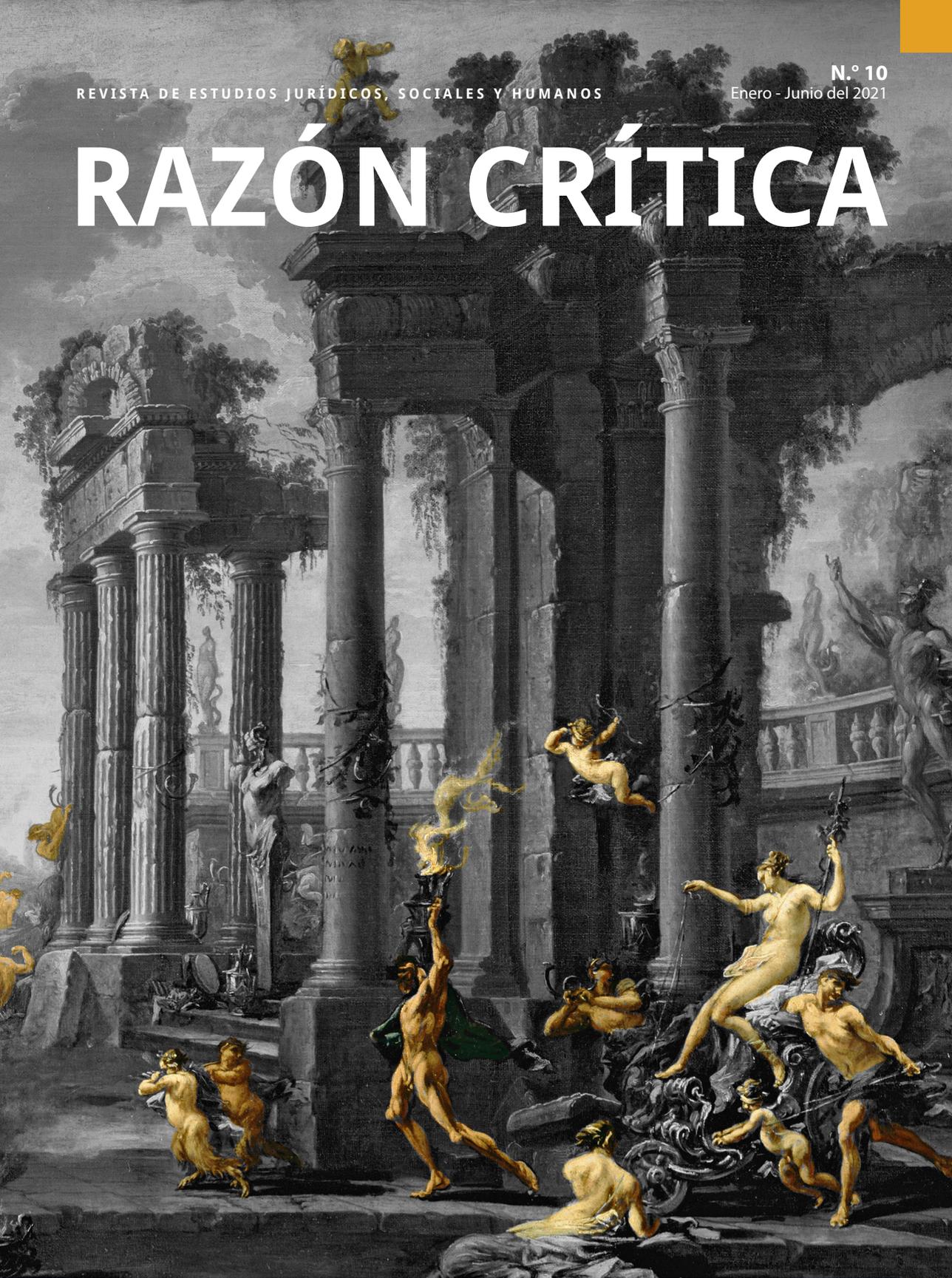


RAZÓN CRÍTICA



RAZÓN CRÍTICA



Revista de estudios jurídicos, sociales y humanos

RAZÓN CRÍTICA

Revista de estudios jurídicos, sociales y humanos

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera 4 N.º 22-61, módulo 7, piso 6
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
Teléfono: (+571) 2427030 Exts. 1470, 3132
razoncritica@utadeo.edu.co

ISSN impreso: 2500-7807

ISSN electrónico: 2539-5300

DOI: <http://dx.doi.org/10.21789/issn.2500-7807>

Rector CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN

Vicerrector Académico ANDRÉS FRANCO HERRERA

Vicerrectora Administrativa LILIANA ÁLVAREZ REVELO

Jefe de Creación CLAUDIA ANGÉLICA REYES

Jefe de Investigación y Consultoría NÉSTOR E. ARDILA

Decano Facultad de Ciencias Sociales ALEJANDRO MOLANO VEGA

N.º 10 - enero - junio del 2021.

Razón Crítica es una publicación semestral editada por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Los artículos publicados son responsabilidad de sus autores y no comprometen la posición editorial de *Razón Crítica*. La totalidad de los textos incluidos fueron autorizados para su publicación por sus autores, quienes declararon el cumplimiento y aprobación de las normas de la *Revista*.

Los artículos podrán ser reproducidos de manera parcial o total, con fines académicos, haciendo siempre referencia a los autores y a la *Revista*.

Actualmente su contenido se encuentra incluido en: Google Scholar, Academia.edu, CIRC, CLASE, Dimensions, ERIH PLUS, Flacso Argentina, Latindex, Mendeley, MIAR, PKP Index, ROAD, SHERPA/RoMEO, SSRN, Ulrich's Periodicals Directory, AmeliCA, DOAJ, Fuente Académica Plus (Ebsco) y Redib

Director

Alejandro Molano Vega

Editores

Raúl Alberto Acosta Peña y Juan Carlos Córdoba Laguna

Editores invitados

Olaya Sanfuentes y Rafael Gaune

Consejo Editorial

Raúl Gustavo Ferreyra
Universidad de Buenos Aires – Argentina

Judith Butler
University of California – Estados Unidos de América

Diana Milena Villegas Santiago
Universidad Paris II – Francia

Dario Ippolito
Universidad Roma Tre – Italia

Douglas Niño Ochoa
Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano – Colombia

Ulises Coello Nuño
Universidad Autónoma de Chiapas – México

Ricardo Sebastián Piana
Universidad Nacional de La Plata – Argentina

Nancy Appelbaum
Binghamton University – Estados Unidos de América

Sanford Silverburg
Catawba College – Estados Unidos de América

Manuel José Botero Camacho
Universidad Complutense de Madrid – España

Augusto Rogério Rodrigues Carvalho Leitão
Universidad de Coimbra – Portugal

Comité Científico

Adolfo Vásquez Rocca
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso – Chile

Marien Aguilera Morales
Universidad Complutense de Madrid – España

Jesús Alfonso Soto Pineda
Universidad Externado de Colombia – Colombia

Antonio Fonfría Mesa
Universidad Complutense de Madrid – España

Paulo Jorge Marques Peixoto
Universidad de Coimbra – Portugal

Carmine Pinto
Università degli Studi di Salerno – Italia

María Esther Del Campo García
Universidad Complutense de Madrid – España

Germán Darío Vélez López
Universidad EAFIT – Colombia

Olaya Sanfuentes Echeverría
Pontificia Universidad Católica de Chile – Chile

José Enrique Finol
Universidad del Zulia – Venezuela

Adriana Ramírez Baracaldo
Universidad EAFIT – Colombia

Andrés Castro Roldán
Université de Rennes 2 – Francia

Hermes Zaneti Jr.
Universidade Federal do Espírito Santo – Brasil

Julián Andrés Caicedo Ortiz
Universidad del Cauca – Colombia

Henrik Karge
Technische Universität Dresden – Alemania

Pablo Hugo Rocca Pesce
Universidad de la República – Uruguay

Corrección de estilo

Juan David Ardila Suárez - Español
Leonardo Paipilla Pardo - Inglés
Roanita Dalpiaz - Portugués

Concepto gráfico

Lina María Lora Tovar

Diagramación

Mary Lidia Molina Bernal

Diseño cubierta

Luis Carlos Celis Calderón

Fotografía cubierta

<http://www.getty.edu/>

Ajuste de cubierta y retoque fotográfico

Luis Carlos Celis Calderón

Editorial UTADEO

Jefe de publicaciones
Marco Giraldo Barreto

Coordinación revistas científicas
Juan Carlos García Sáenz

Coordinación gráfica y diseño
Luis Carlos Celis Calderón

Coordinación editorial
Mary Lidia Molina Bernal

Distribución y ventas
Sandra Guzmán

Asistente administrativa
María Teresa Murcia

T A B L A D E C O N T E N I D O

DOCUMENTOS REVISTA

12 PRESENTACIÓN

DESCRIPTORES GUÍAS

15 Misión

15 Visión

16 Principios fundamentales

16 Público objetivo

DOSSIER. Emblemas, alegorías y otras imágenes del poder. Historias de éxito y fracaso

EDITORIAL

17 El mar y la nave. Construcción de saberes y variaciones iconográficas-históricas en las alegorías del triunfo de la Iglesia católica
Rafael Gaune y Olaya Sanfuentes

33 Poder y representación en las fiestas efímeras: la entrada triunfal en potosí del virrey-arzobispo morcillo arcebispo Morcillo
Mariana C. Zinni

61 La anarquía y las facciones tienen múltiples cabezas. La alegoría de la Medusa y la Hidra en el lenguaje decimonónico rioplatense
linguagemdo século XIX rio-platense
Facundo Nanni

- 93 Emblemática e iconografía virreinal. Las apuestas de Diego León Pinelo y Francisco De Ávila (Lima, siglo XVII)
Javiera Carmona Jiménez
- 121 Comunicando un desastre. Un mapa, diversos mensajeros y las noticias imperiales de una sublevación indígena (Arauco, 1598-1610)
José Araneda Riquelme
- 147 Mirar el *Cerro Rico*. Formas de ver en la Villa Imperial de Potosí, siglos XVI-XVIII
Alejandra Vega Palma
- ARTÍCULOS**
- 171 Transitar: cuerpo y resistencia. Una mirada micropolítica a la experiencia trans
Jhon Fernando Jaramillo Taborda
- 211 La OCDE: un perfil crítico
Felipe A. Galvis Castro
- 237 Caso Bombas: discursos sobre el anarquismo en Chile
Francisca E. Beroiza Valenzuela
- 275 Desarrollo del talento humano para líderes de la gerencia financiera del servicio integrado de administración tributaria
Andrés Jerónimo Arenas Falótico y Jessica Bayón Pérez
- 295 El matrimonio de conveniencia o complacencia como problema jurídico en el fenómeno migratorio
Ester Mocholi

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Castellano

Inglés

Portugués

T A B L E O F C O N T E N T S

JOURNAL DOCUMENTS

12 PRESENTATION

DESCRIPTORS GUIDES

15 Mission

15 View

16 Fundamental principles

16 Audiences

DOSSIER. Emblems, Allegories and Other Images of Power. Success and Failure Stories

EDITORIAL

17 The Sea and the Ship. Knowledge Construction and Iconographic and Historical Variations in the Allegories on the Triumph of the Catholic Church
Rafael Gaune y Olaya Sanfuentes

33 Power and Representation in Ephemeral Festivals: The Triumphal Entry of Viceroy Archbishop Morcillo into Potosí
Mariana C. Zinni

61 Anarchy and Factions Have Multiple Heads. The Allegory to Medusa and the Hydra in the Nineteenth-century Language in Río de la Plata
Facundo Nanni

- 93 Viceregal Emblems and Iconography. The Bet of Diego León Pinelo and Francisco De Ávila (Lima, XVII Century)
Javiera Carmona Jiménez
- 121 Communicating a Disaster. A Map, Various Messengers, and the Imperial News about an Indigenous Uprising (Arauco, 1598-1610)
José Araneda Riquelme
- 147 Looking at the *Cerro Rico*. Ways of Seeing in the Imperial Villa of Potosí, XVI-XVIII Centuries
Alejandra Vega Palma

ARTICLES

- 171 Transitioning: Body and Resistance. Micropolitical Outlook at the Transgender Experience
Jhon Fernando Jaramillo Taborda
- 211 The OECD: A Critical Profile
Felipe A. Galvis Castro
- 237 “Caso Bombas”: Discourses on Anarchism in Chile
Francisca E. Beroiza Valenzuela
- 275 Development of Human Talent in Financial Management Leaders at the Integrated Tax Administration Service
Andrés Jerónimo Arenas Falótico y Jessica Bayón Pérez
- 295 Marriage of Convenience or Complacency as a Legal Problem of the Migratory Phenomenon
Ester Mocholi

ARTICLE SUBMISSION GUIDELINES

Spanish

English

Portuguese

TABELA DE CONTEÚDO

DOCUMENTOS REVISTA

12 APRESENTAÇÃO

DESCRITORES GUIAS

15 Missão

15 Visão

16 Princípios fundamentais

16 Público-alvo

DOSSIÊ. Emblemas, alegorias e outras imagens do poder. Histórias de sucessos e fracassos

EDITORIAL

17 O mar e a nave. Construção de saberes e variações iconográfico-históricas nas alegorias do triunfo da Igreja Católica
Rafael Gaune y Olaya Sanfuentes

33 Poder e representação nas festas efêmeras: a entrada triunfal em Potosí do vice-rei e arcebispo Morcillo
Mariana C. Zinni

61 A anarquia e as facções têm múltiplas cabeças. A alegoria da Medusa e da Hidra na linguagem do século XIX rio-platense
Facundo Nanni

- 93** Simbologia e iconografia vice-reinal. As apostas de Diego León Pineloe Francisco De Ávila (Lima, século XVII)
Javiera Carmona Jiménez
- 121** Comunicando um desastre. Um mapa, diversos mensageiros e as notícias imperiais de uma revolta indígena (Arauco, 1598-1610)
José Arandeda Riquelme
- 147** Olhar o Cerro Rico. Formas de ver na Villa Imperial de Potosí, séculos XVI-XVIII
Alejandra Vega Palma
- ARTIGOS**
- 171** Transitar: corpo e resistência. Uma visão micropolítica da experiência trans
Jhon Fernando Jaramillo Taborda
- 211** A Organização para a Cooperação e Desenvolvimento Econômico: um perfil crítico
Felipe A. Galvis Castro
- 237** “Caso Bombas”: discursos sobre o anarquismo no Chile
Francisca E. Beroiza Valenzuela
- 275** Desenvolvimento do talento humano para líderes da gerência financeira do Serviço Integrado de Administração Tributária
Andrés Jerónimo Arenas Falótico y Jessica Bayón Pérez
- 295** O casamento de conveniência ou complacência como problema jurídico no fenômeno migratório
Ester Mocholi

REGRAS PARA A SUBMISSÃO DE ARTIGOS

Castelhano

Inglês

Português

PRESENTACIÓN

Razón Crítica es una publicación periódica de carácter académico e investigativo, dirigida por la Facultad de Ciencias Sociales de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (Colombia), con una periodicidad semestral; esta tiene como *objetivo* generar un espacio de reflexión, postulación y difusión de resultados de procesos de investigación, especialmente, respecto a las Ciencias Sociales y afines¹. En este sentido, se encuentra dirigida a la comunidad académica nacional e internacional que tenga interés sobre el área de profundización de la publicación.

La *Revista* se estructura a través del reconocimiento, como principios fundamentales, de (a) la pluralidad, (b) la promoción de la investigación, creación e innovación, (c) la cultura de autoevaluación y cuestionamiento del conocimiento; y (d) el aprendizaje con un carácter de construcción permanente.

De acuerdo con lo anterior, la selección y evaluación de los artículos para cada una de las ediciones de la *Revista* implica un proceso que busca garantizar la calidad de estos, entre los textos recibidos. Para ello, los artículos remitidos al proceso deberán ostentarse un carácter de inéditos, originales, y no haberse sometido a un proceso de arbitraje en otra publicación²; dicho carácter será asumido por el autor mediante la remisión de declaración de originalidad y autorización de uso. Los artículos podrán ser escritos en castellano, inglés y portugués; y deben poder ser categorizados en artículos de investigación, reflexión o revisión, fundamentalmente. De los textos postulados se hará una evaluación preliminar y los que reciban conceptualización favorable, serán remitidos a dos pares evaluadores académicos externos, siguiendo el método de doble ciego.

Como revista académica, se garantiza las diferentes líneas de pensamiento y percepciones. Sin embargo, la *Revista* no ostenta responsabilidad de las opiniones y los conceptos de los autores que son seleccionados para su publicación. La publicación de un artículo en la *Revista* infiere la autorización al director(a)-editor(a) de esta, para su reproducción parcial o total, con fines académicos, no comerciales, ni lucrativos, en sitios web, redes, bases de datos bibliográficas, índices, directorios o cualquier otro medio de reproducción electrónica, haciendo referencia siempre al autor(a) y a la *Revista*.

Finalmente, la publicación se registrará por las políticas editoriales y éticas que fueron aprobadas por el Comité Editorial, de acuerdo con las exigencias propias de las mismas.

1. Se orienta a temas relacionados con las siguientes disciplinas: ciencia política, derecho, relaciones internacionales, sociología, comunicación social y periodismo, cine y televisión y humanidades. Se dará prioridad a los estudios y propuestas inter, trans o multidisciplinarios de los campos mencionados.

2. Los textos que estén archivados en repositorios de las instituciones correspondientes podrán ser aceptados siempre que el autor, acompañando la declaración de originalidad remita los soportes de que el documento solo está archivado y no publicado.

PRESENTATION

Razón Crítica is a periodical publication of academic and research nature, directed by the Faculty of Social Sciences of the Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (Colombia). It will be published every six months. Its purpose is to create a space for thought, for postulation and for dissemination of research results, especially with regard to social and related sciences¹. It is addressed to national and international academic community that has an interest in the focus areas of the Publication.

The journal fundamental principles are: (a) plurality, (b) promotion of research, creation and innovation, (c) culture of self-assessment and questioning of knowledge; (d) learning as a lifelong construction.

Evaluation and selection of articles for the Journal issues involves a process that seeks to ensure, among the received texts, the quality of those chosen. For this purpose, the articles shall be unpublished, original, and not having gone through an arbitration process in another publication². Authors must certify that they meet these conditions by sending a declaration of originality and authorization for use. Articles may be written in Spanish, English and Portuguese. They should be able to be categorized primarily as research, reflection and/or revision papers. Submitted texts will be subject to a preliminary assessment, and those well evaluated, will be sent to two (2) external scholarly peer reviewers, following double-blind method.

As an academic Journal, *Razón Crítica* guarantees the different lines of thought and perceptions. However, the Journal is not responsible for the opinions and concepts emitted by the authors. The publication of an article implies authorization to the director and/or editor of the Journal, for its partial or complete reproduction, for academic, non-commercial, nonprofit purposes, in websites, networks, bibliographic databases, indexes, directories or any other means of electronic reproduction, always mentioning the author and the Journal.

The Journal shall be ruled by all the editorial and ethical policies approved by the Editorial Committee, in accordance with the requirements of these.

¹ It is oriented towards issues related to the following disciplines and / or areas of expertise: Political Science, Law, International Relations, Sociology, Social Communication and Journalism, Movies and Television, and Humanities. Priority to studies and proposals inter-, trans- and / or multidisciplinary of these fields will be given.

² The texts are archived in repositories of the institutions they may be accepted provided that the author, accompanied by the declaration of originality brackets refer the document is only archived and not published.

A P R E S E N T A Ç Ã O

Razón Crítica é uma publicação periódica, de natureza acadêmica e de investigação, dirigida pela Faculdade de Ciências Sociais da Fundação Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (Colômbia), publicada semestralmente. Visa criar um espaço de reflexão, aplicação e divulgação dos resultados dos processos de investigação, especialmente em matéria de ciências sociais e semelhantes¹. A Revista é destinada à comunidade acadêmica nacional e internacional com interesse nas áreas de especialização da publicação.

A Revista reconhece como princípios fundamentais: (a) pluralidade, (b) promoção de investigação, criação e inovação, (c) cultura da autoavaliação e questionamento do conhecimento; (d) aprendizagem com um caráter de construção permanente.

A seleção e avaliação de artigos para cada uma das edições da Revista envolve um processo que visa garantir a qualidade deles, entre os textos recebidos. Os artigos referidos ao processo devem ser originais, inéditos e não ter estado antes em um processo de arbitragem em outra publicação². Autores devem comprovar que atendem a essas condições através do envio de uma declaração de originalidade e autorização de uso. Todos os autores e coautores, ao tempo da referência do artigo devem enviar por via eletrônica a declaração de originalidade assinada. Nenhum artigo pode ser apresentado para os avaliadores a menos que tenha sido feito o envio de tal declaração. Eles podem ser escritos em espanhol, inglês e português. Em qualquer caso, deve ser capaz de ser categorizado basicamente como artigos de investigação, reflexão ou revisão da literatura. Será feita uma avaliação preliminar dos textos postulados, e aqueles que recebem conceituação favorável serão referidos a dois revisores acadêmicos externos, seguindo o método duplo-cego.

Como revista acadêmica, diferentes linhas de pensamento e percepções são garantidas. No entanto, a Revista não tem responsabilidade pelas opiniões e conceitos dos autores selecionados para publicação. A publicação de um artigo na Revista implica a autorização do diretor e do editor da Revista, para sua reprodução, parcial ou total, com fins acadêmicos, não comerciais ou lucrativos, em web sites, redes, bancos de dados, índices, diretórios ou qualquer outro meio de reprodução eletrônica, referindo-se sempre ao autor e à Revista.

Finalmente, a publicação rege-se pela política editorial e ética que foi aprovada pelo Comitê Editorial, de acordo com suas exigências.

1 Ela está focada em questões relacionadas com as seguintes disciplinas e/ou áreas de conhecimento: Ciências Políticas, Direito, Relações Internacionais, Sociologia, Comunicação Social e Jornalismo, Cinema e Televisão, e Ciências Humanas. Será dada prioridade aos estudos inter, trans e/ou multidisciplinares nos mencionados campos.

2 Os textos que estão arquivados nos repositórios das instituições relevantes podem ser aceitos desde que o autor envie a declaração de originalidade e os suportes que o documento é apenas arquivado e não publicado.

MISIÓN

Razón Crítica es una publicación periódica de carácter académico e investigativo, dirigida por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (Colombia), que busca generar un espacio de reflexión, postulación y difusión de resultados de procesos de investigación, especialmente, respecto a las ciencias sociales y afines.

MISSION

Razón Crítica is a periodical publication of academic and research nature, directed by the Faculty of Social Sciences of the Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (Colombia), whose mission is to create a space for reflection, for postulation and for dissemination of research processes results, especially with regard to social and related sciences.

MISSÃO

Razón Crítica é uma publicação periódica, de natureza acadêmica e de investigação, dirigida pela Faculdade de Ciências Sociais da Fundação Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (Colômbia), cuja missão é criar um espaço de reflexão, aplicação e divulgação dos resultados de processos de investigação, especialmente em matéria de Ciências Sociais e semelhantes.

VISIÓN

Posicionarse como un espacio, de alta calidad y reconocimiento, para la difusión de resultados de investigación, principalmente, de la comunidad académica nacional e internacional respecto a las ciencias sociales y afines.

VISION

The Journal has the vision to position itself as a space of high quality and recognition, for the dissemination of research results, mainly, from the national and international academic community on Social and related sciences.

VISÃO

Posicionar-se como um espaço de alta qualidade e reconhecimento, para a divulgação de resultados de pesquisa, principalmente, das Ciências Sociais e da comunidade acadêmica nacional e internacional relacionada.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Son principios fundamentales de *Razón Crítica*: (a) la pluralidad, (b) la promoción de la investigación, creación e innovación, (c) la cultura de autoevaluación y cuestionamiento del conocimiento; y (d) el aprendizaje con un carácter de construcción permanente.

FUNDAMENTAL PRINCIPLES

Fundamental principles of *Razón Crítica* are: (a) plurality, (b) promotion of research, creation and innovation, (c) culture of self-assessment and questioning of knowledge; (d) learning as a lifelong construction.

PRINCÍPIOS FUNDAMENTAIS

Os princípios fundamentais da *Razón Crítica* são: (a) pluralidade, (b) promoção de investigação, criação e inovação, (c) cultura da autoavaliação e questionamento do conhecimento; (d) aprendizagem com um caráter de construção permanente.

PÚBLICO OBJETIVO

Razón Crítica garantiza las diferentes líneas de pensamiento y percepciones, por ende, estará dirigida a la comunidad académica, en general, nacional e internacional; incluyendo, especialmente, a estudiantes de pregrado y postgrado, investigadores, grupos y semilleros de investigación, a las instituciones académicas o centros de investigación, y demás personas o entidades que ostenten interés en conocer resultados de procesos de investigación, especialmente, respecto a las ciencias sociales y afines.

OBJECTIVE AUDIENCES

Razón Crítica guarantees the different lines of thought and perception. It will be directed to the academic community in general, nationally and internationally; including especially undergraduate and postgraduate students, researchers, groups and seedbeds of research, academic institutions and/or research centers, and other people or organizations who have interest in learning about research results, especially with regard to social and related sciences.

PÚBLICO-ALVO

A revista *Razón Crítica* garante as diferentes linhas de pensamento e percepção, portanto, está dirigida para a comunidade acadêmica em geral, nacional e internacional; especialmente, para estudantes de graduação e pós-graduação, pesquisadores, grupos de pesquisa, instituições acadêmicas e/ou centros de investigação e outras pessoas ou entidades que tenham interesse em resultados de processos de pesquisa, especialmente em relação com as Ciências Sociais e afins.

EL MAR Y LA NAVE. CONSTRUCCIÓN DE SABERES Y VARIACIONES ICONOGRÁFICAS-HISTÓRICAS EN LAS ALEGORÍAS DEL TRIUNFO DE LA IGLESIA CATÓLICA¹

[...] será tu carro triunfal
una nave: irá en la gavia
Cristo; será tu fanal
la Hostia

Lope de Vega, *El triunfo de la Iglesia*, 1963, pp. 382-395

En este artículo introductorio al *dossier* “Emblemas, alegorías y otras imágenes del poder. Historias de éxito y fracaso”, quisiéramos proponer un acercamiento en torno a la lectura de imágenes a través de las claves hermenéuticas “éxito-fracaso” (Rocco-Lozano, 2020). Realizaremos un ejercicio descriptivo y metodológico de indagaciones libres de imágenes sobre los temas “nave” y “mar” en las alegorías del triunfo de la Iglesia católica en su expansión por el mundo, centrándonos, principalmente, en la alegoría atribuida al autor Miguel Jiménez, “El triunfo de la iglesia” (el vaso de la contemplación mística) del siglo XVIII (Museo Nacional del Virreinato, Tepetzotlán). Esto nos ha guiado por diversos caminos

¹ Este artículo es parte del proyecto “Failure: Reversing the Genealogies of Unsuccess, 16th-19th Centuries” [WP 3] (H2020-MSCA-RISE, Grant agreement: 823998).

investigativos y, sobre todo, se ha constituido como una cantera abierta de profundización que no pretende una aproximación teórica, sino más bien de posibilidades metodológicas alimentadas por los estudios de la imagen, la iconología y las trayectorias teóricas de la historia del arte y su profundidad de campo que nutren muchas de las disciplinas humanísticas. Al mismo tiempo, nombres relevantes como Aby Warburg, Erwin Panofsky, Ernst Gombrich, Michael Baxandall, Roberto Longhi, Carlo Ginzburg, Svetlana Alpers, Linda Nochlin, Susan Sontag, Ann Sutherland Harris y Jaynie Louise Anderson, entre otros (Burucúa, 2003), han marcado muchas de las reflexiones sobre las imágenes y el arte en los siglos xx y xxi y, nos han ayudado a aproximarnos a los usos e interpretaciones de las imágenes.

Este *dossier* tiene el objetivo analizar imágenes en torno a los asuntos del fracaso y del éxito entre los siglos xvi y xix. Los artículos discuten cómo la monarquía española y las órdenes religiosas utilizaron imágenes, emblemas y frontispicios de libros para representar o tensionar los fracasos y los éxitos del expansionismo europeo. Así, en estas iconografías vinculadas a las misiones católicas, al panteón celestial, a la burocracia imperial y a la simbología del poder político moderno se puede leer un denso corpus de metáforas sobre las fragilidades y las tensiones del universalismo, el colonialismo externo e interno, y el expansionismo occidental. A partir de la fuerza reconocida de la imagen visual en la época se crearon y adaptaron frontispicios, emblemas y otras imágenes como herramientas de poder, de persuasión, de fijación de ideas y de propaganda entre los siglos xvi-xix. Por esa razón, las preguntas principales que abordan los autores del *dossier* han sido: ¿en qué medida estas imágenes narran historias de éxito o de fracaso de los individuos, sociedades e instituciones involucradas?; ¿cuán efectivas fueron en su representación del poder?; ¿qué sabemos de su recepción, traducción e impacto?; ¿cómo se percibieron en su época de producción y circulación?; ¿a qué referentes se recurre para ensalzar el éxito?; ¿cuáles son los cambios y continuidades en las representaciones del éxito?; ¿qué relación hay entre una imagen de éxito y una narrativa con ánimos de objetividad?

Las imágenes, al igual que la lectura, son como una caja china. Al observarlas, sin lugar a duda, estamos observando muchas otras, leyendo muchas claves y situándolas en “psicologías de la representación” específicas y contextuales (Gombrich, 2008). Es lo que podemos enunciar teóricamente a través de los vanguardistas términos propuestos por Aby Warburg a inicios del siglo xx: *Pathosformeln* (repertorio de formas, fórmula

del *pathos*) y *Nachleben* (pervivencia) (Warburg, 2019; Settis, 2012). Estos conceptos nos ayudan a comprender y visualizar las raíces antiguas de imágenes modernas, tal como ha puesto en práctica Carlo Ginzburg al interpretar el frontispicio del *Leviathan or the Matter, Forme and Power of a Common-wealth Ecclesiaticall and Civil* (1651) de Thomas Hobbes, que traduce las palabras de Tácito: *fungunt simul creduntque* (“los hombres crean y al mismo tiempo creen en aquello que han creado”) (Ginzburg, 2015, pp. 51-80).

En ese sentido, lo que analizaremos en este texto a través de una trayectoria investigativa, y para otorgarle una articulación analítica al *dossier*, son los gestos, las superposiciones y las pervivencias de una imagen a la que llegamos por azar. Ciertamente, es una imagen conocida por especialistas, catalogada, con un autor atribuido y expuesta en un importante museo mexicano. Por lo tanto, no es una imagen desconocida. Sin embargo, esta llegada azarosa nos abrió posibilidades conjeturales y relaciones históricas con simbolismos y representaciones que pervivieron en las alegorías enmarcadas en el tópico del triunfo de la Iglesia. Son imágenes, como expresa Warburg, que, a pesar de ser universales, son singulares al mismo tiempo. Son imágenes que no pertenecen a una sola época, sino a muchas.

De esta manera, partimos buscando imágenes para un afiche de un seminario, específicamente, en torno a los éxitos y fracasos de las experiencias misioneras en América y Europa en un arco temporal de larga duración². Así como el tema es amplísimo, vasto es también el repertorio de imágenes. Iniciamos por un *topos* de las experiencias misioneras: el patrono de las misiones y misioneros, el jesuita san Francisco Javier. Inmediatamente surgieron en la búsqueda electrónica los grandes autores de la pintura moderna que lo retrataron en diversas experiencias vitales, como, por ejemplo, Peter Paul Rubens (*Los milagros de san Francisco*, 1617), Anton van Dyck (*La visión de san Francisco*, 1622), Nicolas Poussin (*Milagros de san Francisco*, 1641), Giovanni Battista Gaulli (*Visión de San Francisco Javier*, 1675) y Francisco de Goya (*La muerte de Francisco Javier*, 1771-1774). Desde este corpus reconocidísimo llegamos a varias iconografías barrocas menos conocidas difundidas por todo el orbe católico y que se encuentran extraordinariamente recopiladas por la historiadora María

2 El seminario, titulado “Sobre experiencias misionera. Traducción y circulación de información: fracasos y éxitos en contextos coloniales y europeos”, se ha realizado en el Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile durante el 1.º y el 2.º de octubre del 2020.

Gabriela Torres Olleta (2009). Sin embargo, en ambos corpus existe un tema transversal modelado, principalmente, por la muerte del santo, la frágil corporalidad de Francisco y sus movimientos en busca de bárbaros y herejes para convertir. Con este amplio catálogo, dos iconografías nos llamaron la atención: las alegorías de Francisco Javier que se vinculan con los temas de la nave y del mar. La figura 1, de Valeriano Regnartio, que se encuentra en *S. Francisci Xaverii Ind. Apostoli* (Roma, 1622) y representa la narración de Francisco que, desde un barco, convierte el agua salada del mar en agua dulce.

Figura 1. Valeriano Regnartio, *S. Francisci Xaverii Ind. Apostoli*, Roma, 1622



Fuente: Torres-Olleta (2009).

En contraste, en la figura 2, de una mayor complejidad narrativa, aparece Francisco Javier como el “príncipe del mar”, tirado por caballos de mar o quizás los hipocampos de Poseidón, custodiado además por dos

querubines y con un carro en forma de concha marina. Tanto caballos como querubines van surcando las olas que otorgan la velocidad al movimiento de Francisco a través del orbe católico. Aquí, el santo es el domador de caballos y del mar, que transita con una actitud guerrera y con un tridente-bandera-cruz de la Compañía de Jesús. Al fondo, al mismo tiempo, aparecen distintas naves en circulación.

Figura 2. Grabado de J. Villafranca en Lorenzo Ortiz, El príncipe del mar san Francisco Xavier de la Compañía de Jesús, apóstol del Oriente y patrón de sus navegaciones, 1688



Fuente: Torres-Olleta (2009).

Sin embargo, la obviedad de usar a Francisco Javier en un seminario con especialistas de las misiones católicas nos llevó hacia otra dirección, pero quedándonos con los asuntos del mar y las naves. Estas son partes

constitutivas de las alegorías del triunfo de la Iglesia en su expansión por el mundo y que retoman las Sagradas Escrituras y el Arca de Noé. Es la representación exitosa de las trayectorias de la fe guiadas por Cristo, las llaves de San Pedro y los apóstoles que se mueven y convierten las tierras de herejes y bárbaros. Son las naves que se mueven por todo el mundo, en todas las direcciones. El mar que circunda las “cuatro partes” del mundo y que es, al mismo tiempo, el mundo y sus peligros. En las iconografías de Francisco Javier, el mar se movía al compás de las experiencias misioneras del santo jesuita. Desde esa búsqueda, en diversos catálogos electrónicos y en Google con las palabras clave *triunfo de la Iglesia*, “nave” y “mar”, la llegada a múltiples imágenes, iconografías, óleos sobre tela y frescos de diversas latitudes geográficas era descontada. Ciertamente, predominaba el magnífico “*Triunfo de la Iglesia*” de Rubens, que, en vez de una nave y el mar, es un carro tirado por caballos que aplastan a la herejía con violencia en un desfile triunfante guiado por la Iglesia, personificada en una mujer con una lámpara. El caballo principal que tira el carro porta las llaves de san Pedro y san Pablo (Vergara & Woollett, 2014).

Figura 3. *Peter Paul Rubens, El triunfo de la Iglesia, hacia 1625*



Nota. Museo del Prado, Madrid, España.

Fuente: Museo del Prado (s. f.).

Un elemento fundamental ocurrió con el encuentro electrónico de la imagen de Rubens. Al usar la palabra clave “triunfo de la iglesia”, esta nos llevó al óleo sobre tela del conocido y estudiado artista novohispano

Cristóbal de Villalpando, quien tuvo una intensa actividad artística en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVII. Esta obra se titulada precisamente *El triunfo de la Iglesia*, de 1689.

Figura 4. *Cristóbal de Villalpando, El triunfo de la Iglesia, 1689*



Fuente: ARCA (s. f.).

Claramente, Villalpando usa a Rubens como un modelo, al utilizar el mismo canon, los modelos, la narrativa y los colores, lo que ha sido definido por Aaron M. Hyman como el “canon trasatlántico de Nueva España” (2017, pp. 102-135), presente en el autor novohispano. Sin embargo, no es objetivo de este texto analizar los prestamos creadores de Rubens hacia Villalpando o bien las traducciones que se hacen desde Nueva España de la pintura barroca flamenca del siglo XVII (Sigaut, 1989, pp. 315-372; Von Kügelen, 2008, pp. 1.009-10.078), sino más bien constatar la evidente circulación de un modelo artístico en torno a las alegorías del “triumfo de la Iglesia”, que repercute también en las formas artísticas americanas.

Ha sido importante el cruce entre Rubens y Villalpando en torno al tema del triunfo de la Iglesia, ya que, desde ahí, la búsqueda nos guio hacia otras formas de representar esa alegoría. Desde ese intersticio aparecieron las alegorías del triunfo de la iglesia, pero esta vez, retomando el tópico del mar y la nave, aludiendo probablemente a la distancia marino-atlántica que separa a América del resto del *Orbis Terrarum*. No hay que olvidar que una de las primeras alegorías del triunfo de los valores católicos en la expansión del cristianismo hacia tierras americanas lo constituye aquella barca con las virtudes teológicas que mostraba los pilares de Hércules y la inscripción *plus ultra*, utilizada por Felipe II para los funerales de su padre Carlos V. La obra en cuestión es de Jean y Lucas Doetecum y fue impresa en Amberes en los talleres Cristóbal Plantin en 1559 (figura 5). Su significado iconológico refiere al triunfo de Europa y de la cristiandad, que han logrado sortear el obstáculo del Atlántico y materializar el legendario *non plus ultra* en *plus ultra*.

Figura 5. *Jean y Lucas Doetecum, La magnifique et sumptueuse pompe funèbre faite aus obseques et funerailles du tresgrand et tresvictorieus empereur Charles Cinquième, celebrées en la Vile de Bruxelles le XXIX Iour du mois de decembre MDL VII par Philippes roy catholiques d'Espagne son fils, 1559*



Source gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France

Fuente: Anvers (1559).

Del mismo modo, apareció el conocido mural de Melchor Pérez de Holguín, *El triunfo de la Iglesia* (1706), de la Iglesia de San Lorenzo, Potosí, Bolivia, así como también algunos anónimos de la Escuela Cuzqueña. Inmediatamente pensamos en el mosaico fragmentado del Giotto, *Navicella* (Venturi, 1922, pp. 49-69; Köhren-Jansen, 1993), que se encuentra en el atrio de la Basílica de San Pedro en el Vaticano. Ese mosaico narra la caminata de Cristo sobre el agua para salvar a Pedro en medio de una tormenta descrito en Mateo (14:22-32):

Después de esto, Jesús hizo que sus discípulos subieran a la barca, para que cruzaran el lago antes que él y llegaran al otro lado mientras él despedía a la gente. Cuando la hubo despedido, Jesús subió a un cerro, para orar a solas. Al llegar la noche, estaba allí él solo, mientras la barca ya iba bastante lejos de tierra firme, las olas azotaban la barca, porque tenía el viento en contra. A la madrugada, Jesús fue hacia ellos caminando sobre el agua. Cuando los discípulos lo vieron andar sobre el agua, se asustaron, y gritaron llenos de miedo:

¡Es un fantasma!

Pero Jesús les habló, diciéndoles:

¡Calma! Soy yo: no tengan miedo.

Entonces Pedro le respondió:

Señor, si eres tú, ordena que yo vaya hasta ti sobre el agua.

Pedro entonces bajó de la barca y comenzó a caminar sobre el agua en dirección a Jesús. Pero al notar la fuerza del viento, tuvo miedo; y como comenzaba a hundirse, gritó:

¡Sálvame, Señor!

Al momento, Jesús lo tomó de la mano y le dijo: ¡Qué poca fe tienes!

¿Por qué dudaste? En cuanto subieron a la barca, se calmó el viento.

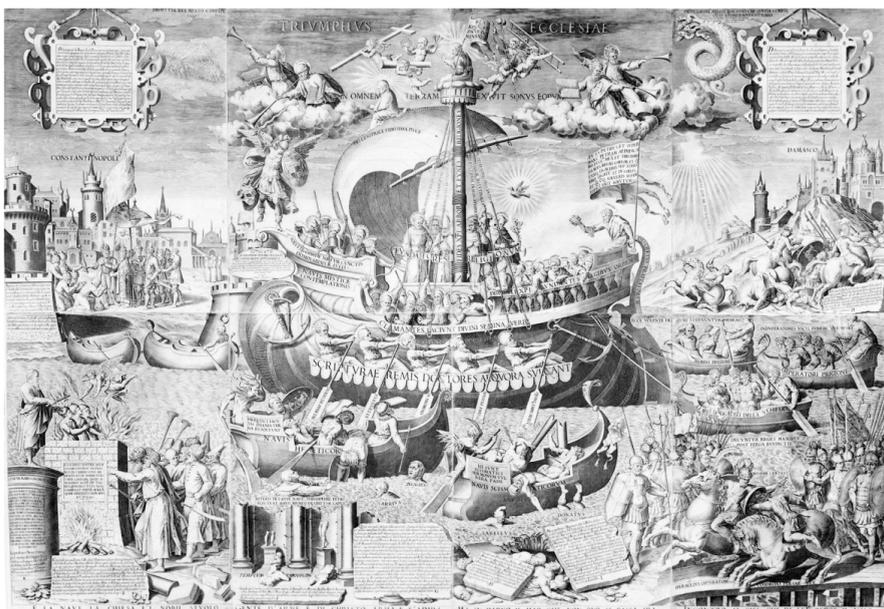
Entonces los que estaban en la barca se pusieron de rodillas delante de Jesús, y le dijeron: ¡En verdad tú eres el Hijo de Dios!

Giotto, en ese mosaico, retomaba episodios evangélicos que se volvieron fuente de la literatura cristiana desde san Ambrosio y san Agustín hasta santo Tomás de Aquino, quienes interpretaron la nave como símbolo de la salvación de la Iglesia, el mar como el mundo y Pedro como pescador de hombres; además, la nave se entiende como un símbolo litúrgico y en una metáfora de los predicadores hasta el siglo XVII (Baxandall, 1996; Calbarro, 2002, pp. 293-317). Sin embargo, las alegorías del triunfo de la iglesia complejizan el episodio evangélico y la nave de san

Pedro se convierte en una variante que narra también episodios históricos y contextuales de la época de la Reforma y disputas confesionales, y, como expresa Paolo Prodi, el arte deja la “especulación teológica” y se convierte en un instrumento de devoción, pertenencia confesional, disciplinamiento religioso y elemento de confrontación política, así como de manifestación de poder (Prodi, 2014). Así, el auge de las alegorías de la Iglesia militante y triunfante sobre otras confesiones alcanzó su esplendor en los tiempos de la Reforma y Reforma católica (Prosperi, 1996). La pista mayor, en ese sentido, de la circulación de un modelo de alegoría militante entre Europa y América en la edad moderna fue proporcionada por Santiago Sebastián, quien, en su libro *Iconografía e iconología del arte novohispano* (1992, p. 29), indica la existencia de un grabado romano de inicios del siglo XVII, *Triumphus Ecclesiae* (Roma, 1602), que tuvo una gran fortuna de reproducción en Europa. Aunque Sebastián italianizó el nombre del grabador francés Philippe Thomassin (1562-1622) por Filippo Tomassini, que ciertamente puede confundirse con el nombre del obispo Giacomo Filippo Tomassini, llegamos al grabado romano que, según Gabriel Llopart (1976, pp. 281-300), fue reproducido posteriormente en Milán y luego utilizado como modelo, por ejemplo, para el mural de Melchor Pérez Holguín en Potosí, entre otras versiones americanas.

Ese grabado romano, que se inspira en la nave de san Pedro, pero que incluye el contexto de producción de las batallas en contra de herejes en tiempos de la Reforma, diversos episodios bíblicos, procesos de conversión, milagros y la derrota del paganismo clásico, encuentra una réplica coloreada y casi exacta en el óleo sobre tela atribuido a Miguel Jiménez, *El triunfo de la Iglesia* (el vaso de la contemplación mística) del siglo XVIII. El óleo posee la misma composición que el grabado, los mismos personajes y narrativa. En sus cuatro esquinas, al igual que en el grabado, presenta eventos importantes de los triunfos del cristianismo, como, por ejemplo, la conversión de los turcos en Constantinopla (arriba izquierda), la conversión de Pablo en Damasco basado en Hechos (9: 4) (arriba derecha), el rechazo de la idolatría en tiempos de Nabucodonosor II y los condenados rescatados por un ángel (abajo izquierda) y la batalla entre el persa Cosroes II y el emperador bizantino Heraclio en 615 (abajo izquierda). En su parte inferior, al medio, una roca que representa las Sagradas Escrituras cae sobre los herejes proveniente de Mateo (16: 18).

Figura 6. *Philippe Thomassin, Triumphus Ecclesiae (Roma, 1602)*



Nota. Biblioteca Casanatense, Roma³.

Es una alegoría militante y triunfante que tiene además a Lutero, Beza (Théodore de Bèze), Arreo, Calvino y Sabelio ahogándose bajo la mirada de los doctores de la Iglesia, quienes protegen la nave (san Ambrosio, san Gregorio, san Jerónimo, san Agustín y santo Tomás). El grabado italiano incluye también a Pelagio y Donato Magno como herejes ahogándose. Dentro de la barca, junto a los apóstoles guiados por san Pedro, quien tiene las llaves y el timón, se encuentran los fundadores de las órdenes religiosas, quienes, con cuerdas, se unen al mástil donde se encuentra Cristo y a su lado la Virgen en la parte superior y, al mismo tiempo, atacan junto al arcángel san Miguel a los herejes en el mar. Aquí hay una pequeña diferencia entre el grabado y el óleo: mientras que en el grabado italiano no aparece san Ignacio, en el óleo novohispano aparece Ignacio tirando una lanza con el emblema de la Compañía a los herejes que están en el mar.

A un costado de Cristo y la Virgen hay unos ángeles que portan la cruz, la columna, el látigo, la lanza, el martillo y la escalera,

³ El grabado se encuentra en el sitio "Cataloghi e collezioni digitali delle biblioteche italiane" (<http://www.internetculturale.it/>)

representaciones del calvario. En las nubes, se encuentran los evangelistas Mateo, Marcos, Lucas, Juan, quienes con sus trompetas difunden la palabra de Cristo. La nave incluso arrastra tres pequeños botes y en el grabado se logra distinguir quiénes son sus ocupantes: emperadores, reyes, judíos y musulmanes como prisioneros de la Iglesia. Además, justo al lado de la escena del rechazo de la idolatría, aparecen columnas con los nombres Apolo y Hércules como la caída de los ídolos y del paganismo. La alegoría articula en una sola composición la historia de los éxitos del cristianismo y del catolicismo en la conversión religiosa como un proceso continuo, sin fisuras ni oposiciones. Es una perspectiva apologética que transita desde la nave de san Pedro que confirma a Cristo como hijo de Dios, a la nave guerrera y violenta que aplasta y ahoga herejes y paganos.

Figura 7. Miguel Jiménez (atribuido), El triunfo de la iglesia (*el vaso de la contemplación mística*), siglo XVIII



Nota. Museo Nacional del Virreinato, Tepozotlán, México.

Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia (s. f.).

El recorrido metodológico del “descubrimiento” del óleo novohispano, conocido ciertamente para especialistas, deja muchas preguntas abiertas: por ejemplo, si el artista utilizó el grabado italiano o bien se inspiró en otro. En una primera impresión, claramente, el artista novohispano realiza una “copia certificada” del original, rescatando al mismo tiempo de modo oblicuo una tradición figurativa y plástica proveniente desde el arte paleocristiano. Sin embargo, la mayor pregunta que emerge es por qué el artista no incorporó tópicos propiamente

americanos en la composición y la representación de eventos históricos. El artista se basó en una tradición figurativa de la representación de la Iglesia que se mueve por el mundo convirtiendo y propagando la fe y que, además, encuentra en la nave y en el mar un canon indiscutible en un mundo moderno donde el catolicismo era una minoría (Romano, 2016).

Ahora bien, toda historia posee su reverso, y el éxito católico que representaban estas alegorías tiene también su propia reversibilidad: podemos observar que el mundo protestante, europeo del norte y católico crítico de Roma comienzan en los tiempos preluteranos y posluteranos una búsqueda figurativa y literaria en torno a la representación de la nave de la Iglesia católica, pero, esta vez, desde una óptica satírica, burlesca y abiertamente polémica. Casos como los de Sebastian Brant en *Das Narrenschiff* (1494), Jerónimo Bosch en *La nave de los locos* (1503-1504) y Erasmo de Rotterdam en el *Elogio de la Locura* (1511) son los máximos exponentes de esa reversibilidad. El triunfo y las alegorías, los éxitos y los fracasos tienen también otros rostros.

Rafael Gaune

Profesor asociado del Instituto de Historia,
Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile
<https://orcid.org/0000-0002-7868-4380>
rgaune@uc.cl

Olaya Sanfuentes

Profesora titular del Instituto de Historia,
Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile
<https://orcid.org/0000-0002-6951-1285>
osanfuen@uc.cl
<https://doi.org/10.21789/25007807.1718>

REFERENCIAS

Anvers, A (Ed.). (1559). *La magnifique et sumptueuse pompe funèbre faite aus obseques et funérailles du trèsgrand et trèsvictorieus empereur Charles cinquième, célébrées en la ville de Bruxelles le XXIX. jour du mois de décembre M.D.LVIII. par Philippes Roy catholique d'Espaigne son fils*. A Anvers, de l'imprimerie de Christophle Plantin. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k310602f/f12.item#>

- ARCA. (s. f.). *Triunfo de la iglesia. Alegorías y emblemas*. <http://artecolonialamericano.az.uniandes.edu.co:8080/artworks/542>
- Baxandall, M. (1996). *Giotto y los oradores. La visión de la pintura en los humanistas italianos y el descubrimiento de la composición pictórica 1350-1450*. Visor.
- Burucúa, J. E. (2003). *Historia, arte, cultura. De Aby Warburg a Carlo Ginzburg*. Fondo de Cultura Económica.
- Calbarro, J.L. (2002). *Navis ecclesiae*. Origen e interpretación de una joya iconográfica de Betancuria. *Tebeto. Anuario del Archivo de Histórico Insular de Fuerteventura*, 15, 293-317.
- Ginzburg, C. (2015). Rileggere Hobbes oggi. En *Paura, reveranza, terrore. Cinque saggi di iconografia politica* (pp. 50-80). Adelphi.
- Gombrich, E. (2008). *Arte e ilusión. Estudio sobre la psicología de la representación pictórica*. Phaidos.
- Hyman A. M. (2017). Inventing Painting: Cristóbal de Villalpando, Juan Correa, and New Spain's Transatlantic Canon. *The Art Bulletin*, 99(2), 102-135. <https://doi.org/10.1080/00043079.2016.1249251>
- Instituto Nacional de Antropología e Historia. (s. f.). *El triunfo de la Iglesia*. <http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/pintura%3A2291>
- Köhren-Jansen, H. (1993). *Giottos Navicella* (Vol. 8). Bibliotheca Hertziana, Max Planck Institute.
- Llompарт, G. (1976). La nave de san Pedro y sus afines en la Corona de Aragón. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 32, 281-300.
- Museo del Prado. (s. f.). *El triunfo de la Iglesia*. <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/el-triunfo-de-la-iglesia/a07ba8b0-f1db-4d9a-a7cd-c103422d8f16>
- Vega Carpio, L. (1963). El triunfo de la Iglesia. En M. Menéndez Pelayo (Ed.), *Obras de Lope de Vega, 7. Autos y Coloquios II* (pp. 382-395). Atlas.
- Prodi, P. (2014). *Arte e pietà nella Chiesa tridentina*. Il Mulino.
- Prosperi, A. (1996). *Tribunali della coscienza. Inquisitori, confessori, missionari*. Einaudi.
- Romano, A. (2016). *Impressions de Chine. L'Europe et l'englobement du monde (xvr-xvii^e siècle)*. Fayard.
- Sebastián, S. (1992). *Iconografía e iconología del arte novohispano*. Grupo Azabache.
- Settis, S. (2012). Aby Warburg, il demone della forma. Antropologia, storia, memoria. *Engramma*, 100. http://www.gramma.it/eOS/index.php?id_articolo=1139
- Sigaut, N. (1989). Una tradición plástica novohispana. En H. Pérez Martínez (Ed.), *Lenguaje y tradición en México* (pp. 315-372). Colegio de Michoacán.
- Torres-Olleta, M. G. (2009). *Redes iconográficas: San Francisco Javier en la cultura visual del barroco*. Iberoamericana, Vervuet. <https://doi.org/10.31819/9783865279675>
- Venturi, L. (1922). La Navicella di Giotto. *L'Arte*, 25, 49-69.
- Vergara, A. & Woollett, A. (2014). *Rubens. El triunfo de la Eucaristía*. Museo Nacional del Prado, J. Paul Getty Museum.

- Von Kügelen, H. (2008). La pintura de los reinos y Rubens. En J. Brown & J. Gutiérrez Haces (Eds.), *Pintura de los reinos: Identidades compartidas; Territorios del mundo hispánico, siglos XVI–XVIII* (Vol. 4, pp. 1.009-1.078). Fomento Cultural Banamex.
- Warburg, A. (2019). *La pervivencia de las imágenes*. Miluno.

PODER Y REPRESENTACIÓN EN LAS FIESTAS EFÍMERAS: LA ENTRADA TRIUNFAL EN POTOSÍ DEL VIRREY-ARZOBISPO MORCILLO¹

Mariana C. Zinni^(a)

POWER AND REPRESENTATION IN EPHEMERAL FESTIVALS: THE TRIUMPHAL ENTRY OF VICEROY ARCHBISHOP MORCILLO INTO POTOSÍ

PODER E REPRESENTAÇÃO NAS FESTAS EFÊMERAS: A ENTRADA TRIUNFAL EM POTOSÍ DO VICE-REI E ARCEBISPO MORCILLO

Fecha de recepción: 24 de septiembre del 2020

Fecha de aprobación: 20 de octubre del 2020

Disponible en línea: 9 de diciembre del 2020

Sugerencia de citación:

Zinni, M. C. (2021). Poder y representación en las fiestas efímeras: la entrada triunfal en potosí del virrey-arzobispo morcillo. *Razón Crítica*, 10, 33-59. <https://doi.org/10.21789/25007807.1701>

(1)

Parte de la investigación de este artículo fue financiada con una beca otorgada por PSC-CUNY en el verano del 2018..

(a) Mariana C. Zinni

Ph. D. en Lenguas y Literaturas Hispánicas, University of Pittsburgh

Profesora asociada de Queens College, Estados Unidos.

<https://orcid.org/0000-0001-8105-4710>

mariana.zinni@qc.cuny.edu

ABSTRACT

This work studies certain iconographic artifacts erected to celebrate the triumphal entry of the recently appointed interim Viceroy, Archbishop Diego de Morcillo y Auñón, to Villa Rica del Cerro de Potosí, on his way to Lima. Such artifacts, the magnificent triumphal arches, masquerades, a play (*loa*), and even an oil painting, commissioned to Melchor Pérez de Holguín, were designed in advance. Their purpose was to exalt the figure of the Viceroy by embodying emblematic artistic figures. This research proposes the reading of certain aspects of the iconographic program produced around the figure of Morcillo in order to elucidate local features and some characteristics of the creole agency in Potosí, carefully displayed in these emblems.

KEYWORDS: triumphal entry; emblems; Potosí; Viceroyalty of Peru; Viceroy Archbishop Morcillo.

RESUMO

Neste estudo, é proposta a análise de determinados artefatos iconográficos que surgem em razão da celebração da entrada triunfal do recém-nomeado vice-rei interino arcebispo dom Diego de Morcillo y Auñón na Villa Rica del Cerro de Potosí, de passagem a Lima. Tais artefatos —magníficos arcos triunfais, mascaradas, salva de elogios e até um quadro a óleo, comissionado a Melchor Pérez de Holguín— são elaborados com antecedência; o objetivo é exaltar a figura do vice-rei, plasmando as figuras emblemáticas acostumadas. É proposta a leitura de alguns aspectos do programa iconográfico produzido em torno da figura de Morcillo, com o objeto de dilucidar traços locais e da agência crioula em Potosí, desenvolvida cuidadosamente nesses emblemas.

PALAVRAS-CHAVE: entrada triunfal; emblemas; Potosí; vice-reinado do Peru; vice-rei e arcebispo Morcillo.

LA FIESTA VIRREINAL: LA VILLA IMPERIAL SE CELEBRA A SÍ MISMA

Las fiestas virreinales —tanto civiles como eclesiásticas— sirven para ilustrar distintos momentos de la relación entre la metrópolis y sus colonias. Resulta de sumo interés estudiar estas celebraciones, sobre todo si se producen en centros urbanos alejados de la cabeza virreinal. En el caso que nos ocupa, en Potosí, ciudad periférica, pero de suma importancia en el virreinato del Perú; a las numerosas celebraciones eclesiásticas se le suma una que, por su carácter de inédito, conviene analizar en extenso. El 25 de abril de 1716 hizo su entrada triunfal el recién electo virrey interino del Perú, el arzobispo con sede en Charcas, don Diego Morcillo y Auñón. Esta entrada dio pie a fiestas y celebraciones en la Villa Rica, que duraron ocho días, incluyendo banquetes, mascaradas, toros, luminarias, una loa, refrigerios, desfiles y demás despliegues acostumbrados. Lo excepcional es la ocasión: Morcillo, quien accede al poder luego de la renuncia del virrey interino anterior, el arzobispo de Quito don Diego Ladrón de Guevara, pasa por Potosí rumbo a Lima para asumir el poder temporal, en espera de la llegada del nuevo virrey, el príncipe de Santo Buono.

El arribo del arzobispo-vicey causó alboroto en la Villa Imperial, aunque no fue esta su primera estancia potosina. Como arzobispo, Morcillo visitó la ciudad en septiembre de 1713, “saliéndole a recibir toda la Villa, que no cabían por los campos y calles la multitud de sus moradores y fue cosa que no se vio en otras entradas de príncipes eclesiásticos” (Arzáns, 1965, p.8). El cronista describe el arco triunfal confeccionado para la ocasión, así como también los espectáculos musicales, los adornos de plata labrada y las colgaduras con que se engalanaron las calles y casas principales, y el magnífico banquete celebrado en las casas de la mina de

Cotamito, donde se hospedaba. Durante esta primera visita, Morcillo subió al Cerro Rico¹ invitado por los opulentos azogueros, quienes contribuyeron con toda la grandeza y liberalidad posible a la ocasión, obsequiándole 500 marcos de plata. Tres años más tarde, siendo los vecinos más ricos de la Villa, fueron partícipes fundamentales de su nueva visita, la entrada triunfal de Morcillo como virrey interino del Perú.

En la ocasión anterior, Morcillo prometió restaurar y cumplir con el pacto establecido entre los azogueros y la corona española, sobre la cantidad de indios aceptables en la explotación minera, garantizando el pago de los reales quintos, pero sin la limitación de emplear solo cinco mil indios, número restringido por Real Cédula en 1697 por perjuicio que, la utilización de los mismos en las minas, causaba en la actividad agropecuaria en la zona de Charcas. Se comprometió a revertir esta situación y volver a las épocas en las que se podían emplear hasta veinte mil indios en las minas. La llegada del, esta vez, arzobispo-*virrey* resultaba una buena oportunidad para activar una máquina laudatoria, a través de los festejos de bienvenida, pensando en primera instancia en el futuro del gobierno y en los beneficios potosinos, pero también como aparato divulgador de los intereses criollos por excelencia, enfatizando el presente de la ciudad y sus particulares necesidades. Esa fue una de las razones por las cuales el gremio de los azogueros festejó con largueza la vuelta del prelado, esta vez empuñando la vara regia.

Las múltiples celebraciones que se erigen en torno a la llegada de un *virrey*, suelen ser categorizadas como uno de los epítomes de la fiesta barroca, donde se homenajea sobre todo una ausencia, la del rey encarnada en su vicario². Tal evento es considerado un tiempo de excepción, una cesura efímera que sirve como alivio al tedio cotidiano, sobre todo en ciudades periféricas como Potosí, donde la rutina solo es

1 Morcillo es el segundo funcionario de alto nivel en subir al cerro (el *virrey* Toledo lo hizo en el marco de su extensa visita general de 1570 y 1575): "Jueves que se contaron 19 de octubre fue el señor arzobispo a ver el rico Cerro de esta Villa, tanto porque lo convidó el ilustre gremio de azogueros, cuanto por curiosidad suya y convenir la vista de su propia persona para lo que pretendía... Fue cosa jamás vista en Potosí que un príncipe de la Iglesia fuese al Cerro, que por lo que toca a seculares el *virrey* don Francisco de Toledo no sólo subió a él, mas también entró a las minas" (Arzáns, 1965, p. 9).

2 La bibliografía sobre la fiesta mundonovista es muy extensa. Véase Acosta de Arias (1997), Alberro (1998), Barriga-Tello (2007), Bravo-Arriaga (2002), Buxó (2007), Cajas de la Vega (2003), Farré-Vidal (2013), Hanke (1956), Inch (1980), López-Cantos (1992), Merrim (2010), Mínguez (2010), Ramos-Sosa (1992), Rubial-García (2009), Voigt (2009, 2016), entre otros. Sobre la "entrada del *virrey*", véase Abdallán Conde Flores (2014), Bromley (1953), Cañeque (2004, 2007), Cárdenas-Gutiérrez (2002), Herzog (1997), Morales-Folguera (2009, 1991), Moreno-Cebrián (2001a, b), Osorio (2004) y Wuffarden (1999).

interrumpida por las abundantes fiestas religiosas. La ciudad se viste con sus mejores galas y se celebra a sí misma, teatralizando el espacio urbano, erigiendo arcos, adornando las calles, planeando vistosas representaciones y mascaradas. La fiesta como tiempo excepcional, participa tanto de la vida virreinal como de la metropolitana, ya que “apunta a desapegar a los hombres de sus historias locales, de sus ritmos étnicos, de sus calendarios nacionales, a fin de integrarlos a los tiempos sincronizados y homogéneos del mundo” (García-Icazbalceta, 1971, p. 162). En este sentido, Antonio Maravall analiza la interrupción que la fiesta causa en la vida cotidiana como “lo oscuro y lo difícil, lo nuevo y desconocido, lo raro y extravagante, lo exótico, todo ello entra como resorte eficaz en la perceptiva barroca que se propone mover las voluntades, dejándolas en suspenso, admirándolas, apasionándolas por lo que antes no habían visto” (1975, p. 467).

Fiestas como las entradas de virrey, según analiza Farré Vidal, suelen dar cuenta de “un mayor derroche económico, que se traduce en una declarada búsqueda de efectismo, que pretende hacer más memorable lo extraordinario de la celebración” (1992, p. 12). Los gastos, parte esencial de la fiesta, fueron en este caso exorbitantes, pese a las regulaciones y prohibiciones estipuladas para este tipo de celebraciones, ya que las ciudades atravesaban grandes penurias económicas, que provocaban profundas deudas una vez apagados los fastos³. Por lo general, se sigue un guion muy estructurado y esquemático, repitiendo los mismos elementos a lo largo de los años, en especial las fiestas religiosas, en las que se utilizan una y otra vez los mismos decorados, símbolos, andas, etc. Las fiestas repentinas son más propensas a introducir variantes locales, por tratarse de circunstancias especiales en la vida colonial. En el caso de la muy codificada entrada de virrey —la construcción de arcos triunfales, el uso del palio, la procesión que acompaña a la autoridad a lo largo de su recorrido por las calles adornadas, el solemne *Te Deum Laudamus* ofrecido en la iglesia mayor, los banquetes, juegos, toros y mascaradas—⁴, el tinte local se da de manera más marcada, pese al poco tiempo que se tiene para preparar la celebración, no solo por la importancia del acontecimiento,

3 Los límites en los gastos estipulados para este tipo de ceremonia se pueden encontrar en las *Leyes de Indias*, bajo el *Título Tercero. De los Virreyes, y Presidentes Gobernadores*, donde se estipula un máximo de 12000 pesos en las ciudades cabeza de gobierno, y que incluyen todos los elementos de la fiesta: decoración y limpieza, regalos, espectáculos, banquetes y colaciones, etc.

4 Sobre arcos triunfales, véase Alberro (2001), Bonet-Correa, (1990), Bravo-Arriaga (2002, 2005), Cañeque (2007), Castaño-Navarro (2007), Méndez-Bañuelos (2007), Mínguez (2017, 2009), Morales-Folguera (1991, 2017, 2013), Ramos-Sosa (1992) y Voigt (2009,2016). Sobre las corridas de toros en fiestas potosinas, véase Castillo-Martos (2003).

sino porque se presta para presentar auspiciosamente la ciudad a los ojos del nuevo mandatario. La fiesta sirve, en primera instancia y a nivel local, para posicionar a la ciudad al reivindicar su propio espacio simbólico, a través del recorrido y los adornos, la magnificencia y el regalo, y a la vez presentar la imagen que una sociedad muestra de sí misma, donde el protagonista excluyente es el orgullo criollo. En el caso de Potosí, esto se expresó, en principio, en el excesivo gasto, un modo de dejar bien alta la reputación de una ciudad a menudo asociada con la avaricia y el pecado.

El exceso se traduce en deseos de buen gobierno, en la necesidad de reforzar determinados valores y en posibles favores para la Villa Imperial, la cual, si bien portentosa y magnífica, no deja de ser periférica en relación con Lima, la cabeza del virreinato, y los caminos que a ella conducen. La opulencia de la entrada triunfal afirma la imagen que se tiene a priori del virrey, en tanto que buen gobernante. Todo el aparato iconográfico diseñado para la solemne ocasión es cuidadosamente pensado para alabar y adular al virrey entrante, proclamando las prendas morales indispensables para llevar a cabo su tarea, y al mismo tiempo, con el objetivo de definir y delinear el poder del virrey, “moldeándolo” hacia los intereses locales.

En Potosí se construyeron dos arcos triunfales, ciento veinte arcos de plata “de mano” que atravesó el cortejo rumbo a la Iglesia Mayor, se vistieron los veinticuatro⁵ con lujosos vestidos de terciopelo y se impuso un palio de plata y tisú nácar. Era costumbre del virrey rechazar el palio, pero Morcillo no solo lo utilizó, sino que además se lo llevó de regalo a su patria⁶, al igual que la peana de plata con la icónica forma del Cerro Rico de Potosí y que se puede encontrar actualmente en la Ermita de Nuestra Señora de la Caridad en Villarrobledo, ciudad natal de Morcillo, beneficiada largamente por su caridad. Se le entregó al virrey entrante, como era la usanza, un caballo ricamente enjaezado, se ofrecieron banquetes y colaciones, y una intrincada mascarada; se limpiaron y adornaron las calles con luminarias y enramadas, hubo juego de cañas y toros, castillos y fuegos artificiales. Los azogueros, por su parte, además de costear el espectáculo taurino, la colación y los licores que se sirven a

5 La veinticuatría es un cargo municipal, equivalente al de regidor o concejal, propio de algunas ciudades de la España del Antiguo Régimen, ligado a la nobleza y posición social de quien lo ostenta. Su origen está relacionado con la conquista de Granada por los Reyes Católicos, quienes dieron a guardar las puertas de la ciudad a veinticuatro capitanes, caballeros de probada hidalguía, quienes quedaron como guardianes y regidores.

6 Sobre el uso, abuso y controversias respecto del palio en las entradas virreinales, véase Cárdenas-Gutiérrez (2002) y Cañeque (2004).

continuación, le regalaron al arzobispo cincuenta mil pesos de plata y le entregaron cien mil pesos más, para que el virrey pagara en Lima una deuda contraída con el gobernador de Huancavélica⁷. Arzáns señala que la fiesta costó unos 100 000 pesos en galas, libreas, arcos, y banquetes. De presentes (en marcos de plata y joyas) se agregaron 50 000 pesos más. Estos gastos fueron solventados casi en su totalidad por el cabildo y los gremios, sobre todo el de los azogueros, puesto que no había dinero en la Villa para pagar los ocho días de magníficos festejos. Aun en este tiempo “tan calamitoso”, como no duda de calificarlo el cronista, se llevó a cabo la lujosa entrada, financiada con la riqueza minera y la explotación del indígena en la mita, pese a las necesidades económicas del resto de los habitantes de la villa.

EL APARATO ICONOGRÁFICO EN LA FIESTA VIRREINAL

Lo visual en las fiestas, tanto repentinas como las del calendario litúrgico o civil, resulta un factor determinante: establecer un mensaje iconográfico para ver y hacer ver elementos específicos que se pretenden resaltar, así como también verse y dejarse ver en las celebraciones que interrumpen la por momentos monótona vida de las ciudades virreinales. Tal parece ser el cometido principal de estas celebraciones, donde lo visual estaba siempre del lado del lujo y del exceso, de lo artificial y lo magnífico. Como era costumbre, se adornan las casas y balcones, se limpian las calles y se las cubre de enramadas y flores, se estrenan vestidos y libreas, caballos enjaezados y carruajes lustrados, y se iluminan las noches con castillos y fuegos artificiales, y, sobre todo, se presta especial atención a lo iconográfico, vehículo de la celebración y elementos descritos en las interminables y prolijas crónicas que relatan los sucesos.

Este tipo de fiestas, proclamadas como suerte de celebración liminal, puerta de entrada a las nuevas responsabilidades de gobierno, define la expectativa puesta en el nuevo virrey, exalta las virtudes del príncipe e introduce determinados lineamientos en la administración del poder. El

7 Huancavélica era la principal proveedora del indispensable mercurio, para llevar a cabo el necesario proceso de amalgama a la hora de extraer la plata del mineral crudo recabado del cerro. Sobre el problema de las minas potosinas y la relación con Huancavélica, véase Bakewell (1975, 2009), Bridikhina (2008, 2007), López-Beltrán (1991), Moreno-Cebrián (2001b) y Pearce (1999). Sobre la particular situación de la mita potosina a la llegada de Morcillo, véase Moreno-Cibrián (2001), Crespo-Rodas (1955) y Mira (1999).

programa propagandístico resulta esencial para cumplir tal cometido, por lo que se hace necesario desplegar un programa iconográfico a futuro, que elogie al virrey antes de que comience a ejercer el poder. En este sentido, la fiesta no se plantea como una forma de exaltación de acciones realizadas de antemano, sino que proyecta el ideal de buen gobierno que se espera del nuevo mandatario (Farré-Vidal, 2013). El arco, elemento privilegiado para presentar este programa, se lee como “manual efímero del buen gobernante” (Cañeque, 2007), y el festejo se convierte en un *speculum princeps*, espejo de príncipes, que adquiere su concreción más sofisticada por medio del emblema⁸.

Es providencia estimable el que a los príncipes sirvan de espejo, donde atiendan a las virtudes con que han de adornarse los arcos triunfales que en sus entradas se erigen para que de allí sus manos tomen ejemplo, o su autoridad y poder aspire a la emulación de lo que en ellos se simboliza en los disfraces de triunfos y alegorías de manos [...] no son estas fábricas remedo de los arcos que se consagraban al triunfo, sino de las puertas por donde la ciudad se franquea [...] Providencia será también el que a la vez primera que a los príncipes y gobernadores se les franquean las puertas sean cuando en ellas estuviesen ideadas las virtudes de los mayores, para que, depuesto allí todo lo que en ellas no conviniese, entren al ejercicio de la autoridad y del mundo adornados de cuantas perfecciones se les proponen para ejemplar del gobierno (Sigüenza & Góngora, 1984, p. 171).

Mujica Pinilla (2016) aduce que ya a partir del siglo xvii se manejaban en el Perú láminas y divisas de textos como *Emblemata Evangelica* de Hans Bol (1585), *Amoris Divina Emblemata* de Otto van Veen (1600), *Schola Cordis* de Benedictus van Haeften (c. 1640), o los *Pia Desideria* de Hugo Hermann (1624). El uso inaugural del emblema en el Nuevo Mundo ocurrió en el *Túmulo Imperial* compuesto por Francisco Cervantes de Salazar en 1560

⁸ Por emblema, de manera general, nos referimos al género literario surgido en 1531 de la mano de Alciato y su Antología Planudea, publicada con ilustraciones del pintor Breuil, bajo el título *Emblematum Libellus*. Aquilino Sánchez define los emblemas como “cantos o epigramas a los que se añaden imágenes, simbolizaciones que explican con erudición y variedad” (Sánchez, 1977, p. 170). La bibliografía sobre el emblema es extensa y compleja. A modo de introducción, véase Nelson (2010), Ledda (2000) y Sánchez-Aquilino (1977). Para el estudio del uso de emblemas en el Nuevo Mundo, véase Leal (2017), Mínguez (2017), Ossorio (1989) y Querejazu-Escobari (2007). Sobre los mitos clásicos y la literatura emblemática, véase Lamarca Ruiz de Eguilaz (1994), Morales-Folguera (2013) y García-Arránz (2017).

con motivo de los funerales de Carlos V. En poco tiempo la fiesta barroca —los funerales regios son la fiesta por excelencia para tal cometido— se transformó en el medio ideal para difundir la cultura del emblema e incorporarla a la vida colonial. Víctor Mínguez señala que la cultura emblemática en América rebasará el libro para proyectarse “hacia todas las manifestaciones artísticas, ya fuera arte de calidad o popular, provisional o perenne, político o religioso, público o privado” (2010, p. 110). López Parada, por su parte, sugiere respecto de la apropiación de la tradición emblemática en la América hispánica que

la utilización del emblema fuera de su ubicación natural era una práctica instituida a partir del éxito sin precedentes de Alciato y de sus numerosos seguidores en todas las lenguas y en todas las variedades simbólicas, morales, amorosa, divinas o militares que pueda imaginarse: algo que hace del género una categoría mimetizable y abierta, con flexibilidad demostrada para la mutación, el pluriempleo y la diversidad (2018, p. 321).

Cuando el emblema se sale de libro y se plasma en la arquitectura efímera de la celebración, deviene vector de propaganda (Gruzinski, 2010, p. 40). El emblema, de por sí formidable aparato didáctico, se convertirá en las colonias en una manera de producir una imaginaria criolla por medio de una retórica sofisticada, que parte de un código compartido y se cristaliza en un lenguaje eminentemente político donde se produce un recorrido figural, suerte de discurso persuasivo. “La enumeración de virtudes atribuidas al virrey (propias de un príncipe perfecto) no solo comprometía a la autoridad con un modelo de comportamiento político, sino que buscaba inducir las acciones de gobierno hacia asuntos que los emisores del arco consideraban más convenientes para el virreinato” (Buxó, 2007, p. 276). La empresa recaerá entonces en crear un programa iconográfico adecuado en el cual los emblemas escogidos se conviertan subrepticamente en un manual de instrucción política: esto es, diseñar un mensaje político de carácter local a partir de una configuración alegórica compleja.

Es la ocasión, pues, de temporizar esta emblemática; de darle *circunstancia*, sentido de la utilidad real y marco a aquello que superficialmente parece remitirnos a valores eternos e inespecíficamente situados en una dimensión extra histórica. Al

contrario de lo que hasta aquí ha sucedido, es el momento para esforzarse en demostrar en tales obras la pertenencia al código de clase, aristocrática, nobiliaria, que lo utiliza como moneda de circulación en el territorio mental y físico que domina (Rodríguez de la Flor, 2012, p. 118).

De este modo, cuando el emblema se aplica a la fiesta, nos encontramos ante un medio de comunicación poderosísimo, a través del cual es posible corporizar el mensaje que se quiere transmitir a partir de una serie de artefactos contruidos exclusivamente para la ocasión, que a la vez resultan pertinentes tanto al sujeto que se representa como a quienes lo representan.

Ante la llegada de un nuevo virrey se produce una renovación del pacto político entre las colonias y la metrópolis. La fiesta, sobre todo el programa iconográfico desplegado en primer lugar en los arcos triunfales erigidos para la ocasión, adquiere un sentido particular en los mensajes que muestra, sus implicancias ideológicas, un plan de gobierno y una identidad criolla en ciernes, que también se manifiesta en otros elementos, como por ejemplo en las loas que se componen, o en los espectáculos teatrales, mascaradas y desfiles. Estos arcos, siempre espectaculares y de carácter laudatorio, formaban parte de la arquitectura efímera de la celebración, pensados para causar asombro, y al mismo tiempo, medios para enviar mensajes políticos a partir de la complejidad alegórica que exhibían (Buxó, 2007). El arco, bien leído, era un texto más de los representados en la ceremonia, un texto erudito, pensado en clave emblemática y con un solo destinatario, el nuevo gobernante:

El arte efímero no era subestimado en la época virreinal [...] Ello se debía a que era utilizado como una 'arquitectura parlante'. Este arte buscaba entablar una comunicación directa y ejercer una contundente propaganda visual sobre el pueblo que observaba el desfile. Los cuadros alegóricos que se exponían transmitían ideas claras del poder colonial [...] Pero dichos arcos también le recordaban al nuevo mandatario los fueros y libertades que tenía la obligación de respetar (Angeli, 2011, p. 85).

El arco, puerta y espejo, "Demóstenes mudo" en palabras de Sor Juana Inés de la Cruz, tiene siempre una función política ambivalente en la celebración, sobre todo si atendemos a la necesidad de modelar, definir

y delinear le poder del virrey, junto con sus atribuciones morales, a la vez que exponer sutilmente los intereses locales por medio de los bien pensados emblemas. El arco, entonces, se presenta como una empresa política y las imágenes desplegadas, espejo moral en el que el príncipe debe reflejarse.

El emblema, elocuente de por sí, tomaba muchas veces el ribete del *exemplum*, pero con parámetros firmemente controlados. Se trataba de diseñar, por medio de una metáfora que identificara al nuevo gobernante con un personaje de la antigüedad, una alegoría a partir de la cual se reconocía una serie de virtudes planteadas como modelo y esperanza de buen gobierno. Los arcos eran el vehículo más adecuado para plasmar los emblemas. Cañeque analiza su diseño no solo como “as an act of flattery or as simply an opportunity to further one’s personal career, but as the realization of one of the most important functions any seventeenth-century educated person could aspire to, that of giving advice to his or her prince” (2004, p. 34). En estos términos, los arcos se pensaban como como instrumentos de control, revestidos de poderosos símbolos políticos y cristianos, verdaderos tratados altamente visibles, aunque no necesariamente legibles para todos. Indicaban las virtudes esperables en un príncipe cristiano, como es el virrey (acentuado en nuestro caso por la doble autoridad que ostenta Morcillo, quien además es arzobispo) con la esperanza de que fueran guías señeras en su gobierno: caridad, justicia, prudencia, liberalidad y clemencia.

Por lo general, se utilizaba la mitología clásica para reflejar las virtudes del homenajeadado, mientras que la historia romana reflejaba el espejo de príncipes. A partir de las disposiciones del Concilio de Trento, se prohíbe identificar a los virreyes con personajes bíblicos, puesto que no se podían “utilizar historias sagradas para asuntos profanos” (Reglas, xvi) y conviene recurrir a héroes y dioses de la antigüedad para expresar sus bondades y genealogía. Entre 1640 y 1696 fue frecuente la utilización de héroes del panteón clásico para representar al virrey: Mercurio, Prometeo, Hércules, Perseo, Marte, Ulises, Apolo, Atlas, Eneas, Júpiter, Neptuno, Pan, Castor, Paris, Jano, Proteo (Mínguez, 2004). Para Gruzinski, “los mitos ofrecían sutiles, indirectos y disfrazados modos de expresar conceptos que criticaban el poder político y la autoridad del soberano” (1997, p. 365), por lo cual, los modelos escogidos representaban una intervención de parte de la ciudad celebrante en el diseño del plan de gobierno del virrey entrante.

Los artefactos erigidos en torno al virrey Morcillo —arcos, mascarada, loa, e incluso el lienzo de Pérez de Holguín—, todos de

carácter emblemático, seguían con esta retórica del espejo de príncipes, donde ilustraban, por un lado, las virtudes del príncipe cristiano ideal, y por el otro, proyectaban un ideal de gobierno y programaban la identidad del mismo. En Potosí se erigieron dos arcos triunfales, fabricados con prisa y utilizando materiales aún más endeble que los acostumbrados, pues, como señala Arzáns, “la brevedad del tiempo no lo dio más de a suplir la falta de pincel para fingir los jaspes y mármoles, el oro y colores, con vestirlos de preciosas telas, costosos bordados y ricas sedas” (1965, p. 47). El primer y principal arco, el más adornado, se emplazó en la calle que lleva a la parroquia de San Martín y es el que aparece en el lienzo de Pérez de Holguín. Por lo general, este arco es el primero que atraviesa el agasajado. Convertido en ese momento en virrey, representaba las puertas de la ciudad y del gobierno, y en su interior se solía llevar a cabo la solemne ceremonia del juramento y toma de poder. En Potosí no sucedió tal cosa, no se trataba de la entrada principal a la capital del virreinato, sino de un paso. El segundo arco se colocó en la esquina de la calle del Contraste, en la Plaza de Regocijo, cerca del solar de don Francisco Gambarte, donde se hospedaría Morcillo.

Los arcos potosinos no parecen ser excesivamente ricos ni muy alegóricos debido a la urgencia. Arzáns se contenta con describir el tamaño, la cantidad de cuerpos y naves, la altura, las molduras, algunos materiales, como sedas y follajes, los espejos, la imagen de la Fama, pero no las figuras alegóricas que lo adornan. Comenta “varias imágenes de bulto repartidas en los cuatro ángulos, unas esmaltadas y otras con ropas de tela y brocado, en significación de las virtudes morales de su excelencia ilustrísima” (1965, p. 47), y las “diferentes tarjas en los medios de las cornisas de inscripciones que declaraban los jeroglíficos, empresas y emblemas apropiados a su excelencia ilustrísima” (1965, p. 47). Corre por cuenta del lector imaginar cuáles son tales virtudes. Fray Juan de la Torre, en su pasión efrástica, describirá el primer arco con algo más de detalle, mencionando los elementos utilizados, como espejos, brocados, encajes de oro y plata, finos paños de colores, etc. (1716, f. 9). Como veremos, el aparato iconográfico se trasladará a otro medio, al lienzo que el sobrino de Morcillo encargará a Pérez de Holguín en recuerdo de los eventos y que fuera destinado al mismo virrey. Lo que sí describe el cronista, manifestando su orgullo criollo, son las riquezas y dignidades de la ciudad, haciendo hincapié en la corona que dio en la cabeza del arzobispo una vez atravesado el primer arco, los niños, caracterizados como “Urbanidad y Liberalidad, virtudes muy propias de esta Imperial Villa” (Arzáns,

1965, p. 47), la belleza de las damas potosinas apostadas en ventanas y balcones, y los 120 arcos de plata labrada de mano que se levantaron al paso del virrey.

Las referencias a personajes mitológicos y su identificación con el arzobispo-*virrey* corren por cuenta de Fray Juan, quien escribe una loa, parte de la *Aclamación festiva de la muy noble imperial villa de Potosí, en la dignísima promoción del Excelentísimo Señor Maestro don Fray Diego Morcillo Rubio y Auñón, obispo de Nicaragua y de La Paz, Arzobispo de las Charcas, al gobierno de estos reinos del Perú, por su virrey y capitán general, y relación de su viaje para la ciudad de Lima*, firmada por él, el 26 de junio de 1716 y publicada con licencia en Lima por Francisco Sobrino. El padre agustino define a Morcillo a partir de la doble genealogía del poder que ostenta, simbolizado en el cayado de pastor y el bastón de mando: Josué y Moisés, ambos emblemas del buen gobierno, y como el Sol Sagrado, que encuentra su cenit en Potosí⁹.

La emblemática aplicada en un lienzo de Pérez de Holguín

Quizás el artefacto más interesante, en términos iconográficos, de la entrada de Morcillo a Potosí sea el lienzo que compuso en 1718, un año más tarde de los festejos, Melchor Pérez de Holguín, el pintor más insigne y prolífico de la Villa Imperial. El lienzo, titulado “Entrada del Arzobispo Virrey Morcillo en Potosí” (1717), única pintura profana que se le conoce al artista y de dimensiones considerables —4 metros de largo por 2 de ancho—, fue comisionado por el sobrino de Diego Morcillo, Pedro Mexía Morcillo, en agradecimiento por el nombramiento como visitador y vicario general de Charcas, para que fuera exhibido en España. Este cuadro se puede leer como el “reverso” de los textos de Arzáns —quien curiosamente no nombra a Pérez de Holguín, pese a que este fue testigo presencial de los fastos— y de fray Juan de la Torre. En él vemos muchos de los personajes mencionados por ambos textos, crónica y loa, individualizados y reconocibles entre los participantes de la procesión, como anotan de Mesa y Gisbert (1977, 1952), quienes señalan la valía del cuadro en lo que respecta a la arquitectura efímera erigida para la ocasión, un testimonio de las costumbres, ropas, adornos, y edificios y construcciones potosinas que no se han conservado en la actualidad.

9 Para un análisis detallado de la loa y del particular campo semántico utilizado por fray Juan, véase Zinni (por publicar).

El espacio pictórico está dividido en tres escenas. La procesión regia por la calle San Martín, una vez atravesado el primer arco de triunfo, conforma la superficie más grande y destacada. En la escena central vemos el segundo arco triunfal, el arzobispo bajo palio con gesto de bendecir, exponiendo así su doble autoridad —arzobispo y virrey, pastor y gobernante señalado por fray Juan—, y la acostumbrada procesión que acompañaba al virrey, compuesta por los veinticuatro y toda la comitiva de notables con sus respectivas libreas, suerte de exhibición de lo que Cañeque denomina “politics of proximity” (2004, p. 136), los balcones atiborrados de gente que vitorea al paso del cortejo e incluso algunos personajes en la calle. En este sector de la pintura, y casi en el centro del lienzo, vemos un autorretrato de Pérez de Holguín de cuerpo entero, sosteniendo una paleta con un pincel y una inscripción que dice “Melchor Pérez de Holguín, mester”. En la parte superior encontramos dos viñetas, como si el pintor hubiera querido retratar varios eventos al mismo tiempo para expresar de manera más completa los acontecimientos: a la derecha, la llegada del virrey a la iglesia matriz y a la izquierda, la mascarada de los mineros representada en la Plaza del Regocijo. En la primera viñeta encontramos a Morcillo bajo palio a punto de entrar en la iglesia matriz, donde se celebrará el solemne *Te Deum Laudamus*, recibido por el vicario, los monaguillos y los representantes del clero secular y regular. En la segunda, el despliegue de personajes participantes de la mascarada, un carro triunfal con un niño vestido a la manera del arzobispo y Morcillo mismo observando, suerte de *mise-en-scène*, desde los balcones de la residencia donde se hospedaba.

En este artefacto, complejo aparato discursivo en sí mismo, podemos “leer” una serie de críticas y advertencias al virrey que cobran nuevo sentido al conocer lo que sucedió luego de la visita. Para el presente estudio, me interesa centrarme en los aspectos emblemáticos del cuadro, ubicados en los siete lienzos que el pintor incrustó, como adorno de balcones y fachadas. En ellos vemos una sucesión de escenas que acompañan a Morcillo en su recorrido: Ícaro caído, Eros y Anteros, Mercurio, una escena de la fábula de Endimión, la muerte alada y a caballo, el coloso de Rodas, y finalmente, Eneas y Anquises huyendo de Troya. El énfasis en la utilización de la mitología griega, como ya señalamos, debería estar al servicio de remarcar los “méritos” de Morcillo y en acentuar el carácter civil de la celebración. Veremos que esta vez no se trata de resaltar méritos, sino de aconsejar y advertir al virrey, único destinatario del programa iconográfico diseñado para la ocasión.

La disposición de emblemas en la fiesta —Ledda define esta función de la iconografía en un contexto festivo como una “emblemática aplicada” (2000, p. 251)— marca el paso, un recorrido figural equivalente a un discurso persuasivo. Los organizadores de la fiesta entendían la composición emblemática en tanto que estructura compleja, teniendo en cuenta una eficacia comunicacional, que resulta ser un medio muy poderoso para el mensaje político, en este caso, acuñado exclusivamente para Morcillo, ya que, recordemos, fue encargado por su propio sobrino para gloria de la familia. El primer lienzo que se ve en el camino de la procesión, y el más cercano al virrey, representa la figura de Ícaro, hijo de Dédalo, ambos confinados en la isla de Creta. El padre inventa un artefacto para salir de la isla, unas alas de pluma unidas con cera con las que remontarían vuelo y saldrían de la isla-cárcel. Dédalo, símbolo de la prudencia, logra mantener un curso de vuelo sin acercarse al sol, que derretiría la cera y le haría caer, ni al océano, pues la humedad del agua haría más pesadas las plumas. En cambio, el hijo, Ícaro, llevado por la soberbia, se acerca imprudentemente al sol, lo que conllevaría su caída al mar. Ícaro y Dédalo ilustran una máxima moral de conducta, en la cual la ambición es buena pero solo en su justa medida. Un dato que vale la pena señalar es que fray Juan, en su *Aclamación festiva* compara los destellos que se desprenden del segundo arco triunfal con los fuegos solares, poniendo al virrey en lugar de un pseudo-Faetón que correría peligro si no tomaba los recaudos y prudencia necesarios para guiar el carruaje, el cual, en este caso, se identificaría con el buen gobierno (f. 16v). Tenemos aquí la primera advertencia al codicioso virrey.

La siguiente imagen muestra a Eros y Anteros, ambas figuras relacionadas con el amor. En el caso de Anteros, con el amor virtuoso y correspondido, amor que le dispensa Potosí a su recién estrenada autoridad, y quien, a diferencia de su hermano Eros, representa una visión del amor en tanto que relaciones a largo plazo, con emociones más profundas y menos caóticas y pasionales que su joven compañero. Cuando aparecen juntos, como en este caso, ambos se regulan y equilibran las fuerzas del amor. En tanto que *deus ultor* de Eros, Anteros es quien venga a las víctimas de los amores no correspondidos, provocados por los flechazos unilaterales de la deidad del amor pasional. Anteros, en tanto que deseo de ser correspondido, se ajusta a la aspiración potosina de entablar una fructífera relación a largo plazo con el arzobispo-*virrey*.

El cuadro siguiente pone a a Mercurio y Argos en el camino del cortejo. Mercurio parece tener un lugar central y un mensaje claro: no solo

es el emisario de los dioses, el protector del comercio y los comerciantes, dios de la abundancia en los negocios y la prosperidad comercial, sino que también personifica a los azogueros, aquellos que utilizan del mercurio (azogue) en las minas de plata. Argos Panoptes, el gigante de los cien ojos, es el guardián, el vigilante que todo lo ve y todo lo vigila, duerme cerrando la mitad de sus ojos, mientras que los otros permanecen despiertos, alertas. Juntos remiten al episodio que relata Covarrubias y que tiene una interpretación emblemática complementaria: Mercurio tañe la flauta para dormir al gigante y matarlo, y poner así de manifiesto la moraleja: no prestar oído a voces aduladoras y engañosas, puesto que las dulces palabras encarnan un grave peligro. Quizás Pérez de Holguín exprese aquí una crítica a los azogueros que lisonjearon al virrey con regalos y plata en sus dos visitas a la Villa.

Las imágenes que siguen son las más oscuras en relación con el posible significado atribuible al programa emblemático pensado para Morcillo. El cuarto lienzo ilustra la escena de la conocida fábula de Endimión a punto de caer inerte, flechado por Eros a pedido de Selene, enamorada del joven que elige permanecer dormido, bello e inmortal, sueño del cual solo sale para recibir a su amada. En este caso, no habría una representación mitológica que podamos relacionar con la figura del virrey. A Endimión le sigue el Coloso de Rodas, tal vez una alegoría de las necesidades edilicias de la villa. Por su parte, también puede leerse como faro y guía: será el virrey quien dirigirá la política y el futuro del virreinato mientras dure su mandato. En el siguiente retrato vemos la muerte, alada y a caballo, en obvia referencia a la mortalidad y la finitud de los tiempos y complementaria de Cronos, el tiempo que corre y se acaba, señalando que el virrey es un hombre ya mayor, tiene 74 años —y una envidiable energía— al asumir el interinato¹⁰.

El séptimo y último lienzo que adorna el recorrido del virrey tiene como protagonista a Eneas huyendo de Troya llevando en brazos a su padre Anquises, símbolos del viaje y la fortaleza, de la sabiduría y prudencia con que esquivar los peligros que llevan a una nueva patria, y también de la benevolencia con los impedidos. Es un emblema ciertamente popular, utilizado por Alciato, que representa el amor filial por sobre el amor a la patria (Eneas salva a su padre llevándolo en andas) y el

¹⁰ Morcillo prueba ser longevo. Asume su segundo virreinato, esta vez plenipotenciario, en 1720, a los 80 años de edad. Gobierna por cuatro años y muere en Lima en 1730, todavía desempeñándose como arzobispo metropolitano, puesto que ocupaba desde 1723.

amor al prójimo que hace desdeñar los peores temores, como señalara Covarrubias. Eneas es el primero en honrar a los suyos y otra de las representaciones de la prudencia.

El héroe troyano es motivo frecuente en la emblemática mundonovista, por lo que podemos imaginar que Pérez de Holguín está embebido de un contexto simbólico, como vemos a lo largo de los siete lienzos, y la iconografía escogida no es novedosa o inédita, sino conocida y fácilmente legible en el contexto. Como tema popular, la vemos en al menos dos entradas de virrey, la de Hurtado de Mendoza en Lima en 1590 y en la del marqués de Mancera en México en 1664. En el primer caso, en el arco erigido para la entrada del virrey a la capital peruana:

Eneas, que representaba la persona del virrey, iba caminando por medio de la mar con una espada desnuda por báculo. El mote decía: *Aquae multae non potuerunt / Extinguere pristina*. Que dice: ni la muchedumbre de las aguas que había de por medio, ni la distancia del lugar, fueron bastantes para causar en mí algún olvido de este reino, al cual he llegado por el valor de mi brazo y virtud (Pacheco, 1867, p. 318).

Esta frase resuena con aquella pronunciada por Morcillo cuando parte de la Villa Imperial rumbo a Lima una vez finalizados los festejos: “Harto me ha dado Potosí, yo me acordaré de su liberalidad” (Arzáns, 1965, p. 49).

Más compleja fue la utilización de su figura en la entrada del marqués de Mancera. En un *Elogio panegírico* compuesto por don Alonso Ramírez de Vargas en 1664, Eneas corporiza la figura de un príncipe “cristiano” piadoso y cumplidor de sus promesas, un hombre cabal, prudente y medido (1664, f. 5r) capaz de vencer a las Harpías [“ambición, avaricia y escasez” (1664, f. 7r)], ya que “del Príncipe es forçosa esta obligación, de desterrar de sí y de los suyos semejantes vicios” (1664, f. 7v). En el *Elogio*, Anquises es la joya de más estima: su hijo elije salvarlo llevándolo en andas, poniendo en peligro a su hijo y esposa debido a la necesaria ralentificación de la huida emprendida. En la traslación simbólica, Eneas aprende de Anquises las artes del buen regir, a la vez que el padre representa el peso infatigable del gobierno en hombros del hijo, quien no torcerá su camino ni aún en estas circunstancias: “A Anchises tu cuydado / en ombros supo sacar / ayudándole a llevar / del gobierno lo pesado.” (Ramírez, 1664, f. 3v). Y es Eneas quien promete premios a los méritos (Virgilio, trad. 2017), a la vez que sorteja las adulaciones, los llantos y palabras ligeras (Ramírez,

1664, f. 9v). Ramírez de Vargas indica que “[m]edirse deben las fuerzas con el peso de los méritos, y ninguno puede adjudicarse honores a sí propio, menos que a obediencias de su dueño” (1664, f. 8r). Y agrega:

Todo esto está significado, que a la rectitud, igualdad, y entereza de nuestro Excellentísimo Virrey, serán vanas diligencias para anublarla, la adulación y demás achaques, que suelen empañar a las Repúblicas; y más quando soberanos auxilios le animan, en quienes tiene puesta la mira su christianísimo celo (1664, f. 10r).

En la interpretación pictórica de Pérez de Holguín, y siempre recordando que los lienzos, al parecer, fueron añadidos a posteriori —no tenemos testimonio ecrástico de los mismos, ni grabados que ilustren los arcos triunfales y demás parafernalia en la loa de fray Juan, quizás por los costos de edición que esto supondría¹¹, Morcillo está lejos de Eneas y la idea de buen gobierno. De hecho, al virrey se lo sitúa espacialmente junto a Ícaro cayendo al mar, símbolo de la imprudencia. Los regalos mal habidos, las adulaciones, las fallas de su breve regencia, están representados en las negociaciones espurias entre Morcillo y los azogueros —Argos, Mercurio, Ícaro—, y en especial, el dinero que se lleva el virrey con promesas vanas, pese a que hace votos de no olvidarse de Potosí y su liberal recibimiento.

CONCLUSIONES

Conviene leer este aparato iconográfico a la luz de los sucesos inmediatamente posteriores, puesto que buena parte de los emblemas, sobre todo los incrustados en el lienzo de Holguín, se completaron un poco después del solemne recibimiento. El interinato de Morcillo duró lo que un suspiro: camino de Lima, a pocas horas de haber salido de Potosí, recibió la noticia que el nuevo virrey, Carmine Caracciolo, príncipe de Santo Buono, ya estaba de camino a la capital virreinal, a donde arribarían prácticamente al mismo tiempo. El arzobispo, furioso, decide volver a

¹¹ Arzáns describe la ciudad engalanada y dice que al paso del virrey se han puesto cuidados extremos en lo que refiere al adorno: “La distancia desde el arco triunfal a la iglesia mayor es dilatada, y con ser así todos los balcones, ventanas, puertas y cruceros se habían cubierto de innumerable gente, y las paredes de uno y otro lado de arriba abajo adornadas de ricas y varias colgaduras de rasos, terciopelos, y otros mis tapices de seda y paños de corte, de telas y damascos, cuadros de primorosos pinceles, países y retratos” (Arzáns, 1965, pp. 47 y ss, énfasis añadido), pero no describe los cuadros o retratos emplazados en las casas.

Charcas, frustrando así las esperanzas de los azogueros. Fray Juan de la Torre hace eco de esta desazón:

Divulgóse la noticia junta con la resolución de su Excelencia, y divididos en pareceres los más, efecto común no lo popular de qualquier no prevenido accidente, unos temían se frustraba la esperanza que en el zelo y experiencia de su Excelencia fundaban del remedio prompto de esta villa (1716, f. 30v).

La crónica de Arzáns también alude a los negocios con el virrey y al pesimismo general: “Dejó varios decretos y confirmaciones de cargos, no pensando los pretensores su breve duración” (1965, p. 52). Asimismo, cabe recordar que Morcillo se llevó los dineros y obsequios presentados¹², incluso el palio, “con que por varias maneras fue su venida de gravísimo daño a esta villa” (Arzáns, 1965, p. 52)¹³.

Volviendo al objetivo de nuestro trabajo, es a través del emblema, concebido como manera de experimentar el poder, que el poder mismo resulta desarticulado y cuestionado (Nelson, 2010). Si el emblema o el proyecto iconográfico diseñado para la entrada virreinal es capaz de definir y promover conceptos de buen gobierno, resulta ser un elemento fundamental a la hora de moldearlo desde las elites coloniales, celebrando a la vez la presencia del poder imperial ausente, pero presente en la figura del virrey (Cañeque, 2004). De esta manera, será posible codificar las bases para un nuevo gobierno, a través de este espejo de príncipes en el que se tallan las cualidades morales necesarias al buen gobernante. Pero también es un vehículo privilegiado para expresar críticas, advertencias y consejos al príncipe. En estos términos, el emblema, en manos de los criollos, se convierte en un instrumento de crítica al poder, modo de desnudar las fallas y también en suerte de contrapropaganda.

La fiesta, su motivo y estructura, forman parte del plan de dominación cultural español, pero los criollos utilizarán estos elementos

¹² En un gesto “altruista”, Morcillo intenta devolver los regalos de los azogueros, a sabiendas de que estos no serán recibidos. Responde uno de los caballeros “que la nobleza y la liberalidad de aquellos señores no cabía en volverlos a recibir aunque no les quedase más de una sola camisa” (Arzáns, 1965, p. 53).

¹³ Este daño no fue solo económico, sino también moral: además de los onerosos gastos que asumió el cabildo, el exhibicionismo y exceso de lujo de Potosí quedaron expuestos, así como los artilugios que pergeñaron algunos habitantes para no pagar las costas de la fiesta. Por ejemplo, Francisco Tirado, sale de la Villa antes de la llegada de Morcillo, viaja a La Plata para ser uno de los primeros en adular al nuevo virrey, y no aportar dineros para la fiesta mientras gana posiciones al estar físicamente en la sede arzobispal.

para acuñar y enviar su propio mensaje en medio del boato y la pompa acostumbradas, exacerbadas en este caso por la riqueza que es capaz de desplegar la Villa Imperial. En consecuencia, Potosí se celebra a sí misma, al cerro y las riquezas, sus habitantes y urbanidad, y a su vez, a través de un cuidadosamente diseñado programa iconográfico, la Villa advierte a Morcillo, desplegando una iconografía más cercana, en el planteo emblemático, a la imprudencia de Ícaro que al buen gobierno. A la vez, señala la falla: el arzobispo-*virrey* no es Eneas, tampoco Moisés o Josué. Y agrega que la muerte se vislumbra en el horizonte cercano y que los regalos que se lleva tienen un objetivo claro, más allá de la adulación de los mineros. En este sentido, la fiesta sirve como excusa para manifestar un mensaje, un pedido y una advertencia al *virrey*: la Villa Imperial, lejos de su momento de gloria y en franca decadencia de la producción de plata, sigue siendo fuente de riquezas y de ella dependen, en buena medida, las finanzas del imperio. Solucionar los inconvenientes acarreados con la mita y el problema del mercurio con Huancavélica haría un gran servicio la corona, para lo que se necesita la intervención del *virrey*. Por lo tanto, Morcillo, como buen gobernante, debe guardar sus promesas y apaciguar su codicia. Sin embargo, esto no sucede y el objetivo de la fiesta se malogra.

Una vez más recurrimos a Arzáns para resumir la sensación de desasosiego y decepción general:

[Recibió] el bastón de *virrey* de estos reinos el ilustrísimo, reverendísimo y excelentísimo señor don fray Diego Morcillo Rubio de Auñón, arzobispo de La Plata, el cual (aunque su ascenso fue tan breve que pasó como sueño o como sombra y con tales circunstancias que acreditaron ser una farsa todo lo de este mundo) con todo eso le pondremos en el número 26 de los *virreyes* del Perú (Arzáns, 1965, p. 46).

Siguiendo el tenor de esta cita, vemos que los gastos excesivos de los fastos en honor al *virrey* resultan vanos. Como espejo de príncipes deformado a posteriori y en la periferia, la fiesta fracasa. La concepción de la entrada *virreinal*, siempre pensada a futuro, y con el objetivo de mostrar y mostrarse, de promover fidelidad al nuevo gobernante, accediendo al celebrado de manera inédita —recordemos que no es frecuente que las máximas autoridades *virreinales* pasen por las tierras altas— deviene entonces en una serie de consejos y advertencias al *virrey* expresados en

la iconografía de la fiesta, quien supo leerlos en su momento y, de alguna manera, reaccionar resolviendo algunos de los asuntos pendientes en su segundo virreinato.

REFERENCIAS

- Acosta de Arias Schreiber, R. M. (1997). *Fiestas coloniales urbanas (Lima- Cuzco- Potosí)*. Otorongo.
- Alberro, S. (1998). Imagen y fiesta barroca: Nueva España, siglos XVI-XVII. En P. Schumm (Ed.), *Barrocos y modernos. Nuevos caminos en la investigación del Barroco latinoamericano* (pp. 33-48). Iberoamericana.
- Alberro, S. (2010, enero-marzo). Los efectos especiales en las fiestas virreinales de Nueva España y Perú. *Historia Mexicana*, 59(3), 837-875. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60015915001>
- Angeli, S. (2011). Retratando el microcosmos colonial. Melchor Pérez de Holguín y la Entrada del arzobispo Virrey Morcillo a Potosí. *Atrio*, 17, 77-90. <https://www.upo.es/revistas/index.php/atricio/article/view/549>
- Arzáns de Orsúa, & Vela, B. (1965). *Historia de la Villa Imperial de Potosí* (Eds. L. Hanke & G. Mendoza). Brown University Press.
- Bakewell, P. (2009). *Minners of the Red Mountain. Indian Labor in Potosí, 1545-1650*. University of New Mexico Press.
- Barriga-Tello, M. (2007). De Fiestas y fiestas en el siglo XVIII virreinal. En J. P. Buxó (Ed.), *Reflexión y espectáculo en la América virreinal* (pp. 439-457). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bonet-Correa, A. (1990). *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*. Akal.
- Bravo-Arriaga, M. (2002). Festejos, celebraciones y certámenes. En R. Chang-Rodríguez (Coord.), *Historia de la literatura mexicana desde sus orígenes hasta nuestros días. La cultura letrada en la Nueva España del siglo XVII* (Vol. II, pp. 85-114). Siglo XXI; Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bravo-Arriaga, M. (2005). La fiesta pública: su tiempo y su espacio. En A. Rubial-García (Coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. La ciudad barroca* (Vol. II, pp. 435-460). Fondo de Cultura Económica; El Colegio de México.
- Bromley, J. (1953). Recibimiento de virreyes en Lima. *Revista Histórica*, 20, 5-108.
- Cajías de la Vega, F. (2003). La fiesta barroca en Potosí. En *Barroco Andino. Memorias del I Encuentro Internacional* (pp. 75-64). Unión Latina.
- Cañeque, A. (2004). *The King's Living Image. The Culture and Politics of Viceregal Power in Colonial Mexico*. Routledge.
- Cañeque, A. (2007). Espejo de virreyes: El arco triunfal del siglo XVII como manual efímero del buen gobernante. En J. P. Buxó (Ed.), *Reflexión y espectáculo en la América Virreinal* (pp. 198-218). Universidad Nacional Autónoma de México.

- Cárdenas-Gutiérrez, S. (2002). Las insignias del rey: disciplina y ritual público en la Ciudad de México (siglos XVI-XVII). *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 39, 193-216. <https://doi.org/10.7767/jbla.2002.39.1.193>
- Cárdenas-Gutiérrez, S. (2008). Ius Triumphandi: La primera entrada de los virreyes, una institución de derecho público en Nueva España. En M. Torres-Aguilar (Coord.), *Actas del XV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Vol. II, pp. 1369-1393). Diputación de Córdoba; Universidad de Córdoba.
- Castañón-Navarro, A. (2007). Sermones, explicaciones de arcos y comentarios literarios: géneros afines en el contexto de la fiesta novohispana. En J. P. Buxó (Ed.), *Reflexión y espectáculo en la América Virreinal* (pp. 219-230). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castillo-Martos, M. (2003). Toros en el altiplano andino (1550-1650). Una aproximación a su historia. En A. García-Baquero & P. Romero (Coords.), *Fiestas de toros y sociedad: actas del Congreso Internacional celebrado en Sevilla del 26 de noviembre al 1 de diciembre del 2001* (211-234). Universidad de Sevilla.
- Castro-López, O. (2002). Los símbolos del orbe novohispano [Prefacio]. En J. P. Buxó, (Ed.) *El resplandor de las imágenes. Estudios de emblemática y literatura novohispanas* (pp. 9-19). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Chiva-Beltrán, J. (2012). *El triunfo del virrey. Glorias novohispanas: origen, apogeo y ocaso de la entrada virreinal*. Publicaciones de la Universidad Jaume I. <https://doi.org/10.6035/America.2012.29>
- Conde-Flores, L. (2014). *Espacios escénicos en las fiestas de entrada de virreyes. Nueva España. Siglo XVII* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Autónoma de México. https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000723884
- Crespo-Rodas, A. (1955). La mita en Potosí. *Revista Histórica*, 22, 169-182.
- Curcio-Nagy, L. (2004). *The Great Festivals of Colonial Mexico City. Performing Power and Identity*. University of New Mexico Press.
- De Covarrubias, S. (2006). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Iberoamericana; Vervuert.
- De la Torre, J. (1716). *Aclamación festiva de la muy noble imperial villa de Potosí, en la dignísima promoción del Exmo. Señor Maestro Don Fray Diego Morzillo Rubio y Auñón, Obispo de Nicaragua y de la Paz, Arzobispo de las Charcas, al Gobierno de estos Reynos del Perú, por su Virrey y Capitán General, y Relación de su Viage para la Ciudad de Lima*. Francisco Sobrino.
- Farré-Vidal, J. (2013). *Espacio y tiempo de fiesta en Nueva España (1665-1760)*. Universidad de Navarra; Iberoamericana; Vervuert; Bonilla Artigas. <https://doi.org/10.31819/9783954872404>
- García-Arranz, J. (2017a). An Approach to the Emblematic and Allegorical Culture in the Viceroyalty of Perú. En P. Leal & R. Amaral Jr. (Eds), *Emblems in Colonial Ibero-America. To the New World to the Ship of Theseus* (Vol. 18, pp. 185-228). Glasgow Emblem Studies.
- García-Arranz, J. (2017b). Un bestiario para celebrar: fauna simbólica en la fiesta barroca del virreinato del Perú. *Quiroga. Revista de Patrimonio Iberoamericano*, 11, 30-41.

- García-Icazbalceta, J. (Ed). (1971). *Colección de documentos para la historia de México*. Porrúa.
- González de Zárate, J. (1987). *Emblemas regio-políticos de Juan de Solórzano*. Tuero.
- Gruzinski, S. (1997). Entre monos y centauros. Los indios pintores y la cultura del Renacimiento. En B. Ares & S. Gruzinski (Eds.), *Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores* (pp. 349-372). CSIC.
- Gruzinski, S. (2010.) *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*. Fondo de Cultura Económica.
- Hanke, L. (1956). The 1608 fiestas in Potosí. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 3, 107-128.
- Herzog, T. (1997). La presencia ausente: el virrey desde la perspectiva de las élites locales (Audiencia de Quito, 1670-1747). En P. Fernández-Albaladejo (Ed.), *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna* (pp. 819-826). Universidad de Alicante.
- Horozco, J., & Covarubias de Leyva, J. (2017). *Trescientos emblemas morales*. Universidad de Zaragoza.
- Inch, M. (1980). El rostro festivo de la Villa Imperial (siglos XVI-XIX). En Academia Boliviana de Historia, *Anales de la Academia Boliviana de la Historia* (pp. 127-149). La Academia.
- Lamarca Ruiz de Eguilaz, R. (1994). Acerca de la importancia del mito en la literatura emblemática. Jano, una iconografía al servicio del poder. *Boletín de Arte de Málaga*, 59, 33-55.
- Ledda, G. (2000). Estrategia y procedimientos comunicativos en la emblemática aplicada (Fiestas y celebraciones, siglo XVIII). En R. Zafra & J. Aranza (Eds.), *Emblemata Aurea. La emblemática en el arte y la literatura del Siglo de Oro* (pp. 251-262). Akal.
- López-Cantos, A. (1992). *Juegos, fiestas y diversiones en la América española*. Mapfre.
- López-Parada, E. (2018). *El botón de seda negra: traducción religiosa y cultura material en las Indias*. Iberoamericana; Vervuert. <https://doi.org/10.31819/9783954876228>
- Maravall, J. (1975). *La cultura del barroco. Análisis de una estructura histórica*. Ariel.
- Méndez-Bañuelos, S. (2007). Ingenio y construcción alegórica en dos arcos triunfales novohispanos. En A. Mayer (Coord.), *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje 1700-2000* (pp. 35-65). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Merrim, S. (2010). *The Spectacular City, Mexico and Colonial Hispanic Literary Culture*. Texas University Press.
- Mesa, J., & Gisbert T. (1952). Un pintor colonial boliviano: Melchor Pérez de Holguín. *Arte en America y Filipinas*, 4, 149-216.
- Mesa, J., & Gisbert, T. (1977). *Holguín y la pintura virreinal en Bolivia*. Editorial Juventud.
- Mínguez, V. (2009). Imágenes jeroglíficas para un imperio en fiesta. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 30(119), 81-112. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292009000300004
- Mínguez, V. (2017). Emblems for a Caesar, Hieroglyphs for an Empire: Emblem Culture in the Viceroyalty of New Spain. En P. Leal, & R. Amaral Jr. (Eds),

- Emblems in Colonial Ibero-America. To the New World to the Ship of Theseus* (Vol. 18, pp. 55-93). Glasgow Emblem Studies.
- Mínguez, V., Tornel, P. G., & Moya, I. R. (2010). *La fiesta barroca: Triunfos barrocos*. Universitat Jaume I.
- Mira, G. (1999). La minería en Potosí, las elites locales y la crisis del sistema colonial. En M. Menegus-Bornemann (Coord.), *Dos décadas de investigación histórica en América Latina: Homenaje a Carlos Sempat Assadourian* (pp. 401-442). El Colegio de México.
- Morales-Folguera J. (1990). La emblemática en el arte religioso de Iberoamérica. En V. Mínguez Cornelles e I. Rodríguez-Moya (Eds.), *Arte en los confines del imperio. Visiones hispánicas de otros mundos* (pp. 199-220). Universitat Jaume I.
- Morales-Folguera, J. (1991). *Cultura simbólica y arte efímero en la Nueva España*. Junta de Andalucía.
- Morales-Folguera, J. (2009). La entrada del arzobispo Morcillo, virrey del Perú, en Potosí (1716) y las sibilas de Puebla. En J. Parrado del Olmo & F. Gutiérrez Baños (Coords.), *Estudios de historia del arte. Homenaje al profesor De La Plaza Santiago* (143-148). Universidad de Valladolid.
- Morales-Folguera, J. (2013). Emblemática y patrimonio en Iberoamérica. En R. López-Guzmán (Coord.), *Patrimonio histórico. Difusión en imbricación americana* (pp. 229-239). Universidad Internacional de Andalucía.
- Morales-Folguera, J. (2017). La emblemática mística y su influencia en los programas iconográficos de Iberoamérica. *Quiroga*, 11, 70-80.
- Moreno-Cebrián, A. (2001). La fastuosa entrada del Virrey Arzobispo Morcillo en Potosí, 1716. *Torre de los Lujanes*, 44, 181-205.
- Moreno-Cebrián, A. (2001). Poder y ceremonial: el Virrey-Arzobispo Morcillo y los intereses potosinos por el dominio del Perú (1716-1724). *Anuario del Archivo y Bibliotecas de Bolivia*, 517-551.
- Moreno-Cebrián, A. (2003). El regalismo borbónico frente al poder vaticano: acerca del estado de la Iglesia en el Perú durante el primer tercio del siglo XVIII. *Revista de Indias*, 63(227), 223-274.
- Moreno-Cebrián, A. (2005). Una aproximación a la corrupción política virreinal. La confusión entre lo público y lo privado en el Perú de Felipe V. *Histórica*, 29(1), 69-105.
- Moreno-Cebrián, A., & Vila, N. (2004). *El "premio" de ser virrey. Los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*. CSIC.
- Nelson, B. (2010). *The Persistence of Presence. Emblem & Ritual in Baroque Spain*. University of Toronto Press. <https://doi.org/10.3138/9781442660298>
- Osorio, A. (2004, agosto). The King in Lima: Simulacra, Ritual, and Rule in Seventeenth-Century Peru. *The Hispanic American Historical Review*, 84(3), 447-474. <https://doi.org/10.1215/00182168-84-3-447>
- Osorio, A. (2006, enero-marzo). La entrada del virrey y el ejercicio del poder en la Lima del siglo XVIII. *Historia Mexicana*, 55(3), 767-831.
- Osorio, I. (1989). El género emblemático de Nueva España. En *Conquistar el eco: la paradoja de la conciencia criolla* (pp. 173-188). Universidad Nacional Autónoma de México.

- Pacheco, J. (1867). Del recibimiento que esta insigne cibdad hizo al virrey D. García de Mendoza. En L. Torres de Mendoza (Comp.), *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Ocenanía, sacados de los Archivos del Reino y muy especialmente del de Indias* (Vol. 8, pp. 311-327). Imprenta de Frías.
- Pearce, A. (1999). Huancavelica 1700-1759: Administrative Reform of the Mercury Industry in Early Bourbon Peru. *The Hispanic American Historical Review*, 79(4), 669-702. <https://doi.org/10.1215/00182168-79.4.669>
- Peralta-Barnuevo, P. (2001). El Júpiter olímpico. En J. Williams (Ed.), *Peralta Barnuevo and the Art of Propaganda. Politics, Poetry, and Religion in Eighteenth-Century Lima*. Juan de la Cuesta.
- Pérez de Holguín, M. (1716). *Entrada del virrey Morcillo en Potosí* [Óleo sobre tela]. Museo de América de Madrid.
- Querejazu-Esohari, L. (2007). El programa emblemático alegórico en la entrada del virrey Morcillo a Potosí en 1716. En N. Campos (Ed.), *Memoria del IV Encuentro Internacional sobre el Barroco* (pp. 149-157). Unión Latina.
- Ramírez-Vargas, A. (1664). *Elogio Panegírico, festivo aplauso, iris político y diseño triunfal de Eneas Verdadero con que la muy noble y leal ciudad de Mexico recibió al Exmo. Señor D. Antonio Sebastian de Toledo y Salazar: Marques de Manzera, Señor de las cinco Villas y de la del Marmol: Cavallero de la Orden de Alcantara: Administrador perpetuo de Puerto Llano: del Consejo de Guerra: Virrey, Gobernador, y Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de su Real Chancilleria, &c. A quien lo Consagra D. Alonso Ramirez de Vargas*. Viuda de Bernardo Calderón.
- Ramos-Soriano, A. (2011). *Los delincuentes de papel. Inquisición y libros en Nueva España*. Fondo de Cultura Económica.
- Ramos-Sosa, R. (1992). *El arte festivo en Lima virreinal (siglos XVI-XVIII)*. Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- Reglas, mandatos y advertencias generales del Novissimus Librorum et Expurgandorum Index*. (2013). En J. Ramos Soriano (Ed.), *Los delincuentes de papel. Inquisición y libros en la Nueva España (1571-1820)* (pp. 327-349). Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez de la Flor, F. (2012). *Mundo simbólico. Poética, política y teúrgia en el Barroco hispano*. Akal.
- Rodríguez-Hernández, D. (2007). Mitología y persuasión política: El arco triunfal en la entrada del virrey José Sarmiento de Valladares en Puebla (1696). En J. P. Buxó (Ed.), *Reflexión y espectáculo en la América virreinal* (pp. 273-288). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rubial-García, A. (2009). Presencias y ausencias: la fiesta como escenario político. En M. Méndez (Ed.), *Fiesta y celebración: discurso y espacio novohispano* (pp. 23-39). El Colegio de México.
- Sánchez, A. (1977). *La literatura emblemática española. Siglos XVI y XVII*. Sociedad General Española de Librería.
- Sigüenza & Góngora, C. (1984). Teatro de virtudes políticas que constituyen a un príncipe. En *Seis obras* (pp. 167-240). Biblioteca Ayacucho.

- Virgilio. (2017). *Eneida* (Trad. R. Fontán Barreiro). Alianza (Obra original publicada en el siglo I a. C.).
- Voigt, L. (2009). Spectacular Wealth: Baroque Festivals and Creole Consciousness in Colonial Mining Towns in Brazil and Peru. En R. Bauer & A. Mazzotti (Eds.), *Creole Subjects in the Colonial Americas: Empires, Texts, Identities* (pp. 265-290). University of North Carolina Press.
- Voigt, L. (2016). *Spectacular Wealth. The Festivals of Colonial South American Mining Towns*. University of Texas Press.
- Wuffarden, L. (1999). Entrada del virrey arzobispo Morcillo en Potosí. En J. Berches (Ed.), *Los Siglos de oro en los virreinos de América, 1500-1700* (pp. 146-148). Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- Zinni, M. (por publicar). El virrey-sol en una loa potosina de 1716. A propósito de la *Aclamación festiva* de fray Juan de la Torre. *Pygmalión. Revista de Teatro General y Comparado*, 20. Documento no publicado [Fecha posible 2021].

LA ANARQUÍA Y LAS FACCIÓNES TIENEN MÚLTIPLES CABEZAS. LA ALEGORÍA DE LA MEDUSA Y LA HIDRA EN EL LENGUAJE DECIMONÓNICO RIOPLATENSE

Facundo Nanni^(a)

ANARCHY AND FACTIONS HAVE MULTIPLE HEADS. THE
ALLEGORY TO MEDUSA AND THE HYDRA IN THE NINETEENTH-
CENTURY LANGUAGE IN RÍO DE LA PLATA

A ANARQUIA E AS FACÇÕES TÊM MÚLTIPLAS CABEÇAS. A ALEGORIA DA
MEDUSA E DA HIDRA NA LINGUAGEM DO SÉCULO XIX RIO-PLATENSE

Fecha de recepción: 5 de agosto del 2020

Fecha de aprobación: 5 de octubre del 2020

Disponible en línea: 9 de diciembre del 2020

Sugerencia de citación:

Nanni, F. (2021). La anarquía y las facciones tienen múltiples cabezas. La alegoría de la Medusa y la Hidra en el lenguaje decimonónico rioplatense. *Razón Crítica*, 10, 61-92. <https://doi.org/10.21789/25007807.1702>

(a) Facundo Nanni

Doctor en Ciencias Sociales (orientación Historia), Conicet-Universidad Nacional de Tucumán
Miembro de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán, Argentina
facundosnanni@yahoo.com.ar

ABSTRACT

Similar to what occurred in the Iberian Peninsula with the assimilation of Napoleon Bonaparte as the multi-headed biblical monster, cultural manifestations in Río de la Plata during the first decades of the XIX century adopted the use of ancient images—classical and Catholic—to bestow a delegitimizing figure upon the adversaries of this region. As a result of a merge between historiography and discourse analysis, this work seeks to scrutinize the use of classic language features in the political culture of Río de la Plata region at the beginning of the XIX century through texts such as *Metamorphosis*, by the Roman poet Ovid, or *General Estoria*, by Alfonso X “the wise.” XIX century publicists from Río de la Plata put into circulation the metaphor of anarchy and its factions in terms of a permanent regeneration of their heads, thus establishing a kind of political pedagogy where it was convenient to root out the opposing elements, emulating the heroic character of Perseus and Hercules in the ancient myths of Medusa and the Lernaean Hydra. An approach to this scarcely addressed subject is inserted in a corpus of works that try to observe the way in which social actors at Río de la Plata gave meaning and intelligibility to the changes that occurred in this region during the first decades of the XIX century.

KEYWORDS: Factions; image; political languages; Medusa; XIX century.

RESUMO

Assim como o que ocorreu na Península Ibérica com a assimilação de Napoleão Bonaparte e o monstro bíblico de múltiplas cabeças, a cultura rio-platense das primeiras décadas do século XIX se utilizou de antigas imagens—clássicas e católicas—para dar uma figura deslegitimante a seus adversários. O objetivo deste trabalho, produto do cruzamento entre historiografia e análise do discurso, é analisar o uso dessa linguagem clássica na cultura política rio-platense de princípios do século XIX, mediante textos como *Metamorfoses* do romano Ovídio ou *A General Estoria* de Alfonso X, o “sábio”. Os publicitários do século XIX rio-platenses colocaram em circulação a metáfora da anarquia e das facções em termos de regeneração permanente de suas cabeças, instaurando assim um tipo de pedagogia política: era conveniente cortar pela raiz os elementos contrários, emulando o caráter heroico de Perseu e Hércules nos mitos da Medusa e da Hidra de Lerna. Uma abordagem de uma temática pouco visitada dessa natureza se insere em um corpus de trabalhos que pretendem observar a forma na qual os próprios atores sociais rio-platenses deram sentido e inteligibilidade às mudanças ocorridas nas primeiras décadas do referido século.

PALAVRAS-CHAVE: facções; imagem; linguagens políticas; Medusa; século XIX.

INTRODUCCIÓN

Tomando como recorte a las provincias rioplatenses durante las primeras décadas del siglo XIX, y en diálogo con una dimensión atlántica, el trabajo observa de qué manera las élites rioplatenses utilizaron imágenes clásicas para referir a sus fraccionamientos, a la resolución de las guerras de independencia y a los problemas derivados de la organización conjunta del territorio. Se analizará el uso de la regeneración de las cabezas en fragmentos discursivos de publicistas, eclesiásticos y hombres de armas de aquellas provincias que alcanzaron un orden constitucional hacia 1853; un recurso estilístico y alegórico muy habitual y aún no explorado en la historiografía, trazando vínculos con los crecientes análisis que han puesto a los lenguajes políticos en una dimensión analítica central (Goldman, 2008; Palti, 2007; Myers, 1995; Wasserman, 2019). Con dicha línea de estudios se comparte la necesidad de observar los conceptos o lenguajes como realidades que no son inmutables, ni de significado lineal/atemporal. Por esta razón, se buscará observar la forma en la que los propios actores sociales dieron sentido e inteligibilidad a los vertiginosos cambios políticos ocurridos desde la ruptura con la corona española, hasta la organización constitucional argentina, tomando un periodo que presenta cierta unidad temática e historiográfica. Para ubicar una investigación acerca de la recurrencia de este motivo alegórico que remitía a la Hidra y a la Medusa, en tanto mitos que aludían al desorden de las cabezas y al orden de aniquilarlas de un hachazo, se inicia con la observación del uso que tuvieron estas imágenes verbales en tierras americanas, de la mano de estudios que han analizado estas alegorías como expresiones destinadas a quitar entidad a todo adversario o facción que disputase el poder (Gaune, 2018).

Luego de hacer una observación de estos mitos en su antigüedad clásica y en su expresión atlántica desde el siglo XVIII, se examinarán los ejemplos extraídos de las diferentes fuentes analizadas (sermones, arengas militares y fragmentos de la prensa decimonónica), ubicando a la alegoría de las cabezas múltiples en ejemplos que la contextualizan en la Buenos Aires decimonónica y a su vez, en provincias distantes del puerto, en donde también circularon las clásicas alegorías en estas primeras décadas de una centuria de agitadas transformaciones. Aunque se verán excepciones, los monstruos de múltiples cabezas fueron una imagen sugerente para dar inteligibilidad a cambiantes adversarios, en un esquema binario en el cual el sujeto enunciador se arrogaba un lugar heroico: Hércules sí se trataba del mito de la Hidra de la cueva de Lerna, y Perseo sí se trataba del mito de Medusa. Al reponer los contextos de producción, se observará la funcionalidad específica de estas alegorías, sosteniendo que las antiguas imágenes mediterráneas tuvieron un fácil entrecruzamiento con el lenguaje bíblico, particularmente, por la figuración réptil del demonio en el Apocalipsis. Para entender esta confluencia de discursos, serán fundamentales los antecedentes investigativos sobre el uso de tópicos antiguos en los inicios del proceso revolucionario rioplatense (Peire, 2000; Di-Stefano, 2003).

Se analizará de qué manera la ductilidad de estas figuraciones en un escenario —diferente al de las sociedades mediterráneas—, se explica por el poder sintetizador de un universo cultural que gozaba de cierta circulación, y permitía comprimir sentidos y formas de comprensión de la realidad, dotándolos de una figuración visual y narrativa potente conocida entre las élites. Constituían un modo de obtener una definición, sino clara, al menos sugerente respecto a cómo resolver el problema endémico de los enfrentamientos. En efecto, los propios grupos en el poder consideraban que a los elementos contrarios al orden había que “cortarlos de raíz”, como habían hecho Hércules con la Hidra de la cueva de Lerna y Perseo contra Medusa. Más allá de la elasticidad o plasticidad de toda leyenda, la ramificación de las cabezas versus el hacha como elemento unitario, favorecía la creación de narrativas que alentaban la reducción de la pluralidad en la unidad. Diagnóstico de una situación (proliferación de grupos amenazantes), y al mismo tiempo, sugerencia de una solución basada en erradicarlas de plano, la metáfora clásica parecía una caja de Pandora con fuerza narrativa para un periodo que se presentaba a ambos lados del atlántico, como un torrente vertiginoso.

LOS MONSTRUOS MULTIFORMES Y SU CIRCULACIÓN ATLÁNTICA. SIGLOS XVIII Y XIX

La imagen de las cabezas múltiples había sido una construcción visual habitual en la antigüedad griega, en las polis se apelaba a la fascinación de esta evocación en las multitudes a través del drama teatral, la épica y una variada cultura material. No se trataba entonces solo de palabras, sino de soportes físicos que llevaban estampado el peligro del desorden, en civilizaciones que introdujeron una prolífica discusión sobre las formas, y en dónde lo múltiple corporizaba la idea de la desmesura (*hybris*). De hecho, lo híbrido, palabra que deriva precisamente de estos conceptos, remitía a figuras cuya fealdad consistía en que sus partes aparecían desnaturalizadas, ajenas al orden del Olimpo (Bartra, 1982; Campbell, 1988; Elíade, 1988). La referencia a la multiplicidad no tenía en el mundo clásico un sentido específicamente político, pero su vaguedad conceptual permitió una reapropiación desde distintas coyunturas históricas, particularmente durante el ciclo de revoluciones del mundo atlántico (1775-1825).

Con una amplitud de variantes en el registro oral, escrito y visual (podía ser representada como cabezas monstruosas o como una mujer bella), la imagen polimorfa que había logrado mayor éxito en el vulgo griego era la que protagonizaba el mito de las Gorgonas, tres hermanas —Medusa, Esteno y Euríale—, de mirada petrificante. La versión recogida por el poeta romano Ovidio (43 a. C.-17 d. C.) fue de gran vigencia y circulación, en particular sus relatos reunidos en *Las Metamorfosis* (8 d. C.). Allí realizó una traducción latina de la leyenda, agregando elementos que se hicieron célebres como la explicación del origen del monstruo por los conflictos entre Medusa y Atenea, quien castigó a la primera por su vínculo amoroso con Poseidón, quitándole su forma humana. En esta versión aparecían otros detalles referidos a las claves del triunfo de Perseo sobre la mujer-monstruo: utilizó las “sandalias aladas” de Hermes, fue guiado por la propia Atenea deseosa de venganza, portó el “casco de invisibilidad” de Hades, y observó a la bestia desde su escudo para evitar la petrificación.

Una segunda fuente para agregar en este corpus fue la *General Estoria* de Alfonso X “el Sabio” (1221-1284), fundamentada en la versión ovidiana, pero con elementos cristiano-medievales (Morín, 1999; Ramón-Solans, 2017). Estas versiones romanas y medievales permitieron recuperar en un largo ciclo las pretéritas figuras del inframundo griego, reeditando sus

Figura 1. Peter Paul Rubens (ca. 1617-18)



Fuente: Kunsthistorisches Museum Viena.

significados. Sin embargo, no aparecía ni en Ovidio, ni en la interpretación medieval de Alfonso, un uso específicamente político del mito de Medusa, utilización intencionada que las investigaciones han registrado con más claridad en las monarquías europeas desde el siglo XVIII, extendiéndose a sus colonias americanas.

En este trabajo se revisará el itinerario alegórico de las múltiples cabezas, sosteniendo el diálogo con investigaciones que han mostrado el uso de otras alegorías clásicas en la construcción de los poderes monárquicos de los siglos XVII y XVIII, siendo todavía necesaria una integración en el corpus historiográfico. Por ejemplo, la vieja imagen de las columnas de Hércules y su relación con la expansión marítima, fue parte central de la estrategia iconográfica de las monarquías europeas, convertida en el sello personal de Carlos V (Vignolo, 2012; Sanfuentes, 2016). De hecho, para los letrados de las cortes monárquicas, habituados a una formación grecolatina, el triunfo de Hércules contra variados monstruos era una metáfora frecuente para representar al poder, incluyendo su triunfo frente a la Hidra de múltiples cabezas. Entre la realeza inglesa, Guillermo III y posteriormente Jorge I, utilizaron a menudo símbolos referidos al mencionado héroe clásico.

Por vía del dominio de las monarquías europeas, la imagen y sus significados ingresaron rápidamente en las colonias americanas. En las tierras de Surinam, controladas por el Reino Unido, y más adelante por la monarquía holandesa, una rebelión de esclavos del siglo XVIII

motivó a que el gobernador J. J. Mauritius (1742-1751), mencionara la necesidad de emular a Hércules y destruir la Hidra (Rediker & Linebaugh, 2000). Luego, en el contexto de la represión de las fuerzas británicas contra la llamada *Bussa's rebellion* (1816), las fuerzas militares de la corona sostuvieron la necesidad de evitar que la población africana se viera revolucionada por las ideas anti-esclavistas del líder negro Bussa, pretendiendo evitar a la monarquía británica que se expandiera este fenómeno al que llamaron *The hydra rebellion* (Beckles, 1984).

Tal como se observa en dichos ejemplos de amplia geografía atlántica, en forma similar al uso que tenían las columnas de Hércules o el águila imperial, el triunfo frente a la Hidra funcionaba bien como metáfora monárquica de poder, y constituía un ariete más dentro de la propaganda de las potencias ultramarinas. Estos elementos icónicos parecían funcionar como parte del más integrador mito del imperio universal, idea persistente en la tradición occidental-católica (Vignolo, 2012).

El mencionado uso de la imagen de las cabezas múltiples y su posterior control por parte del poder, no era privativo del Caribe anglosajón. En las distintas regiones españolas, fueron frecuentes durante la invasión napoleónica los sermones que advertían los peligros del “monstruo de la libertad francesa”, cuyo aspecto se asimilaba al de un dragón de múltiples cabezas “muy cercano o pariente del llamado en el Apocalipsis *Dracus Magnus*” (Ramón-Solans, 2017, p. 474). Circulaban una serie de cuentos orales que sostenían las similitudes entre Bonaparte y el

Figura 2. Michelangelo Caravaggio (1597)



Fuente: M Galería degli Uffizi.

monstruo bíblico, basados en curiosas asociaciones, como la coincidencia de haber surgido del océano, o apelando a juegos de palabras entre Napoleón y *Apolión*, ángel que lideraba las langostas del Apocalipsis (Ramón-Solans, 2017).

Dentro de su formulación griega, el mito de las Gorgonas, y en general toda forma múltiple, solía ser una referencia de aspectos negativos (pero abstractos) como el horror, el desorden y la inmoralidad. En sentido cifrado, podían ser eficaces para entender el cosmos —incluida la dimensión política—, pero no eran un elemento de la disputa entre facciones, ni referían a algún líder, operación que comenzará a realizarse en el espacio atlántico a partir del ciclo de revoluciones y su consecuente resemantización de lenguajes.

Esta politización de alegorías se advierte ya en la Ilustración, como es el caso de Voltaire (1694-1778) en *El siglo de Luis XVI* (1751). En el marco de su análisis sobre la política expansiva francesa, el publicista y pensador parisino celebró la victoria contra las tropas españolas en Girona (1694) concluyendo que: “Les Français, vainqueurs de tous côtés, combattaient dans les alliés un Hydre toujours renaissante”¹ (Voltaire, 1751, p. 184). Sin embargo, la politización de imágenes no se aplicaba tan solo como significante de la expansión imperial. Por ejemplo, Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) utilizó las cabezas múltiples contra la propiedad privada, uno de los arietes de su pensamiento. La parcelación de la tierra se asemejaba en su obra a la Hidra en tanto monstruo “devorante”, difícil de combatir porque tendía siempre a esconder su cabeza (Rousseau, 1762, p. 184). Distintos aspectos de los mitos de la Medusa y la Hidra, incluso confundidos, eran utilizados a favor de la teorización política, aprovechando elementos de alta carga narrativa como la reproducción del mal, la fuerza del héroe, o el carácter huidizo de los monstruos².

1 “Los franceses, victoriosos en todos lados, combatieron en los aliados a una Hidra que siempre renace”.

2 La reiteración de partes físicas, particularmente la cabeza, aparecía no solo en la Medusa y sus hermanas, sino en una pluralidad de mitos griegos, destacando la mayoría de los monstruos que Hércules tuvo que vencer en sus 12 trabajos, entre ellos, la Hidra de la cueva de Lerna. El monstruo de la Hidra fue un *trofo* muy usado en el discurso político de las élites rioplatenses, alternando y a menudo confundiendo su uso con la leyenda de la Medusa. La Hidra, que constituía el segundo trabajo del héroe, era una bestia hija del gigante Tifón, hermana de otros seres compuestos como el Cancerbero, la Quimera, la Esfinge, y el León de Nemea.

LAS CABEZAS MÚLTIPLES EN EL TERRITORIO RIOPLATENSE: SU CONNIVENCIA CON EL DISCURSO CATÓLICO

En el caso rioplatense es elocuente la forma en la que estas alegorías sirvieron dentro del cambiante juego de facciones. Al contener una suerte de enseñanza sobre cómo vencer a las criaturas que amenazaban la *paz social*, tuvieron una fuerza narrativa para elaborar un discurso moralizante, principalmente en ámbitos que anhelaban reemplazar el lenguaje coloquial por preciosismos que dieran una legitimidad letrada. Estas imágenes que perderían su ductilidad en el siglo xx, tras la irrupción de una cultura científica y racionalista³, fueron muy transitadas por las cúpulas decimonónicas.

No es fácil determinar por qué la aparición de esas figuras en tierras rioplatenses es más identificable desde la década de 1820 y durante el largo periodo en el que el gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, dominó sobre las provincias rioplatenses (1829-1852). La ausencia de referencias a la Medusa en hombres clave de la década de 1810 como Mariano Moreno, Bernardo de Monteagudo, o la Gaceta de Buenos Aires, puede vincularse con la necesidad de utilizar una pedagogía política más contundente en tiempos de guerra, diferenciándose de recursos literarios que podían ser emparentados con la tradición literaria de la monarquía hispánica, aunque sí fueron usadas las alegorías de las cabezas múltiples en la década de 1810 por hombres como el sacerdote riojano, Pedro Ignacio Castro Barros. La vigencia de las figuras clásicas y cristianas en la cultura decimonónica del ex Virreinato del Río de la Plata, ha sido abordada, entre otros, por Roberto Di Stefano (2003), quien ha ponderado el caudal simbólico que otorgaba “la apelación al imaginario republicano de la antigüedad clásica” (p. 201).

Ambas cajas de Pandora, es decir, el imaginario clásico y el eclesiástico, se entrelazaban en el uso de motivos visuales similares, uno

³ Si bien durante el siglo xx hubo, y aún subsisten, variadas alusiones a la Medusa y a la Hidra, desde el arte y la cultura de masas, su despliegue es ampliamente inferior al que tuvo en centurias anteriores. Como excepciones, la modernidad racionalista dedicó un interés considerable a la imagen de la reproducción de cabezas de serpiente, destacándose el análisis de Sigmund Freud en *Das Medusenhaupt* (1922), en el cual desarrolla el horror a la castración, así como las evocaciones del mismo personaje por medio de artistas de aquel siglo como Paul Klee, Pablo Picasso y Auguste Rodin.

de ellos basado en la aparición horrorosa de partes animales o de partes humanas desencajadas, propiciando la reflexión sobre la relación entre lo múltiple y lo uno. Por otra parte, entroncaban bien con el capítulo 12 del Apocalipsis que anunciaba la llegada de un demoníaco dragón rojo con siete cabezas, similar a los monstruos acuáticos de la antigüedad clásica.

En efecto, durante la década de 1820 una serie de letrados eclesiásticos en oposición a las reformas fomentadas por el ministro Bernardino Rivadavia, expresaron su desacuerdo valiéndose de imágenes bíblicas. El mencionado Castro Barros, presbítero que cargaba con su experiencia en el Soberano Congreso que declaró la independencia en Tucumán, sostenía que ante los peligros del “monstruo de la anarquía” había que concretar un acercamiento a la Santa Sede, como medida sanadora ante los desórdenes del año 1820. Aquel presbítero se expresaba con un lenguaje temible, buscando impresionar a la feligresía de las variadas provincias en las que actuó, para lo cual apelaba frecuentemente a la imagen de la “Bestia apocalíptica”, también conocida como Leopardo, dejando una impronta memorable por sus enseñanzas en su comprovinciano Facundo Quiroga. Las poderosas figuraciones a las cabezas múltiples permitían alertar contra la Ilustración francesa, ya que en opinión de Castro Barros la cúpula directiva cercana a Rivadavia, se había inspirado en estas ideas peligrosas para el orden católico en su interpretación. Así, apelando a antiguos temores, sostenía en su sermón que el filosofismo anticristiano era un peligro para el orden católico y familiar, e insistía en que algunas ideas de la ilustración francesa abrían las puertas al “Leopardo apocalíptico” (Di Stefano, 2003, p. 216)⁴. La coyuntura de caída del poder central, en la que cada provincia rioplatense se entregaba a sus fantasmas, causaría también resquemor en otras provincias alejadas del puerto, pero conectadas con la cultura occidental atlántica. Por tanto, se seleccionaron nuevos usos alegóricos de la regeneración de cabezas, cuya utilización comenzó a registrar mayores ejemplos en la década de 1820, en un contexto de fragmentación política en el que parecía resultar potente este arsenal de imágenes que referían a la tensión entre lo uno y lo múltiple.

4 Las palabras del padre Castro Barros recuerdan el siguiente pasaje bíblico: “Vi cómo salía del mar una bestia, que tenía diez cuernos y siete cabezas, y sobre los cuernos diez diademas, y sobre las cabezas nombres de blasfemia. Era la bestia que yo vi semejante a una pantera, y sus pies eran como de oso, y su boca como la boca de un león” (Di Stefano, 2003, p. 216).

TUCUMÁN, 1820: EL MONSTRUO DE LA OPOSICIÓN

Tanto en la vertiente bíblica como grecolatina, la visualización de monstruos permitió erigir un discurso moralizante de lo político en tierras del sur americano. Su uso también fue frecuente en la ciudad de San Miguel de Tucumán, periférica respecto al puerto de Buenos Aires, pero medular para la guerra en tanto sede principal del Ejército Auxiliar del Perú entre 1812 y 1819. La mención reiterativa a las cabezas múltiples permitió dar rienda suelta a una narrativa que sostenía el carácter pecaminoso de quienes intentaban oponerse a los gobernantes. Durante la experiencia autonomista de la República de Tucumán del gobernador Bernabé Aráoz (1820-1821), su tío y principal socio político, Pedro Miguel Aráoz (1759-1832), se apoyó en este cajón de sastre de alegorías. El letrado sexagenario también contaba con el trasfondo de haber sido congresal en la etapa tucumana del Soberano Congreso (1816), como el ya mencionado Castro Barros, usando referencias visuales que mostraban una común formación. De sus estudios teológicos en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires, continuados en la Universidad de Córdoba, el tucumano Aráoz había aprendido a reutilizar este arsenal. Se valió de los recursos de estilo, principalmente durante la década de 1820, momento en el que su sobrino directo atravesaba un tiempo accidentado en la gobernabilidad de dicha provincia (Nanni, 2017). Además de gozar del púlpito como ámbito privilegiado para influir sobre las mentalidades, Pedro Miguel Aráoz encontró un espacio de pedagogía que el bernabeísmo supo inaugurar en la provincia: fue redactor del primer periódico tucumano distribuido en los pueblos de Catamarca y Santiago, hasta que lograron su autonomía. Es decir que, al observar la circulación de estas alegorías en el espacio riojano, en los pueblos del norte y en la zona portuaria rioplatense, se encuentran elementos todavía parciales pero tendientes a mostrar la circulación de las mencionadas alegorías y lenguajes políticos.

Espacios como el periódico *El Tucumano Imparcial* (1820-1821), sumados al púlpito y a otros ámbitos de encuentro social, fueron fundamentales para desplegar una narrativa visual y católica, destinada a dotar de inteligibilidad al contexto posterior a la caída del Directorio y del poder central. La referencia a la existencia de “imágenes verbales” se entiende en función de que gran parte de los recursos utilizados, partían de un lenguaje figurado y rico en imágenes, que no se veían,

pero evocaban aquel sentido ocular. En sociedades anteriores a las técnicas de reproducción masiva, las propias nociones de “imagen” y de “idea” se entrelazaban, y el primer término no remitía necesariamente a aquellos fenómenos exteriores y ópticos, siendo más común en el mundo eclesiástico ubicar a ambos como de naturaleza interna. El propio concepto de idea proviene del verbo griego “ver”, favoreciendo aquella imbricación, y corresponde con la idea platónica de que el pensamiento es una impresión en la mente de la realidad exterior (Mitchell, 2016; Godicheau & León, 2015)⁵.

La tendencia a usar referencias visuales fue habitual en el sacerdote Aráoz, que buscaba recursos discursivos para deslegitimar a los adversarios del bernabeísmo, ya fueran españoles o miembros de facciones disidentes. Para lograr efectos en los lectores del periódico, se esmeraba en una escritura con referencias permanentes a lo abominable y a los espacios de la geografía mítica grecolatina:

Este es el horrendo cuadro que con deshonor y sangre ha trazado la anarquía, tal la boca del Averno donde al tocar la cima del Olimpo nos han precipitado pasiones viles y feroces, y si por desgracia ellas siguen adelante, un vandalaje general, un feudalismo feroz, un exterminio de la moral y buen sentido, el enervamiento funesto de la esclavitud y barbarie nos arrastrarán atados, y pondrán en las fauces de las hidras españolas (Aráoz, 14 de octubre de 1820, pp. 3-4. El destacado es nuestro).

Su lenguaje sobrecargado posibilitaba criticar el estado de desunión en las provincias desde 1820, y por eso la “anarquía” le recordaba al portal del inframundo (*Averno*). Este espacio del cosmos que condensaba “pasiones viles y feroces”, permitía referir al posible fracaso de la revolución si eran derrotados por las “hidras españolas”, que fácilmente podían reproducir sus cabezas si las provincias continuaban divididas. En la ductilidad del lenguaje figurado, los adversarios del bernabeísmo podían ser tropas realistas en un proceso revolucionario particularmente expuesto en la frontera septentrional, o bien, enemigos más cercanos de la

5 La articulación entre imagen (*imago*) y concepto o idea, fue motivo de diferentes teorizaciones. Dicho aspecto, que excede al presente trabajo, se encuentra en un arco de discusiones que van desde Platón a la teoría figurativa de Wittgenstein, pasando por la idea de “impresiones” presente en David Hume. A diferencia del idioma español, la lengua inglesa desdobra *images* para las imágenes mentales, reservando *pictures* para imágenes con soporte material (pinturas, esculturas, fotografías, prensa gráfica, etcétera).

provincia y sus inmediaciones, que precisamente fueron quienes dieron fin a la efímera República de Tucumán.

Las imágenes mostraban los peligros del fin del orden institucional que había aglutinado a las provincias declaradas en 1816 independientes de España y de toda metrópoli. Este descenso era representado como un hundimiento a la “Boca del Averno”, es decir, al cráter que daba entrada al acuoso inframundo, o también, una caída hacia las “fauces” de la Hidra española.

Tal como se viene diciendo, las imágenes clásicas tenían una larga vigencia en el espacio atlántico, y circulaban en conjunto con textos y hombres que se desplazaban, particularmente en el continente americano durante las guerras de independencia. Por ejemplo, el flujo de hombres revolucionarios a ambos lados de la Cordillera llevó consigo estas alegorías, no siendo Aráoz el único en reproducirlas. En Tucumán la misma imprenta traída por Manuel Belgrano en 1817, fue un espacio para la prosa del general Francisco Pinto, quién luego llegaría a ser presidente una vez constituido Chile como estado-nación. Casado con una mujer tucumana, el militar oriundo de Santiago de Chile fue el redactor de un periódico de tipo militar impreso en Tucumán, llamado *Diario Militar del Ejército Auxiliar del Perú*, que en su n.º 5 advertía sobre el “monstruo de la anarquía”, y en el siguiente se refería a los “réptiles devoradores de la envidia”. La selección de ejemplos, permite observar la migración y traslado territorial de las alegorías. En este caso, los puentes lingüísticos, militares y políticos a ambos lados de la Cordillera crearon dinámicas, relaciones y circulaciones humanas que ayudan a entender cómo migraban los lenguajes políticos⁶.

Retomando al sacerdote Aráoz, hay que recordar que por su formación en los estudios clásicos, conocía la aproximación que Aristóteles desplegó en su *Poética* (335 a. C.), en la cual la *metaphora* era el “traslado de un nombre de una cosa a otra cosa, del género a la especie o de la especie al género” (Fernández-Ramos, 2015, p. 11). Por los programas de sus estudios en la Universidad de Córdoba, tenía acceso a la “función poética” y a la “función retórica” que Aristóteles asignaba a dichos artilugios (Martínez-Paz, 1940). La cultura clásica, incluida la retórica romana de Cicerón en *De Oratoria* (55 a. C), así como la *Ars Poética* (s.f.) de Horacio,

6 Además del mencionado general Francisco Pinto, y su participación en el *Diario del Ejército Auxiliar del Perú*, las alegorías monstruosas se observan en otros hombres que actuaron en la revolución. El sacerdote Julián Navarro se movió en sentido inverso a Pinto: desde el territorio rioplatense al trasandino. En los sermones que pronunció a ambos lados de los Andes, utilizaba la referencia a la Hidra y la necesidad de cortarla de raíz. Véase Carranza (1907).

exaltaban la capacidad expansiva de los recursos de estilo, pero advertían sobre los excesos, teniendo en cuenta que la metáfora desdoblaba la interpretación en dos niveles. El propio Platón, quien la había considerado una demostración de inteligencia, sostenía que podía implicar un “juego de palabras” que se alejara de la verdad.

Además de los libros y estudios, el sacerdote tucumano tenía inspiraciones más pictóricas. Circulaban en el Tucumán tardo-colonial de su niñez, óleos que representaban a monstruos con el afán por corporizar la idea del pecado. De este modo, en una ciudad que honraba al arcángel Miguel, Príncipe de la Milicia Celestial, el publicista tucumano contaba con una cultura visual limitada pero estimulante, en la cual existían representaciones del santo que venció al diablo/dragón. La figura armada de San Miguel, que posee estudiadas vinculaciones con la leyenda de San Jorge y el dragón de origen romano, había dado lugar a los primeros cuadros que circulaban entre el espacio alto-peruano y la ciudad de San Miguel de Tucumán (Terán, 2008)⁷.

Ahora bien, retomando las alegorías de Pedro Miguel Aráoz, en su prosa es evidente el enérgico llamado de atención contra la disolución del orden central, por ello, sus alegorías no eran solo de estilo sino que cumplían una función persuasiva. El temor al crecimiento de opositores y en términos generales la preocupación por el caos social, se evocaban con la dramática mención al inframundo del *Avernus* y los lugares y personajes de aquel mundo acuático, repleto de ofidios y seres múltiples, que generaban un efecto poético pero también un sentido argumentativo de vinculación con la importancia del orden al interior de la provincia y de la relación de pactos con los pueblos rioplatenses. Como contraparte al inframundo, la metáfora parecía sugerir un elemento positivo: las provincias podían asumir una momentánea autonomía relativa, pero debían mantener una base de unión. Si el ejército realista era figurado como un monstruo mitológico, las unidades provinciales debían unirse para erigirse triunfadoras, como lo había realizado el héroe Perseo.

Además, la apelación a la mitología griega, helenística y romana, oficiaba como puente cultural, que permitía dotar de un corpus de

7 En la ciudad de San Miguel de Tucumán circulaban distintos objetos referidos al arcángel que daba nombre a la ciudad, cercanos al universo visual del sacerdote Pedro Miguel Aráoz. Uno de los primeros cuadros locales es el denominado “Alférez Real Felipe García de Valdez”. En dicha pintura del siglo xvii se retrataba al encomendero, Alférez Real, y protagonista del traslado de la ciudad Felipe García de Valdez, junto a una imagen del arcángel San Miguel aplastando a un dragón.

semblanzas conocidas, fácilmente adaptables a una finalidad política. Si el citado Cicerón había insistido en su obra *De Oratoria* en el enigmático “efecto decoroso” que la metáfora lograba, la Edad Media había continuado esa exploración de la palabra mediante la idea de la exégesis religiosa, ya que en definitiva, el completo cosmos era un “libro de metáforas” de divina creación (Blumenberg, 2000)⁸.

LA MEDUSA Y EL MUNDO DE LOS OFIDIOS. EL SACERDOTE TUCUMANO INSISTE EN SU ARCÓN DE IMÁGENES

Parte del encanto dramático del Hades griego era su naturaleza indómita, ubicado como un terreno inferior a la tierra, habitado por seres temibles como Cerbero, de triple cabeza; o más amigables como el anciano balsero Caronte, que trasladaba las almas por el río Aqueronte. La geografía mitológica de pasadizos acuáticos permitía dotar de imágenes fuertes los anuncios, de allí la insistencia de los publicistas en su traslado al discurso político. El carácter de castigo a las bajas pasiones que implicaba el inframundo, facilitaba al redactor tucumano la denuncia de la ambición de los opositores al bernabeísmo, vinculados con los limítrofes gobiernos de Martín Miguel de Güemes (Salta), y Juan Felipe Ibarra (Santiago del Estero). En esta retórica de dualidades, el carácter pestilente de los opositores y de los españoles, que aún estaban en batalla, eran contrastados con los intereses pretendidamente imparciales del grupo gobernante.

Mediante el lenguaje dicotómico del periódico *El Tucumano Imparcial*, los grupos adversarios eran privados de toda legitimidad ya que según el sexagenario letrado recurrían a la “pestilente profesión de las facciones y partidos”. Fiel a una concepción típicamente decimonónica, los grupos adversos eran calificados como ambiciosos y, por tanto, parte de un mundo de hedor e imágenes desagradables. La narrativa de tipo cósmica, le permitía al publicista ubicar del lado heroico al hacendado Bernabé Aráoz, presentado en el periódico como un héroe. Volviendo su rostro hacia los mitos, la solución que ofrecía el publicista se inspiraba en la técnica de

8 La alusión a personajes antiguos brindaba autoridad moral e intelectual. En *El Tucumano Imparcial* aparecen personajes de la Atenas clásica, como Platón y Plutarco, y referencias romanas, como las menciones a Lucio Quincio, Cicerón, y a la leyenda de la Roca Tarpeya. Por su parte, *El Monitor Federal*, de tiempos rosistas, publicaba en su portada una cita de Cicerón.

Perseo frente a la Medusa, esto es, cortarla de raíz teniendo en cuenta que el desorden político tendía a su reproducción: “Siendo los mismos desastrosos sucesos los que agotan su figurada ramificación [...] fue descubierto su complicado nido con toda la maniobra y vil trabazón de sus factores [...] hemos intentado sofocar esa venenosa sierpe que nos arrastra a tantos males” (Aráoz, 14 de octubre de 1820, pp. 3-4).

La referencia peyorativa hacia las facciones es permanente en su retórica, valiéndose no solo de Perseo, sino del gran Hércules y su fuerza muscular, para alegóricamente indicar la forma de desprenderse de los aspirantes. Al menos en el exiguo círculo de lectores del periódico, todos parecían tener familiaridad con los obstáculos que Hércules (*Heracles*, su nombre griego) había enfrentado para vencer a la Hidra venenosa en sus 12 trabajos. La propia facción bernabeísta, que ostentaba un pasado de glorias por su participación en batallas como la de Tucumán (1812), era conocida como la “facción heroica”, adjetivo positivo que en boca de sus detractores podía reformularse como “héroe de mierda”, forma de difamación que aparece con frecuencia en el epistolario entre el fray porteño Cayetano Rodríguez y el tucumano José Agustín Molina⁹.

Si el sacerdote podía reivindicar para su grupo el carácter heroico, otros héroes clásicos servían de referencia como el gigante Anteo. En las creencias griegas, este súper-hombre que dominaba una isla cercana al Estrecho de Gibraltar, resultaba una amenaza en función de sus exorbitantes dimensiones. Como parte de las ramificaciones familiares típicas de la mitología griega, el coloso Anteo debía su poder a la herencia de su madre, la diosa Gea, la cual le otorgaba atributos si tocaba el suelo. Hércules nuevamente fue el único capaz de vencerlo, utilizando una estrategia diferente a la desplegada contra las Hidras venenosas. Esta vez apretó al engendro hasta asfixiarlo, sin que acariciara el suelo, evitando así que recibiera el poder de su madre Tierra. El gobernador Bernabé Aráoz debía tener esa mezcla de fuerza física con inteligencia frente a sus opositores:

9 Pese a formar parte de facciones enfrentadas, Molina utilizaba metáforas similares a las del sacerdote Aráoz, que incluían el tópico de la Hidra multiforme, véase Cayetano (2008). Una de las décimas del sacerdote Molina se llama *La Anarquía* (Zeballos, 1902, p. 99):

Allá en los campos funestos,
donde alzando la frente impía
se hace aún fuerte la anarquía
con sus miserables restos.
Volad pues allá Guerreros
marchad a cortarlo apriesa
y del monstruo la cabeza
caiga prontamente al veros.

Es de absoluta necesidad armarse contra ellos sin permitirle jamás tregua. [...] Sobrepónganse con firmeza a las facciones y empeñen todo su celo en aniquilarlas; si ellas avanzan y el espíritu de partido quisiera reanimarse, estréchelos el gobierno entre sus vigorosos brazos y los sofocaría como al Anteo de la fábula (Aráoz, 1820, pp. 3-4. El destacado es nuestro).

De esta forma, más allá de usar la imagen de las múltiples cabezas o del coloso Anteo, parecía que los adversarios podían derrotarse si se tomaban las correspondientes referencias a los héroes antiguos. En todo caso, frente al *otro* político decimonónico, había que actuar mezclando la astucia y la fuerza. ¿La abstracción y complejidad de estas metáforas podían servir a la táctica de un bernabeísmo ya muy golpeado? En este escenario enrarecido, las metáforas pretenciosas de Pedro Miguel Aráoz parecían un ejercicio estéril, que no lograría evitar la caída de la República de Tucumán. Más allá de los límites de las publicaciones rioplatenses, el tono moral y la referencia mixta entre lo grecolatino y lo católico, fue una fórmula de poderío visual que atrajo también a otros letrados particularmente numerosos en Buenos Aires.

EL LENGUAJE MORAL-POLÍTICO EN EL “PADRE” CASTAÑEDA

Por su carácter norteño, el sacerdote Pedro Miguel Aráoz, puede resultar un publicista menos abordado que Francisco de Paula Castañeda (1776-1832), sin embargo, se rescata la potencialidad de integrar estudios que muestren los niveles de vinculación entre el puerto y otros espacios rioplatenses, en este caso, en función de la pregunta por las imágenes discursivas. Ambos hombres conjugaron la actuación en el espacio eclesiástico, con el uso de sofisticados recursos literarios y periodísticos, en un marco de creciente expansión de los ámbitos de acción del clero regular y secular (Di Stefano, 2004; Ayrolo, 2007). Abordado desde un enfoque biográfico que destaca su acción política, y también su perfil contestatario, el fraile Castañeda ha sido actualmente rescatado por la historiografía en facetas nuevas, tal como su interés por crear una incipiente esfera de la opinión pública (Herrero, 2012, 2020; Baltar, 2014).

Con origen de impronta notable y nacido en la Buenos Aires colonial, el polemista se inició en la orden franciscana de La Recoleta, completó estudios en la ciudad de Córdoba y retornó a su ciudad natal en los inicios

del siglo XIX. Tuvo álgida participación en las invasiones inglesas donde aparecieron sus *panegíricos*, que en las tres primeras décadas le llevaron a figurar en el nuevo siglo en más de veinte periódicos.

El sugerente fraile anclaba su cultura en el mundo del Antiguo Régimen y en la defensa de la moral católica, no incompatible con su apoyo al movimiento revolucionario. Incorporaba un conocimiento de géneros que mezclaba a gusto el teatro, las fábulas, el lenguaje oral y los sermones, entre otras influencias que formaban parte de una cultura española permeada por la oralidad. El franciscano porteño, poseedor de una creatividad literaria expresada en neologismos e ironías, incorporaba ciertos planteos ilustrados, pero con reservas frente a la vertiente francesa. Destaca en su obra una polémica sobre el lenguaje adecuado para escribir dentro de la prensa. En esta discusión, se defendía sobre acusaciones de excesos, sosteniendo que en el afán por ilustrar a los jóvenes era conveniente valerse “de la ironía, de la sátira, del sarcasmo, y de todo estilo malo o bueno” (Herrero, 2018, p. 22).

El cariz de acusación directa de su estilo, se desplegó desde la primera década revolucionaria, asumiendo una función más clara hacia 1820, mismo año clave en el que escribía desde tierras tucumanas Pedro Miguel Aráoz. En aquel año bisagra conocido por sus contemporáneos como la “Anarquía de 1820”, Francisco de Paula Castañeda desplegó sus talentos, aunque tres años después sería expulsado de Buenos Aires, acusado por el entorno de Bernardino Rivadavia de abusos en la libertad de expresión. Si bien son relativamente conocidos los incidentes de su expulsión (1823), y su paso por diferentes provincias rioplatenses, este texto se detiene en el uso de las figuras grecolatinas. Tras el desenlace de la Batalla de Cepeda (1820), y con la entrada a Buenos Aires de las tropas federales de Estanislao López y Francisco Ramírez, el letrado franciscano lanzó simultáneamente *El Despertador Teo-Filantropico Místico Político* (1820-1822) y el *Desengañador Gauchi-Político* (1820-1822), este último, con un extenso subtítulo que recordaba las sátiras hispánicas: *Federi-montonero, chacuaco-oriental, choti-protector, y puti-republicador de todos los hombres de bien, que viven y mueren descuidados en el siglo diecinueve de nuestra era cristiana*.

El *Desengañador* tuvo 27 ediciones y una serie de notables innovaciones. Utilizó neologismos para sus adversarios, identificados con las tropas entrerrianas y santafecinas, pero también con el federalismo porteño en un contexto agitado (Ternavasio, 2004; Polastrelli, 2017; Herrero, 1999). Sus sofisticadas agresiones se concentraron en actores políticos a quienes identificó con singulares términos: *puti-republicador*

o *federi-montonero*. Los primeros gobernadores de orientación federal de Buenos Aires fueron muy agredidos en sus alegorías, como el caso de los gobernadores Manuel de Sarratea (1774-1849) y Miguel Estanislao Soler (1783-1849), llamados por él “Franklin y Washington”. A los caudillos Francisco Ramírez (1786-1821) y Estanislao López (1786-1838) los rubricaba como “gauchos” o como “chacuacos”, haciendo alusión peyorativa al apodo de los “negros” de Buenos Aires.

Si bien exceden el objetivo aquí expuesto, son notables otras innovaciones del controversial letrado, tales como el permanente uso de refranes y cielitos, o el particular uso de personajes alter-ego (principalmente femeninos) con quienes dialogaba creando efectos polifónicos: “Doña a Veces me Falta la Paciencia”, “Doña Detesta Niños”, “Doña Honesta Recreación”, “Doña Lección no Interrumpida”, “Doña Estense los Cristos Quedos” o “Doña Mejor Jugador no Debe Quedar sin Cartas”. También se destaca en el *Desengañador Gauchi-Político*, el uso del ícono autorreferencial de un franciscano degollado, conforme a su denuncia de persecuciones contra la libertad de expresión, que muestran sus innovaciones en el uso de la imagen como apoyo de la escritura impresa.

La comparación de adversarios políticos con ofidios y en términos generales, las alusiones al inframundo, fueron moneda habitual en su prosa, mezcladas con evocaciones al Quijote y otras referencias hispánicas. La figura del *Averno*, que vimos evocada en Pedro Miguel Aráoz, aparecía en el n.º 13 del *Desengañador*, para deshumanizar al ya mencionado Miguel Estanislao Soler. El federal Soler, era duramente criticado tras su breve acceso a la gobernación de Buenos Aires, en un marco de militarización de la política: “¡Soler, Soler! ¡Monstruo infernal! ¡Vómito del Averno! ¿A qué empeñaros en aumentar el número de tus crímenes?” (Castañeda, n.º 7, p. 223).

La animalización del gobernador de breve mandato, permitía al autor concluir que el federalismo era una enfermedad repleta de “pus” (Castañeda, n.º 2, pp. 29-32)¹⁰, o bien un monstruo reptil:

10 En este segundo número, el fraile además de criticar duramente al teatro porteño por incursionar en críticas al clero, agredía a adversarios con la metáfora de la “enfermedad federal”. Sostenía que el ingreso de las tropas entrerrianas y santafecinas logró “envenenar a todo el mundo con la federación”. Apuntaba nuevamente contra el *pus federal del gaicho López*, contra el *chacuaco Ramírez*, y también contra el *puti-republicador*, Carrera.

El monstruo federación,
 trae la piel color de sangre,
la cola brotando fuego,
 y es preciso derribarle.
 Mi señor Gauchi-político,
 hoy un escuadrón ligero,
 de matronas te convoca,
 contra este animal tan fiero (Castañeda, n.º 13, p. 316. El destacado es nuestro)¹¹.

La figura de la Hidra venenosa era usada en el mismo n.º 13 del *Desengañador*, esta vez para criticar al trasandino José Miguel Carrera, cercano al variado espectro federal. Al año siguiente, en simultáneo con el *Desengañador Gauchi-Político*, y también con *Doña María Retazos*, el literato franciscano comenzó *De la Excma. e Ilma. Matrona comentadora de los 4 periodistas*, en donde vuelve a valerse de la figura femenina para desarrollar una prosa compleja, abundante en la negación del adversario. En el n.º 11, el franciscano retoma la Hidra, a través de la voz ficticia de las matronas, sostenía que puesto que los enemigos eran múltiples, así también lo serían las polifónicas voces del periódico. Se presentó como novedad que la Hidra fuera utilizada como figura positiva, ya que sus voces al actuar en plural podían ser más poderosas. El uso de la multiplicidad de cabezas como una metáfora del *bien*, es sumamente llamativa, pero entronca con la singularidad de toda la obra de Castañeda y prueba el carácter polivalente de las imágenes grecolatinas y su variado recorrido territorial en el espacio rioplatense¹².

11 La misma autora ficticia sugerida por el pseudónimo (la Matrona), publicaba y “firmaba” a continuación un cielito, que celebraba el triunfo ocurrido en Cañada de la Cruz, aunque no dejaba de advertir que el propio Estanislao fue un mal necesario. En el final del número, un nuevo recurso lingüístico permite a Castañeda sumar voces contra el “monstruo de la federación”, y es el diálogo recreado entre un gaucho santafecino y uno porteño, festejando el triunfo de Estanislao del Campo.

12 El nuevo uso figurativo de las cabezas múltiples en Castañeda es el siguiente: “Los escritores en revolución son unos héroes que se batan con una hidra formidable, compuesta de tantas cabezas [...]. Aquí pues la razón: unámonos. Hagamos señuelo. Convoquemos a las matronas, pues sabemos que Dios las crió para enfrentar la furia [...]” Castañeda (4 de septiembre de 1821, pp. 473-474).

LAS ARMAS UNIDAS CONTRA EL MONSTRUO. LAS MEMORIAS DE JOSÉ MARÍA PAZ

Dos de los textos de carácter autobiográfico más influyentes en la cultura política del siglo XIX rioplatense, fueron las memorias del general tucumano Gregorio Aráoz de Lamadrid (1795-1857), y la del cordobés, José María Paz (1791-1854), quienes pese a vincularse con la facción unitaria —o gracias a ello—, disputaron el honor de ubicarse como referentes de dicha identidad política. Sendos escritos que pretendieron erigirse como documentos probatorios de honestidad y heroísmo, ocasionaron una disputa por el recuerdo de la acción individual en una curiosa batalla por la memoria (Botana, 2007).

En el caso de Paz, comenzó sus escritos luego de su toma como prisionero en 1831. Más adelante, amplió su escritura a fin de consignar su participación en las campañas contra Juan Manuel de Rosas entre 1840 y 1846, publicándose sus memorias en 1855. Su estilo es directo, sin demasiadas referencias que pudiésemos considerar académicas, aunque hubo excepciones, compara a Manuel Belgrano (1770-1820), uno de sus modelos de virtud, con la tranquilidad de los cónsules romanos, apareciendo también mitos griegos y referencias a pensadores y pensadoras del temprano liberalismo europeo como Madame de Staël (1776-1817). En sus apreciaciones sostenía que el carácter extenuante del proceso emancipatorio se debió a la desunión de la élite, que facilitó el reagrupamiento peninsular, ideas ya vistas en los sacerdotes analizados. Pese a las notorias diferencias con el lenguaje sobrecargado de los eclesiásticos, el líder unitario también se nutrió de categorías binarias. Aun contando con un manejo de las letras más rudimentario, el líder oriundo del interior rioplatense también apeló a las múltiples cabezas. Como ejemplo, en las páginas en las que explicaba el triunfo de Carlos María de Alvear en la toma de Montevideo (1814), el cronista desarrolla una reflexión que es recurrente en sus memorias. Luego de aquella entrada triunfal, garantizada por los triunfos marítimos del almirante irlandés Guillermo Brown (1777-1857), las tropas rioplatenses se confiaron en su suerte y alentaron la reagrupación adversaria, según su interpretación, de tipo cíclica. Se vivía un regocijo embriagador, ya que “todo el país creyó, y hasta los mismos enemigos, que la toma de Montevideo nos daba una superioridad decidida”. Sin embargo,

evidenciando los males endémicos que lamentaba, pronto vinieron “divisiones y partidos” (Paz, 1855, pp. 188-190). En línea con la cultura política decimonónica, el general argumentaba que toda división era un elemento negativo. A modo de dotar de una representación visual a este clima apocalíptico, que se explicaba por los errores de Alvear y su fracción dirigente, se apoyaba en la conocida imagen de las cabezas regenerativas:

Una experiencia constante nos ha enseñado que el peligro solo reunía los ánimos y hacía esconder la cabeza a la anarquía, de modo que cuando nuestra situación parecía desesperada, un esfuerzo patriótico y unánime nos ha redimido del abismo. Por el contrario cuando nuestras victorias presentaban esperanzas las más lisonjeras, [...], se desencadenaban las pasiones, las facciones se agitaban convulsivamente, y nuestras propias divergencias volvían a sumirnos en el desorden [...]
(Paz, 1855, pp.188-190).

En esa escritura un tanto caótica, pero con pretensiones de utilizar metáforas acuáticas inspiradoras, el general buscaba recursos para explicar los fracasos del grupo dirigente del cual había formado parte troncal. Sugiriendo una idea de lucha entre fuerzas, el hombre de armas sostenía que en situaciones dramáticas, un súbito gesto de “patriotismo” lograba dominar al adversario, y hacía esconder sus cabezas al monstruo de la Anarquía. En sentido inverso, pero en función de esta idea de balanza, sugería que en momentos en que todo parecía encaminado, las divisiones daban por tierra con los logros. En líneas siguientes, y pese a sostener que se trataba de una realidad compleja, adecuada para “plumas y talentos más ejercitados”, el protagonista se preguntaba poéticamente si el resurgir de las pasiones era un mal intrínseco, o específico de la “sociedad argentina” (Paz, 1855, p. 189).

Lo monstruoso del caudillismo en la generación romántica

Retomando específicamente la alegoría de las múltiples cabezas, no es sorprendente que la pluma de Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888) haya recurrido al preciosismo del lenguaje clásico en *Facundo o civilización y barbarie en las pampas argentinas* (1845). En cierto sentido la generación romántica rioplatense encarnaba ese ideal de “plumas y talentos más ejercitados”, que refería el general Paz en la cita del apartado

anterior. Naturalmente, si Facundo Quiroga (1788-1835) era desde la pluma sarmientina un portador de “instintos feroces y sanguinarios”, capaz de matar por puro placer, era plausible que el sanjuanino se dejara seducir por alegorías clásicas. En ese texto que constituye una de las joyas literarias decimonónicas, el enojo del caudillo Quiroga frente a algún evento político o incluso frente a algún malestar cotidiano, modificaba sus rasgos hasta hacerlo parecer una bestia, recurso potente que Sarmiento utilizaba acudiendo al corpus de la antigüedad clásica, con elementos del romanticismo europeo. Para lograr ese lenguaje telúrico y esa crítica que parecía esconder cierta admiración, rescataba de distintas provincias un conjunto de rumores que circulaban respecto a la naturaleza sobrenatural del líder federal (De la Fuente, 2007)¹³.

Así, Sarmiento sostenía que el caudillo “no conocía sujeción de ningún tipo”, que “su cólera era la cólera de las fieras” y que en instancias de enojo “su voz se enronquecía y sus miradas se convertían en puñaladas”. Con una adjetivación deshumanizante, y teniendo en cuenta los amplios conocimientos del escritor cuyano respecto al mundo clásico, era difícil no llegar a la utilización de la alegoría de las cabezas, tan extendida como vimos en diferentes suelos rioplatenses. Las extremidades venenosas, de hecho podían ser asimiladas como otro rasgo más de su “barbarie”, teniendo en cuenta los pelos largos y ennegrecidos que verdaderamente usaba el joven caudillo:

La melena de sus renegridos y ensortijados cabellos caía sobre su frente y sus ojos, en guedejas como las serpientes de la cabeza de Medusa [...] Dominado por la cólera, mataba a patadas estrechándole los sesos a N. por una disputa de juego; arrancaba ambas orejas a su querida porque le pedía [...] 30 pesos para celebrar un matrimonio consentido por él [...] en todos los casos mostrábase el hombre, bestia aún (Sarmiento, 1868, p. 86. El destacado es nuestro).

Como es sabido, la crítica al caudillo de orientación federal implicaba además una crítica hacia la figura de Juan Manuel de Rosas,

¹³ Acerca del efecto de atracción que ejercía Quiroga sobre la población, se refieren diferentes testimonios de la época, como las memorias del general Paz, en donde se refiere su misticismo y conocida afición por la biblia, o el *Facundo* de Domingo Sarmiento, en el que se hace alusión a la creencia de que su caballo olía la muerte. Cabe destacar que el mencionado sacerdote Castro Barros, permanente generador de alegorías, fue uno de los formadores de este caudillo que sostendría el lema “¡Religión o muerte!”.

quien también era en la obra sarmientina un “tirano”, o simplemente un “monstruo”. En la misma provincia de San Juan en donde creció el talentoso escritor, la prensa recurría mucho al *tropo* de las cabezas múltiples. En el periódico *El Grito* (1857), la línea editorial lamentaba lo que consideraba una persecución rosista contra figuras como Antonino Aberastain (1810-1861) y el sacerdote Justo Santa María de Oro (1772-1836), “que han comido largos años el pan del ostracismo en los años en que la Patria fue despóticamente vejada y maltratada por un tirano bárbaro y cruel (la Hidra de América)” (*El Grito*, 18 de junio de 1857, pp. 1-2). Nuevamente mostrando la ductilidad de la multiplicación de cabezas para distintos usos políticos, se advierte que el propio régimen rosista usó a su favor la mencionada alegoría, particularmente en la litografía titulada *El exterminador de la anarquía*. El tirano podía ser un restaurador de las leyes, y ser representado como Hércules frente a la Hidra o bien como la propia Hidra, mostrando en todos los casos la potencialidad del símbolo alegórico¹⁴.

El uso de imágenes caras a la sociedad rioplatense tampoco fue descuidado por Juan Bautista Alberdi (1810-1884), refiriéndose al aspecto seductor que podía tener el líder ganadero que tiranizaba a las provincias desde Buenos Aires según su interpretación. Es que precisamente, para el intelectual norteno, el “exterior de los perversos siempre fue atractivo”. El joven Alberdi recordaba que en el mundo antiguo las bestias tenían un “bello rostro”, como también enseñaba el ejemplo bíblico, ya que en definitiva “la tradición bíblica atribuye la perdición del mundo a la dulzura seductora de una serpiente” (Alberdi, 1900, p. 721).

Los integrantes del grupo romántico tuvieron considerables diferencias, pero un texto articulador fue *Dogma socialista* (1873), escrito por Esteban Echeverría, con pasajes del propio Alberdi. Publicado por entregas desde el exilio montevideano, no sorprende aquí tampoco que la crítica al federalismo rosista refiera a los íconos clásicos. Ya en las primeras páginas aparece un uso de la Medusa, en las palabras dedicadas a los “mártires”. Aquí se usa aquel recurso estilístico grecolatino, con una variante que vimos en Castañeda: el criticado era el rosismo, pero la imagen de la Hidra era utilizada en forma positiva para referirse a la resurrección permanente de referentes positivos. Así, las cabezas podían

¹⁴ Para contextualizar dicha obra reproducida en un óleo sobre tela de 330 cm por 137 cm y en litografías de la época, referimos a la muestra que expone estos objetos donde se encuentran en la actualidad. Véase Asociación Amigos Museo Histórico Cornelio de Saavedra (s.f).

ser una imagen inquietante, pero en un mundo discursivo dual podían representar al *Bien* en su lucha contra el *Mal*¹⁵.

CONCLUSIONES

Teniendo como propósito ubicar la apropiación de la alegoría clásica de las cabezas múltiples, el presente trabajo sostiene el análisis de un amplio y variado corpus de usos de los mitos de la Medusa y de la Hidra en la pluma de letrados, publicistas y hombres de armas de las provincias rioplatenses, desde la década de 1810 hasta la organización constitucional conjunta ocurrida en 1853. En espacios geográficos que experimentaban la dificultad de dotar de institucionalidad política al orden político surgido de la revolución, la presente contribución al dossier incursiona en terrenos historiográficos novedosos y poco explorados para el área rioplatense, señalando un camino de diálogos con producciones que ubican el uso y sentido de estas alegorías en diferentes espacios del mundo atlántico, particularmente desde el siglo XVIII. En línea con estos estudios que han mostrado el notorio viraje político de estas narrativas que tenían otras funciones en el mundo greco-latino, la investigación sostiene que la notable recurrencia de la imagen de las cabezas regenerativas, indica la importancia de analizar los lenguajes políticos incorporando la alegoría como forma discursiva habitual, que permitía brindar entidad corpórea a binomios abstractos como el orden/desorden y el bien/mal, presentándolos como una lucha cósmica o mítica. La ductilidad y plasticidad de estas narrativas antiguas, permitió a los actores sociales rioplatenses dotar de inteligibilidad a las transformaciones de su tiempo, e insistir en cada apropiación discursiva en distintos matices adecuados a los contextos de cada provincia, tales como el valor de la unidad, la arenga a favor de líderes que debían emular a Perseo y Hércules, así como argumentar en torno a conceptos de la época como la *anarquía* y las *facciones*. Para publicistas, referentes de la guerra o del mundo eclesiástico, la formación en cierta cultura clásica de fácil imbricación con la lectura bíblica, contenía ventajas como la legitimidad del lenguaje académico, la

15 La sugerente cita es la siguiente: “Desde el Paraná al Plata, desde el Plata a los Andes, desde los Andes al Chaco, corre el reguero de sangre de sus valientes; pero le quedan hijos y sangre, y ahí está de pie todavía, [...] desafiando al tirano argentino. ¿Qué pueblo como Corrientes en la historia de la humanidad? Un corazón y una cabeza que se reproducen como con nueva vida, como los miembros de la Hidra bajo el hacha exterminadora. [...]” (Echeverría, 1846, p. 14).

arenga contra adversarios por vía cifrada, y en general, la búsqueda de impactar y persuadir a incipientes lectores de impresos y a la feligresía usando el golpe de efecto de narrativas potentes y duales.

Figura 3. Medusa con la Cabeza de Perseo



Fuente: Garbati (2018).

En particular, es notable el uso que las cabezas múltiples y el certero golpe mortal de los héroes tuvo en la década de 1820. Se han registrado y analizado estas apropiaciones dentro de sus contextos de enunciación en el texto, reponiendo en cada caso su relación con la cultura impresa y oral, con los climas de época y con la función apelativa con la que cada interlocutor buscó incidir en una esfera pública agitada por los cambios ocurridos desde la revolución.

Estas transformaciones políticas que podían ser representadas con la alegoría de las cabezas monstruosas, pero también con otras imágenes antiguas como las columnas de Hércules o las águilas imperiales, permiten visualizar la circulación común de ciertas narrativas en el espacio atlántico, aún lejos de la portuaria Buenos Aires. Para el fraile Castañeda, atento a erigir neologismos y aplicar ejercicios de estilo contra el federalismo y otros adversarios, pero también desde Tucumán para el cura Aráoz, la imagen de Perseo o Hércules venciendo a engendros múltiples, creaba herramientas conceptuales para abordar el complejo proceso de fragmentación de los espacios políticos ocurrida con la

caída conjunta del Directorio, el Congreso y la Constitución de 1819. Asimismo, en el particular contexto del rosismo, la Hidra devoradora o la Medusa, en tanto mujeres de mirada petrificante, podían servir para demonizar a Juan Manuel de Rosas, o bien, para compararlo con Perseo o Hércules; denotando la recurrencia y plasticidad de estos símbolos tanto en Buenos Aires como en el interior de un territorio en construcción. Litografías, óleos, impresos, o arengas orales, han sido observados en geografías variadas como el área cuyana, la zona portuaria o los límites septentrionales de la confederación, mostrando que Rosas podía ser visto como un héroe o como un tirano, en línea con una vasta historiografía.

Desde una mirada de amplio alcance, la alegoría de las cabezas regenerativas, llegaba a Buenos Aires y al cono sur americano contando con siglos de circulación tanto en el continente europeo como en el americano. Así mismo, como símbolo del poder de las monarquías y luego, una vez ocurridas las independencias, como símbolo de los poderes locales, la alusión a Hércules o a Perseo funcionaba bien como alegoría de poder, pero siempre en advertencia contra el peligro de la ramificación del mal y del carácter huidizo de los monstruos. La firmeza y unidad del hacha frente a la replicación de las cabezas, es registrada por diferentes estudios en tierras tan distantes como Surinam, Buenos Aires, o las propias ciudades europeas, conectadas por una iconografía occidental que aún debe rastrearse, siendo este documento un aporte fundamental en tal dirección.

Por vía de textos como la *Metamorfosis* del romano Ovidio, la *General Estoria* de Alfonso X “el Sabio”, o mediante la simple transmisión oral, los publicistas americanos de las primeras décadas del siglo XIX pusieron en circulación la idea de la regeneración de las cabezas. Desde el ejemplo rioplatense, este elemento discursivo de las cabezas múltiples se adaptaba con ductilidad a una narrativa de tono político-moral, que sostenía una suerte de enseñanza frente a los opositores: cortar de raíz a los elementos que atentaban contra los gobiernos establecidos en la escala provincial y supra-provincial, en un contexto político signado por el gran interrogante de la institucionalización política y la organización conjunta del territorio.

En forma similar a lo que había ocurrido en la península ibérica con la asimilación de Napoleón Bonaparte y el monstruo bíblico de múltiples cabezas, la cultura rioplatense en este escenario enrarecido se valió de poderosas imágenes que permitían una imbricación entre la antigüedad clásica y la católica, apelando a soportes anclados en la profundidad de los sustratos culturales. Desde la prensa, el púlpito

o la arenga militar, apelar a la moralidad de los héroes, contribuía a constituir una pedagogía política que negaba entidad al oponente, en un tiempo de complejas redefiniciones respecto a las formas de entender la soberanía y el acceso al poder. Apelando a aquel lenguaje clásico y católico, ya advertido por la historiografía rioplatense, el antagonista político era subsumido a una categoría reducida, incompatible con la vida cívica y, por lo tanto, imposible de asimilar al conjunto ciudadano, siendo así el nivel discursivo indispensable para entender las disputas rioplatenses. El carácter figurativo de las múltiples cabezas permitía un uso intencionado que recogía al mismo tiempo las ventajas de la supuesta objetividad y del encubrimiento por vía del lenguaje culto. Cuestionar al adversario mediante *preciosismos* del lenguaje permitía legitimar el propio lugar de enunciación, funcionando como forma correcta de cuestionar las facciones y apelando a lo clásico como puente cultural de relativo conocimiento para el exiguo público letrado.

REFERENCIAS

- Alberdi, J. B. (1900). *Escritos póstumos* (tomo VIII). Imprenta europea.
- Aráoz, P. (1820, 14 de octubre). *El Tucumano Imparcial*, n.º 3, pp. 3-4.
- Asociación Amigos Museo Histórico Cornelio de Saavedra. (s.f.). *La paleta del Restaurador: Rosas y el rojo punzó*. <https://amigosdelmuseosaavedra.com.ar/exposicion-temporaria/>
- Ayroló, V. (2007). *Funcionarios de Dios y de la República. Clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*. Editorial Biblos.
- Baltar, R. (2014). Francisco de Paula Castañeda: amanuense y autor. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo: Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII*, 20, 199-224. https://doi.org/10.25267/Cuad_Ilus_Romant.2014.i20.12
- Bartra, A. (1984). *Diccionario de Mitología*. Grijalbo.
- Beckles, H. (1984). *Black Rebellion in Barbados: The Struggle Against Slavery, 1627-1838*. Antilles Publications.
- Blumenberg, H. (2000). *La legibilidad del mundo*. Ibérica.
- Botana, N. R. (2007). Los ardides de la memoria: José María Paz entre la guerra y la revolución. *Revista Escuela de Historia*, 1(6), 3-15. <https://www.redalyc.org/pdf/638/63810602.pdf>
- Campbell, J. (1988). *El poder del Mito*. Emecé Editores.
- Carranza, A. (1907). *El clero argentino de 1810 a 1830*. Museo Histórico Nacional. <https://archive.org/details/elcleroargentino1archgoog/page/n412/mode/2up?q=hidra>
- Castañeda, F. P. (1820-1822). *El Desengañador Gauchi-Político*, n.º 2. <https://archive.org/details/desengaadorgauch00cast/page/30>

- Castañeda, F. P. (1820-1822). *El Desengañador Gauchi-Político*, n.º 7. <https://archive.org/details/desengaadorgauch00cast/page/222>
- Castañeda, F. P. (1820-1822). *El Desengañador Gauchi-Político*, n.º 13. <https://archive.org/details/desengaadorgauch00cast/page/316>
- Castañeda, F. P. (1821, 4 de septiembre). *De la Excma. e Ilma. Matrona comentadora de los 4 periodistas*, n.º 11, pp. 473-474. <https://archive.org/details/damariaretazosde00cast/page/n277>
- De la Fuente, A. (2007). *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del estado nacional argentino (1853-1870)*. Prometeo Libros.
- Di Stefano, R. (2003). Lecturas políticas de la Biblia en la revolución rioplatense (1810-1835). *Anuario de Historia de la Iglesia*, (12), 201-224.
- Di Stefano, R. (2004). *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*. Siglo XXI.
- Echevarría, E. (1846). *Dogma socialista*. Imprenta del Nacional.
- El Grito. (1857, 18 de junio). *El Grito*, n.º 25, pp.1-2. San Juan Biblioteca del Museo Histórico Provincial “Agustín V. Gnecco”.
- Elíade, M. (1988). *El mito del eterno retorno*. Alianza Editorial.
- Fernández-Ramos, J. C. (2015). Apuntes para una epistemología del análisis sociometafórico. *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, (4), 11-64.
- Gaune, R. (2018). Fisonomías y Morfologías de lo clásico. La autoridad clásica ante el *Fatal casamiento* de la *Inexperta Doncella* (Santiago, 1743). En N. Cruz & M. Huidobro (Eds.), *América Latina y lo clásico, lo clásico en América Latina*. Universidad Andrés Bello.
- Godicheau, F., & Sánchez-León, P. (Eds.). (2015). *Palabras que atan. Metáforas y conceptos del vínculo social en la historia moderna y contemporánea*. Fondo de Cultura Económica.
- Goldman, N. (2008). *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Prometeo Libros.
- Goldman, N. (1998). *Revolución, República y Confederación (1806-1852)* (Tomo III). Editorial Sudamericana.
- Herrero, F. (1999). Indicios y estrategias. Lucha por el poder en Buenos Aires durante el crítico año de 1820. *Prohistoria: historia, políticas de la historia*, (3), 111-132.
- Herrero, F. (2012). La idea de independencia durante los días de la Revolución americana y de la Restauración europea. El difícil sermón patriótico de Francisco Castañeda en la Catedral de Buenos Aires. *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal*, 12(45), 59-79. <https://www.jstor.org/stable/41677558>
- Herrero, F. (2018). Política, práctica asociativa, formas de comunicar. La experiencia de un caso en Buenos Aires en el contexto de la revolución. *Illes i Imperis*, (20), 153-177. <https://doi.org/10.31009/illesimperis.2018.i20.07>
- Herrero, F. (2020). *El fraile Castañeda. ¿El “trompeta de la discordia”? Intervenciones públicas, de Mayo a Rosas*. Prometeo Libros.
- Martínez-Paz, E. (1940). *Plan de Estudios para la Universidad Mayor de Córdoba. Año 1813*. Biblioteca Nacional.

- Mitchell, W. J. (2016). *Iconología. Imagen, texto, ideología*. Editorial Capital Intelectual.
- Morín, A. (1999). La Medusa como imagen de pecado en la Edad Media. *Revista Incipit*, (19), 186-206.
- Myers, J. (1995). *Orden y Virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Nanni, F. (2017). Grupos políticos y facciones en la construcción de la provincia de Tucumán. 1814-1841. *Revista Polhis* (19), 4-49.
- Palti, E. J. (2007). *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Siglo XXI Editores.
- Paz, J. M. (1855). *Memorias Póstumas del Brigadier General Don José María Paz*. Editorial Imprenta de la Revista.
- Peire, J. (2000). *El taller de los espejos: iglesia e imaginario (1767-1815)*. Editorial Claridad.
- Polastrelli, I. (2017). Castigar los crímenes de la anterior administración. El juicio contra los miembros del Directorio y del Congreso en 1820. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 17(2), 1-16. <http://hdl.handle.net/2133/16306> <https://doi.org/10.24215/2314257Xe054>
- Ramón-Solans, F. J. (2017). La hidra revolucionaria. Apocalipsis y antiliberalismo en la España del primer tercio del siglo XIX. *Hispania*, 77(256), 471-496. <https://doi.org/10.3989/hispania.2017.014>
- Rediker, M., & Linebaugh P. (2000). *The Many-Headed Hydra. Sailors, Slaves, Commoners, and the Hidden History of the Revolutionary Atlantic*. Beacon Press. <https://doi.org/10.1177/084387140101300212>
- Rodríguez, C. (2008). *Correspondencia con el doctor José Agustín Molina (1812-1820)*. Academia Nacional de la Historia.
- Rousseau, J. J. (1762). *Du Contrat Social, ou principes du droit politique*. Union Générale d'Éditions.
- Sanfuentes, O. (2016). La utopía de un imperio católico universal. Análisis iconográfico e iconológico del frontispicio de una crónica americana del siglo XVI: Elegías de hombres ilustres de Indias de Juan de Castellanos. *Quintana. Revista de Estudios do Departamento de Historia da Arte*, (15), 15-29. <https://www.redalyc.org/pdf/653/65354336003.pdf> <https://doi.org/10.15304/qui.15.4506>
- Sarmiento, D. (1868). *Facundo o civilización y barbarie en las pampas argentinas*. Hachette y Cia.
- Terán, C. (2008). *El retrato en Tucumán antes del siglo XIX*. Edunt.
- Ternavasio, M. (2004). Construir poder y dividir poderes. Buenos Aires durante la 'feliz experiencia' rivadaviana. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 26, 7-43. http://ravignanidigital.com.ar/_bol_ravig/n26/n26a01.pdf
- Vignolo, P. (2012). Más allá de las columnas de Hércules: un emblema de Modernidad temprana. En M. Hering & A. Pérez (Eds.), *Historia Cultural desde Colombia. Categorías y Debtes*, (pp. 139-164). Ediciones Universidad Nacional de Colombia.

Voltaire (1751). *Le Siècle de Louis XIV*. Ed. Charles Louandre.

Wasserman, F. (Comp.). (2019). *El mundo en movimiento. El concepto de revolución en Iberoamérica y el Atlántico norte (siglos XVII-XX)*. Miño y Dávila Editores.

Zeballos, E. S. (1902). Poesías del Ilustrísimo Obispo de Camaco doctor José Agustín Molina. *Revista de Derecho, Historia y Letras*, 4(XII), 99-105.

EMBLEMÁTICA E ICONOGRAFÍA VIRREINAL. LAS APUESTAS DE DIEGO LEÓN PINELO Y FRANCISCO DE ÁVILA (LIMA, SIGLO XVII)¹

Javiera Carmona Jiménez^(a)

VICEREGAL EMBLEMS AND ICONOGRAPHY. THE BET OF DIEGO LEÓN
PINELO AND FRANCISCO DE ÁVILA (LIMA, XVII CENTURY)

SIMBOLOGIA E ICONOGRAFIA VICE-REINAL. AS APOSTAS DE DIEGO
LEÓN PINELO E FRANCISCO DE ÁVILA (LIMA, SÉCULO XVII)

Fecha de recepción: 24 de noviembre del 2020

Fecha de aprobación: 15 de diciembre del 2020

Disponible en línea: 1 de enero del 2021

Sugerencia de citación:

Carmona Jiménez, J. (2021). Emblemática e iconografía virreinal. Las apuestas de Diego León Pinelo y Francisco De Ávila (Lima, siglo xvii). *Razón Crítica*, 10, 93-120. <https://doi.org/10.21789/25007807.1712>

1 El presente artículo se basa en un capítulo de la tesis titulada "Francisco de Ávila en la sociedad virreinal. Entre la autobiografía, el monumento y la memoria" presentada para obtener el grado de Doctora en Historia, Mención Etnohistoria en la Universidad de Chile, dirigida por Celia L. Cussen y evaluada por Carmen Bernand, Nancy van Deusen y Germán Morong. Las correcciones del texto se realizaron como parte del Proyecto de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT IG400619) "Religiosidad nativa, idolatría e instituciones eclesiásticas en los mundos ibéricos, época moderna" de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y recogen los comentarios de la mesa "Emblemas, alegorías y otras imágenes del poder. Historias de éxito y fracaso", coordinada por Olaya Sanfuentes y Rafael Gaune en las XII Jornadas de Historia Colonial (Santiago de Chile, 2020).

(a) Javiera Carmona Jiménez

doctora en Historia, Mención Etnohistoria Universidad de Chile

Profesora del Departamento de Ciencias de la Comunicación, Universidad de Playa Ancha, Chile
javiera.carmona@upla.cl

<https://orcid.org/0000-0002-5519-416X>

ABSTRACT

Emblematics in the Viceroyalty of Peru functioned as an intertextual system that established connections between models of emblems already consecrated and the shared use of symbols, Latin phrases and compositions that are related to—but also oppose and divert from—Western symbolic traditions. *Hypomnema apologeticum pro Academia Limensi*, by jurist Diego León Pinelo (1608-1671), and *Tratado de los Evangelios*, by the slayer of idolatries and Canon of the Cathedral of Lima, Francisco de Ávila (1573-1647), both published in Lima in 1648, had each front covers that are analyzed based on the visual set they incorporate, which is made up of allegorical images and emblems, and their contexts of production. The vice-regal visual rhetoric reveals that it was not only aimed at exalting monarchical and counter-reformist power and politics, but also at developing the identity of the artists in charge of the engravings. Paradoxically, both images can be considered as a failure on different levels, but also as a triumph within the symbolic struggle of every affirmation of identity whose verb-visual rhetoric remains fixed in memories that many people could decipher.

KEYWORDS: Emblematics; colonial identities; successful memories.

RESUMO

No vice-reino do Peru, a emblemática funcionou como um sistema intertextual que estabelece conexões entre modelos de emblemas já consagrados e o uso compartilhado de símbolos, frases latinas e composições que dialogam e, ao mesmo tempo, se opõem e divergem das tradições simbólicas ocidentais. O *Hypomnema apologeticum pro Academia Limensi*, do jurista Diego León Pinelo (1608-1671), e o *Tratado dos Evangelhos*, do extirpador de idolatrias e cônego da Catedral de Lima, Francisco de Ávila (1573-1647), ambos publicados em Lima em 1648, possuem cada um contracapas que são analisadas com foco no conjunto visual conformado por imagens alegóricas e emblemas e seus contextos de produção. A retórica visual vice-reinal revela que não somente se orientou a exaltar o poder e a política monárquica e contrarreformista, mas também a desenvolver a afirmação identitária dos autores contratantes das gravuras. Paradoxalmente, ambas as imagens podem ser vistas como um fracasso em diferentes níveis e, paralelamente, como o triunfo na luta simbólica que implica toda afirmação identitária que se realiza ao ficar fixada na memória sua retórica verbo-visual que apenas poucos podiam decifrar.

PALAVRAS-CHAVE: emblemática; identidades coloniais; memórias bem-sucedidas; pensamento alegórico vice-reinal; retórica visual.

INTRODUCCIÓN

En 1648 se publicaron en Lima, de manera simultánea, el *Hypomnema apologeticum pro Academia Limensi*, escrito por el jurista Diego León Pinelo, y el *Tratado de los Evangelios*, compuesto por el extirpador de idolatrías y canónigo de la Catedral de Lima, Francisco de Ávila. Ambas obras pertenecen al reducido conjunto de libros impresos en la primera mitad del siglo XVII en Lima que cuentan con elaborados grabados calcográficos acompañados de emblemas y anagramas. Estas imágenes impresas, de fuerte expresión simbólica, delatan el modo en que la doctrina de la analogía europea fue asumida de forma sistemática y generalizada por la sociedad virreinal.

Junto a los murales y pinturas, cientos de textos editados en los virreinos durante el período colonial fueron las fuentes que dieron forma al universo simbólico característico de estas sociedades, entre ellas las relaciones festivas de profundo carácter emblemático. El pensamiento alegórico se erigió en Lima como un saber constituido tempranamente, reconocible en los primeros impresos del siglo XVI, como revela la sutil simbología renacentista que ilustra la doctrina cristiana (1583).

Desde mediados del siglo XVI hasta fines del XVIII, la propaganda imperial fue el contexto de recepción de la emblemática en los virreinos, de manera que la atribución de contenido ideológico centrado en la exaltación de la monarquía hispana se realizó a través de decoraciones efímeras y jeroglíficos pintados, luego reproducidos en estampas que ilustraron las relaciones festivas. La literatura festiva virreinal abarcó exequias, juras regias y entrada de virreyes, incluyendo además las descripciones de los jeroglíficos no grabados, ligados a celebraciones reales con composiciones laudatorias para virreyes, arzobispos, obispos, nobles,

representantes de la corona y miembros de los grupos de poder colonial. En términos generales, la emblemática tuvo por contexto y significado la exaltación del poder de los reyes hispanos, imbricado con la defensa del catolicismo, lo que permite sostener que durante toda su existencia en los virreinos la emblemática consistió en una retórica visual al servicio de la imagen del poder (Mínguez, 2017).

A diferencia de la Nueva España, durante la primera mitad del siglo XVII fueron escasos los libros con imágenes elaboradas en los talleres limeños. Las imprentas de la Ciudad de los Reyes participaban del vigoroso comercio de estampas religiosas provenientes de Europa, y si bien reprodujeron en sus talleres los modelos flamenco y alemán predominantes en el siglo XVII, en las portadas de la mayoría de los libros impresos en Lima en este período predominó el elemento tipográfico por sobre el ilustrativo, rasgo característico de los libros del siglo anterior (Pardo, 1990). Las cenefas, orlas, escudos de armas, monogramas de congregaciones religiosas, viñetas decorativas con motivos religiosos y letras capital adornadas con figuras paganas renacentistas, son los grabados empleados habitualmente por las imprentas limeñas en las primeras décadas del siglo XVII. En este período, la iconografía religiosa que expresa lealtad y fidelidad a la Corona es de pequeño formato, elaborada habitualmente en entalladuras de madera, con trazos sencillos, en contraste con la producción impresa europea en la que desde fines del siglo XVI se relevó la xilografía por la calcografía, grabado en hueco sobre láminas de cobre (Pardo, 1990), innovación que permitía explorar con motivos diversos.

Al final del siglo XVII y durante el XVIII se afianzan en Lima las técnicas calcográficas, y la iconografía —que admite mayor variedad de motivos que ya no son solo religiosos—, se vuelve protagónica en las portadas de los libros impresos. Extendidos en todo el espacio de la hoja, los “frontis” o frontispicios y diseños de carácter arquitectónico grabados en metal, consolidan en Lima una corriente estética ya desarrollada en la Península a lo largo de todo el siglo XVII, considerada la “etapa barroca” de la portada del libro español (Reyes, 2010). Sin embargo, coexisten con los frontispicios las portadas con imágenes síntesis que exigen un esfuerzo hermenéutico en tanto la imagen es asistida por una indicación concisa y elíptica, amplificada en un discurso interpretativo (Ledda, 1996). A esta tendencia pertenecerían los grabados que anteceden a las portadas del *Hypomnema apologeticum* de Diego León Pinelo, y el *Tratado de los Evangelios* de Francisco de Ávila.

Los estudios sobre el grabado colonial limeño se han centrado en el último tercio del siglo XVII y todo el siglo XVIII, atendiendo a las técnicas, creadores y motivos (Estabridis, 2002). Asimismo, se ha desarrollado la identificación de las correspondencias entre el grabado europeo y la pintura colonial, donde las estampas funcionaron como fuente original que inspiró murales y cuadros (Gisbert, 1980; Ojeda, 2014). Dentro de esta tendencia, son escasas las menciones sobre la producción de grabados limeños en la primera mitad del siglo XVII, cuando afloran las posibilidades de desarrollo tecnológico de las imprentas, aumentan los artistas y artesanos, el mercado de las estampas cobra cada vez mayor vigor y se acrecienta la inclinación de los autores de libros por ilustrar sus obras con alegorías.

Otro rasgo del uso de emblemas en la primera mitad del siglo XVII en Lima consiste en la capacidad de algunos sujetos para emplear la retórica visual que encarna la emblemática en función de sus intereses personales, y subordinar a ellos la acostumbrada exaltación y promoción de la imagen de poder de la monarquía. Se trata de grabados cifrados que ponen de manifiesto la lucha simbólica implicada en la afirmación identitaria de los “mandantes” o contratantes, como autores de los impresos en los que aparecen las imágenes. La trayectoria de los letrados Diego León Pinelo y Francisco de Ávila sin duda encarna la parábola del éxito colonial, si se considera que el primero ocupó importantes puestos en la estructura de poder virreinal siendo judeoconverso, y el segundo logró ascender al nivel más elevado de la jerarquía eclesiástica sin contar con linaje y rebatiendo a lo largo de su vida la presunción sobre su posible condición mestiza. Pese a sus biografías llenas de logros, los emblemas de sendas publicaciones, en cuanto elementos simbólicos de las estrategias de autorrepresentación individual, permiten interrogar sobre la realización del triunfo de la memoria como resultado de la lucha simbólica que implica toda afirmación identitaria. Cabe interrogarse sobre la fortuna de estos emblemas (o sus derrotas) en la fijación o anclaje necesario para el reconocimiento identitario en las culturas impresas limeñas de mediados del siglo XVII, así como en relación con la articulación del plano de la subjetividad con las memorias coloniales colectivas o “corporativas”. En el presente artículo se analizan y confrontan los emblemas y el sentido alegórico de las imágenes de los grabados del *Hypomnema apologeticum pro Academia Limensi* de Diego León Pinelo y del *Tratado de los Evangelios* de Francisco de Ávila. El objetivo es comprender las articulaciones de las agendas individuales de los sujetos históricos con la política monárquica

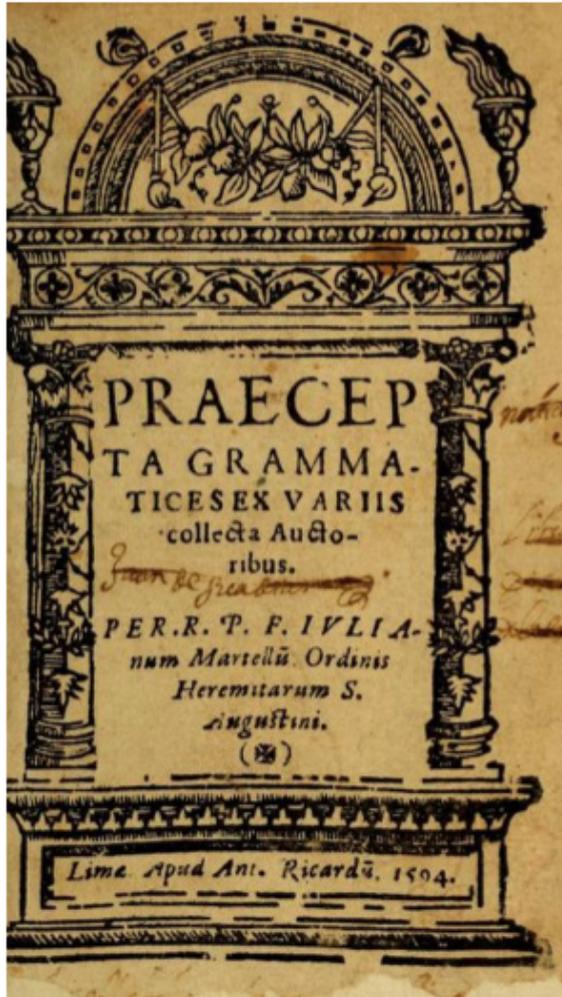
y contrarreformista a través de las imágenes y emblemas que cumplen la función de presentar el lugar desde el que sitúa el autor en el entramado del poder colonial y que proporcionan la clave de lectura de sus respectivas obras.

En el análisis se establecen las condiciones de producción de los dos libros como contexto de los paratextos (dedicatorias, aprobaciones apologéticas, prefacio, etc.), los que exponen la “interautorialidad” de las obras (Gutiérrez, 2002) en tanto dejan entrever aspectos de las condiciones sociohistóricas de la creación, producción y aspiraciones de circulación de los libros. Se interpreta la simbología de los grabados y se establece la correspondencia entre los tópicos y motivos de los discursos de ambos autores que permiten fijar el sentido de los emblemas e imágenes alegóricas de sus anteportadas.

LA ALEGORÍA DEL SABER Y LA DEL INGENIO INDIANO

En el conjunto de los primeros libros impresos en Lima en el siglo XVI cabe destacar el único ensayo de frontispicio hecho en la Ciudad de los Reyes en esta época. Se trata del *Praecepta grammatices ex variis collecta auctoribus* del fraile agustino granadino Julián Martel, impreso en 1594. El libro es una rareza en tanto es la única portada limeña de tono arquitectónico del siglo XVI (Pardo, 1990) y de buena parte del XVII si se considera que la eclosión de este motivo barroco fue en el siglo XVIII. Hecha a partir de una entalladura de madera rústica, la *Praecepta grammatices* responde a la estética “a la romana” que caracterizaría la producción impresa del taller limeño de Antonio Ricardo en el siglo XVI (Estabridis, 2002). En su esquema arquitectónico se desarrolla el rico contenido alegórico de la gramática como un jardín, motivo visto en la pintura renacentista (Stastny, 1984). Las enredaderas trepan por las columnas que forman un pórtico o puerta en dirección al texto, en alusión a la prolongada tradición literaria de la Antigüedad que sugiere la jardinería espiritual de la educación universitaria, particularmente de la gramática. El par de columnas corintias soportan cada una en su parte superior las urnas flameantes que simbolizan la divinidad, y que flanquean una luneta decorada por follaje y flores (figura 1).

Figura 1. Portada de la *Praecepta grammatices*



Fuente: Martel (1594).

Con autorización y elogio del virrey García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, por considerarlo “útil y provechoso para mandarlo a imprimir” (Martel, 1594), el compendio de gramática latina de Martel tuvo por finalidad evitar entre los estudiantes agustinos la corrupción de los contenidos originales en el “traslado” descuidado desde múltiples fuentes hacia los cartapacios. Martel intentaba con su obra revertir el método de estudio basado en la anotación personal en un cuaderno, estrategia promovida por numerosos autores del humanismo renacentista bajo la teoría de la imitación o copia, como ejercicio previo a la génesis del discurso personal. Sin embargo, en el apartado final de la *Praecepta*

grammatices, Martel presenta un repertorio de sentencias latinas traducidas al español para utilizar en la prédica, en una suerte de compilación de frases, florilegios y *poliantheas* (llamadas también jardines o huertos), práctica también de raigambre renacentista que fragmenta y conquista el discurso ajeno para la creación y fijación de un discurso individual enérgico (Nakládalová, 2012). Así, la imagen de la portada de la *Praecepta grammatices* expone la adecuación del acto enunciativo que desarrolla al interior del libro de gramática latina con el gráfico figurativo del frontispicio, con lo que da lugar a una paradójica combinación de cambio en la aparente continuidad del ideal de erudición colonial. Martel crea su fuente única acudiendo a variadas obras como fuentes, para luego organizarlas en una fórmula basada en la obtención de la copia, acción complementaria al ejercicio de la retórica que sortea el estilo tedioso.

En su rol de prior, habiendo sido maestro de novicios, Martel intenta corregir la dispersión del método de estudio de los discípulos agustinos y se revela como un humanista que comparte tempranamente en Lima el pensamiento alegórico europeo que se extenderá a lo largo del siglo XVII, adhesión del fraile manifiesta desde “la puerta de entrada” de su obra pedagógica hacia un jardín de sabiduría latina formado de conceptos y formas breves predicables.

En la cultura impresa limeña de fines del siglo XVI, la *Praecepta grammatices* puede considerarse indicio del comienzo del uso de los procedimientos característicos de la economía signifiante en que el emblema pertenece al sistema comunicativo basado en el pensamiento alegórico de occidente. A lo largo del siglo XVII se expande la función del emblema y las imágenes alegóricas, particularmente en los textos didácticos, religiosos y persuasivos.

Así, la simbología del vergel del claustro académico permanece hasta en las Constituciones de la Universidad de San Marcos de 1735, donde se observa nuevamente el motivo hortelano renacentista relacionado con la actividad universitaria, visto incluso en la iconografía de la pintura mural cuzqueña de invención local entre 1770 y 1773 (Stastny, 1984). Dentro de esta tradición, el *Hypomnema apologeticum pro regali Academia Limensi in Lipsianam periodum*¹, de Diego León Pinelo, es un ejercicio retórico que

1 La edición castellana fue traducida del latín por Luis Antonio Eguiguren en 1949 y se titula “Semblanzas de la Universidad de San Marcos”. Lima: Talleres de la Empresa Gráfica T. Scheuch. El título completo es “Alegato Apologetico en defensa de la Universidad límense para la controversia lipsiana. Dirigido a la Real Audiencia de Lima; a los oficiales reales y a los oidores en particular. Agréganse disertacioncillas gimnástico paléstricas, canónico legales o mixtas, en parte

se aparta de la herencia simbólica europea que concibe el jardín como el espacio del *logos* y el pensamiento, y emplea una expresión simbólica con referentes coloniales que anticipa el punto de vista del letrado desarrollado a lo largo del libro.

En 1647, León Pinelo obtiene la cátedra de Prima de Cánones en la Universidad de San Marco y escribe el *Hypomnema apologeticum* como apología del claustro limeño y refutación al *Lovanium* (1605) del filósofo humanista belga Justo Lipsio, quien omitió la academia limeña al reparar las más dignas y admirables del mundo puesto que en los Reinos de las Indias solo habría barbarie. En esta obra histórica sobre la ciudad de Lovaina y su universidad, Lipsio comparte la visión dominante europea en que los españoles habrían llevado la cultura y la religión a un continente bárbaro, salvaje y supersticioso mientras elogia y defiende a la monarquía hispana al cumplir su misión civilizadora. La respuesta de León Pinelo en el *Hypomnema apologeticum* intenta igualar a Lipsio —a quien realmente admiraba— no solo en referencias eruditas, sino haciendo gala del conocimiento profundo de la obra filosófica y política del humanista belga. Asimismo, León Pinelo aporta con un informe sobre la estructura y funcionamiento de la Universidad de San Marco no solo equiparable a la descripción del claustro belga, sino desarrollando con creces una tesis dotada de base científica, lo que dejaría al descubierto lo artificioso de la maniobra apologetica de León Pinelo (Papy, 2001). La defensa idealizada de la identidad intelectual del Nuevo Mundo sería una alabanza de sí mismo como parte de una estrategia de promoción personal de León Pinelo para fortalecer su posición en la Universidad de San Marcos, fundamento de la disputa “póstuma” con Lipsio, quien murió en 1606 (Gerbi, 1945).

Entre las motivaciones de León Pinelo para publicar el *Hypomnema apologeticum* se cuenta la necesidad de mitigar el ascendente judío de su familia, obstáculo para el desarrollo de su carrera profesional. El informe preparado por la Inquisición de Lima el 9 de julio de 1647 al momento de obtener la cátedra de Prima de Cánones, advierte del peligro de “fiar la interpretación de sagrados cánones y materias eclesiásticas y de sacramentos a persona de raíz tan infecta y sospechosa por sí” (Medina,

extemporáneas, pulidas y útiles, como ellas lo atestiguarán. Autor el Dr. D. Diego de León Pinelo, antes catedrático de vísperas y en la actualidad de prima de derecho canónico en la florentísima Academia de San Marcos, y abogado en la cancellería de los Reyes. Lima, Oficina de Julián de los Santos y Saldaña. Año del Señor de 1648”.

1904, p. 391). En Lima era conocida la muerte en la hoguera de sus abuelos paternos y maternos en Lisboa debido a su judaísmo, así como la migración ilegal de su padre Diego López León al Nuevo Mundo (Tardieu, 1995). Sin embargo, pese a ser judeoconverso su padre se volvió sacerdote en edad madura y fue nombrado en 1628 confesor y administrador del arzobispo de Charcas, Fernando Arias de Ugarte, contando con la confianza y protección del prelado. En 1636, Diego León Pinelo asumió la cátedra de Víspera de Cánones, y ya era abogado de la Real Audiencia, asesor de la curia de Lima y de algunas órdenes religiosas, mientras que sus hermanos mayores también obtenían reconocimiento social e intelectual en el Virreinato del Perú. De manera que la condición de nuevos cristianos de la familia León Pinelo no parecía una dificultad tan poderosa que impidiera el desarrollo de estos letrados en el círculo criollo de la sociedad colonial. Incluso, a pesar de las suspicacias derivadas del auto de fe de 1639 a propósito de la presunta “gran complicidad” judeoportuguesa contra la monarquía hispana en Lima puesto que a contar de 1642 se redujeron notoriamente las causas judaizantes en Lima hasta extinguirse en 1655 las que comprometían a los portugueses (Ramos, 1988). En 1656 Diego León Pinelo fue nombrado Protector General de los Naturales de la Real Audiencia de Lima y también rector de la Universidad de San Marcos hasta 1658, contando con poderosos vínculos con el virrey Pedro de Toledo y Leyva, Marqués de Mancera, y con el arzobispo Pedro de Villagómez (Rose, 1998). En 1668 León Pinelo fue asesor general del virrey Pedro Fernández de Castro, Conde de Lemos, entre los nombramientos que recibió en su vida.

Invalidado el temor a la Inquisición en Lima y el distanciamiento de su antecedente judaizante entre las motivaciones para escribir el *Hypomnema apologeticum*, la reivindicación del “espíritu criollo” recupera verosimilitud y cabe precisar que al realzar León Pinelo los méritos intelectuales de la sociedad criolla excluye de manera explícita a los indígenas del presente, mientras que considera como un tiempo oscuro el pasado precolombino de barbarie. Desde este punto de vista, León Pinelo argumenta que las capacidades intelectuales de los criollos erradicaron la barbarie anterior de los indios (Rose, 1998). De hecho, en el capítulo VI del *Hypomnema apologeticum* establece la equivalencia entre los bárbaros y los indios al referirse a la cátedra de lengua general pues los eclesiásticos a cargo “de los indios en los suburbios y en los pequeños pueblos no ignoren la lengua de los indios, ya que el cuidado único de aquellos es conducir al eterno puerto del cielo a las gentes bárbaras, que ya han

profesado nuestra fe”² (León, 1648, párr. 19). Visto así, se trataría de una concepción de lo criollo que prescinde del componente indígena y por tanto desecha el mestizaje al considerar como criollos exclusivamente a los nacidos en el Nuevo Mundo, descendientes europeos. De modo que la reivindicación de la identidad cultural e intelectual criolla se remite a este grupo educado en la Universidad de San Marcos, igualada con la Universidad de Salamanca donde el mismo Diego León Pinelo se formó.

La escritura del *Hypomnema apologeticum* indica la existencia de un público en Lima sensible a la “cuestión criolla” definida en los términos que establece Diego León Pinelo, quien no usa el concepto “criollo” ni “peruano” y emplea la noción de “Nuevo Orbe” y “los ingenios de Indias” (*ingenia colunt Indica*) (León, 1648, párr. 45) a propósito de la semblanza de la Universidad de San Marcos. Dentro de esta audiencia general, se cuenta un grupo de poder muy preciso conformado por los miembros de la Real Audiencia, los oficiales reales y los oidores en particular, a quienes el autor dedica su obra (León, 1648). En varias oportunidades, entre 1647 hasta 1667, sucesivos virreyes fracasaron al proponer a Diego León Pinelo para una plaza como oidor, destacando sus consejos a la Corona, su prudencia y mucho saber (Rodríguez, 1992). De manera que el *Hypomnema apologeticum* se inscribe en una estrategia de concientización y obtención de apoyo de los miembros de la administración de la justicia colonial en los territorios de la monarquía hispana con la expectativa de un eventual nombramiento. Así, la redacción en latín del *Hypomnema apologeticum* no solo le permitió a León Pinelo demostrar y alardear sobre su preparación. El uso del latín apelaba a una minoría culta, pero de amplio alcance geográfico, con lo que garantizaba la lectura de la obra en la Península y en el resto de Europa, particularmente de la élite del poder monárquico que decidía sobre los cargos en los Reinos de las Indias. Además, los grandes movimientos intelectuales de la época (Reforma, Contrarreforma, Revolución científica, grandes descubrimientos) estaban bien representados en las traducciones al latín, incluso hasta la Ilustración, y no responde tan solo al gusto del momento dado que las traducciones al latín estuvieron mediadas por la capacidad de algunos individuos para convertir sus intereses personales en publicaciones (Burke, 2010).

2 *Qui in suburbijs, & minoribus populis spiritali salutis prospiciunt Beneficiati Doctores: quorum haec una cura est, ad aeviternum Coeli portum barbaras antea gentes iam Fidei sancta nostrae profesoress ducere.*

León Pinelo evoca y elogia a la monarquía hispana cuando subraya el título de “real” que posee la Universidad de San Marcos; dotada, favorecida y engrandecida desde Carlos v hasta el presente (Felipe iv), sin dejar de señalar además la autorización pontificia de Pío v (León, 1648, párr. 43). Pero de una manera más sutil y perspicaz, el autor expone su posición política al subrayar que los graduados realizan el juramento de creer y enseñar el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, cumpliendo con la octava de las nuevas constituciones de la Universidad de San Marcos. En el capítulo x de la *Hypomnema apologeticum*, acomete la defensa de la posición inmaculista en la controversia originada en Castilla e instalada por la Casa de Austria en el imaginario colectivo de los Reinos de las Indias como aglutinante místico en tanto se le consideró abogada especial de la monarquía. En la arena política, las órdenes religiosas tomaron posiciones difundidas a través de sermones impresos y en la prédica, enfrentándose entre sí por la Inmaculada Concepción. Los dominicos se opusieron a la doctrina sobre la concepción de María sin mancha de pecado, tesis defendida por el resto de las congregaciones, encabezadas por jesuitas y franciscanos. En esta contienda peninsular de los últimos años del reinado de Felipe iv los dominicos fueron derrotados simbólicamente y desplazados de los centros de poder (corte, universidades), aunque el dogma fue proclamado en 1854. Las sociedades virreinales también se abanderizaron y los letrados difundieron sus posturas a través de las aprobaciones de las publicaciones, sonetos y décimas incorporadas en discursos de tono universitario. De manera que el enaltecimiento que León Pinelo realiza de la Universidad de San Marcos es por su saber y su lealtad a la monarquía de los Habsburgo expresada en la fidelidad a la devoción mariana inmaculista, tópicos que convergerían en el argumento persuasivo sobre su propio talento para convertirse en oidor por sobre cualquier valoración intrínseca de la “cultura criolla”.

En el opúsculo de Diego León Pinelo la imagen alegórica de la anteportada inaugura la argumentación de manera señera al asumir la tipología de las medallas, con el emblema en una disposición central rodeado de elementos para interpretar (figura 2). El lienzo central del óvalo contiene junto a la alegoría del sol radiante sobre el futuro promisorio del Nuevo Mundo un disco con mares, islas y montañas, envuelto por un listón con un texto latino apologético que refuerza la imagen central: *Novus Orbis quotidie maior* (El Nuevo Mundo es mayor cada día). El listón se desenrolla hacia la parte superior del emblema en dirección al sol radiante con el texto: *Hodie omnibus orior quasi tu* (Hoy me levanto por todos igual que tú).

Figura 2. Anteportada del *Hypomnema apologeticum*



Fuente: León (1648).

La imagen de los rayos del sol encuentra su correspondencia al interior del texto cuando León Pinelo señala a los ingenios indianos formados en la Universidad de San Marcos, quienes “salen de aquí como caballos troyanos, como los rayos del sol, jueces relucientes, como rayos de la sabiduría, para que resplandezcan en todo el Nuevo Orbe por la guarda de la justicia”³. Los Reinos de las Indias figurarían con el destino de relevar a la Península como poder imperial, lo que constituye un guiño a Lipsio quien recrea el topos del “curso natural” (*naturae cursus*) de Polibio sobre el desarrollo de occidente sobre oriente, como el sol de un nuevo imperio que surge (Papy, 2001).

Los dos dísticos repiten y refuerzan así el lema, el primero es casi textual y exhibe gestos tipográficos: *Ecce HODIE ipse ORIOR QVASI TV Sol OMBIBVS vnus / QVOTIDIE MAIOR dum NOVVS ORBIS adest*. El que se puede interpretar como “Ved, hoy yo mismo me levanto como tú, un Sol para todos / mientras

3 *Exeunt hinc, velut ex equo Troiano, iudices relucetes, quasi à sapientiae radijs, quasi a Sole, ut in omnibus Novi huius Orbis partibus resplendeat custodita iustitia* (Pinelo, 1648, párr. 26).

el Nuevo Mundo luce más grande cada día”. El segundo dístico tiene el siguiente texto: *Ecce NOVVS communis adest mortalibus ORBIS / Non tamen a simili qui venit Orbe liber*. La frase latina se puede entender de la siguiente manera: “Ved, el Nuevo Mundo es presente común para todos los mortales / Sin embargo, no este libro que viene de un mundo similar”.

Los dos emblemas que aparecen sobre y bajo la medalla indicarían una posición de exaltación de la cultura criolla (Gerbi, 1945). Sin embargo, cabe considerar dos planos en el foco de la argumentación, de manera que uno de ellos estaría en “los ingenios de las Indias” entendidos como los letrados, en particular los juristas formados en las universidades del Nuevo Mundo, que se asientan en las estructuras de poder colonial como “caballos de Troya”, tal como aspira concretar el mismo Diego León Pinelo. El segundo plano se centra en la condición de Lipsio de convertido al catolicismo, lo que en el juego de equivalencias que establece León Pinelo es un elemento biográfico que nutre la concepción culturalmente ambivalente de los letrados “criollos” como resultado de la síntesis de la cultura europea afincada en el Nuevo Orbe y no con la tradición indígena que persiste.

SAN PEDRO EPISCOPUS Y LA DEVOCIÓN DEL OBISPO DE INDIOS

En los libros impresos en Lima durante el siglo XVII la portada suele ser la primera página, sin embargo, al igual que en el *Hypomnema apologeticum* de Diego León Pinelo, el monumental sermonario de Francisco de Ávila titulado *Tratado de los Evangelios* se inicia con un grabado que contiene un anagrama. En este caso es la figura de san Pedro la que ocupa toda la página como anteportada, a la que sigue la tradicional hoja con los datos de identificación de la obra o portada. La decisión de Diego León Pinelo y de Francisco de Ávila de inaugurar sus obras con una figura cifrada indica la voluntad de hacerla visible a través del discurso apologético en el primero, y por la palabra evangélica de los sermones en el segundo.

Dentro del conjunto de grabados de temas religiosos que circularon profusamente en Lima, en estampas destinadas a la devoción popular, la iconografía mariana prevalece por sobre cualquier otro tópico. En estampas como en libros impresos destinados a impulsar estos fervores en

creciente difusión en el siglo XVII, se observa la instalación y desarrollo de la imagen de las vírgenes de la Inmaculada Concepción, la de Copacabana y Santa Rosa de Lima por sobre la de Cristo y los santos apóstoles.

La opción de Francisco de Ávila por la imagen de san Pedro para la anteportada del *Tratado de los Evangelios* señala una distancia con el registro visual mariano predominante en los impresos limeños religiosos políticos, escritos principalmente por autores agustinos, franciscanos y jesuitas. Ávila sitúa su sermionario en la tradición de la erudición bíblica en torno a la imagen de Cristo y los santos apóstoles, repertorio visual presente en la vida cotidiana limeña a través de esculturas, retablos de madera, platería, tapices y pinturas al óleo en altares, templos y capillas (públicas y privadas), así como en los abundantes impresos de vidas de santos y biblias ilustradas que alimentaron el mercado librero de la Ciudad de los Reyes. Las estampas flamencas fueron muy populares en el Virreinato del Perú, entre ellas las de los hermanos Wierix quienes trabajaron para la Compañía de Jesús proporcionando imágenes grabadas para ilustrar las obras impresas empleadas tanto en la formación de las élites como en las misiones evangelizadoras (Kubiak, 2008). Cabe recordar que Francisco de Ávila inició su educación en el Colegio Jesuita del Cuzco, una de las instituciones más elitistas del Virreinato, seguida por la universidad, configurando un enclave de cúpulas de poder económico y social, con afinidades políticas, estéticas y culturales que moldearon el gusto del eclesiástico por los libros, objetos científicos y estampas, entre otros.

Nacido en el Cuzco, de padres desconocidos, acaso mestizo, sin linaje, parientes, ni abolengo, Ávila fue acogido por una familia criolla cuzqueña de cierto rango que le proporcionó una educación de élite. En Lima ingresó a la Universidad de San Marcos y, finalmente, logró establecer relaciones sociales con los grupos de poder que le permitieron ascender en la jerarquía eclesiástica y social en una sociedad en apariencia muy rígida en su repartición entre castas y clases. Desde su rol como cura de indios, Ávila logró ascender hasta ubicarse en los cabildos eclesiásticos de La Plata y luego en Lima (Duviols, 1966; Acosta, 1987). En el *Tratado de los Evangelios* Ávila compendia sus sermones y también expone su trayectoria pastoral, la que se remonta a 1610 cuando condujo el auto de fe por el que fue nombrado “extirpador de idolatrías” iniciando la campaña de visitas eclesiásticas en las áreas rurales de la Arquidiócesis de Lima para erradicar las prácticas religiosas de los indios. A lo largo de su vida, Ávila acumuló un notable patrimonio integrado por propiedades y bienes diversos, como muebles, muchos libros, cuadros y estampas (Ávila, 1647). No obstante,

el inventario de bienes del sacerdote cuzqueño no es lo suficientemente preciso en la información sobre las pinturas y grabados que poseyó, pero sí es claro que en su biblioteca tuvo libros bellamente ilustrados. Entre ellos se cuenta por ejemplo con las cartografías y mapas que revelaban rutas de navegación, y otros ornamentales con paisajes o escenas míticas e históricas, entre los que destacan el *Theatrum orbis terrarum* (1570) del flamenco Abraham Ortelius —señalado como el primer atlas moderno—, y el *Cosmographicae* (1585) de Gerhard Mercator (Hampe, 1993).

Las colecciones de estampas y libros con imágenes que los jesuitas usaron para sus actividades pedagógicas eran solicitadas en las imprentas por clientes acaudalados como Ávila, los que acudían a los talleres para contratar obras para cofradías, conventos, monasterios, hospitales, casas particulares e incluso ceremonias públicas como funerales, entradas de virreyes y arzobispos, entre otras. De este modo, las obras impresas como libros ilustrados y álbumes actuaron como soporte de los grabados flamencos que luego fueron modelos de grandes óleos y esculturas encargadas para ataviar las iglesias, universidades, colegios y viviendas.

El grabado de san Pedro en la anteportada del *Tratado de los Evangelios* tiene como punto de referencia insoslayable los repertorios de estampas flamencas que ofrecen una fértil iconografía en las series sobre los santos apóstoles, imágenes presentes de igual modo en las obras de talla y ensamblaje como retablos en capillas, retablos-sepulcros, portadas retablo, sillerías, púlpitos, cajonerías y otros muebles litúrgicos elaborados por excelsos maestros que en ocasiones rivalizaron entre sí.

Los grabados flamencos de san Pedro y María fueron imágenes dominantes en la cultura religiosa europea de los siglos XVI y XVII (Burke, 2001). Las diversas series de los doce apóstoles ofrecen las formas adoptadas en el arte colonial limeño en que se distingue a Pedro, llamado “Príncipe de los Apóstoles”, del conjunto de discípulos de Jesús que él encabezó. La triple misión que se le encomendó a san Pedro se manifiesta en las representaciones del santo, como son el cuidado del rebaño, la mantención viva de la fe y la edificación sobre él de los muros de la futura Iglesia de Cristo. De hecho, el cambio del nombre primitivo Simón por Cefás (palabra aramea equivalente al latín *petrus* o “piedra”) obedece a este último cometido. Cristo además prometió entregarle las llaves del Reino de los Cielos, concesión presente en la iconografía “pétrea” en un par de llaves: una de oro y otra de plata, para abrir el cielo y la tierra.

Pero el grabado de san Pedro en el sermonario de Ávila tiene como correlato narrativo la *Leyenda dorada* del dominico Santiago de la

VoráGINE (escrita hacia 1264), en la que se relata que san Pedro estando en Antioquía fue encarcelado por el gobernador Teófilo, y cuando se encontraba a punto de desfallecer en la cárcel recibió la visita de san Pablo quien le dijo que Teófilo le liberaría si conseguía resucitar a su hijo muerto hace tiempo. Ocurrido el milagro, san Pedro recobró su libertad y Antioquía entera quiso honrarlo con la construcción de una cátedra elevada para que todo el mundo pudiera verle y oírle. San Pedro ocupó la sede de Antioquía por siete años, al cabo de los cuales marchó a Roma para establecerse allí por otros veinticinco años.

En el grabado de la anteportada del *Tratado de los Evangelios* se observa a san Pedro ocupando su tribuna en Antioquía mientras sostiene en cada mano la llave y la Biblia. Al fondo se observa un fragmento de pared y a lo lejos la ciudad amurallada, en tanto la filacteria expone el inicio de “El Credo” (figura 3). En el repertorio de grabados flamencos de los siglos XVI y XVII, la ilustración de la estadía de san Pedro en Antioquía es inusual.

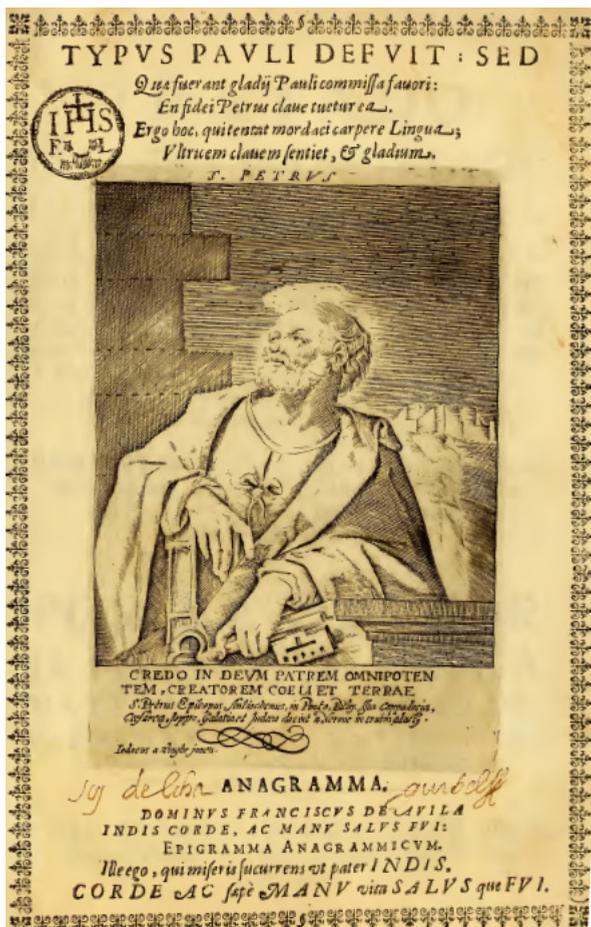
La filacteria del grabado de san Pedro presenta la oración inicial de El Credo, seguida por el texto latino que aporta el contexto de la imagen: san Pedro en su rol de obispo, autoridad máxima de la Iglesia de Cristo que abarca los territorios que van desde Antioquía hasta Judea, prelado muerto de manera sangrienta por Nerón⁴. Hecho en buril, el grabado ofrece una ligazón con la concepción del retrato renacentista centrado en la figura de los cardenales (figura 3), composiciones del siglo XVI en las que el fondo y ángulo agudo de la silla —y en ocasiones la mesa— convergieron para que la figura de papas o cardenales apareciera mayor de lo que realmente eran (Pope-Hannessy, 1985). Así se puede ver en los retratos grabados de Giulio de Médici (Clemente VII) realizado por Sebastiano del Piombo (s. XVII), y el anónimo de Giovanni de Médici o papa Leo X (s. XV-XVI).

La expresión de san Pedro es severa y reservada, como acostumbra las autoridades de la Iglesia. Sin embargo, en la devota sociedad limeña en la que se desarrolló Ávila, la posición de san Pedro casi de frente, con la cabeza girada tres cuartos hacia la derecha mirando al cielo y especialmente iluminada, resalta el halo de santidad del obispo. El tema de san Pedro Episcopus fue “inventado” por Joos van Winghe (1544-1603)⁵, artista flamenco pintor de la corte de Alessandro Farnesio en Bruselas,

4 *S. Petrus Episcopus, Antiochenus, in Ponto, Rithy, Asia, Cappadocia, Caesarea, Joppa, Galatia et Judea docuit. à Nerone in cruem adact.*

5 La inscripción en la parte inferior del grabado es *Iodocus à Winghe inven*, descifrado por el profesor Almerindo Ojeda y consignado en *The Project on the Engraved Sources of Spanish Colonial Art* (pessca).

Figura 3. Anteportada del *Tratado de los Evangelios*



Fuente: Ávila (1648).

y el grabado anónimo de la anteportada podría haberse realizado en la imprenta de Pedro de Cabrera, de donde salió el libro.

Las inscripciones (epigrama y anagrama) diseñadas por Francisco de Ávila que acompañan al grabado limeño particularizan la composición aportando la descripción y significación de la experiencia del sacerdote cuzqueño al conjunto, en el que la imagen central corresponde a *Petrus* en su condición de apóstol devenido en autoridad de la Iglesia en el mundo terrenal, en lugar de su función celestial como santo. La imagen se encuentra fijada por dos textos latinos o “cintas parlantes”, una en los bordes superior e inferior, las que aportan con la explicación de la alegoría y corresponden a epigramas, definidos como palabras (conceptos)

que ilustran los objetos⁶. Esta práctica literaria helénica, actualizada en el ambiente neoplatónico italiano, muy difundida en el barroco español y desarrollada vigorosamente en los Reinos de las Indias a partir de la composición de breves y sutiles poemas, permitían a los autores hacer exhibición cortesana de su ingenio. Por tanto, se trató de un género cifrado, dirigido a grupos especialmente instruidos, capaces de penetrar en el juego de ingenio que ofrecen.

Bajo el mote de *Typus Pauli defuit sed* (Desaparecido el tipo de Paulo), el epigrama se refiere a la ausencia de san Pablo y la duda sobre quién asume la tarea de conversión de los gentiles, con lo que el emblema cumple la tradición cristiana de asociar a ambos apóstoles dado que ambos murieron en Roma, el mismo día y a la misma hora, y sobre ellos la Iglesia sustenta los pilares de su fe. La conversión de los gentiles asociada a Pablo se recoge en los símbolos de la espada y su equivalencia en la lengua, que en síntesis apuntan juntos al ministerio de la predicación (Debió ser Pablo el que se comprometió a favor de la espada / La fe de Pedro es la llave que los protege / Por lo tanto, su lengua corroe / Siente la llave vengada y un cuchillo)⁷. La identidad de Pablo como apóstol se define por la espada que poseía, arma con la que defendió la perfidia judaica; pero al convertirse al cristianismo defendió la Ley Evangélica con la espada espiritual, que es el verbo divino. A través de sus epístolas y predicación Pablo habría extendido por el Mediterráneo el mensaje cristiano en la lengua de los gentiles y códigos de la cultura helena. Finalmente, como ciudadano romano Pablo muere decapitado con una espada por instrucción de Nerón, de modo que el arma representa también su martirio (Carmona-Muela, 2003). La simbología reunida en el epigrama que identifica a Pablo establece en el mismo epigrama un contrapunto con los atributos asignados a Pedro, como el resguardo de la fe, atributos finalmente enaltecidos. El texto sugiere que una vez desaparecido Pablo, era allí en su espada donde estaba su compromiso a favor de la fe, la que fue la llave de Pedro para protegerlos, por tanto, al recoger su lengua afilada se siente más que diez espinas y un cuchillo.

6 En la perspectiva de la teorización sobre el emblema hecha por el jurista Andrea Alciato en el siglo XVI, el epigrama es el reverso del emblema si se asume que el emblema son representaciones de objetos que ilustran un concepto mientras que los epigramas son conceptos que ilustran objetos, como obras de arte, ofrendas votivas, tumbas, etc. (Praz, 2005).

7 *Que fuerant gladij Pauli commissa favori: / En fidei Petrus clave tuetur ea / Ergo hoc, quitalent mordaci carpere Lingua; / Vltricem clavem sentiet, et gladium.*

La inscripción del borde inferior está cifrada de manera más compleja que la precedente por cuanto funcionan deliberadamente como acertijo que involucra al mismo Francisco de Ávila. El escrito comienza con un anagrama, texto en el que se modifica la posición de las letras que forman un vocablo creando palabras diferentes. La aproximación literal al enunciado da cuenta de “Francisco de Ávila señor, corazón de los indios, quien fue su mano salvadora”⁸. El segundo texto es presentado bajo el título de *Epigramma anagrammaticum*, una composición poética breve que hace gala de ingenio y a la vez se somete a la alteración de las letras propia de los anagramas. El enunciado está elaborado en primera persona, y se observa la intervención tipográfica al distinguir palabras en mayúsculas y otras en minúscula. El sentido atribuible es: “Señor Francisco de Ávila. Era yo el corazón de los indios, y de los pobres actuales y padre INDIO. Quien fue CORAZÓN y a menudo MANO vida SEGURIDAD”⁹.

La imagen de Pedro exhibe la potestad divina y humana del apóstol, devenido en obispo al ser elegido por Dios para sustentar a la Iglesia pues se le han revelado las verdades. Entre los dos epigramas se destaca que son los obispos como Pedro y mártires como Pablo quienes definen las verdades para su enseñanza, así como los doctores y confesores que predicán, secuencia en la que se incluye el propio doctor Francisco de Ávila.

Para respaldar esta correspondencia entre Pedro, Pablo y el canónigo cuzqueño, Ávila alude en el epigrama inferior que su tarea —por designio divino— de conversión de los gentiles fue el esfuerzo de amor que le valió tornarse en salvador de los indios, replicando la acción de Pablo, Cristo y los mártires. Al reconocer su origen entre los pobres, Ávila manifiesta su humildad, como Pedro y el mismo Cristo. De manera que el discurso visual de Ávila está basado en la definición de las virtudes de Pedro y la equivalencia consigo mismo. Así, el libro cerrado que Pedro acostumbra sujetar en la iconografía católica, y que representa la clave de su misión apostólica, es el símbolo que Ávila introduce en la construcción apostólica y episcopal de sí mismos, y que no es sino la creación de su *Tratado de los Evangelios*.

La imagen de Pedro penetra en el contenido de los epigramas y lo sintetiza en un episodio clave como es el ascenso del apóstol a la tribuna en

8 DOMINVS FRANCISCVS DE AVILA / INDIS CORDE, AC MANV SAVS FVI.

9 EPIGRAMMA ANAGRAMMICVM / Ille ego, qui miseris succurrens ut pater INDIS. / CORDE AC sepè MANV vita SALVS que FVI.

Antioquía, reconocido como obispo en su saber, y previo a su instalación en Roma como autoridad absoluta de la Iglesia terrenal. La exaltación de la Iglesia secular pudo resolverse en términos visuales con el uso de un escudo u otro símbolo más evidente en su sentido episcopal. Pero la opción por situar al representante eclesiástico supremo en el momento en que se erige por vez primera como obispo, pero con el rostro celestial, es la proyección del propio Francisco de Ávila. A menudo, en la ideación o la traza para el diseño del recurso emblemático intervienen frecuentemente el autor de la obra indicando al maestro grabador lo que desea, según lo documentado para los impresos españoles del siglo XVII, de manera que la fijación del sentido cifrado se ejecuta en el diálogo entre el conjunto del emblema con los paratextos del libro y su contenido.

El emblema del *Tratado de los Evangelios* paradójicamente alude al poder de manera “clara” y se despliega a su vez en dos planos de sentido complementarios, ambos relacionados con el contexto inmediato del autor en 1645, fecha probable de la composición de la obra (Ávila, 1918). Una apunta hacia la queja velada del canónigo por no recibir aún nombramiento de obispo portando todas las cualidades requeridas para el cargo y para cumplir la función, incluso al mismo nivel que los apóstoles Pablo y Pedro. Los historiadores de la Iglesia peruana colonial que han desarrollado una lectura panegirista de la actuación de Ávila, se han preguntado por las razones que impidieron a la Corona su nombramiento en un obispado, lo que habría sido un rumor a voces en la Lima virreinal de la década de 1630, “violentando el sentido de justicia” al no premiar al notable sacerdote (Urteaga, 1936, p. 169).

El segundo plano del discurso verbo-visual del emblema desplaza el sentido del autoalabanza de Ávila hacia el enaltecimiento del arzobispo de Lima, Pedro de Villagómez, quien es también un *Petrus* por partida doble: por su rango episcopal y por su nombre. Conseguir el favor del arzobispo de Lima para la elaboración e impresión del *Tratado de los Evangelios* fue una derrota para Ávila, quien resolvió en el emblema la falta del apoyo episcopal, y en los paratextos del libro al incorporar la carta pastoral de Villagómez sobre la idolatría de los indios. La secuencia apostólica en la que se sitúa Ávila tendría así como predecesor inmediato a Pedro de Villagómez en el encadenamiento de modelos episcopales que comienzan con Pedro y Pablo. De manera que el elogio de las virtudes de Pedro-obispo, como el amor, humildad y pobreza, se proyecta hacia Pedro Villagómez y el mismo Ávila. En el conjunto no hay ningún elemento de la composición que se dirija al rey o al virrey, de manera que Ávila

se pronuncia en relación con su lugar en el escenario político virreinal a través de la imagen emblemática. Esta se vuelve visible por la palabra evangélica, y juntas ponen en escena el conflicto que anuncia Ávila, es decir, dan lugar al *theatrum mundi*.

CONCLUSIÓN

El *Hypomnema apologeticum* y el *Tratado de los Evangelios* exponen la vitalidad y particularidades que adquiere a mediados del siglo XVII el hábito mental emblemático y el arte de la combinatoria en Lima, expresado en la construcción de alegorías visuales que combinaban imágenes provenientes de los textos “almacén” o compilaciones de símbolos, máximas, aforismos, sentencias latinas, epigramas, emblemas y jeroglíficos las que constituyen expresiones ícono-textuales en donde los signos no cumplen funciones estructurales ni fijas (Rodríguez, 1995). La agenda parcialmente visible de ambos letrados se desliza audaz como un mensaje condensado en los conjuntos emblemáticos que funcionan como síntesis mnemotécnica. A través de la literatura emblemática a la que pertenecen las dos anteportadas se insta sutilmente a las autoridades de la monarquía católica a distinguir a cada autor, y así los conjuntos simbólicos irradian su acción más allá de la página que los contiene y se convierten en la clave de lectura de todo el texto. Desde esta perspectiva, el discurso encriptado en imágenes con el que se inicia el *Hypomnema apologeticum* y el *Tratado de los Evangelios*, apela a su eficacia como medio de comunicación dentro de la tradición emblemática que hace visible y tangible lo invisible, y como género mixto expresivo-persuasivo, ligado al modo de representación occidental (renacentista italiano, flamenco, barroco español) que adoptaron las élites urbanas de los virreinos americanos. Como contratantes, exigieron a los artistas y artesanos la aplicación de las convenciones europeas en la producción de las imágenes sueltas y en los textos impresos, lo que supone una práctica cultural que intentó atenuar sin éxito la hibridez o mestizaje, no solo en el uso de ciertas técnicas locales, sino también en el resultado de los productos finales (Gruzinski, 2010).

Las anteportadas del *Hypomnema apologeticum* y el *Tratado de los Evangelios* invocan pocos signos para significar mucho como proyectos alegóricos y emblemáticos atípicos y originales, de profundo sentido

político, que supeditan la exaltación de la Corona a la promoción de sus propios atributos intelectuales y morales individuales, y sugieren su reconocimiento con el nombramiento en la Real Audiencia y en el “obispado celestial de los indios”). De manera plena exhiben la potencialidad del emblema en 1648 como soporte ideológico y vehículo de un mensaje no solo moral, religioso y político, sino también como estrategia de afirmación constitutiva de identidades individuales en los contextos conflictivos que caracterizaron a las sociedades virreinales.

La emblemática y el pensamiento alegórico virreinal se manifiestan triunfales en los dos casos analizados si solo se remite a las condiciones de producción de los conjuntos visuales que finalmente lograron acceder al privilegio de la hoja impresa. Sin embargo, el *Hypomnema apologeticum* se ha considerado un fracaso en tanto no tuvo la resonancia social de otros alegatos “criollos”, como los numerosos polemistas de la Nueva España que respondieron a la epístola del deán alicantino Manuel Martí en el siglo XVIII (Rovira, 1993), quien como Lipsio solo veía indios bárbaros en el Nuevo Mundo. La obra de Diego León Pinelo habría sido un hecho aislado, sin imitadores, seguidores, ni detractores, es decir, habría pasado desapercibida por la vida política y cultural del Virreinato del Perú. Incluso se podría señalar como indicio de su fracaso, que la memoria del *Hypomnema apologeticum* duró poco pues los defensores de la “identidad criolla” aparecen en el Perú en el siglo siguiente (XVIII). Además, solo en tiempos modernos se ha vuelto a estudiar y recordar la obra de León Pinelo, comenzando por Antonello Gerbi en 1945 y después de un largo hiato otras estudiosas e investigadores lo han retomado al final del siglo XX e inicios del XXI (Rose, 1998; Rodríguez, 1992; Cañizares-Esguerra, 1999; Papy, 2001).

Pese a lo anterior, se puede juzgar el éxito del *Hypomnema apologeticum*, por el hecho de que fue impreso cuatro veces en casi treinta años a contar de su publicación en 1648, dado que la cuarta edición fue en 1671 (Rose, 1998). Las ediciones sucesivas sugieren el interés de una minoría muy activa, que correspondería al colectivo de juristas y oidores sensibles a la defensa del “ingenio indiano”, situados a su vez al interior de otra minoría que serían las personas que dominaban el latín y la emblemática en los territorios de la monarquía hispana. Desde este punto de vista, Diego León Pinelo consiguió que el conjunto alegórico de su libro (incluyendo el emblema) fijara certeramente la memoria colectiva de los letrados virreinales aun cuando el autor no accediera al nombramiento en la Real Audiencia, como fue su objetivo con la publicación.

A diferencia de la obra de León Pinelo, el *Tratado de los Evangelios* no ha sido estudiado sistemáticamente en el círculo de los especialistas en los Andes centrales y apenas se le menciona en los estudios sobre quechua (Durston, 2007). El grabado de la anteportada ha sido completamente ignorado, incluso para los investigadores que han abordado el prólogo o “Prefación” del sermonario para comprender las tensiones internas de la Iglesia colonial en torno al discurso eclesiástico, el proyecto de evangelización de los indios y el inicio de las campañas de extirpación de idolatrías de 1610 (Duviols, 1977; Estenssoro, 2003; Mac Cormack, 1991; Mills, 1997). En tiempos coloniales el *Tratado de los Evangelios* fue impreso una única vez, y esa solitaria edición apareció en 1648, al año siguiente de la muerte de Francisco de Ávila, por lo que se trata de una obra póstuma. Al respecto cabe preguntarse si es posible juzgar como una derrota o fracaso que se cumpliera el anhelo del autor fallecido de sacar a la luz su discurso elaborado por fragmentos a lo largo de toda su vida, discurso verbo-icónico que finalmente supera la muerte, la desafía y trasciende en el tiempo. El grabado y emblema del sermonario de Ávila expresan la aspiración del canónigo por la promoción más alta en el escalafón de la Iglesia virreinal como fue convertirse en santo Obispo de Indios, traspasando así los límites del plano de lo terrenal, enlazando con el eterno y procurando así un espacio en la memoria de la Iglesia de Indias y en la historia del difícil devenir de nuestros antecesores los indígenas.

REFERENCIAS

- Acosta, A. (1987). Francisco de Ávila. Cusco 1573(?) – Lima 1647. En G. Taylor, *Ritos y tradiciones de Huarochirí del siglo XVII* (pp. 553-616). IEP; IFEA.
- Ávila, F. (1647). *Testamento de Francisco de Ávila*. Protocolo notarial de Antonio Hernández de la Cruz, AGN, n.º 468, folio 1077.
- Ávila, F. (1648). *Tratado de los Evangelios*. Imprenta de Pedro Cabrera. <https://archive.org/details/tratadodeloseuan00avil>
- Ávila, F. (1918). Prefación al libro de los Sermones, u homilías en la lengua castellana y la índica general quechua. En H. Urteaga & C. A. Romero., *Colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú* (pp. 57-98). Imprenta Sanmartí.
- Burke, P. (2001). *Visto y no visto: el uso de la imagen como documento histórico*. Crítica.
- Burke, P. (2010). Traducciones al latín en la Europa de la época Moderna. En P. Burke & R. Po-Chia (Eds.), *La traducción cultural en la Europa moderna* (pp. 77-93). Ediciones Akal.

- Cañizares-Esguerra, J. (1999). New World, New Stars: Patriotic Astrology and the Invention of Indian and Creole Bodies in Colonial Spanish America, 1600-1650. *American Historical Review*, 104(1), 33-68. <https://doi.org/10.1086/ahr/104.1.33>
- Carmona-Muela, J. (2003). *Iconografía de los Santos*. Ediciones Akal.
- Durston, A. (2007). *Pastoral Quechua. The History of Christian Translation in Colonial Peru, 1550-1650*. University of Notre Dame Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctvpg8689>
- Duviols, P. (1966). Estudio bio-bibliográfico. Francisco de Ávila, extirpador de idolatrías. En J. M. Argüedas & P. Duviols (Eds.), *Dioses y hombres de Huarochirí; narración quechua recogida por Francisco de Ávila* (pp. 215-243). Museo Nacional de Historia; Instituto de Estudios Peruanos.
- Duviols, P. (1977). *La destrucción de las religiones andinas (conquista y colonia)*. Universidad Autónoma de México.
- Eguiguren, L. A. (1949). *Semblanza de la Universidad de San Marcos*. Talleres de la Empresa Gráfica T. Scheuch.
- Estabridis, R. (2002). *El grabado en Lima virreinal: documento histórico y artístico (siglos XVI al XIX)*. Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Estenssoro, J. C. (2003). *Del paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo 1532-1750*. Instituto Francés de Estudios Andinos; Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://doi.org/10.4000/books.ifea.4412>
- García, J. (2017). Un bestiario para celebrar: fauna simbólica en la fiesta barroca del Virreinato del Perú. *Quiroga. Revista de patrimonio iberoamericano*, (11), 30-41. <https://revistaquiroga.andaluciayamerica.com/index.php/quiroga/article/view/183>
- Gerbi, A. (1945). Diego de León Pinelo contra Justo Lipsio. Una de las primeras polémicas sobre el nuevo mundo. *Fénix*, (2-3), 187-231.
- Gisbert, T. (1980). *Iconografía y mitos indígenas en el arte*. Gisbert y Cía.
- Gruzinski, S. (2010). *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*. Fondo de Cultura Económica.
- Gutiérrez, C. M. (2002). Hacia una teoría de la interautorialidad para el Siglo de Oro (ponencia). *Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro*. Burgos, España. https://cvc.cervantes.es/literatura/aiso/pdf/06/aiso_6_2_004.pdf
- Hampe, T. (1993). El universo intelectual de un “extirpador de idolatrías”: la biblioteca de Francisco de Ávila (1648). *Historia y Cultura*, 22(1-2), 3-30. <https://www.jstor.org/stable/43393091>
- Kubiak, E. (2008). Grabados de los hermanos Wierix y la pintura Barroca en el Perú y en Polonia (ponencia). *XXX Convegno Internazionale di Americanistica*. Salerno, Italia.
- Ledda, G. (1996). Emblemas y configuraciones emblemáticas en la literatura religiosa y moral del siglo XVII (ponencia). *Actas IV de la Asociación Internacional Siglo de Oro (Aiso)*. Alcalá, España. https://cvc.cervantes.es/literatura/aiso/pdf/04/aiso_4_1_006.pdf

- León, D. (1648). *Hypomnema apologeticum pro regali Academia Limensi in Lipsianam periodum*. Fondo Antiguo de la Biblioteca de la USAL. <https://archive.org/details/hypomnemaapolog00lipsgoog/mode/2up>
- Mac-Cormack, S. (1991). *Religion in the Andes. Vision and Imagination in Early Colonial Peru*. Princeton University Press.
- Martel, J. (1594) *Praecepta grammaticae ex variis collecta auctoribus*. Real Academia de la Historia.
- Medina, J. T. (1904). *La imprenta en Lima, 1584-1824*. Impreso y grabado en la casa del autor. <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdf/mc0008206.pdf>
- Mills, K. (1997). *Idolatry and Its Enemies. Colonial Andean Religion and Extirpation. 1640-1750*. Princeton University Press. <https://doi.org/10.1515/9780691187334>
- Minguez, V. (2017). Jeroglíficos para un Imperio. La cultura emblemática en el Virreinato de la Nueva España. *Quiroga: Revista de Patrimonio Iberoamericano*, (11), 56-68. <http://revistaquiroga.andaluciayamerica.com/index.php/quiroga/article/view/186>
- Nakládalová, I. (2012). De la varia lección a la encyclopaedia: los ideales de la erudición en la primera Edad Moderna. *Studia Aurea: Revista de Literatura Española y Teoría Literaria Del Renacimiento Y Siglo De Oro*, (6), 1-29. <https://doi.org/10.5565/rev/studiaeurea.2>
- Ojeda, A. (2014). *Proyecto sobre las fuentes grabadas del arte colonial (PESSCA)*. PUCP.
- Papy, J. (2001). La profecía de Lipsio sobre el Nuevo Mundo y el desarrollo de una identidad “americana” en la Universidad de Lima. En E. González & L. Pérez (Eds.), *Colegios y universidades: del antiguo régimen al liberalismo* (pp. 255-283). UNAM.
- Pardo, T. (1990). Impresos peruanos del siglo XVI: ornamentación, tipografía y encuadernación. *Boletín Instituto Riva Agüero*, (17), 207-267. <https://tinyurl.com/yywfkkyk>
- Pope-Hannessy, J. (1985). *El retrato en el Renacimiento*. Ediciones Akal.
- Praz, M. (2005). *Imágenes del Barroco: estudios de emblemática*. Ediciones Siruela.
- Ramos, G. (1988). El Tribunal de la Inquisición en el Perú, 1605-1666. Un estudio social. *Cuadernos para la historia de la evangelización en América Latina III*, (3), 93-127.
- Reyes, F. (2010). La estructura formal del libro antiguo español. *Paratesto* (7), 9-59. <https://doi.org/10.1400/150386>
- Rodríguez, F. (1995). *Emblemas. Lecturas de la imagen simbólica*. Alianza.
- Rodríguez, A. (1992). Diego de León Pinedo, universitario de Salamanca y de San Marcos de Lima. *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, (11), 49-72. <http://hdl.handle.net/10366/136348>
- Rose, S. V. (1998). Un caso particular de la recepción de Justo Lipsio en el Perú: El *Hypomnema Apologeticum* de Diego de León Pinelo (1648). En M. Blanco-Morel, & M. Piejus (Eds.), *Les Flandres et la culture espagnole et italienne aux XVIIe et XVIIIe siècles* (pp. 251-265). Université Lille.

- Rovira, J. (1993). Para una revisión de la polémica mexicana dieciochesca con Manuel Martí, deán de Alicante. *Sharq Al-Andalus: Estudios mudéjares y moriscos*, (10), 607-636. <https://doi.org/10.14198/ShAnd.1993-1994.10-11.36>
- Stastny, F. (1984). La universidad como claustro, vergel y árbol de la ciencia. Una invención iconográfica en la Universidad del Cuzco. *Anthropológica*, 2(2), 105-167.
- Tardieu, J. P. (1995). *L'Inquisition de Lima et les hérétiques étrangers (XVI-XVII siècles)*. L'Harmattan.
- Urteaga, H. (1936). Doctor Francisco de Ávila. *Revista del Archivo Nacional del Perú*, 9(2), 169-175.

COMUNICANDO UN DESASTRE. UN MAPA, DIVERSOS MENSAJEROS Y LAS NOTICIAS IMPERIALES DE UNA SUBLEVACIÓN INDÍGENA (ARAUCO, 1598-1610)

José Araneda Riquelme^(a)

COMMUNICATING A DISASTER. A MAP, VARIOUS MESSENGERS, AND THE IMPERIAL NEWS ABOUT AN INDIGENOUS UPRISING (ARAUCO, 1598-1610)

COMUNICANDO UM DESASTRE. UM MAPA, DIVERSOS MENSAGEIROS E AS NOTÍCIAS IMPERIAIS DE UMA REVOLTA INDÍGENA (ARAUCO, 1598-1610)

Fecha de recepción: 17 de noviembre del 2020

Fecha de aprobación: 12 de diciembre del 2020

Disponible en línea: 1 de enero del 2021

Sugerencia de citación:

Araneda Riquelme, J. (2021). Comunicando un desastre. Un mapa, diversos mensajeros y las noticias imperiales de una sublevación indígena (Arauco, 1598-1610). *Razón Crítica*, 10, 121-146, <https://doi.org/10.21789/25007807.1713>

(a) José Araneda Riquelme
Candidato a Doctor
Dottorato in Letteratura, Arte e Storia dell'Europa medioevale e moderna
Scuola Normale Superiore, Italia
<https://orcid.org/0000-0002-5785-3472>
jose.aranedariquelme@sns.it

ABSTRACT

This work studies how the so-called “Disaster” of Curalaba and the death of Governor Martín Oñez de Loyola, at the hands of indigenous people, in 1598, were communicated. By using a map dated back to 1610, which sought to represent the disaster and the resulting indigenous uprising, an attempt is made to account for the communication and information problems lived in Chile at the beginning of the XVII century. Through various agents, and information exchanged between Lima, Santiago de Chile and Madrid, we built an image of this misfortunate event as a way of diagnosing the situation and depicting the reversibility of military failure. Thus, both messengers and procurators communicated and represented the disgrace of Chile at court, where the Viceroy of the time had a leading voice.

KEYWORDS: Communication; Chile; disaster; Spanish Empire; map; procurators.

RESUMO

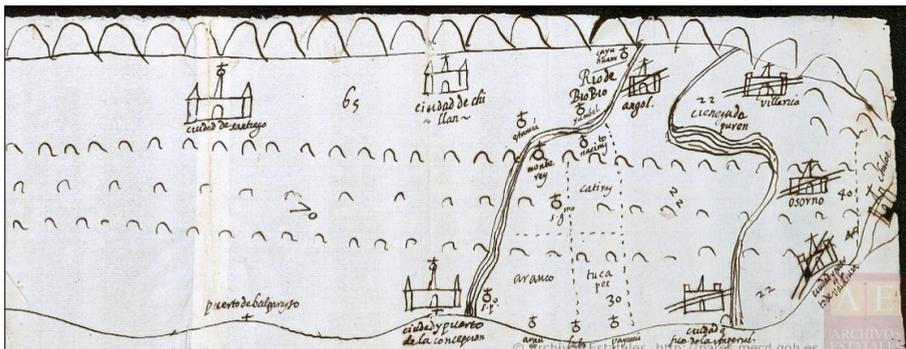
Neste trabalho, é analisado como foram comunicados o chamado “desastre” de Curalaba e a morte do governador Martín Oñez de Loyola, em mãos indígenas em 1598. Por meio de um mapa de 1610, que pretendeu representar o desastre e a conseqüente revolta indígena, tenta-se evidenciar os problemas de comunicação e informação do Chile no início do século. Mediante diversos agentes, com informações cruzadas entre Lima, Santiago do Chile e Madri, foram sendo construídos tanto uma imagem do infortúnio quanto uma forma de diagnóstico da situação, e projetar a reversibilidade do fracasso militar. Assim, os mensageiros e os procuradores comunicaram e representaram a desgraça do Chile na corte, onde o vice-rei teve uma voz protagonista.

PALAVRAS-CHAVE: comunicação; Chile; desastre; Império espanhol; mapa; procuradores.

INTRODUCCIÓN

El llamado “Desastre” de Curalaba, victoria indígena sobre el ejército español del gobernador Martín García Oñez de Loyola en 1598, ha sido históricamente tratado como un hito fundamental en la construcción del Chile Colonial. Como acontecimiento, instaló una frontera física y cultural entre los territorios españoles y aquellos reche-mapuche en el río Biobío. Pero poco se ha debatido sobre el problema de la comunicación de este suceso, cómo la noticia circuló desde este territorio indómito hasta los centros de poder virreinal e imperial. El objetivo de este artículo, por tanto, es comprender cómo se comunicó el desastre que llevó a la destrucción de las siete ciudades hacia 1604.

Figura 1. Parte del mapa de la gobernación de Chile y la destrucción de las ciudades (1610)



Fuente: Archivo General de Indias, MP-PERU_CHILE,172. Originalmente en AGI, Patronato, 229.

Por ello, es interesante analizar el mapa de la figura 1. Cercano al año de 1610, se encontraba inicialmente en la sección “Patronato” del Archivo General de Indias, correspondiente al volumen 229, sobre la “Guerra, socorro y pacificación del Reino de Chile, 1607-1622”. No sabemos su autoría ni donde fue realizado, sin embargo, da cuenta de un conocimiento geográfico empírico de las condiciones fronterizas del Chile posterior a la sublevación mapuche¹. En él, se ilustra lo que generó este “desastre”, la destrucción de las siete ciudades españolas (1598-1604), siendo tachadas en la representación cartográfica². Representa un momento donde la destrucción se detiene después de un proceso largo — casi 6 años— de continuas batallas y enfrentamientos.

Desde un análisis etimológico, un “desastre”, como ha identificado Pablo Castro García (2020), puede ser vinculado, por un lado, a la idea de fortuna, destino y azar en una dimensión funesta; y, por otro, con una acepción asociada al “oscurecimiento” o “el no ver”. En ese sentido, la experiencia del desastre observado en el mapa representa un golpe desdichado de la fortuna, a partir de la inesperada muerte del gobernador, pero a la vez, un oscurecimiento generado por la desorientación de la misma situación. Este evento, el Desastre de Curalaba, generó una serie de noticias que culminaron con la construcción de este mapa. En ese sentido, la historia de los distintos mensajeros, muchos que ayudaron a la comprensión del mapa, participaron en la comunicación del “infortunio”, iluminándolo desde su inicio, como se relata el poema épico *Purén*

Indómito:

Cuando Apolo dejó nuestro hemisferio
 Y se entró por las puertas del ocaso,
 Entró dentro de Ongol [Angol] el mensajero,
 Y en él la nueva dio del triste caso:
 Mirad si el yanacona fue lijero,
 Y si alargar el medio le hizo el paso;
 Mas siempre a aquel que lleva nuevas malas
 El tiempo suele darle prestas alas.
 (Arias de Saavedra & Álvarez de Toledo, 1862).

¹ Este mapa también ha sido analizado por Ricardo Padrón (2004, p. 81).

² A pesar de que, en realidad, no eran más que fuertes que no podían ser comparables a las pequeñas villas en Santiago y Concepción.

Palabras como “ocaso”, “triste” y “nuevas malas” representan el desastre en este relato a inicios del siglo XVI. Todo sucedió repentinamente en la noche del 23 de diciembre de 1598, el gobernador de Chile, Martín García Óñez de Loyola, junto con su tropa dormía en el paraje de Curalaba, emplazado entre dos de las principales ciudades del disputado territorio al sur del río Biobío: la ciudad de los Confines de Angol y la ciudad de La Imperial. Se estaban desplazando por el territorio rechemapuche³ en el contexto de la resistencia indígena contra el dominio español, lo que se ha llamado la Guerra de Arauco. Sin embargo, ya sea por una mala decisión militar del gobernador o una bien pensada estrategia indígena, esa madrugada los indígenas liderados por los toquis Pelantaro y Anganamón atacaron el campamento, matando a Óñez de Loyola, a la mayoría de los soldados españoles y a los indígenas yanaconas que los acompañaban. Así, la noticia se supo en Angol gracias a un yanacona que fue “ligero”, pues “aquel que lleva nuevas malas / El tiempo suele darle prestas alas” (Arias de Saavedra & Álvarez de Toledo, 1862, p. 25).

¿Cómo se comunicó este fracaso? ¿Por qué se conserva este mapa en el archivo del Consejo de Indias? En un contexto donde Chile, una de las colonias más lejanas del Imperio Español, no tuvo una oficina de correo (¡ni imprenta!) hasta finales del periodo colonial, las preguntas sobre la comunicación y sus agentes tienen una gran proyección historiográfica. Por ello, vale preguntarse: ¿cómo circuló la noticia? ¿Quiénes fueron los agentes comunicacionales? ¿Quién fue el responsable de las informaciones con la corte española?

Los estudios sobre la comunicación de la modernidad temprana han destacado la importancia del impreso (Darnton, 1979, 2007; Eisenstein, 1983; Febvre & Martin, 1962) y los correos (Behringer, 2006) como los medios de cambio en las dinámicas informativas. Estas perspectivas han dejado de lado los espacios extraeuropeos, aunque actualmente se estén rescatando historiográficamente (Araneda, 2020; González, 2017; Moreno Cabanillas, 2019; Pieper, 2016; Rueda, 2012). Así, los estudios sobre el Chile colonial y su conexión comunicacional ultramarina no han sido tratados profundamente por los estudios históricos.

3 Sobre la discusión del concepto “mapuche” y “reche”, véase Boccara (2007, pp. 13-27)

En ese sentido, la noticia⁴ sobre Curalaba impactó no solo a la sociedad hispano-chilena, sino también a las diferentes personalidades en Lima y Madrid. Al no existir un sistema de comunicaciones garantizado por la monarquía⁵, el argumento de este artículo no busca analizar una “institucionalidad comunicativa”, sino la heterogeneidad de agentes que permitieron la circulación de esa noticia y sus representaciones, como lo fue el mapa, por las distintas instancias políticas de la monarquía católica. Esto implica el análisis de la circulación de información desde Chile a la corte virreinal en Perú, a media distancia; y, paralelamente, con Madrid, atravesando el océano atlántico.

Los diversos agentes intentaron informar a nivel imperial un proceso de sublevación en movimiento que, a pesar de la distancia, fue rico en cartas y representaciones textuales de todo tipo para garantizar el socorro militar y económico. Aquí aparecen indígenas, soldados, secretarios y procuradores que hicieron circular las cartas con la noticia y presentaron el caso chileno en la Corte y el Consejo; en una de esas instancias, incluso, con el mapa (Figura 1) sobre la mesa. Sin embargo, como se observa, a pesar de la capacidad de gestionar el viaje de un determinado agente como representante para comunicar el suceso, los procuradores enviados no determinaron la reacción política de la metrópolis. Aquí el actor fundamental fue el Virrey quien, desde su posición política, se reforzó al constituirse en el principal informante del proceso ante el caos en el territorio chileno.

LAS FORMAS DE COMUNICACIÓN EN EL CHILE DEL SIGLO XVI

Para entender cómo se construyeron las oportunidades de comunicación epistolar tras la muerte del gobernador Óñez de Loyola, es necesario analizar las prácticas comunicacionales de este territorio hacia 1598. Desde este momento inicial se podrá evaluar las estrategias utilizadas para comunicar el desarrollo de los eventos de la gran sublevación reche-mapuche. En un principio, la monarquía buscó instalar un monopolio

4 “We call political information whatever may be thought or said about events connected with the government of states and with cities and their people. The fresher it was, the more it deserved to be called ‘news’” (Dooley & Baron, 2005, p. 1).

5 Como sí sucede para el periodo posterior a 1764 (Araneda, 2020; Moreno Cabanillas, 2017).

postal, a través de una persona particular, un oficio de Correo Mayor, proceso que también se estaba dando en Europa. Sin embargo, el envío de cartas y relaciones⁶ fue paralelo al envío de procuradores como representantes de las ciudades (Cunill & Quijano, 2020; Gaudin, 2017). Esto provoca, en términos metodológicos, que el seguimiento de las cartas sea muy confuso, pudiendo aparecer en manos de distintos actores, sin ni siquiera pasar por el Correo Mayor de Indias.

Diego de Carvajal y Dávila, Correo Mayor de Indias, llegó a Lima en 1560 para poder instalar el servicio postal virreinal con la metrópolis española. Quince años antes, desde la ciudad de La Serena, el conquistador de Chile, Pedro de Valdivia, escribía una de sus más célebres cartas sobre Chile al emperador Carlos V. En ella expresaba las bondades del territorio para tener apoyo en su conquista y colonización, lo que tendrá una larga fortuna textual⁷. Pocos años antes se había instalado el cabildo de Santiago de Nueva Extremadura (1541) y los españoles organizaron una estrategia de conquista basada en la construcción de ciudades y el avance militar. Ninguno estaba pensando en crear una institución postal en el espacio local, no obstante, la necesidad de enviar cartas y, especialmente, informar de los méritos y las nuevas hazañas de la conquista de Chile ante el Rey.

A partir de esta carta, fechada en 4 de septiembre de 1545, es posible observar que las noticias se comunicaban, en este contexto temprano, a través de “portadores de cartas” o emisarios enviados en un momento específico. Valdivia, en su propia carta, señala:

El portador desta carta se llama Antonio de Ulloa: es tenido por mí, y estimado por los que le conocen por sus obras y buenas maneras, por caballero e hijodalgo, y como tal se mostró en estas partes en su Real servicio, gastando para venirle a servir en ellas la hacienda que él por acá ha ganado y podido haber⁸ (De Valdivia, 1960).

Pedro de Valdivia confió, en ese sentido, el despacho de su carta para el Rey a Antonio de Ulloa, quien había sido parte de sus huestes y miembro del cabildo en 1542 y 1544 (Medina, 1905, p. 879). Un hombre de “buenas maneras”, un “caballero e hijodalgo” componían buenas credenciales

⁶ Sobre las nociones textuales de estos dos conceptos, véase Mignolo (1991).

⁷ Especialmente para el siglo XVI, véase Mauricio Onetto (2018).

⁸ La Serena, 4 de septiembre de 1545.

para elegirlo un emisario idóneo, para la entrega de la carta en la corte española. Sin embargo, como ha señalado Xabier Lamikiz para el caso de los comerciantes del siglo XVIII, la confianza es una cuestión de persuasión y percepción (Lamikiz, 2007, p. 128). No existe como concepto absoluto y, por ello, es histórico. Tanto así que la carta no llegó a manos de Carlos V. Por lo menos, no la primera copia, como se señala en una carta cinco años más tarde:

Antonio de Ulloa, el mensajero que enviaba a S. M., había abierto los despachos, y después de leídos y hecho burla dellos con otros mancebos como él, los rompió y se fue a Quito a servir a Gonzalo Pizarro⁹ (De Valdivia, 1960).

La ruptura de la confianza, en ese sentido, es algo material¹⁰: la abertura de la carta y su lectura. Con ello, el efecto se destruye y la carta termina, por el momento, su trayectoria hacia España. Sin embargo, el mismo Valdivia escribe que envió a otro mensajero, sin nombre, con el duplicado de aquella carta. Esta llegó al Consejo, encontrándose actualmente en el *Archivo General de Indias* (AGI, patronato, 192, N. 1 R. 42).

Este particular análisis de la famosa carta, desde su dimensión comunicativa, ilustra las complejidades que existieron en su envío al Rey. Esto, especialmente, en el contexto inicial de la conquista de Chile y, más aún, por su particular localización: una de las colonias más lejanas del imperio, rodeada de grandes montañas (los Andes), un océano (el Pacífico), ríos y bosques. Esta problemática no era exclusiva de Chile, sino que desde el mismo Consejo de Indias se buscó dar un procedimiento claro.

Desde el inicio de la guerra e instalación de los españoles en el Nuevo Mundo hubo una reflexión sobre cómo gestionar las comunicaciones, especialmente porque el Rey nunca visitó esos territorios. Tal como señala Arndt Brendecke, sobre todo después de la reforma del Consejo de Indias a manos de Juan de Ovando en la década de 1560, tener “entera noticia” se había instalado como práctica de gobierno a partir de un “triángulo vigilante”, donde diversos agentes

⁹ La Serena, 15 de octubre de 1550. Sobre la rebelión de Gonzalo Pizarro, véase el trabajo de Manfredi Merluzzi (2017).

¹⁰ Se prefiere enfatizar en la noción “material” desde los materiales mismo (en este caso, el papel, el sello y la tinta). Desde la antropología, esta reflexión ha sido realizada por Tim Ingold (2007).

(virreyes, gobernadores, oidores, obispo, vecinos, religiosos, soldados, etcétera) tuvieron la oportunidad de observar un mismo fenómeno y el deber de informar, generando una “atención incesante con respecto a las acciones y omisiones de otros” (Brendecke, 2012, p. 256). Esta participación colectiva del gobierno a distancia (Gaudin et al., 2017) ayudaría a la gestión de las consultas tramitadas por el Consejo de Indias. Sin embargo, en ese triángulo —rey, autoridad política y observador— hay una variable que debe ser visibilizada: ¿cómo una persona podía enviar una información, incluso fuera de los ojos del virrey o del gobernador? ¿cómo se mantuvo el secreto de una carta enviada a miles de kilómetros de distancia, sin una institución que velase por ella? Ya vimos lo que le sucedió al mismo Pedro de Valdivia.

Las leyes de indias tempranamente (1509) protegieron el envío de cartas y relaciones como una forma de control: “Qué no se impida el venir o enviar dar cuenta al Rey de los que convengan a Su Real servicio”¹¹, dice la Ley IV del título XVI del libro III de *Recopilación de Leyes de Indias*. En ella se prohíbe que “nuestras justicias reales o personas de cualquier grado que sean” pongan impedimentos para la libre circulación de cartas hacia el Consejo de Indias. Sin embargo, la posibilidad de enviar una carta no estaba limitada a un criterio jurídico, sino al intermediario que permitiera una circulación de correspondencia en el Atlántico.

Así, paralelamente, en 1514, el rey Fernando, el católico, y su hija la Reina Juana crearon el cargo del “Correo Mayor de Indias”, entregando el privilegio al jurista Lorenzo Galíndez de Carvajal, estrecho colaborador del rey. En la cédula de la concesión se ve reflejado el interés por intentar gestionar los papeles atlánticos, “y van y vienen muchas cartas y despachos ansi de las dichas Indias y tierra firme para mí y para el rey”¹² (Alcázar, 1920), en un momento muy inicial del proceso de conquista del Nuevo Mundo. El objetivo era que este jurista, a la sazón de lo realizado con Europa con la concesión a la familia Tassis (Behringer, 2006, p. 341), pudiera establecer un servicio postal regular, para unir los territorios americanos con el centro de la monarquía. Sin embargo, Lorenzo y sus sucesores se enfrentaron a un proyecto gigante en un momento de continua expansión que llevó a pasar de unas pequeñas islas en 1514 a un continente completo en 1541.

¹¹ Recopilación de Leyes de Indias, Libro III, Título XVI, Ley IV (años 1509, 1521 y 1603).

¹² Nombramiento del Dr. Lorenzo Galíndez de Carvajal para el cargo del Correo Mayor de Indias, 14 de mayo de 1514 y 27 de octubre de 1525.

Desde un inicio el oficio del Correo Mayor se fragmentó. Ante la incapacidad de organizar las rutas desde la metrópolis, el nieto de Lorenzo Galíndez de Carvajal, Diego, viajó en 1560 a Lima para poder instalar un sistema postal en el virreinato. Sin embargo, su privilegio fue constantemente disputado por los virreyes, quienes querían controlar las comunicaciones e informaciones que viajaban hacia Europa¹³. Tras una serie de disputas, fue su hijo, Diego de Carvajal y Sotomayor, quien llegó a un acuerdo con el virrey Luis de Velasco, en 1599, en el que se estableció el primer reglamento de correos peruano. En ese momento, el correo mayor renunció, en la práctica, al oficio en Nueva España¹⁴ y se hizo operativo en Perú, a partir de una serie de reglas de despacho, como los portes, su monopolio terrestre y el establecimiento de rutas hacia Quito, Lima, Cuzco y Potosí, pero nunca Santiago de Chile¹⁵.

No obstante, la conservación del privilegio de Carvajal, el virrey forzó una reducción del servicio al centro del virreinato peruano. De esta manera, a través del despacho de navíos, el virrey pudo controlar las informaciones de los territorios del Pacífico sur. Para el caso de Chile, la comunicación con el virreinato fue marítima, a través del despacho de bajeles y avisos a sus costas, lo que adquirió una mayor regularidad con el despacho del Real situado desde 1600 (Jara, 1984, p. 129).

Volvamos a una ley citada anteriormente: “Qué no se impida el venir o enviar dar cuenta al rey de los que convengan a Su Real servicio”¹⁶. Dado que el correo mayor no estableció un servicio con la gobernación de Chile hasta 1743, las autoridades y corporaciones españolas tuvieron que generar estrategias para comunicar y despachar los pliegos hacia Lima y la península ibérica. Procuradores, tanto civiles como religiosos, no solo representaron los intereses locales ante la corte, lo que ha sido llamado “carta viva” para el caso de las órdenes religiosas (Fechner & Wilde, 2020), sino que también actuaron como portadores de cartas. Actualmente,

¹³ Como sucedió en 1557 con el nombramiento de Marcos Correoso, como Correo Mayor del Perú por parte del virrey Antonio de Mendoza, lo que finalmente provocó el viaje de Diego de Carvajal a territorio peruano (Montañez, 1953, p. 45).

¹⁴ *Real Decreto de Incorporación de los Correos a la Corona*, 1768, Biblioteca Nacional, Sala Medina, Ms. BA 20, 7.

¹⁵ “Correo mayor- Capitulación que hizo D. Diego de Carvajal (en quien había recaído la merced de Correo Mayor de las Indias que el emperador hizo a su abuelo) con el Virrey D. Luis de Velasco, y la aceptación de este en el año de 1599, obligándose a servir el oficio y mantener la gente que fuese necesaria para ello, con tal que se le cumpliese las condiciones que pactó” (Alcázar, 1920). Lo mismo se refleja en la documentación que envió el virrey Chinchon sobre los chasquis. Archivo General de Indias, Lima.

¹⁶ Recopilación de Leyes de Indias 1680, Libro III, Titulo XVI, Ley IV (años 1509, 1521 y 1603).

la historiografía está trabajando sobre los procuradores como agentes políticos y mediadores dentro de las distintas cortes, sean europeas o extraeuropeas; sean civiles o religiosos (Álvarez-Ossorio, 1997; Cardim, 2012; Cunill & Quijano, 2020; Gayol, 2002)¹⁷.

Estos agentes fueron mediadores entre los saberes locales y los intereses imperiales en los consejos españoles, una forma de superar la distancias en la monarquía (Gaudin, 2020). Permitieron, por un lado, tener información de primera mano sobre los acontecimientos de los territorios lejanos y, además, fueron *transfer*¹⁸ de distintos pliegos y cartas de personas particulares. De esta forma, la comunicación postal no solo se remite a una institución —oficio del correo mayor, en este caso— sino a diversos agentes que transitaban en los distintos espacios coloniales. Por ello, el correo colonial no se organizó de la misma forma en todas las posesiones españolas (González, 2015, p. 37). Este pluralismo comunicacional hizo, incluso, inviable plantear modelos específicos de despacho, porque fue la circunstancia y la oportunidad —como el ejemplo de Pedro de Valdivia— lo que hizo posible el envío de correspondencia, a pesar de que con ello no se aseguraba el éxito en el largo viaje transatlántico.

Los mensajeros del desastre

En víspera del desastre no existe una forma institucionalizada para poder despachar informaciones. Los canales eran múltiples y, por lo tanto, azarosos. El “desastre”, por tanto, circuló inorgánicamente desde la llegada de un yanacona contando “el triste caso” en Angol (Arias de Saavedra & Álvarez de Toledo, 1862, p. 25). De hecho, si observamos el mapa, se muestra cómo Angol (San Andrés de los Infantes) fue destruida en 1600. Con el infortunio de las ciudades, en su inminente destrucción, comenzó una amplia circulación de esta funesta noticia en el virreinato: la muerte del gobernador, la sublevación indígena y la “inminente pérdida” del reino. El objetivo de esta sección es seguir el movimiento de estos mensajeros para entender cómo se comunicó este “oscuro” desastre.

Desde la muerte del gobernador Valdivia en 1553, los intentos bélicos por conquistar el territorio reche-mapuche fueron incesantes a través de una guerra a “sangre y fuego”. El historiador Sergio Villalobos habla de

¹⁷ El último número de Débats de la Revista Nuevo Mundo Mundos Nuevos lo demuestra con el dossier coordinado por Caroline Cunill y Francisco Quijano.

¹⁸ Aquello que permite el desplazamiento y la circulación del medio de comunicación (Elleström, 2018, p. 9 y ss).

una frontera “de lucha” donde “reina la inestabilidad permanente” (1995, p. 35). Gobernadores como García Hurtado de Mendoza (1557-1561) o Melchor Bravo de Saravia (1568-1575) apostaron todo a la guerra de conquista, con resultados poco concluyentes (Barros Arana, 2000, p. 61). De hecho, como señala Guillaume Boccara, los españoles reflexionaron sobre el fracaso de la guerra calificando a la población indígena como gente “sin fe, sin ley, sin Rey”, de ahí la obsesión de entender el funcionamiento de las comunidades como una forma de dominación (2007, p. 31 y ss)¹⁹.

Las últimas décadas del siglo xvi fueron significativas para la relación fronteriza. En Arauco, los reche-mapuches se resistieron violentamente a la dominación y esclavitud de los españoles. Sin embargo, Martín García Óñez de Loyola, gobernador de Chile entre 1592 y 1598, fue particularmente receptivo al argumento español sobre los motivos de la rebelión: los malos tratos derivados del servicio personal²⁰. Con su muerte, se desencadenó el mayor alzamiento indígena del periodo colonial. Así, la victoria reche-mapuche generó a mediano plazo la construcción de una frontera en el río Biobío (Villalobos, 1995) y la transformación del ejército mediante su profesionalización, permanencia y financiamiento a través del Real Situado (Jara, 1984, pp. 17-1139).

La muerte de Loyola, por tanto, generó un impulso comunicativo nunca visto en Chile. Como se señala en *Purén Indómito*, la información llegó a Angol a través de un indígena que sobrevivió, probablemente, para poder comunicar la victoria mapuche. “Contó el caso en Ongol públicamente” y el corregidor de Angol, el capitán Hernando Vallejos, despachó a un soldado Juan Donaire como mensajero “encargándole vaya por el aire” (Arias de Saavedra & Álvarez de Toledo, 1862, p. 25). A pesar de ser una fuente literaria, la forma de despacho no dista de ser la que se utilizaba en la época, tal como lo hizo Valdivia: la elección y el envío de un mensajero, en este caso, en un contexto de extrema urgencia.

¹⁹ En ese sentido, el historiador Francis Goicovich ha calificado este funcionamiento como “Estado indómito” (Goicovich Videla, 2002).

²⁰ Eso le llevó, también, a ser muy criticado, incluso por el Marqués de Cañete, virrey del Perú, en 1592: “La [elección] de Martín García de Loyola se ha recibido muy mal por todo género de gente, por ser gran mercader, muy mísero y no soldado” En “Párrafos de carta del Marqués de Cañete a Juan de Ibarra en el Consejo, pronunciándose en contra del nombramiento de Martín García Óñez de Loyola como gobernador de Chile” (Medina, 1960, p. 188).

Tabla 1. Agentes movilizados para comunicar los eventos de 1598

| Fecha | Mensaje | Desde | A | Fuente |
|-----------------|--|-----------------------|----------|---|
| Diciembre 1598 | Yanacona | Curalaba | Angol | <i>Purén Indómito</i> |
| Diciembre 1598 | Soldado Juan Donaire | Angol | Santiago | <i>Purén Indómito</i> ²¹ |
| Diciembre 1598 | Soldado Luis de Jufre | Santiago - Valparaíso | Lima | <i>Purén Indómito</i> ²² <i>Petición de Luis Jufre, procurador de Chile, y acuerdo tomado en Lima para enviar socorro al reino</i> (Medina, 1960) |
| Febrero de 1598 | Aviso del Virrey | Lima | Madrid | Carta del Virrey Velasco. Lima 20 de febrero 1599. Archivo General de Indias (AGI), Lima, 33 |
| Febrero de 1600 | Capitán Domingo de Erazo, secretario del gobernador Óñez de Loyola | Santiago | Madrid | AGI, <i>Santa Fe 99</i> , f.º 199 |

Fuente: elaboración propia.

Este agente, sea o no Donaire, llegó a Santiago posiblemente en los últimos días de diciembre (Barros Arana, 1999, p. 182). La ciudad recibió la noticia con escándalo “como cuando se siente un terremoto” (Arias de Saavedra & Álvarez de Toledo, 1862, p. 36). Con la elección del licenciado Pedro de Vizcarra como gobernador interino, el cabildo de Santiago, además, despachó inmediatamente desde Valparaíso al soldado Luis de Jufre para llevar la información al Virrey. En el real acuerdo de Lima del día 18 de febrero de 1599 se señala que

El general Luis Jufre [...] trujo aviso de cómo los indios de guerra de las dichas provincias habían muerto a Martín García de Loyola, gobernador

21 “[El yanacona] Contó el caso en Ongol públicamente, /Mas aunque lo contó medio al desgairre, /Despacho el capitán incontinente /A un soldado llamado Juan Donaire, /Con el aviso mísero al teniente /Encargándole vaya por el aire, /Porque la diligencia convenia/ Conforme el caso grave lo pedía” (Arias de Saavedra & Álvarez de Toledo, 1862, p. 25).

22 “Mandó que Alonso Cid con gran cuidado / Este socorro lleve, y al proviso / a Don Luis de Jofre ha despachado / Para que al visorey lleve el aviso: / En corto, en breve tiempo fue embarcado; / Del puerto se partió Valparaíso / Con viento fresco, próspero y galerno/ El mar bonanza, manso, alegre, y tierno” (Arias de Saavedra & Álvarez de Toledo, 1862, p. 37).

dellas y a cuarenta soldados que con él iban desde La Imperial a Angol, tomándolos por sobresalto²³.

El envío de Jufre se inserta en una serie de viajes realizados por otros mensajeros anteriormente. En Lima, este mensajero se encuentra con Jerónimo de Benavides, que había ido en nombre de Óñez de Loyola en 1597, en búsqueda de socorro y un barco²⁴; y con el capitán Domingo de Erazo²⁵, quien, recién llegado de Madrid, había ejercido desde 1595 como procurador del gobernador ante la corte de Felipe II, como podemos observar en el poder que le fue dado:

Yo, Martín García de Óñez y Loyola, caballero de la orden de Calatrava, gobernador, capitán general y justicia mayor en este reino y provincia de Chile, por el Rey, nuestro señor, otorgo y conozco por esta presente carta que doy e otorgo todo mi poder [...] a vos, Domingo de Erazo, persona de entera calidad, fidelidad y suficiencia, para que [...] representando mi propia persona [...] parezcáis ante el Rey (AGI, Santa Fe 99, fj. 199).

Domingo de Erazo era una persona de “calidad” que, en el mundo colonial latinoamericano, no es una palabra vacía. Dentro de la estructura socio-racial, esto significaba que era un español europeo y puro de sangre, por lo tanto, en teoría, sin un familiar converso, ni sangre indígena o negra (Martínez, 2008). La calidad de la sangre y del fenotipo en esta época estaba asociada fuertemente a los discursos del honor y, por lo tanto, a la confianza de las personas (Undurraga, 2012).

La fidelidad y confianza también estaban asociadas a un *cursus honorum* dentro del imperio, Erazo no solo había luchado contra los piratas protestantes, sino también había participado en la pacificación de los rechemapuches, siendo por ejemplo nombrado como visitador de protectores, corregidores y administradores de indios (1593) (AGI, Santa Fe 99, fj. 199). Posteriormente, antes del viaje, se le nombró corregidor de Valdivia, uno de los principales puertos del sur y que tuvo una intensa participación en el control de las expediciones piratas durante el siglo XVII.

²³ “11.- Petición de Luis Jufre, procurador de Chile, y acuerdo tomado en Lima para enviar socorro al reino, seguido de la Memoria de la ropa que es menester para socorrer 600 soldados que sirven en la guerra de Chile a s.m.” (Medina, 1961, p. 84).

²⁴ “10.- Petición de Domingo de Erazo y acuerdo tomado en Lima para comprar un navío y enviarlo a Chile. 30 de Enero de 1599” (Medina, 1961, pp. 82-84).

²⁵ Para un análisis desde la óptica de la “biografía global” de la figura de Domingo de Erazo véase los trabajos y el proyecto de investigación de Jaime Valenzuela Márquez (2017).

En esa ocasión, Erazo fue a Madrid en 1595 a través de la poco frecuente ruta de Buenos Aires. Sin embargo, a la altura de Río de Janeiro, el barco fue capturado por corsarios franceses, siendo “robado y preso”, pasando un año encerrado en el puerto de La Rochelle (Francia). El proceso de comunicación fue interrumpido, lo cual es normal incluso hasta hoy en día, siendo actualmente el principal desafío de las telecomunicaciones. Este fracaso, sin embargo, resulta interesante porque da cuenta de las habilidades políticas de Erazo, quien logró llegar a Madrid gracias a un salvo conducto del Conde Henry de Coligny, que se encuentra adjuntado en su relación de méritos y servicios (AGI, Santa Fe 99, fj. 200). A pesar de que fue bien acogido en la corte y se mantuvo allí casi dos años, “perdió mucha cantidad de su hacienda y los despachos y recaudos que traía y también los papeles de sus servicios” (AGI, Santa Fe 99, fj. 200v). En ese sentido, la corte tuvo noticias de las necesidades y problemas de Chile, especialmente por la falta de dinero, personal y pertrechos para la guerra.

Llegado ya en febrero de 1599 a Lima, capital virreinal, Erazo se encontró con estos dos mensajeros: Jerónimo de Benavides, en Lima desde 1597, y Luis de Jufré, recién llegado con las noticias del gran alzamiento. Estos tres agentes, sin embargo, representan cosas distintas. Mientras Benavides y Jufré fueron elegidos para ir donde el Virrey bajo el ritmo de la urgencia, Erazo fue un representante ante la corte. No solo es un tema de distancia, sino también de significación política, Erazo era también el secretario del gobernador y debió tener experiencia para desenvolverse en la política de la corte española. Por tanto, el perfil era completamente distinto, a pesar de su experiencia como soldado en la Armada de la Mar del Sur y en la guerra de Arauco. Estos tres sujetos con tres temporalidades (1595, 1597 y 1598) no sabían realmente qué hacer, pues precisamente todos los documentos que gestionaron Erazo y Benavides obedecían a otro contexto e, incluso, las cartas que portaban tenían como remitente a una persona que ya no vivía. En esa encrucijada, había que comunicar a la corte en España.

PROCURADORES... Y EL VIRREY

En 1600, con la inminente destrucción de Angol y La Imperial, sede del obispado, Domingo de Erazo viajó como procurador del reino de Chile, para iluminar el infortunio, mientras los acontecimientos del alzamiento

ocurrían vertiginosamente. Todavía no existía una representación completa de la sublevación, la cual llegó con la representación del mapa en 1610. El virrey se encargó de comunicar la noticia en la Corte con su carta del día 20 de febrero de 1599:

Habiendo escrito a Vuestra Majestad por vía de Tierra Firme en 22 de enero pasado, sobre el estado de las cosas de este reino, tuve cartas del [reino] de Chile a 13 de este [mes], en que me avisan que yendo el gobernador Martín García de Loyola con 35 soldados a la ligera de la ciudad Imperial a la de Angol a 23 de diciembre, por la mañana vinieron sobre él, de repente, como trescientos indios a caballo; y no dándole espacio para poderlo tomar él ni los suyos ni tenerlos aderezados, los invistieron con tanto ímpetu y furia que no pudiéndolos resistir, le mataron peleando²⁶ (AGI, Lima 33, n.º 36, fj. 18).

De esta manera, la muerte de Loyola acontecida en diciembre de 1598 era conocida en Madrid en septiembre de 1599 (Cabrera de Córdoba, 1857). Sin embargo, la revuelta no se había acabado. Como podemos observar en el mapa, los mapuches siguieron avanzando hacia el río Biobío (de sur a norte) amenazando y destruyendo siete ciudades españolas: Santa Cruz de Coya, Valdivia, San Andrés de Los Infantes, La Imperial, Villarrica, Osorno y Arauco, entre 1599 y 1604. A pesar del complejo devenir de los acontecimientos, el mapa de 1610 representa estas ciudades como iguales. Podemos ver cómo las figuras de Santiago y Concepción, hacia 1610, se representan con un “orbe cristiano”, siendo las sedes obispaes. Pero el diseño arquitectónico, semejante a una iglesia, es igual para todas. Existe una amplificación de la dimensión del desastre tras 1598: no era lo mismo Santiago, una pequeña ciudad-cabeza de gobernación, que Arauco o Angol, pequeños asentamientos vinculados a un fuerte militar. En ese sentido, la misma retórica de la destrucción de las ciudades representa una imagen construida de la realidad, especialmente dada la precariedad de las ciudades al sur del Biobío.

El cabildo de las ciudades de Santiago, Concepción, Angol y La Serena enviaron a Domingo de Erazo para que volviera a España a pedir auxilio. Erazo fue elegido por su ingenio y experiencia, como señala el documento de representación, escrito por el Cabildo de Santiago:

²⁶ Carta del Virrey Luis de Velasco. Lima 20 de febrero de 1599.

“es que pocos meses ya tuvo en su mano dicha negociación, y ser el ingenio, habilidad y suficiencia que, para que tan gran negocio [...] se puede confiar unánime” (AGI, Santa Fe 99, fj. 202v-203v). También había negociado el año anterior en el Consejo de Indias, por lo que conocía muy bien los mecanismos de la corte²⁷. Por ello, ante la urgencia del contexto político chileno, se alzó como una figura ideal para llevar documentos, informar el infortunio y negociar el socorro ante el desastre. Desastre que, además, tenía una particular forma de comunicación entre los mismos indígenas para revelarse: el envío de mensajeros con cabezas de españoles muertos (AGI, Santa Fe 99, fj. 204v). Esto muestra el horror que pudo haber generado esta rebelión. Desde Madrid, además, Erazo mostró el drama chileno, lo que repercutió en la creación de un ejército permanente en la frontera y el envío de un real situado (dinero) desde las cajas fiscales limeñas para mantenerlo. Paralelamente, como se observa en su relación de méritos, siguió recibiendo informaciones de las ciudades, probablemente enviadas por intermedio del virrey y el sistema de flotas. En su negociación, los incesantes cambios de la guerra añadieron mayor urgencia al proceso, especialmente porque recibía noticias con casi seis meses de desfase (lo que tardaban las flotas) (AGI, Santa Fe 99, fj. 227v).

A pesar de la importancia de Domingo de Erazo como representante en la corte, el virrey fue la única autoridad capaz de surtir informaciones. La llegada de un viejo Francisco de Quiñones, cuñado del arzobispo de Lima Toribio de Mogrovejo, como gobernador temporal, permitió al virrey monopolizar inicialmente los contactos con Chile. De hecho, a través de los avisos de las flotas y galeones, el virrey fue enviando diversas cartas con el anexo de las cartas recibidas desde Chile. Incluso, con la anteriormente citada carta de febrero de 1599, adjuntó la del fraile Bartolomé Pérez Merino escrita en su cautiverio en Lumaco a 25 de diciembre de 1598. En ella, relata su experiencia y la cruda escena del desastre, describiendo, incluso, cómo los indígenas bailaban con la cabeza del gobernador Loyola (AGI, Lima 33, n.º 36, fj. 20).

Los pliegos del virrey, en general, eran enviados como avisos por la Armada del Mar del Sur a Panamá o, particularmente para el caso de los duplicados del Virrey Velasco, a Acapulco. Una vez en el Caribe (ya sea Portobelo o Veracruz), se embarcaban hacia Sevilla y la Corte en

²⁷ Entre las distintas experiencias, podemos destacar la llegada a Madrid, la relación con los secretarios del Perú dentro del Consejo, las discusiones internas, etcétera. Para una observación general del Consejo, véase (Schäfer, 2003).

Madrid. Estos documentos eran enviados una vez al año (mayo-junio), aunque extraordinariamente también se enviaban avisos con barcos de la flota o particulares²⁸. Sin embargo, la velocidad de la información sobre lo ocurrido no fue, simplemente, por la noticia en sí misma. Con ella, en el mismo pliego, venían muchas otras noticias. La velocidad de las comunicaciones, que permitió además que la corte conociera lo sucedido a mediados de 1599, estuvo marcada por las incursiones piratas de holandeses e ingleses durante esa época.

Como señala Elizabeth Montañez-Sanabria, los piratas abrieron el Pacífico, el “lago español”, a otras naciones. Eso generó, por cierto, una circulación, interacción y solapamiento de representaciones, conocimientos e informaciones sobre los ataques al Pacífico sur. Así se fueron construyendo informaciones, oficiales y extraoficiales, que serían un componente fundamental para la toma de decisiones políticas (2014, pp. 43-63). Ya desde abril de 1597, la Casa de Contratación de Sevilla había avisado al Virrey Velasco de una posible incursión inglesa por el estrecho de Magallanes (AGI, Lima 33, fj. 25). De hecho, en una carta de 3 de noviembre de 1599, el virrey envió una misiva sobre la detención de la Armada del Mar del Sur en Panamá debido a los posibles corsarios (AGI, Lima 33, n.º 36, fj. 1). Eso significa no solo la detención del envío de remesas, sino también de las comunicaciones. Por ello, el virrey optó por enviar esa carta vía Nueva España.

En vísperas del Desastre de Curalaba, los mecanismos comunicacionales del virreinato estaban atentos por los corsarios. De hecho, los segundos pliegos enviados a finales de 1599 estuvieron relacionados con la información que había dado el gobernador de Chile sobre los “supuestos” ingleses en la Isla de Santa María, cerca de la frontera del Biobío (AGI, Lima 33, n.º 36, fj. 52). Paralelamente, adjuntándolo en la misma carta, el virrey envió algunos avisos sobre la incursión de naves holandesas a través del duque de Medina-Sidonia, paralelamente a las noticias de la frontera en Chile:

Al 22 de junio de 1599 recibió el virrey un despacho de la Nueva España por vía de Guatemala con aviso que tuvo del duque de Medina Sidonia, de que había salido de Holanda a 8 de agosto de 98, del puerto de

28 “Que los Virreyes gasten de la hazienda Real lo necesario para despachar avisos forçosos, con intervencion de la Iunta de Hazienda” (Felipe II, 19 de mayo de 1594). Recopilación de Leyes de Indias, Libro IV, Título xxxvii, Ley IV.

Rotterdam, Olivier de Noort, vecino y tabernero de la misma villa con seis navíos para pasar el estrecho de Magallanes y venir a la provincia de Chile (AGI, Lima 33, n.º 36, fj. 65).

En ese sentido, el aviso de Chile confirmó todos los temores. El gobernador Quiñones no solo debía enfrentar la sublevación indígena, la destrucción de las ciudades y la cautividad de españoles, sino también dos incursiones holandesas en 1600. La primera liderada por Oliver de Noort, y la segunda por Jacobo Mahu y los hermanos Simón y Baltasar de Cordes, que incluso llegaron a tomar el puerto de Castro (Chiloé) en abril de 1600. Esto trajo enormes complejidades en el mar para la gobernabilidad de Chile, principalmente por las formas de comunicación con el virreinato y la corte: exclusivamente marítimas. No había servicio de chasquis — correos indígenas— ni tampoco un correo mayor, lo que generó un problema a la hora de informar, especialmente a partir del envío de las naves de aviso²⁹.

Sin embargo, a pesar de la importancia de las incursiones holandesas en las comunicaciones imperiales del desastre, esto no se representó en el mapa de 1610, por ejemplo, la caída de Castro (1599) en manos piratas coincide con la destrucción de Valdivia. Sin embargo, la primera se encuentra intacta: su rápida recuperación (o abandono por parte de los piratas) fue desligada al fenómeno de la sublevación. Esto nos ayuda a ver también lo que busca representar el mapa: un desastre que involucra territorialmente a la gobernación, que requiere una solución y financiamiento local. Involucrar dentro de la negociación el problema de la piratería podría significar el fortalecimiento del centro virreinal, donde se dirigían estos navegantes en busca del tesoro del Perú.

Las informaciones de la sublevación reche-mapuche y de la incursión holandesa, por tanto, se van despachando de forma cuidadosa a través de diferentes navíos de aviso, que van transitando entre Concepción, Lima y Madrid llevando pliegos y pertrechos militares. Fue en la capital del virreinato donde se gestionaron las informaciones que fueron remitidas a la corte. Allí se encontraba negociando para Chile, Domingo de Erazo. La urgencia de estas cartas, por tanto, no van determinadas por el fulgor de la guerra en Arauco, sino más bien dentro de las dinámicas marítimas del

²⁹ “34. Carta al cabildo de lima escrita por don Francisco de Quiñones, confirmando la presencia de un navío corsario y precauciones tomadas (6 de noviembre de 1599)” (Medina, 1961, p. 151).

virrey, no obstante, este no enviase un procurador para resolver el problema geopolítico de los territorios australes.

Domingo de Erazo fue el primero en partir, pero no fue el único. En 1607, representando los intereses del gobernador y del cabildo de Santiago, viajaron a la corte madrileña el capitán Alonso González de Nájera, quien escribió *Desengaño y Reparación de la Guerra del Reino de Chile* (1614) y fray Juan de Lagunillas (AGI, Chile 8). Nájera tenía contactos con Alonso de Sotomayor, ex gobernador de Chile y miembro del Consejo de Indias, que era presidido por el Conde de Lemos, a quien dedicó el *Desengaño*. Precisamente, un “desengaño” para iluminar la guerra después del “desastre”.

Sin embargo, interesante para nuestro argumento, fue el viaje del jesuita Luis de Valdivia y el capitán Lorenzo del Salto en 1609 (AGI, Patronato, 229), pues dentro de los documentos de esta negociación, se encontró el mapa presentado anteriormente. Llegando a Madrid en 1610, Valdivia tuvo mayor facilidad de entrar en los espacios del poder que el capitán Del Salto, precisamente porque el jesuita fue promocionado por el virrey del Perú con el proyecto de guerra defensiva³⁰. Podemos ver diferentes cartas y memorias de Luis de Valdivia, donde incluso es invitado a hablar en el Consejo, al margen, una mano anónima, señala: “conviene despachar este padre Valdivia, que es muy platico de todo lo que toca a Chile” (AGI, Patronato 229, R. 8, fj. 1). Esto, en desmedro de los intentos del capitán Del Salto, quien señala en su memorial: “[Lorenzo del Salto] dice que a mucho tiempo que está en esta Corte y no ha habido lugar de besar a vuestra excelencia [Conde de Lemos] los pies” (AGI, Patronato, 229, R.8, fj. 4).

En ese sentido, bajo las negociaciones de la guerra defensiva que buscaba la pacificación de los indígenas por medio de la evangelización, el mapa aparece como la representación de un fracaso derivado del desastre de Curalaba (ciudades tachadas), pero a la vez, una esperanza salvífica (Gaune, 2016) a través de unos pequeños orbes cristianos dibujados que representan las posibles misiones. El mismo mapa, entonces, muestra el fracaso de una política, la militar; pero que puede ser reversible a través de un proyecto espiritual. Es posible, entonces, conjeturar que el mapa estuvo mientras Luis de Valdivia explicaba el proyecto a la Junta de Guerra en diciembre de 1610 (AGI, Patronato, fj. 27-30). A pesar de la agencia del

³⁰ La “guerra defensiva” ha sido ampliamente discutida, véase Díaz Blanco (2010) y Gaune (2016).

procurador Valdivia, su actuación fue fortalecida por el Virrey, quien le había entregado todo su apoyo político al proceso, facilitándole su camino en corte gracias a los vínculos con el secretario Pedro de Ledesma.

En ese sentido, las comunicaciones durante la sublevación fueron sustentadas, material y políticamente, por el Virrey. Con cartas y agentes, la noticia del “desastre” fue rápidamente gestionadas desde el centro virreinal para darle claridad a un Consejo ciego ante el infortunio. En ese contexto, aparece el mapa del desastre, pero también de la esperanza. Una imagen de las distintas temporalidades de las relaciones entre españoles y reche-mapuches a inicios del siglo XVII.

CONCLUSIÓN

La comunicación de un fracaso y su representación en un mapa, desde la frontera meridional del virreinato peruano, ilustra no solo el problema de la distancia sino también de las diversas estrategias de comunicación que se utilizaron para enviar una carta hacia España, en un momento de “oscuridad”. No deja de ser difícil seguir los distintos itinerarios vitales de estos agentes y dado que no existía una institución específica mediadora, solo a través de ellos es posible analizar la comunicación transatlántica. Estos agentes, muchos de ellos soldados, secretarios y, posteriormente, religiosos, fueron fundamentales dentro de la vida del imperio. Sin embargo, a pesar del nivel de representación e información, la autoridad virreinal, ante el Consejo de Indias, tuvo una posición fundamental en el debate.

El mapa de la destrucción de las ciudades (1610), se encuentra enredado dentro de esas redes de comunicación y poder. Desplegado en una mesa de negociación, los distintos componentes de la monarquía buscaron diagnosticar y dar una solución al problema español de la sublevación indígena, que destruyó las siete ciudades al sur del Biobío. Sin embargo, el mapa no solo refleja la temporalidad de la destrucción, marcada por las negociaciones de Domingo de Erazo en 1600, sino también el proyecto de guerra defensiva de Luis de Valdivia en 1610. De esta manera, se observa la configuración de estas estrategias comunicacionales, donde los distintos niveles, políticos coloniales y temporales, se encontraron en la discusión de un espacio noticioso y jurisdiccional en los confines del imperio.

REFERENCIAS

- Alcázar, C. (1920). *Historia del correo en América*. Sucesores de Rivadeneyra.
- Álvarez-Ossorio, A. (1997). Pervenire alle orecchie della Maestà': el agente lombardo en la corte madrileña. *Annali Di Storia Moderna e Contemporanea*, 3, 173-223.
- Araneda, J. (2020). *Un Gobierno de Papel. El correo y sus rutas de comunicación en tiempos de la reforma imperial en Chile (1764-1796)*. Biblioteca Nacional de Chile; Centro de Estudios Diego Barros Arana.
- Archivo General de Indias, AGI. (s.f.). *Guerra, socorro y pacificación del Reino de Chile, 1607-1622*. [Archivo histórico]. Audiencia de Chile (Chile 8). Archivo General de Indias.
- Archivo General de Indias, AGI. (s.f.). *Carta del cabildo de Santiago a Su Majestad. Santiago, 1 de febrero de 1607*. [Archivo histórico]. Audiencia de Chile (vol. 229). Archivo General de Indias.
- Archivo General de Indias, AGI. (s.f.). *Fondo Patronato*. [Archivo histórico]. (Santa Fe 99, fj. 199). Archivo General de Indias.
- Archivo General de Indias, AGI. (s.f.). *Audiencia de Lima*. [Archivo histórico]. (Lima 33, n.º 36, fj. 18). Archivo General de Indias.
- Archivo General de Indias, AGI. (s.f.). *Copia de la carta de Bartolomé Pérez Merino. Lumaco, 25 de diciembre de 1598 incluida en la Carta del Virrey Luis de Velasco. Lima 20 de febrero de 1599*. [Archivo histórico]. Audiencia de Lima. (Lima 33, n.º 36, fj. 20). Archivo General de Indias.
- Archivo General de Indias, AGI. (s.f.). *Carta del Virrey Velasco. Callao, 16 de septiembre de 1597*. [Archivo histórico]. Audiencia de Lima. (Lima 33, n.º 36, fj. 52). Archivo General de Indias.
- Archivo General de Indias, AGI. (s.f.). *Carta del Virrey Velasco. Callao, 16 de septiembre de 1597*. [Archivo histórico]. Audiencia de Lima. (Lima 33, n.º 36, fj. 25). Archivo General de Indias.
- Archivo General de Indias, AGI. (s.f.). *Carta del Virrey Velasco. Lima, 22 de enero de 1599*. [Archivo histórico]. Audiencia de Lima. (Lima 33, n.º 36, fj. 1). Archivo General de Indias.
- Archivo General de Indias, AGI. (s.f.). *Carta del Virrey Velasco. Callao 6 de diciembre de 1599*. [Archivo histórico]. Audiencia de Lima. (Lima 33, n.º 36, fj. 52). Archivo General de Indias.
- Archivo General de Indias, AGI. (s.f.). *Relación de algunos avisos que don Luis Velasco Virrey del Perú ha tenido de que se despachaban en las islas de Holanda y Zelanda navíos de corsarios para pasar el estrecho de Magallanes y entraren en esta mar del sur "en "Carta del Virrey Velasco. Callao 6 de diciembre de 1599*. [Archivo histórico]. Audiencia de Lima. (Lima 33, n.º 36, fj. 65). Archivo General de Indias.
- Barros-Arana, D. (Ed.). (1862). *Purén Indómito* [Poema del capitán Fernando Álvarez de Toledo]. Franck-Verdags-Buchnanlung.
- Barros-Arana, D. (1999). *Historia General de Chile* (Tomo III). Editorial Universitaria y Centro de investigaciones Diego Barros Arana.

- Barros-Arana, D. (2000). *Historia General de Chile* (Tomo II). Universitaria, Dibam, Centro de investigaciones Diego Barros Arana.
- Behringer, W. (2006). Communications Revolutions: A Historiographical Concept. *German History*, 24(3), 333-374. <https://doi.org/10.1191/0266355406gh3780a>
- Boccaro, G. (2007). *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial*. Universidad de Chile ; Línea editorial IAM ; Ocho libros editores ; Universidad Católica del Norte.
- Brendecke, A. (2012). *Imperio e información: funciones del saber en el dominio colonial español*. Iberoamericana.
- Cabrera de Córdoba. (1857). *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España, desde 1599 hasta 1614 [1599-1614]*. Imprenta De J. Martín Alegría.
- Cardim, P. (2012). The Representatives of Asian and American Cities at the Cortes of Portugal. In P. Cardim, T. Herzog, J. J. Ruiz Ibañez, & G. Sabatini (Eds.), *Polycentric Monarchie: How did early modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?* (pp. 43-53). Sussex Academic Press.
- Cunill, C., & Quijano, F. (2020). Los procuradores de las Indias en el Imperio hispánico: reflexiones en torno a procesos de mediación, negociación y representación. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Débats*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.79934>
- Darnton, R. (1979). *The business of Enlightenment. A Publishing History of the Encyclopédie 1775-1800*. The Belknap Press of Harvard University Press.
- Darnton, R. (2007). What is the history of books? Revisited. *Modern Intellectual History*, 4(3), 495-508. <https://doi.org/10.1017/S1479244307001370>
- De paredes, J. (Coomp.) (1681). *Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias 1680*. Instituto de Cultura Hispánica.
- Díaz-Blanco, J. M. (2010). *Razón de estado y buen gobierno. La guerra defensiva y el imperialismo español en tiempos de Felipe III*. Universidad de Sevilla.
- Eisenstein, E. (1983). *The Printing Revolution in Early Modern Europe [1983]*. Cambridge University Press.
- Elleström, L. (2018). A medium-centered model of communication. *Semiotica*, 224, 1-25. <https://doi.org/10.1515/sem-2016-0024>
- Febvre, L., & Martin, H.-J. (1962). *La aparición del Libro*. Uteha.
- Fechner, F., & Wilde, G. (2020). “Cartas vivas” en la expansión del cristianismo ibérico. Las órdenes religiosas y la organización global de las misiones. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Débats*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.79441>
- Gaudin, G. (2017). Un acercamiento a las figuras de agentes de negocios y procuradores de Indias en la Corte. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Débats*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71390>
- Gaudin, G. (2020). Movilidad y rugosidad en la comunicación política imperial: las primeras gestiones en la Corte de los miembros de la expedición de Legazpi a Filipinas (1565-1573). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Débats*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.79411>
- Gaudin, G., Castillo Gómez, A., Gómez, M., & Stumpf, R. (2017). Vencer la distancia: Actores y prácticas del gobierno de los imperios español y

- portugués. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Débats*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71453>
- Gaune, R. (2016). *Escritura y salvación. Cultura misionera jesuita en tiempos de Anganamón, siglo xvii*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Gayol, V. (2002). Los «procuradores de número» de la Real Audiencia de México, 1776-1824: propuesta para una historia de la administración de justicia en el Antiguo Régimen a través de sus operarios. *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de La Universidad de Granada*, 29, 109-139.
- Goicovich-Videla, F. (2002). La etapa de la conquista (1536-1598). Origen y desarrollo del “Estado Indómito”. *Cuadernos de Historia (Chile)*, 22, 53-110.
- González, N. (2015). Correos y comunicación escrita en la América colonial: esquemas de distribución de la correspondencia oficial (1514-1768). *Anuario de Historia de América Latina. Jahrbuch Für Geschichte Lateinamerikas*, 52, 37-64. <https://doi.org/10.7767/jbla-2015-0104>
- González, N. (2017). Comunicarse a pesar de la distancia: La instalación de los Correos Mayores y los flujos de correspondencia en el mundo hispanoamericano (1501-1640). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71527>
- Ingold, T. (2007). Materials against Materiality. *Archaeological Dialogues*, 14(1), 1-16. <https://doi.org/10.1017/S1380203807002127>
- Jara, Á. (1984). *Guerra y sociedad en Chile y otros temas afines*. Editorial Universitaria.
- Lamikiz, X. (2007). Un “cuento ruidoso”: Confidencialidad, reputación y confianza en el comercio del siglo xviii. *Obradoiro de Historia Moderna*, 16, 113-142.
- Martínez, M. E. (2008). *Genealogical Fictions. Limpieza de Sangre, Religion, and Gender in Colonial Mexico*. Stanford University Press.
- Medina, J. T. (1905). *Diccionario biográfico colonial de Chile*. Imprenta Elzeviriana.
- Medina, J. T. (Ed.). (1960). *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile. Segunda serie* (Tomo iv). Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina.
- Medina, J. T. (Ed.). (1961). *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile. Segunda serie* (Tomo v). Fondo Histórico y Bibliográfico J.T. Medina.
- Merluzzi, M. (2017). “Alzarse con la tierra”. Rebelión, lenguaje e imaginario político en la revuelta peruana de 1543-1548. En *Soulèvements, révoltes, révolutions: Dans l'empire des Habsbourg d'Espagne, xvie-xviii siècle*. Casa de Velázquez. <http://books.openedition.org/cvz/1880>
- Mignolo, W. (1991). Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista. In L. Madrigal (Ed.), *Historia de la literatura hispanoamericana. Vol. 1: Época colonial* (pp. 57-116). Cátedra.
- Montañez, E. (2014). *Challenging the Pacific Spanish Empire: Pirates in the Viceroyalty of Peru, 1570-1750* (Tesis Doctoral). University of California, Davis.
- Montañez, M. (1953). *El Correo en la España de los Austrias*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Moreno-Cabanillas, R. (2017). *Cartas para gobernar. El establecimiento de la Administración de Correos de Cartagena de Indias (1764-1769)*. Editorial Académica Española.

- Moreno-Cabanillas, R. (2019). A global postal service: Empire, reform and conflict in the Spanish Atlantic in the 18th century. *Ciencia Nueva. Revista de Historia y Política*, 3(1), 94-111. <https://doi.org/10.22517/25392662.22651>
- Onetto, M. (2018). Desde el desastre al Edén: experiencia y comunicación política en Chile, siglos XVI y XVII. *Colonial Latin American Review*, 27(3), 316-335. <https://doi.org/10.1080/10609164.2018.1527526>
- Pieper, R. (2016). News from the New World: Spain's Monopoly in the European Network of Handwritten Newsletters during the Sixteenth Century. In *News networks in Early Modern Europe* (pp. 495-511). Brill. https://doi.org/10.1163/9789004277199_022
- Rueda, P. (2012). La cultura escrita en el mundo atlántico colonial: claves historiográficas, retos y perspectivas. *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 2, 53-76.
- Schäfer, E. (2003). *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Historia y organización del Consejo y de la Casa de Contratación de las Indias* (Vol. 1). Junta de Castilla; León & Marcial Ponst.
- Undurraga, V. (2012). El honor de los orígenes. En *Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial, siglo XVIII* (pp. 115-146). Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Valenzuela, J. (2017). Los Erazo: itinerarios estratégicos en la construcción de un linaje colonial de la periferia imperial (Chile, 1592-1692). *Palimpsesto, Especial*, 36-69.
- Villalobos, S. (1995). *Vida fronteriza en la Araucanía: El mito de la Guerra de Arauco*. Andrés Bello.

MIRAR EL CERRO RICO. FORMAS DE VER EN LA VILLA IMPERIAL DE POTOSÍ, SIGLOS XVI-XVIII¹

Alejandra Vega Palma^(a)

LOOKING AT THE CERRO RICO. WAYS OF SEEING IN THE IMPERIAL VILLA OF POTOSÍ, XVI-XVIII CENTURIES

OLHAR O CERRO RICO. FORMAS DE VER NA VILLA IMPERIAL DE POTOSÍ, SÉCULOS XVI-XVIII

Fecha de recepción: 11 de diciembre del 2020

Fecha de aprobación: 21 de diciembre del 2020

Disponible en línea: 1.º de enero del 2021

Sugerencia de citación:

Vega Palma, A. (2021). Mirar el Cerro Rico. Formas de ver en la Villa Imperial de Potosí, siglos XVI-XVIII. *Razón Crítica*, 10, 147-170. <https://doi.org/10.21789/25007807.1719>

(1) El presente artículo forma parte de los resultados del proyecto Fondecyt 1120275 del cual la autora es la investigadora responsable. Un primer acercamiento al problema planteado fue una ponencia en el V Simposio Iberoamericano de Historia de la Cartografía, realizado en Bogotá, Colombia, en el 2014, y de la publicación de un resumen extendido de dicha comunicación oral en las actas del Congreso (Vega Palma, 2015).

(a) Alejandra Vega Palma

Doctora en Historia de la Universidad Católica de Chile
Profesora asociada de la Universidad de Chile, Chile
<https://orcid.org/0000-0002-5284-4649>
alvega@uchile.cl

ABSTRACT

This article discusses the production conditions of colonial Potosí iconography, particularly that elaborated by architects who knew the Villa Rica first-hand, either as travelers or as residents of the city. At the crossing between the field of visual culture and the reflection on genres and textual typologies, a review of images that emerged from the XVI to the XVIII centuries is proposed. Such images depict the fixation of a certain way of seeing. Against the common determination of addressing conventional forms of representation of Potosí and its Cerro Rico, a reiterated encounter with a shared experience of the surrounding space is shown as the reason for the repetition of these images. The result, represented in a double conical profile of Cerro Rico and Huayna Potosí (or little Potosí), and the presence of a small conical hill located to the right of the observer's vision range, accounts for communication exercises of a shared and familiar experience.

KEYWORDS: representation; visual culture; colonial period; urban views.

RESUMO

Este artigo discute as condições de produção da iconografia potosina colonial e, em particular, a elaborada por artífices que conheceram de primeira mão a Villa Rica, fosse como passantes, fosse como moradores da cidade. O cruzamento entre o campo da cultura visual e da reflexão sobre gêneros e tipologias textuais, é proposta uma revisão de imagens que surgiram do século XVI ao XVIII, as quais mostram a fixação de uma determinada forma de ver. Contra a insistência habitual de falar de formas convencionais de representação de Potosí e seu Cerro Rico, mostra-se que há, na base da repetição dessas imagens, um encontro reiterado com uma experiência partilhada do espaço circundante. O resultado, expresso no perfil duplo cônico da montanha Cerro Rico e do Huayna Potosí (ou pequeno Potosí) e na presença de uma pequena montanha cônica localizada à direita do campo visual do observador, demonstra exercícios de comunicação de uma experiência partilhada e familiar.

PALAVRAS-CHAVE: representação; cultura visual; período colonial; vistas urbanas.

INTRODUCCIÓN

Este artículo explora una de las iconografías del éxito más conocidas del mundo hispanoamericano: aquella que representa la Villa Imperial de Potosí y su Cerro Rico. Sobre esta materia contamos con tres aportaciones relevantes: la obra de Richard Kagan (2000) y, muy recientemente, con los escritos de Rossana Barragán (2019) y Andrea Doré (2020). En estos trabajos aparece de manera muy elocuente la dimensión de éxito, expresada tanto en la temprana consolidación de una iconografía para representar la ciudad y su riqueza minera, como la notable difusión de estas imágenes en distintos escenarios.

Entre los rasgos que componen esta imagen común, se ha destacado la presencia de los emblemas del dominio hispano en América, que afirman visualmente la inscripción de la ciudad en el espacio imperial. Al mismo tiempo, se plantea que estas imágenes representan lo que la propia ciudad aportaba al imperio, destacando el Cerro Rico y las labores mineras como una cuestión clave de la imagen visual del asentamiento urbano. De este modo, no es tanto la ciudad sino su cerro el cual esconde riquezas mineras sin igual lo que particulariza la identidad de Potosí. Se trata de una iconografía que habría permitido encarnar el discurso colonial universalista de las glorias del imperio y del cristianismo desde uno de sus territorios y, como tal, sirvió a los fines ideológicos de la monarquía católica. Al mismo tiempo, desde la sociedad local colonizadora, esta imagen enunció el lugar específico de Potosí a la luz de los valores que dicho programa universal proclamaba: una lealtad a la Corona y un

sustento material de sus intereses¹. Lo interesante, desde mi punto de vista, es que esta enunciación adoptara un formato regular y específico. Es en torno a esta idea que se desarrollan las siguientes líneas.

En las obras referidas, Barragán (2019) y Doré (2020) exploran las condiciones de circulación globalizada de estas imágenes en diferentes soportes y contextos, mientras Kagan enfatiza en las tipologías diversas que caben bajo la denominación de vistas urbanas con las que se representa Potosí. Kagan (2000) distingue entre las imágenes producidas en Europa y para consumo europeo, y aquellas creadas en el entorno posotino, pensadas para dialogar con la sociedad local. Sugiere que las primeras se acercan a los *typus*, un término cartográfico para aludir a “[...] vistas urbanas que contienen algunos elementos reconocibles relacionados directamente con la ciudad representada pero luego aplicados en un contexto urbano genérico” (2000, p. 7). Las segundas representan sobre todo a la ciudad como *civitas*, es decir, como comunidad política. Con independencia del grado de convencionalidad con la que se recoja el entorno urbano, para Kagan lo relevante es la decisión de resaltar una historia, unas historias, que fundan el espacio colectivo y que le dan sentido.

En este artículo me interesa, como a Kagan, la cuestión de los diversos tipos de imágenes con las que se representa la ciudad y sus funciones específicas, es decir, la pregunta acerca de cómo se apropian y despliegan ciertas formas instituidas de representar en contextos particulares. La reflexión de Kagan sobre las tipologías de vistas urbanas puede relacionarse con una reflexión más amplia acerca de los géneros discursivos y las tipologías textuales. Los géneros son, siguiendo la propuesta clásica de Bajtin (1998), no solo el contenido temático, el estilo y la composición que caracterizan un enunciado, sino la relación de la totalidad de este con una esfera dada de comunicación (pp. 248 ss.). Referido al problema que nos ocupa, pensar en géneros nos permite reflexionar no solo respecto de las características formales y de contenido de una imagen, sino que también acerca de su existencia en el espacio social en relación con ciertas prácticas. Estas ideas pueden complementarse con la propuesta de comprensión de los tipos discursivos que presenta Mignolo (1982). Para este autor, las características formales de un texto nos permiten reconocer su adscripción a un género y, en esa

1 Todas estas ideas están ampliamente desarrolladas en las obras de Kagan, Barragán y Doré ya citadas.

medida, permiten relevar una intención comunicativa. Sin embargo, esta puede ser diferente a aquella con la que una obra se comprende. Para efectos de nuestra discusión, se trata de una precisión relevante, pensando en la circulación de significados que no siempre acompañan de manera estable la circulación de las imágenes.

Tal como adelantó Kagan en su trabajo, las imágenes con las que se representó a Potosí durante el periodo colonial son vistas urbanas en un sentido muy amplio, coloquial, pero remiten en realidad a diferentes taxonomías con características formales diversas, siendo la “vista urbana” panorámica, con perspectiva a vuelo de pájaro solo una de ellas (2000, pp. 2-3). Se trata de una cuestión que, desde mi perspectiva, resulta fundamental, pues significa reconocer que en la producción de vistas urbanas intervienen actores heterogéneos, desplegando diferentes técnicas y soportes, diversas estrategias representacionales, con distintos fines y pensando en diferentes destinatarios o interlocutores.

Por eso es fundamental pensar en la localización de los objetos estudiados. En este artículo, nos centramos en una parte del corpus de imágenes de la Villa Imperial de Potosí, referidos específicamente a aquellos producidos desde el espacio representado o, en su defecto, con un conocimiento de primera mano de este entorno. Hecha esta aclaración, el corpus de imágenes resultante es muy variado, y lo componen dibujos, acuarelas, grabados, pintura de caballete y sobrerrelieves. Estos recubren, a la vez, diferentes géneros, tales como emblemas, vistas urbanas, plantas urbanas, paisajes urbanos, pinturas devocionales y conmemorativas. Hay saberes, formas de hacer, materiales, incluso espacios de producción diferentes, además de trayectorias biográficas previstas para los diferentes objetos². Existen diferentes marcos institucionales, además de personas y grupos, que producen y utilizan unos objetos que, aunque diversos, comparten convenciones, hábitos y modelos, repertorios de ideas, imágenes y asociaciones, prácticas sociales vinculadas con el ver, el dar a ver, el representar.

² Me baso aquí en la formulación de Kopytoff (1991) acerca de la vida de los objetos. La aproximación desde diferentes tipos de objetos como una forma de acercarse a la cultura visual de un periodo tiene ya una amplia trayectoria. Véanse, entre otros, las obras Baxandall (1972), Alpers (1983) y Mitchell (1986), que abrieron el campo de la cultura visual. Buisseret (2003) da cuenta de prácticas convergentes entre la fabricación de mapas y pinturas, cuestión que está ampliamente tematizada en la obra de Besse (2000, 2009). Para el caso americano, destaco los trabajos realizados por Penhos (2005) y Silvestri (2012) respecto de la representación del territorio en un tiempo extenso que abarca la presente propuesta.

Volver sobre la pregunta de los géneros y los tipos discursivos —o de imágenes, en este caso— parece una cuestión clave a la hora de valorar un corpus de imágenes que caracterizamos por su gran heterogeneidad. En particular, me parece una invitación a evitar aplicar criterios extemporáneos a estas imágenes, específicamente unos que pudieran insistir en su falta de concordancia con lo real. En efecto, la fijación de unas prácticas y unos nuevos formatos para dar cuenta del espacio urbano en el siglo XIX (fueran estos los de la cartografía, los de los panoramas o, posteriormente, los de la fotografía aérea) supuso relegar al ámbito de la imprecisión —a veces enunciado, a veces implícito— a las imágenes construidas con otros criterios.

Experiencia urbana y formas de ver

Como adelantábamos, presentamos un recorte de la iconografía de Potosí que, reconociendo ámbitos de producción específicos, acoge de la misma manera la posibilidad de leer convenciones, hábitos y modelos, repertorios de ideas, imágenes y asociaciones compartidas sobre la base de prácticas sociales vinculadas con el ver, el dar a ver, el representar. Me centraré en aquellas imágenes cuyos artífices poseen una experiencia común: la de haber usado la ciudad, ya sea como vecinos o pasantes. Los miembros de la élite social y económica de la ciudad, funcionarios del aparato burocrático colonial local o de otros niveles de la administración colonial, depositarios de diversas tradiciones de producción de imágenes, trabajan a partir de un conocimiento del espacio retratado.

Esta experiencia compartida me parece fundamental. Permite sustentar la hipótesis de que la repetición de formas convencionales con la que se ha leído en general la producción de la exitosa iconografía de Potosí se alimenta, en el ámbito local, de la institución de ciertas “formas de ver” el entorno natural y urbano³.

La expresión “formas de ver” para pensar la producción de imágenes se la debemos a John Berger (2010), quien propuso reconocer la experiencia sensible como una dimensión de nuestro ser social. Para este autor, “la vista llega antes que las palabras. El niño mira y ve antes de hablar” (2010, p. 7, traducción propia). Sin embargo, la vista “no es una pura reacción mecánica a ciertos estímulos” puesto que “solo vemos lo que

³ Una primera formulación de estas ideas se encuentra en Vega (2019), referidas a la obra de Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela, donde se trabaja en particular la cuestión del relato corográfico.

miramos”, es decir, solo vemos en relación con nuestra experiencia y las formas que adopta en nosotros la experiencia colectiva de la vista (Berger, 2010, pp. 8-9). Se trata de un planteamiento que ha sido ampliamente revisitado por estudios en el campo de la cultura visual. Así, por ejemplo, Mieke Bal nos recuerda que el concepto de *ver* se preocupa por los efectos de la mirada de una figura (sea esta narrada o pintada) sobre la imaginación del lector o el ver del espectador, de forma que el modo de ver es a la vez una posición fijada y que fija (2002, pp. 35-36). Miramos como sujetos situados, a partir de experiencias instituidas e institucionalizadas, y el resultado de nuestra mirada, plasmado en representaciones visuales, realimenta nuestras formas de ver.

A partir de estos planteamientos preliminares, nos acercamos a la iconografía de Potosí. Recordemos, como contexto indispensable, que Potosí fue un yacimiento minero fundamental para el imperio hispano desde el momento en que se incorporó a las dinámicas coloniales; se transformó, en pocas décadas, en la principal mina de plata. Como tal, devino en un centro neurálgico de la economía de la América meridional, al integrar territorios distantes mediante el desplazamiento de una importante mano de obra indígena y otros actores sociales, que convergieron en torno a actividades metalúrgicas, artesanales y comerciales. También generó una demanda de una vasta gama de productos destinados al consumo de la ciudad (Assadourian, 1983; Medinaceli, 2011).

Luego de un crecimiento explosivo en la segunda mitad del siglo XVI, Potosí pasó a ser uno de los asentamientos urbanos más grandes de su tiempo, con una población estimada de 160.000 habitantes hacia 1610, siendo cerca de la mitad de ellos indígenas. Esta proporción se mantuvo a lo largo del siglo XVII (Cook, 2010, pp. 300-316). Aunque por los mismos años el rendimiento de la mina comenzó a decaer, Potosí permaneció como un nodo articulador de la economía y la sociedad regional de los Andes centro-sur hasta bien entrado el siglo XVIII (Tandeter, 2002, p. 13).

La base territorial de esta concentración fue el proceso de reorganización urbana impulsado por el virrey Francisco de Toledo en Potosí con el ensanche y rectificación de calles, el trazado de la plaza, la organización de barrios y la construcción del río artificial denominado “La Ribera”, que debía alimentar los molinos destinados procesar el material mineral (Medinaceli, 2011, p. 44).

La primera imagen que se conserva de este espacio es el grabado titulado “Cerro de Potosi”, incluido en la *Primera parte dela Chronica del Perú*

Figura 1. “Cerro de Potosí”



Nota. Publicado en la *Primera parte dela Chronica del Perú* (folio CXIIv) por Pedro Cieza de León, 1553, John Carter Brown Library.

de Pedro Cieza de León, impresa en Sevilla en 1553 (figura 1). Se sabe que Cieza estuvo en Perú entre 1548 y 1550, donde inició la redacción de su monumental obra. Durante su vida, solo alcanzó a ver la luz la primera parte de este escrito, consagrado a la descripción geográfica del Perú (Pease, 1995, p. 25). Martín de Montedoca ofició como impresor de la obra, cuya publicación fue supervisada por el propio Cieza en Sevilla. El grabado en madera que comentamos es uno de los numerosos grabados que integran el volumen, todos de autor desconocido (Wagner, 1982, pp. 32-33). De todos ellos, es el único que muestra rasgos figurativos que aluden al espacio representado.⁴

4 La obra incluye 12 tipologías de viñetas distintas, entre las que destacan una imagen que representa el lago Titicaca (Cieza de León, 1553, CXVIIv) y otra que presenta la ciudad del Cuzco (1553, CVIIv). Ambas carecen de elementos figurativos que remitan a estos espacios efectivos, los que quedan evocados únicamente por la inscripción de los respectivos topónimos a modo de leyenda en la imagen. Con la excepción de una lámina con auquénidos (CXXIVv), todas las otras láminas empleadas son imágenes convencionales, la mayor parte de las cuales se repiten en diferentes secciones del libro, 8 y hasta 13 veces a lo largo del volumen.

Partamos por la descripción que hace de Kagan esta pequeña imagen:

“[...] la ciudad se representa de modo fundamentalmente convencional — un conjunto de edificaciones de estilo europeo en las laderas de un río, aunque al modo de las vistas urbanas definidas como *typus*— [...] Contení elementos que derivaban de información de primera mano [...]. El énfasis que Cieza de León otorga al Cerro Rico en su descripción narrativa de Potosí se repite en el grabado en madera, en el cual la altura del cerro se exagera de manera intencionada para llamar la atención acerca de su gran riqueza minera (2000, p. 102).

En esta interpretación, los elementos que derivan de una información de primera mano quedan subsumidos en la función retórica atribuida al grabado. Por mi parte, quiero insistir en que esa dimensión retórica evidente —que involucra una política de la representación relacionada con la cuestión del éxito del imperio y de la Villa Rica— tiene como referente una experiencia y una cultura visual situada.

El grabado que representa a Potosí se encuentra en el capítulo que Cieza de León le dedica al descubrimiento de la mina. Como contexto general, el relato vehicula dos ideas recurrentes en los escritos del periodo: la riqueza superlativa del yacimiento y la mano de obra indígena que trabaja extrayendo el mineral (1995, pp. 287-292)⁵. Entrelazados con estos temas reiterados, la descripción aporta huellas sutiles de la experiencia sensible de su autor. Se trata de pasajes que pueden pensarse en relación con la función narrativa de la focalización, la cual, siguiendo a Mieke Bal, son aquellos en que se guía la mirada por medio de operaciones lingüísticas precisas (2002, p. 38).

Como leemos a continuación, Cieza nos orienta hacia el dibujo mismo del cerro, devenido grabado en la edición de 1553, cuyo título además es justamente “Cerro de Potosí”. Al referir su “descubrimiento”, informa que un tal Villarroel “[...] dio en esta grandeza que está en vn *collado alto de la*

5 En la plataforma virtual *Proyecto glosas crónicas*, desarrollada por Lydia Fossa, puede constatar que los temas de la riqueza y la mano de obra indígena estructuran el universo de lo escrito acerca de Potosí en el periodo (s. f.). Como tal, están presentes en otros autores quienes, como Cieza, conocieron Potosí de primera mano: el oidor de Audiencia de Charcas, Juan de Matienzo, autor de *Gobierno del Perú* (1567/1967); el licenciado Polo de Ondegardo, quien escribiera en 1571 su *Notables daños de no guardar a los yndios sus fueros*, y el obispo de Charcas, Hernando de Santillán, autor de *Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los Incas* (ca. 1563). En estos textos, Potosí aparece como parte de una unidad que es geográfica e histórica, al hablarse de Porco y Potosí (Fossa, s. f.).

postura que aquí va figurado: el más hermoso y bien asentado que ay en aquella comarca” (Cieza de León, 1996, p. 290, énfasis propio).⁶ Luego, al dar cuenta del procedimiento empleado para separar la plata extraída de la mina, evoca lo visto, y declara que “[...] los indios se yvan con el metal a los altos de la redonda dél a sacar plata. Lllaman a estas formas Guayras. Y de noche ay tantas dellas por todos los campos y collados *que parescen luminarias*” (1996, p. 291, énfasis propio).

Nada de esto aparece, sin embargo, en el grabado que comentamos, lo que nos permite —de entrada— pensar en las formas en que el texto y la imagen remiten a una experiencia que no termina de ser capturada. Dos de los rasgos del grabado me interesan en particular pensando en lo que se ve y lo que se da a ver: la forma cónica del cerro de Potosí, y el dibujo de un cerro pequeño que queda enmarcado en el perfil del cerro mayor.

Cieza no alude en su texto a la forma específica del cerro, el cual se describe, como recién leímos, evocando solo su altura, hermosura y buen asiento. Este perfil aparece, sin embargo, en otros textos de conocedores del entorno potosino que producidos pocas décadas después. Está presente en el texto de Luis Capoche, que data de 1585, cuyo original está perdido y que estaba acompañado de un “retrato o dibujo” de la Villa imperial y su Cerro Rico (Hanke, 1959, pp. 43-44). Minero y vecino de Potosí, la narración de Capoche se inicia con una poderosa evocación sensorial en la que el frío, el viento, y la oscuridad provocada por el polvo y la arena en suspensión (1585/1959, p. 75). Estos elementos son el contexto en que se describe lo que se ve y se vive, en contacto con el terreno:

Volviendo, pues, al cerro, en él no se cría hierba. Su *color tira a rojo oscuro*, limpio de peñas y riscos, abierto [cubierto] por la superficie con tierra y pedregal y desmontes con ley de plata. Lo restante es de peña. Está *derecho y empinado*, con subida agria, aunque se anda todo a caballo. Remátase en punta en forma redonda; tiene de boj y contorno una lengua por su falda. Está exento, suelto y dividido de la demás tierra,

6 Collado es, según el *Thesoro de la lengua castellana* de Sebastián de Covarrubias “tierra levantada, pero la que no llega a serlo tanto que la llamemos monte” (1611, p. 447), lo que se reitera en el *Diccionario de autoridades*, al definirlo como “La tierra que se levanta como cerro, y que por su poca altura no se llama monte ni sierra” (1729, p. 416). Juan de Matienzo, quien fuera oidor de la Audiencia de Charcas, también describe el cerro como hermoso en su obra de 1567: “Potosi es un cerro *muy hermoso*; al derredor de el no hay otro ninguno. Descubriose por un yanacón de un Villarroel: año de 1547 (sic). Esta a un lado del cerro poblado un gran pueblo, tan grande como esta ciudad, habra dos años que el Virrey y Comisarios le hicieron villa” (1567/1967, p. 132).

aunque por la parte del mediodía se le pegan unos collados y por la del poniente le nacen otros, de la hechura y facción que aquí va retratado (*)⁷ (que está al natural, reduciendo su grandeza a esta pequeña demostración en su población e iglesias en los sitios que les pertenecen) (Capoche, 1585/1959, p. 76, énfasis propio).

Pocos años después, en su monumental *Historia natural y moral de las Indias*, el jesuita José de Acosta describe el cerro en semejantes términos, por lo que debió tener el escrito de Capoche a mano. De todos modos, Acosta conocía personalmente la ciudad. Entre las diferencias que distinguen los relatos de Capoche y Acosta destaca el uso de la expresión “pan de azúcar”, modo instituido en la época para evocar una forma del relieve y un procedimiento de representación cartográfica del relieve mismo (Dainville, 1964, p. 168):

La color de este cerro tira a rojo oscuro; tiene una graciosísima vista, a modo de un pabellón igual, o un pan de azúcar, empínase y señorea todos los otros cerros que hay en su contorno; su subida es agra, aunque se anda toda a caballo; remátase en punta en forma redonda: tiene de boj y contorno una legua por su falda (Acosta, 1590, pp. 206-207, énfasis y traducción propios).

Derecho y empinado, con punta redondeada; con forma de pan de azúcar⁸, o como “punta de diamante”, según se había consignado en una relación levantada por el presbítero Rodrigo de la Fuente Sanct Angel en 1572, a quien reconocemos como otro conocedor de la ciudad y su gente: “Dijo que bajando de lo más alto del cerro, vino un viento tan grande, que dio con él en tierra, cosa acaecida muchas veces en este cerro de Potosí en él grandes los vientos, por estar escombrado de todas partes y haberle criado naturaleza a hechura de una punta de diamante” (De la Fuente, 1572/1965, p. 359). Todos los autores citados buscaban particularizar el perfil del Cerro Rico, diferenciándolo del paisaje circundante.

7 El asterisco es del editor del volumen, quien informa en nota al pie que “[...] no consta el retrato al que alude el texto” (1959, p. 76).

8 Antonio de la Calancha, fraile agustino, describe el cerro en los mismos términos: “La forma del cerro es como un pan de açúcar, i qual un gigáte se engríe i sobrepuja otros cerros que mira como a enanos, con ser Caricari i Tolosi bien altos, que le miran anbos lados, parecen pages que le miran al rostro, subese sin trabajo a mula despues que el comú tragin le á écho enos agrio” (1638, p. 743). En el libro recién aparecido de Andrea Doré se consigna igualmente una descripción del Cerro Rico que hace Garcilaso de la Vega en sus *Comentarios Reales de los Incas*, de la cual no tenía conocimiento, como un “pilón de azúcar” (Doré, 2020, 78).

En estos textos se consignaba, además, que a los pies del Cerro Rico se encontraba un pequeño cerro, conocido como Guayna Potosí. En palabras de Capoche:

En este cerro, al pie de su falda, está incorporado un cerro pequeño que nace de él, que antiguamente tuvo algunas minas de metales sueltos que se hallan en bolsas y eran muy ricas, aunque pocas, y no iban fijos en vetas. Llámalo Guayna Potosí, que quiere decir Potosí el Mozo, desde cuya falda, a la parte norte, comienza la población de esta villa la cual tiene de contorno ocho mil y seiscientas y cuenta y dos varas, que son una legua y seis cuartas (1585/1959, p. 76).

En este caso, la *Historia* de Acosta reproduce, casi palabra por palabra, la presentación del Guayna Potosí⁹, mientras el agustino Antonio de la Calancha agrega: “Huaynapotosi, que quiere decir Potosi el moço, o el ijo pequeño de Potosi” (1638, p. 743).

Todas estas descripciones salen de la pluma de personas que, como ya se ha dicho, habían estado en Potosí, ya sea como moradores permanentes o visitantes de paso. En todas estas, se enfatizan dimensiones visuales del objeto referenciado. Para el argumento que desarrollo acá, resulta muy clarificador un texto bastante posterior, obra de Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela¹⁰. Su *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, escrita en las primeras décadas del siglo XVIII, en Potosí, presenta una descripción del cerro, en la que señala:

Y dejando aparte su interior hermosura que tanto deleita, aprovecha y abastece a los humanos (que se verá después), digo que *la exterior es tan agradable a la vista que ninguno llega a verla sin que deje de causarle deleite y*

9 Puede leerse en Acosta: “En este cerro, al pie de su falda, está otro cerro pequeño que nace de él, el cual antiguamente tuvo algunas minas de metales sueltos, que se hallaban como en bolsas y no en veta fija, y eran muy ricas, aunque pocos; llámanle Guayna Potosí, que quiere decir Potosí el mozo. De la falda de este pequeño cerro comienza la población de españoles o indio, que han venido a la riqueza y labor de Potosí. Tendrá la dicha población dos leguas de contorno; en ella es el mayor concurso y contratación que hay en el Perú” (1590, p. 207).

La alusión a la antigua explotación del oro en el ‘Guayna Potosí’ queda igualmente consignada en la relación de Rodrigo de la Fuente Sanct Angel: “Y así se bajaron sin conseguir lo que estaba manifiesto y llegaron a lo que hoy se dice ‘Guayna Potosí’, y le dijo el español Olmedo: ‘en este lugar hay minas de plata, que no donde me llevaste, que no hay sino zupayes o demonios’, que lo mismo quiere decir” (1572/1965, pp. 360-361).

10 Como ya adelanté, en Vega (2019), propuse una lectura de Arzáns y su Cerro Rico. En ese texto me centré en las nociones de imaginación geográfica y en los conceptos *ubicarse y orientales* del geógrafo Paul Claval para pensar en la relación entre escritura corográfica y relato imperial. Remito a ese texto para una revisión más detallada de la obra de Arzáns.

admiración, obligándoles a alabar al Criador, la especialidad de su bella forma. La cual (como queda dicho en el capítulo I de la *Primera parte* esta *Historia*) es como la de *un pan de azúcar o pabellón muy extendido*, por la falda. Su altura de poco más de una legua que la tiene desde el pie del cerro pequeño que llaman los indios Huayna Potosí, que se interpreta *Potosí el mozo* (el cual nace del cuerpo grande y se dilata un gran espacio, pero *mirado del pueblo parece estar pegado el uno al otro*, y siendo *de la misma forma* del cerro grande quedan entrambos con muy buena perfección (1965, I, p. 63, énfasis propio).

Tal como puede leerse en esta cita de Arzáns, el Cerro Rico y el Guayna Potosí son formas de relieve diferentes, cuya extensión recubre un espacio dilatado; sin embargo, vistos desde el entorno de la ciudad, parecen superponerse, donde el pequeño replica la forma del mayor. Esta vista fue la que Cieza de León recogió en su grabado, lo que describieron quienes se abocaron a dar cuenta del entorno de la gran mina de plata y lo que siguieron relevando quienes dibujaron o pintaron este entorno, no como una mera copia de la imagen de Cieza, sino como un renovado ejercicio de observación.

Ahora bien, esta conclusión parcial requiere de todos modos una precisión, porque la forma de ver adoptada ha de pensarse no solo desde las dimensiones materiales que derivan de la localización de quien mira, sino —tal como adelantábamos más arriba— de una práctica social. Dos cuestiones derivan de este aserto. La primera es explicitar que la localización es la del asentamiento colonial, su planta urbana y de la vista que ofrecen la ciudad y el cerro, desde su plaza mayor.

De manera complementaria, reconocer el acto de observar como una práctica social permite imaginar que las descripciones previas —que pudieron estar presentes en el habla corriente y que recogen los textos citados— y las imágenes que circularon —en distintos espacios, con accesos diferenciados, pero que debieron verse en la misma ciudad— también alimentaron y orientaron los nuevos procesos de observación. Pensando específicamente en relación con el trabajo del artista pintor, Gombrich señala: “Lo familiar seguirá siendo siempre el más probable punto de partida para la expresión de lo no familiar [...]. La pintura es una actividad y por consiguiente el artista tenderá a ver lo que pinta más que a pintar lo que ve” (Gombrich, 1996, pp. 72-73). Más recientemente, Kusukawa ha elaborado sobre esta relación entre imagen y visión, sugiriendo que “las imágenes son una de las formas mediante las cuales

Figura 2. Vista de Potosí y Cerro Rico



Fuente: Fabian Kronenberger, licencia CC BY-ND 2.0

el proceso del ‘mirar’ puede hacerse concreto y visible. A través de una imagen, un objeto puede ser visualizado y comprendido” (2012, p. 20, traducción propia). Podemos pensar entonces que la existencia efectiva de un repertorio de imágenes textuales y visuales interactuaba con las prácticas efectivas de observación y que su exitosa circulación reforzaba, a cada paso, la relación entre lo visto y lo representado.

De comienzos del siglo XVII data la siguiente imagen que quisiera comentar. Se trata de una vista del cerro y las faenas mineras, una pieza anónima de un tratado de 17 páginas, realizado en torno a 1605 por algún funcionario colonial, buen conocedor de la mina y sus labores¹¹.

Quisiera llamar la atención acerca de los elementos de continuidad que pueden reconocerse entre esta vista urbana y el grabado de Cieza y, en particular, el doble perfil del Cerro Rico y del Cerro Chico; así como su peso visual. Adicionalmente, hay un interés por representar la explotación de la plata, expresado en la actividad de la mano de obra y los hatos de llamas, las

¹¹ El documento contiene igualmente una planta urbana, cuya factura tiene rasgos formales diferentes a la vista que analizaremos. No obstante, comparte la orientación del espacio con esta, dado que coloca el sur en la parte superior del plano cartográfico. El cerro no se representa, quedando en el “afuera” de la imagen, la que termina con una línea que designa la “halda del cerro” [sic] (“La villa ymperial de Potossi”, ca. 1605).

Figura 3. Sin título. Potosí y su Cerro Rico



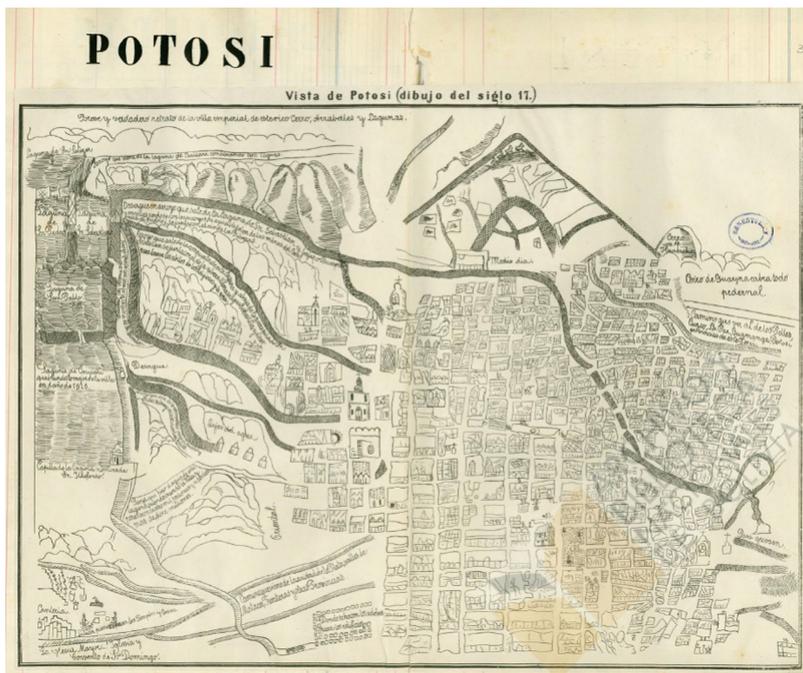
Nota. Dibujo de tinta sobre papel, *Hispanic Society of America*, ms K3.

vetas y los colores del mineral, así como en la infraestructura asociada a la explotación del yacimiento. A un costado, se dibuja además un cerro pequeño y más oscuro, el cual también puede observarse desde el entramado urbano de la ciudad colonial (figura 2). Con una toponimia cambiante, en este caso “Tollochi”, encontraremos este cerro en otras iconografías posteriores¹². Adicionalmente, las inscripciones “sur”, “poniente” y “oriente” nos informan que esta vista, al igual que la de Cieza ya comentada, se construye con el sur en la parte superior del plano representado.

Veamos ahora una planta urbana que ocupa un lugar problemático en nuestro corpus. Se trata de un dibujo realizado muy probablemente durante la segunda mitad del siglo XIX, perteneciente al Archivo y

¹² Véase, más adelante, el cerro Huacache, que se consigna en la planta urbana anónima presentada como figura 4, y el cerro Tawañoño, que se registra en la pintura titulada *Entrada del virrey arzobispo Morcillo en Potosí*, obra de Melchor Pérez de Holguín. Arzáns distingue estos cerros en su descripción del entorno potosino. *El Tollochi* [sic], ubicado en cercanías del Caricari (al este del Cerro Rico); “el cerro de Huaccáhec, que se ve a su espalda” (1965, I, p. 66). Por su parte, *Tawañoño* [sic] sería “un cerro de la forma de una teta que está más arriba (que es lo mismo que en nuestro castellano que pecho de mujer moza)” (1965, I, 157).

Figura 4. Potosí. Vista de Potosí (dibujo del siglo XVII) [sic]



Nota. Fondo Rück, 249-III-38, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

Biblioteca Nacional de Bolivia, Fondo Rück, y que figura en el catálogo impreso de dicho fondo como *Vista de Potosí (dibujo del siglo XVII). Breve y verdadero retrato de la Villa Imperial de este Cerro Rico, arrabales y lagunas.*

Se impone acá un breve desvío. El Fondo Rück se constituyó al comprar la Biblioteca Nacional de Bolivia la colección con empaste decimonónico de impresos y manuscritos de los siglos XVI al XIX del ingeniero y bibliófilo Ernesto Rück, quien había sido el primer director del Archivo General de la Nación de dicho país. Antes de la venta, Rück había mandado imprimir en Lima el catálogo de los documentos que componían los volúmenes de su colección, y que consigna la referencia a la lámina que comentamos (Mendoza, 1961/2010, pp. 37-38). De modo que se trata de una pieza que quedó registrada, desde el siglo XIX, como si fuera obra del periodo colonial, pese a tratarse, evidentemente, de una copia posterior.

Por las características del trazado urbano y el tipo de leyendas que el mapa contiene, podemos suponer que se trata de una copia posterior, quizás decimonónica, de una planta urbana de dicha ciudad, ya sea

de mediados del siglo XVII o de comienzos del siglo XVIII¹³. También resulta evidente que el mapa formaba parte de algún escrito mayor, por los números inscritos en la planta que hacen referencia a una cartela inexistente de leyendas.

Tal como se presenta a nosotros esta copia, el retrato de la villa imperial conserva algunos rasgos reconocibles: su orientación, el doble perfil cónico del relieve potosino con sus vetas, la regularidad del trazado urbano y los caminos que comunican a Potosí con el vasto espacio surandino¹⁴. Al igual que la vista urbana recién presentada, encarna el modo de ver de la ciudad ya instituido, incluyendo el cerro pequeño y oscuro que acompaña al doble perfil cónico de la mina, acá identificado como Cerro de Huacache.

En la línea de lo que hemos venido argumentando, estas imágenes son formas de ver que compartieron diferentes sectores hispanos o criollos que habitan o conocen Potosí, tales como sacerdotes, mineros, funcionarios del aparato burocrático. Lo mismo puede decirse de otro sector social, el de los pintores. En efecto, hay varias pinturas del siglo XVIII que pueden referirse, porque nos hablan de la pertinencia y la amplitud social de este fenómeno. Destaco tres de ellas. La primera es la conocida *Virgen del cerro de Potosí*, un óleo sobre tela anónimo, de factura altoperuana, la cual se encuentra hoy en el Museo Casa Nacional de Moneda de Potosí. Esta pintura está vinculada con una serie de obras que desarrollan la asociación simbólica entre cerro y virgen (Gisbert, 1980, pp. 17-19). No me detendré en el problema de la interpretación general de esta —su vinculación con huacas prehispánicas, el debate entre su lectura como obra “sincrética” de lo andino y cristiano, o su relación con la emblemática y la condición de jeroglifo de la virgen-cerro—, pues no me parece fundamental para el asunto que acá se discute¹⁵. Lo relevante es que, en el marco de una representación que dialoga con funciones, productores o destinatarios de un discurso religioso, se recurre al doble perfil cónico presente en la iconografía potosina para dar cuenta de ese espacio y hacerlo plenamente reconocible.

La segunda pintura que me interesa está firmada en 1716. La *Entrada del virrey arzobispo Morcillo en Potosí*, actualmente en la colección

13 La planta refiere a la inundación de la Villa por efecto del rebalse de la laguna de Caricari, que ocurrió en 1626.

14 La planta urbana de ca. 1605, referida en nota al pie número 16, también muestra los caminos que comunican a Potosí con el espacio del centro sur andino.

15 Véanse, entre otros, Gisbert (1980, 2010); Eichmann (2007-2008); Cruz (2009).

del Museo de América de Madrid, es obra de Melchor Pérez de Holguín, el más destacado y prolífico pintor radicado en Potosí a comienzos de este siglo (Gisbert & De Mesa, 2012, pp. 159-170). Su factura responde a una tipología bien difundida tanto en Europa como en América: el registro de grandes celebraciones político-religiosas. Siguiendo las reglas del género, se busca particularizar el escenario del festejo, recogiendo las características de las construcciones arquitectónicas y la geografía. En el campo principal de la pintura destacan la procesión y la ciudad engalanada. Dos recuadros secundarios permiten retratar otros momentos de la ceremoniosa entrada y recepción de la figura virreinal. Entre las tres escenas, se compone una vista del entorno natural, una suerte de anfiteatro semicircular que contiene y sirve de fondo a los hechos retratados. En el recuadro superior izquierdo, nos encontramos con el Cerro Rico y el Cerro Chico, acompañado a la derecha del pequeño y oscuro cerro, acá bautizado *Tawacoñuño*; mientras en la escena central, a la mano derecha del observador, destacan otros cerros con su toponimia. Lo que se privilegia acá es la ciudad como expresión del orden social y político. Sin embargo, esto no opaca la voluntad manifiesta del pintor por consignar el relieve circundante y hacer de este una parte de la fiesta.

Este mismo gesto, el de la descripción orográfica, se expresa monumentalmente en otra obra que como la propia cartela señala, “se pintó en la misma villa” (figura 5). Se trata de una pintura de Gaspar Miguel de Berríos, destacado pintor potosino, discípulo de Melchor Pérez de Holguín que lleva por título *Descripción del cerro rico e ymperial villa de Potosí* (Gisbert & De Mesa, 2012, pp. 172-174). Está fechada por su autor en 1758.

En esta pintura, pueden observarse ciertas particularidades, las que comparte, entre otras, con la planta urbana del Fondo Rück que ya vimos, tales como su amplia panorámica del entorno del yacimiento y la villa imperial, y su interés por representar la extraordinaria ingeniería hidráulica al servicio de la producción de plata en la forma de una red de lagunas, embalses y canales.

En este marco, se adoptan numerosos rasgos que hemos venido observando en las vistas y plantas precedentes: su construcción con el sur arriba; el doble perfil cónico característico del relieve potosino, acompañado de ese pequeño cerro oscuro, acá sin nombre; la intensa actividad que se despliega en las laderas del cerro; la línea de ingenios para el tratamiento del mineral; los caminos que unen a la ciudad con la región circundante, y la extensa trama urbana regular, en la que destacan las edificaciones religiosas y las instituciones del gobierno de la ciudad.

Figura 5. *Miguel Gaspar de Berrío, Descripción del zerro rico e ymperial villa de Potosí, 1758*



Nota. Óleo sobre lienzo, Museo Colonial Charcas.

Como cierre de esta secuencia, quisiera recordar los dibujos incluidos en la *Historia de la villa imperial de Potosí* de Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela, vecino de la ciudad rica, obra que quedó inconclusa debido a la muerte de su autor en 1736, y que ya evocábamos antes. En este caso, la imagen aparece en dos formatos: integrada al escudo que habría obsequiado Carlos V a la Villarrica en el frontispicio de la obra¹⁶, y a modo de viñeta con la que se rematan algunos de los capítulos interiores de la primera parte¹⁷. Como tal, oscila entre el escudo y el emblema al articular un sentido de lo real, una carga moral, y un repertorio específico de alegorías y analogías a partir de la combinación de imagen y texto (Michel, 1981). Nuevamente, nos encontramos con otra tipología de imagen, una que, fiel a las reglas de su especificidad tipológica, recurre de todos modos a las formas de ver expresadas en el doble perfil cónico del Cerro Rico de Potosí.

¹⁶ Fuertes López (2010, 2015) discute la cuestión de los escudos de armas que la Villa Imperial recibió efectivamente durante el periodo colonial.

¹⁷ Una única viñeta en el Manuscrito de Madrid, siete en el Manuscrito de Brown (Mendoza 1965, pp. 461-462).

APUNTES PARA UNA CONCLUSIÓN

El corpus de imágenes que hemos revisado narra historias de éxito de la sociedad local potosina. Este ha sido nuestro punto de partida, en diálogo con trabajos que —con distintos enfoques y alcances— han revisado la iconografía asociada a la Villa rica de Potosí. Lo que aparece como una cierta secuencia de imágenes es, lo reitero ahora, una red de objetos situados, obra de artífices que dialogaban con su tiempo y las expectativas de sus públicos destinatarios. No hay acá un recorrido ascendente que culmine con un cierto tipo de imagen. Lo que quisiera sugerir apunta en otras direcciones.

En primer lugar, me parece importante valorar la temprana articulación entre un lugar y un modo de ver. No solo un topónimo —Potosí—, sino una experiencia y una cultura visual, expresadas en un encuadre, una orientación, unas formas familiares que identificaban al Cerro Rico y a la ciudad que gozaba de su prestigio en el concierto del mundo. Al realizar una lectura integrada de estas imágenes —en este caso vistas, pinturas conmemorativas y devocionales, emblemas y plantas urbanas— puede observarse con mayor precisión los énfasis de las prácticas de registro y la cultura visual imperante en un contexto dado. En ese sentido, podemos reconocer el énfasis paisajístico-estético o topográfico de alguna de estas obras, sus ecos simbólicos o su vocación naturalista, sin por esto olvidar que todas son modulaciones del vínculo que establecen los sectores hispanos y criollos de Potosí con su ciudad y su entorno, anudados en torno a una determinada forma de ver.

En este caso, destaca la reiteración del doble perfil cónico, que se ubica en la parte superior del plano de la representación, quedando de este modo la vista orientada hacia el Sur, tal y como se ve la ciudad desde adentro, desde su planta urbana colonial. Los énfasis de las distintas vistas urbanas podían suscitar en el observador memorias o relatos que —mientras hacían reconocible el lugar y lo vinculaban con un espacio más amplio, imperial o universal— resultaban a su vez tremendamente familiares.

En consecuencia, podemos reevaluar la repetición de figuras que hasta ahora habían sido leídas como formas convencionales y reconocer que dicha repetición se alimenta, en el ámbito local, de la institución de un punto de vista. La existencia efectiva de imágenes textuales o visuales seguramente alimentó la experiencia sensorial de dicho entorno, de modo

que su exitosa circulación reforzaba, a cada paso, la relación entre lo visto y lo representado. Es desde esa perspectiva que podemos reevaluar el grabado de Cieza de 1553 y lo que siguieron dibujando quienes se abocaron a dar cuenta de la Villa Rica, no como una mera copia de la imagen de Cieza, sino como un renovado ejercicio de observación situada y de colectivo reconocimiento de la especificidad de Potosí y su Cerro Rico.

REFERENCIAS

- Acosta, J. de (1590). *Historia natural y moral de las Indias*. Casa de Juan de León.
- Alpers, S. (1983). *The Art of Describing: Dutch Art in the Seventeenth Century*. University of Chicago Press.
- Arzáns de Orsúa y Vela, B. (1965). *Historia de la villa imperial de Potosí*. (L. Hanke & G. Mendoza, Eds., Vols. 1-3). Brown University Press.
- Assadourian, C. S. (1983). *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*. Editorial Nueva Imagen.
- Bajtin, M. (1998). *Estética de la creación verbal*. Siglo XXI Editores.
- Bal, M. (2002). *Travelling concepts in the Humanities*. University of Toronto Press.
- Barragán, R. (2019). *Potosí global. Viajando con sus primeras imágenes*. Plural editores.
- Baxandall, M. (1972). *Painting and Experience in Fifteenth Century Italy*. Oxford University Press.
- Berger, J. (2010). *Modos de ver*. Gustavo Gili.
- Besse, J.M. (2000). *Voir la terre. Six essais sur le paysage et la géographie*. Actes Sud.
- Besse, J. M (2009). *Le goût du monde. Exercices de paysage*. Actes Sud.
- Buisseret, D. (2003). *The Mapmaker's Quest: Depicting New Worlds in Renaissance Europe*. Oxford University Press.
- Calancha, fray A. de la. (1638). *Coronica moraliza del Orden de San Augustin en el Peru con sucesos ejemplares en esta Monarquía* (Vol. I). Pedro Lacavalleria, Calle de la Librería.
- Capoche, L. (1585/1959). Relación general de la Villa Imperial de Potosí. Un capítulo inédito en la historia del nuevo mundo. En *Biblioteca de autores españoles* (Vol. CXXII, pp. 69-223). Ediciones Atlas.
- Cieza de León, P. de. (1553). *Primera parte dela Chronica del Perú*. Casa de Martín de Montedoca.
- Cieza de León, P. de. (1553/1996). *Crónica del Perú. Primera parte*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Academia Nacional de la Historia.
- Cook, N. D. (2010). *La catástrofe demográfica andina. Perú 1520-1620*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Covarrubias, S. (1611). *Thesoro de la lengua castellana o española*. En L. Sánchez (Ed.), *Nuevo Tesoro Lexicográfico*. Real Academia Española. <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>.

- Cruz, P. (2009). Huacas olvidadas y cerros santos. Apuntes metodológicos sobre la cartografía sagrada en los Andes del sur de Bolivia. *Estudios Atacameños. Arqueología y Antropología Surandinas*, 38, 55-74.
- Dainville, F (1964). *Le langage des géographes. Termes, signes, couleurs des cartes anciennes (1500-1800)*. Editions A. et J. Picard.
- De la Fuente, R. (1572/1965). Relación del Cerro de Potosí y su descubrimiento. En M. Jiménez de la Espada (Ed.), *Relaciones Geográficas de Indias. Perú* (Vol. I, pp. 357- 361). Ediciones Atlas.
- De Matienzo, J. (1567/1967). *Gobierno del Perú con todas las cosas pertenecientes a él y a su historia* (G. Lohmann Villena, Ed.). IFEA.
- Diccionario de Autoridades*. (1726-1770). En *Nuevo Tesoro Lexicográfico*. Real Academia Española. <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>.
- Doré, A. (2020). *Cartografia da promessa. Potosi e o Brasil em um continente chamado Peruana*. Editora Intermeios.
- Eichmann, A. (2007-2008). La Virgen-cerro de Potosí: ¿Arte mestizo o expresión emblemática? *Revista de Historia Americana y Argentina, Tercera época*, 42-43, 37-60.
- Fossa, L. (s. f.). *Proyecto Glosas Croniquenses*. <https://glosascroniquenses.github.io/proyecto/>.
- Fuertes López, J. A. (2010). *Creación de la Villa Imperial de Potosí. La capitulación de 1561*. Biblioteca del Bicentenario.
- Fuertes López, J. A. (2015). *La Historia detrás del Escudo de Armas de la Villa Imperial de Potosí. El Cerro Rico de Potosí. Símbolo heráldico*. Gobierno Autónomo Municipal de Potosí/Secretaría de Desarrollo Humano y Cultura.
- Gisbert, T. (1980). *Iconografía y mitos indígenas en el arte*. Gisbert y Cia. S.A. Libreros y Editores.
- Gisbert, T. (2010). El cerro de Potosí y el Dios Pachacámac. *Chungará, Revista de Antropología Chilena*, 42(1), 169-180.
- Gisbert, T. & J. de Mesa (2012). *Historia del arte en Bolivia. Periodo virreinal*. Artes gráficas Sagitario SRL.
- Gombrich, E. H. (1996). *Arte e ilusión. Estudio sobre la psicología de la representación pictórica*. Debate.
- Hanke, L. (1959). Luis Capoche y la Historia de Potosí. En *Biblioteca de Autores Españoles* (Vol. CXXII, pp. 40-68). Ediciones Atlas.
- Kagan, R. (2000). *Urban Images of the Hispanic World 1493- 1793*. Yale University Press.
- Kopytoff, I. (1991). La biografía cultural de las cosas: la mercantilización como proceso. En A. Appadurai (Ed.), *La vida social de las cosas: perspectiva cultural de las mercancías* (pp. 89-122). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Kusukawa, S. (2012). *Picturing the book of nature: Image, text and argument in sixteenth-century human anatomy and medical botany*. University of Chicago Press.
- Medinaceli, X. (2011). Potosí y La Plata: la experiencia de la ciudad andina (siglos XVI y XVII). En A. Eichmann y M. Inch C. (Eds.), *La construcción de lo urbano en Potosí y La Plata. Siglos XVI y XVII* (pp. 1-145). Ministerio de Cultura

- de España, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia y Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.
- Mendoza, G. (1965). Análisis de los manuscritos de la Historia de Potosí utilizados para esta edición. En B. Arzáns de Orsúa & L. Hanke (Eds.), *Historia de la villa imperial de Potosí* (Vol. 3, pp. 461-46). Brown University Press.
- Mendoza, G. (1961/2010). Homenaje a Ernst Otto Rück patrocinado por el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. *Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional*, 4(9), 35-44.
- Michel, A. (1981). Rhétorique et philosophie de l’emblème, Allégorie, Réalisme, Fable. En M. T. Jones-Davies (Ed.), *Emblèmes et devises au temps de la Renaissance* (pp. 23-31). Université de Paris-Sorbonne, Centre de Recherches sur la Renaissance.
- Mignolo, W. (1982). Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista. En L. I. Madrigal (Ed.), *Historia de la literatura hispanoamericana* (Vol. I, pp. 57-102). Ediciones Cátedra.
- Mitchell, W.J.T. (1986). *Iconology. Image, text, ideology*. The University of Chicago Press.
- La villa ymperial de Potossi. (ca. 1605). K3. Hispanic Society of America.
- Pease, F. (1995). *Las crónicas y los Andes*. Fondo de Cultura Económica.
- Penhos, M. (2005). *Ver, conocer, dominar. Imágenes de Sudamérica a fines del siglo XVIII. Siglo XXI Editores*.
- Silvestri, G. (2012). *El lugar común. Una historia de las figuras de paisaje en el Río de la Plata*. Edhasa.
- Tandeter, E. (2002). *Coacción y mercado: la minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*. Siglo XXI Editores.
- Vega, A. (2015). Espacio imperial, espacio local. Discursos superpuestos en mapas y pinturas de la Villa Imperial de Potosí, siglos XVI-XVIII. En M. Nieto y S. Díaz (Eds.), *Dibujar y pintar el mundo: arte, cartografía y política* (pp. 106-109). Universidad de los Andes/ Razón cartográfica/ Red de historias de las geografías y cartografías de Colombia.
- Vega, A. (2019). El orbe desde Potosí: ubicarse y orientarse en la *Historia de la Villa Imperial de Potosí* de Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela. En S. Tieffemberg (Ed.), *Pensar América desde sus colonias. Textos e imágenes de América Colonial* (pp. 249-274). Editorial Biblos.
- Wagner, K. (1982). *Martín de Montedoca y su prensa. Contribución al estudio de la imprenta y de la bibliografía sevillanas del siglo XVI*. Universidad de Sevilla.

TRANSITAR: CUERPO Y RESISTENCIA. UNA MIRADA MICROPOLÍTICA A LA EXPERIENCIA TRANS

Jhon Fernando Jaramillo Taborda^(a)

TRANSITIONING: BODY AND RESISTANCE. A MICROPOLITICAL
OUTLOOK AT THE TRANSGENDER EXPERIENCE

TRANSITAR: CORPO E RESISTÊNCIA. UMA VISÃO
MICROPOLÍTICA DA EXPERIÊNCIA TRANS

Fecha de recepción: 2 de octubre del 2019

Fecha de aprobación: 1.º de junio del 2020

Disponible en línea: 25 de septiembre del 2020

Sugerencia de citación:

Jaramillo Taborda, J. F. (2021). Transitar: cuerpo y resistencia. Una mirada micropolítica a la experiencia trans. *Razón Crítica*, 10, 171-209. <https://doi.org/10.21789/25007807.1680>

(a) Jhon Fernando Jaramillo Taborda
Politólogo de la Universidad de Antioquia, Colombia
<https://orcid.org/0000-0002-9463-1510>
jhonferjata@gmail.com

ABSTRACT

The expression “There is nothing more political than the tits of a transgender” shows a politicization of the body; an act of rebellion and resistance that oversteps the traditionally established social order. This exercise is guided by the life story of a transfeminist, Ana Lu Laferal, and an indigenous trans woman, Geraldín, who based on their personal experience will help us understand the following: What happens when individuals distance themselves from the heterosexual hegemonic ideal of the body that has been defined by certain biological characteristics? Is the body a tool of political agency for transgender people? All this seeks to understand how trans people configure subjectivity and the capacity of political agency—from the empowerment of their body and the use of this tool— as a first scenario of resistance. One of the strategies deployed to show the trans experience is the use of a comprehensive language, which becomes a tool to acknowledge other ways of being and defend the right to self-recognition. In short, this work studies other political forms that are constituted from otherness, subjectivity, and individuality, in which the body is used as a means and an end.

KEYWORDS: gender; body; political subjectivity; trans; micropolitical.

RESUMO

O enunciado “não há nada mais político do que os seios de uma trans” torna evidente uma politização do corpo, um ato de rebeldia e resistência ao transgredir a ordem estabelecida. Esse exercício é guiado pelo relato da transfeminista Ana Lu Laferal e da mulher trans indígena Geraldín, que, a partir das suas narrações, nos ajudarão a entender o que acontece quando os indivíduos se desligam do ideal hegemônico heterossexual do corpo definido segundo certas características biológicas e se o corpo é uma ferramenta de agenciamento político para as pessoas trans. Isso com o objetivo de compreender como as pessoas trans configuram a subjetividade e a capacidade de agenciamento político, sob o empoderamento do seu corpo e, a partir disso, como primeiro espaço de resistência. Além disso, uma das estratégias empregadas para mostrar a experiência trans é o uso de uma linguagem abrangente, como aposta para visibilizar outras formas de ser e defender o direito ao autorreconhecimento. Em conclusão, indaga-se por outras formas do político constituído com base na outridade, na subjetividade e no individual, nas quais o corpo é usado como meio e fim.

PALAVRAS-CHAVE: gênero; corpo; subjetividade política; trans; micropolítica.

Lectrx:

Este texto reúne varias apreciaciones y resultados de un proceso de desestructuración individual que me permitió ponerme en los zapatos del otrx. Más que una verdad absoluta, es la evidencia de una realidad vívida y latente que se resiste a ser invisibilizada. Este ejercicio crítico busca generar en el/la/le/lx lectrx algún tipo de reacción, mientras se le hace una invitación a reconocernxs humanamente diversxs y políticamente potentes.

Ser trans es una experiencia difícil de comunicar. Pero para comprender dicha experiencia de mejor manera, es importante comprender los cuerpos como una forma de expresar la subjetividad interna y un espacio de expresión de nuestras identidades. Esta idea abre la posibilidad de valorarnos y comprendernos mejor como seres únicos y dignos.

Fragmento de *Ser trans: Los cuerpos en que vivimos y los límites de lo expresable*

PREÁMBULO

Cuando se escucha la expresión “No hay nada más político que las tetas de una trans”¹, se evidencia una politización del cuerpo, un acto de rebeldía y resistencia al transgredir el orden de lo establecido y otras formas de lo político que se constituyen desde la otredad, la subjetividad y lo individual, en las cuales se usa el cuerpo como medio y fin. Pero más allá del “ruido” que pueda generar dicha premisa, ¿qué pasa cuando los individuos se desmarcan del ideal hegemónico heterosexual del cuerpo definido según ciertas características biológicas?, ¿es el cuerpo para las personas trans una herramienta de agenciamiento político?, ¿hay algo de político en la experiencia trans?

La premisa con la que inicia este texto pone en cuestionamiento varias ideas que se han impuesto, las cuales, incluso reproducimos como verdades absolutas que de una u otra forma, moldean y domesticar los cuerpos dentro del sistema sexo-género. Esto deja al descubierto una estructura de poder vertical que subordina, oprime e invisibiliza —a partir de categorías como el género y la heterosexualidad— a aquellos sujetos que, dentro del proceso de constitución de identidad y apropiación de su cuerpo, se piensan desde la disidencia, es decir, se desmarcan de las reglas establecidas como “normales”. Por esto, se ven obligados a transformar su experiencia de vida en actos de resistencia constante en contra de las estrategias de poder, que se establecen desde prácticas discursivas y sociales a partir de las cuales se asignan los roles y modos de ser hombre y ser mujer.

Todas las formas disidentes que no encajen en las identidades legítimas y legibles quedan relegadas a la periferia. Como afirma Foucault, citado por García-Becerra (2009):

La coincidencia obligatoria de sexo, género y prácticas sexuales,
impuesta por una matriz heterosexual que organiza los cuerpos,

1 Si bien no hay claridad sobre quién es la autora de dicha expresión, es el reflejo de un constructo de los sectores trans que empiezan a pensar lo político desde la cotidianidad, las formas de relacionarse y su cuerpo. Estos ven en esta una herramienta potente para llamar la atención sobre diferentes problemáticas que les afectan y, como un medio para mostrar sus construcciones individuales. En el rastreo del origen de dicha expresión, Ricaurte (Lilith Natasha) en su ponencia “Lilith: gestión del cuerpo y la identidad de género o del activismo trans como gestión cultural” (2017), atribuyó dicha expresión a Laura Weins, activista trans de la ciudad de Bogotá. Mientras que por otro lado, Diana Navarro, en un segmento de “Marcha ¿al desnudo?” (2012) para el portal digital Sentiendo, le atribuye dicha consigna a Elizabeth Castillo, activista por los derechos de los sectores LGBT+.

define cuáles son las identidades legítimas y legibles y reduce a dos las posibilidades de ser una persona coherente: mujeres, femeninas con vagina y heterosexuales, y hombres, masculinos con pene y heterosexuales. Las demás posibilidades: gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, andróginas, travestis, intersexuales y onanistas aparecen como fallas o imposibilidades lógicas. Socialmente, estas sexualidades e identidades se vuelven periféricas e ilegítimas y pertenecen a la “familia de los perversos”, como “vecinas de los delincuentes y parientas de los locos” (García-Becerra, 2009, p. 127).

Esas personas que construyen su identidad desde la periferia, se aferran a su cuerpo como el primer lugar habitado, empiezan a *de-construirlo* según su propia narrativa, resignifican o reproducen códigos de vestuario, estereotipos de lo femenino, lo masculino, o bien, generan otros discursos sobre su cuerpo que son igual de legítimos y estructurados a los discursos emitidos desde la medicina y la biología (Arango-Úsuga, 2012). En este sentido, el cuerpo como primer espacio habitado se convierte en un campo de batalla, en el cual el discurso hegemónico quiere ejercer su poder para regular y controlar dicho lugar desde prácticas socialmente aceptadas como “normales”. Empero, la experiencia trans alrededor del cuerpo, el decidir sobre sí mismx y tener la libertad de seguir las normas sociales o fugarse de ellas, deja ver una expresión del ejercicio del poder propia del ámbito de lo personal como un “micropoder”, o mejor, “como otro nudo más en la extensa y compleja red de las relaciones de poder [...] que entreteje a la humanidad” (Arango-Úsuga, 2012, p. 13).

Es allí donde radica el interés de este ejercicio, una apuesta por lo micropolítico y “la reivindicación de la emocionalidad en la política” (Blair, 2011, p. 25), una pregunta por lo individual, lo subjetivo, el cuerpo que se habita desde la disidencia y se carga con toda la experiencia de vida. Todo con el fin de comprender: ¿cómo se configura la subjetividad y capacidad de agenciamiento político en las personas trans desde el empoderamiento sobre y a partir de su cuerpo, como primer espacio de resistencia?

El campo de posibilidades de ese cuerpo está delimitado por las relaciones de poder que se arraigan en el entramado social y se instauran desde el discurso, pues son un modo de “control” que no opera directamente sobre los sujetos sino sobre su accionar, los “incita, induce, desvía, facilita, amplía o limita, hace que las cosas sean más o menos probables; en última instancia obliga o prohíbe terminantemente”

(Foucault, 1989, p. 8). Las relaciones de poder no son algo que se ubique exclusivamente en el plano de la institucionalidad de las relaciones consensuales, en las que se ceden libertades y derechos en pro de la sujeción política (contrato social) y los intereses de las estructuras políticas de administración del Estado (formas de gobierno); sino que en la base social, desde el accionar singular en el campo de las posibilidades y formas de relacionamiento entre los individuos, también se entretajan las redes y relaciones de poder, que en el caso de la experiencia trans van desde desplazarse por los estereotipos y los preceptos establecidos del género, hasta escapar y crear puntos de quiebre y fuga a la rigurosidad del pensamiento dicotómico.

Las relaciones de poder son el principal objeto de estudio de la ciencia política². Dentro de sus análisis han primado las variables macro, o la forma tradicional de ver y entender dicho objeto, en la cual se pregunta por el sistema y régimen político, el sistema electoral, el sistema de partidos, entre otros. Son relaciones de poder materializadas en estructuras o instituciones delimitadas dentro del ejercicio de la administración de los Estados, lo que sumado a una larga tradición del paradigma positivista en las ciencias sociales y su afán de justificar la científicidad del área del conocimiento, hace una apelación directa al uso de la razón, abstraído de cualquier emoción o sentimiento que sirva para justificar el accionar de los sujetos, individuales o colectivos, que se interrelacionan en una sociedad. Siguiendo con esta lógica, los trabajos sobre género, diversidad sexual, cuerpo, y también la población trans, se hacen desde el análisis comparativo de los efectos de las políticas públicas o las acciones colectivas del “movimiento”.

Al abordar el género y la *disidencia sexual*³ desde la ciencia política, es común hacerlo a partir de la relación con la acción colectiva –desde las demandas que se le hacen al Estado– y las políticas públicas –como materialización de las respuestas del Estado a necesidades específicas

² Como explican los profesores Restrepo-Parra et al. (2013), la agenda de investigación en ciencia política se ha enfocado “a los temas tradicionales como el poder, el conflicto y el sistema político” (p. 17). Sin embargo, cada vez se avoca más a lo que se cataloga como politización de lo social, desde la cual se abre el espacio a nuevos debates que tienen relación con las novedosas manifestaciones de las realidades sociales y nuevos actores que se debaten en el espacio de lo público.

³ El concepto de *disidencia sexual*, se trabaja desde las apreciaciones de Mogrovejo (2008), quien afirma que “seguir hablando desde la disidencia sexual, y no desde la ‘diversidad sexual’, expresa un posicionamiento político de resistencia a todo intento de ‘normalización’ o integración a una sociedad donde los financiamientos pueden transformar el sentido real de los problemas sociales y modificar las metodologías de trabajo y, en consecuencia, también los discursos” (p. 71).

de un grupo poblacional—. Esto debido a la primacía del enfoque macropolítico, que se liga a una definición de política formal, limitándola a la actividad participativa de la ciudadanía y la lucha por el poder en escenarios políticos (Young, 1996). Es decir, un análisis de la disidencia sexual desde las variables macro políticas relega la subjetividad a un segundo plano, reproduce la relación dicotómica razón-sentimiento, tal como lo denuncia Nussbaum al hacer una crítica a la postura purista y racional según la cual, como afirma Bula haciendo alusión a Nussbaum “la emoción sería una desafortunada característica del ser humano que hay que reprimir mediante la disciplina y la racionalidad” (2008, p. 27). En otras palabras, una visión en la que se piensa más en la colectividad –minorías sexuales, sectores LGBTI+— que, en la singularidad del individuo, deben ser pensadas desde el cuerpo y su experiencia, o sea, su subjetividad⁴.

En tal sentido, es pertinente tener en cuenta que,

Reconocer-se como ser capaz de pensar, conocer y nombrar el propio mundo, ha significado en la historia de la humanidad occidental, una relación de poder hombre-naturaleza que pone lo segundo al servicio de lo primero sustentado en la superioridad de su razón. Esta es la base de la jerarquía que caracteriza las relaciones dicotómicas del pensamiento moderno, es decir, relaciones entre dos condiciones que se consideran antagónicas, contrapuestas y exhaustivas, las cuales han ayudado a establecer connotaciones axiológicas que se han instalado como verdades “esenciales” y “naturales”, dando lugar a interpretaciones de la realidad fragmentada, homogénea y estática (Morales et al., 2016, p. 21).

Dentro de dicha visión estática se renuncia al dolor, al miedo, al deseo, a la afectividad, la humillación y muchas otras emociones que están implícitas en la política. Se separa el cuerpo del “alma” y la razón de lo subjetivo. En contraposición a la visión rígida y fría del positivismo, y tratando de reivindicar la importancia de lo personal y subjetivo en lo político, este ejercicio exploratorio parte de analizar los procesos de subjetivación, agenciamiento, construcción y de-construcción del cuerpo que tienen

4 Esta mirada permite dar un giro a la forma tradicional de abordar el tema de la disidencia sexual desde la ciencia política y volver al sujeto, a una mirada micropolítica, y en este camino, centrarse en la experiencia trans como una construcción subjetiva con potencialidad política que transgrede lo establecido culturalmente como “normal”.

cabida en la experiencia trans. Dicho lugar de enunciación parte de una mirada desde el ámbito micropolítico, entendido como “fuerzas de resistencia y creación que actúan en la construcción de nuevos entornos de realidad” (Guattari & Rolnik, 2005, p. 16). Estos nuevos entornos de realidad se producen desde la interacción con otras formas de narrar el cuerpo; así mismo, las fuerzas de resistencia y creación se evidencian en las apropiaciones estéticas y performáticas que conciben las personas trans para plasmar en ese cuerpo moldeable a su propia historia.

Los cuerpos trans, al concebirse desde la alteridad, son vistos como lo “raro”, lo “perverso”, lo “exótico”; y sumado a eso, al ser considerados población vulnerable y minorías sociales, son tratados con inferioridad. De igual forma, muchos académicos y funcionarios caen en la postura salvadora de “darle voz a los sin voz”, desconociendo los esfuerzos que las personas trans han desarrollado por años desde su cotidianidad para poder existir en el espacio social y mantener su propia voz que, al verse relegada por producirse desde la periferia, muchas veces no genera el eco suficiente.

En ese aspecto, este artículo no busca darles voz a las personas trans, sino servir de parlante para que su voz llegue a más personas. Es un esfuerzo por abrir espacios para que ellxs puedan tener escenarios de representación y la posibilidad de narrarse, una invitación a de-construirnos, reinventarnos como área del conocimiento, rescatar la potencialidad política de las emociones, de lo subjetivo y reconocernos humanamente diferentes.

Visibilizar esas otredades es importante porque permite ampliar el espectro sobre lo que se entiende por género y evidenciar las diversas formas de ser cuerpo y estar en el mundo. Esto posibilita abrir pequeñas grietas en la manera tradicional de acercarnos a la experiencia trans desde la ciencia política, resaltar la importancia de lo subjetivo, lo individual y lo emocional, como motor transformador en un constante proceso de de-construcción y apropiación del ser. En la lógica de Butler, resaltar la importancia del cuerpo como “el soporte materializado de los arreglos de poder que entretejen las normas de género que se transforman desde la subversión de las nuevas prácticas e identidades sexuales que originan puntos de fuga en la diferencia sexual” (Martínez, 2015, p. 14).

Ahora bien, una de las estrategias empleadas para mostrar la experiencia trans en este ejercicio, es el uso de un lenguaje abarcador, que se arriesgue a visibilizar otras formas de ser, como apuesta política en defensa del derecho al autorreconocimiento y la autodefinition; porque

es desde el lenguaje que empieza la jerarquización de los cuerpos y la perpetuación de los estereotipos, las prácticas discursivas transforman a los sujetos, teniendo en cuenta que habitamos en el lenguaje.

El lenguaje muestra las formas de relacionamiento al interior de una sociedad por su potencialidad para construir, interpretar y reproducir conceptos para explicar la realidad. A partir del uso que se le dé, se permite la visibilización o invisibilización de las cosas, ya que estas existen en la medida que se nombran. En esta lógica, el uso del lenguaje se convierte en un ejercicio de poder, que como queda en evidencia en la teoría del lenguaje hobbesiana, permite la organización y materialización⁵ de las ideas, pues “con él podemos organizar nuestros conocimientos procedentes de la experiencia y también lo usamos para comunicarnos entre los hombres. [...] El hombre, mediante el lenguaje, puede comunicar sus imágenes mentales y entablar una discusión con sus semejantes” (Hobbes, citado por Torres, 1987, p. 279).

En ese marco, conscientes de su importancia y como apuesta personal, se busca usar un lenguaje subversivo, que transgreda la manera convencional de referirse a lo trans y que no violente la construcción subjetiva de cada individuo⁶. Así pues, se usará la “x” para reemplazar la vocal que adjudique el género en las palabras que hagan referencia a las personas trans. Si bien esto puede hacer pesada la comprensión para el lector, –como ejercicio de poder en la relación autor-lector–, se busca generar un efecto en quien lea este texto; ello, en tanto, así como en la experiencia trans busca generar una reacción en otros a partir de las acciones disruptivas. La experiencia trans posibilita que se ponga “la atención sobre ellos, confundir, escandalizar, esconder, resaltar, pero también hace que se reconsideren muchas ideas o creencias sobre ellos, produciendo comprensión, reconocimiento, y respeto” (Arango-Úsuga,

5 Cuando el autor habla del poder del lenguaje de ser “materialización” de ideas, hace referencia a la afirmación de Hobbes según la cual “la más novel y provechosa invención de todas fue el lenguaje, que se basa en nombres o apelaciones, y en las conexiones de ellos. Por medio de esos elementos los hombres registran sus pensamientos, los recuerdan cuando han pasado y los enuncian uno a otro para mutua utilidad y conversación. Sin él no hubiera existido entre los hombres ni gobierno ni sociedad, ni contrato ni paz, ni más que lo que existiese entre leones y osos” (Torres, 1987, p. 278).

6 En consonancia con Violi, “el lenguaje no es neutro, no sólo porque quien habla deja en su discurso huellas de su propia enunciación, revelando así su presencia subjetiva a, sino también porque la inscribe y simboliza en el interior de su misma estructura la diferencia sexual, de forma ya jerarquizada y orientada” (Violi, 1991, p. 36). Tenemos así que el género, como categoría gramatical, es percibido como reflejo de un orden natural de las cosas “de forma que las palabras ya no son masculinas o femeninas, sino que lo son las mismas cosas a lo que se refiere” (Maureira-Solís, 2009, p. 156).

2012, p. 17). En esa medida, se espera generar lo mismo desde el uso del lenguaje, ya que si no se transforma el lenguaje es imposible transformar las realidades sociales.

Esta propuesta encuentra sustento en el significado y explicación que da Alberto Canseco, quien como académico, resalta la importancia de usar una forma diferente de nombrar la alteridad, como apoyo a las reivindicaciones sociales de las personas que se desligan del discurso binario:

¿Cómo invocar a la alteridad sin unificarla en un masculino que funcione como universal o sin encapsularla en un binario genérico a través de la “o” y la “a”? Entiendo, en este sentido, que para muchas personas –en particular, para el colectivo trans y travesti– el reconocimiento de los pronombres masculino y femenino son parte de una lucha que lleva toda la vida y puede incluso costarla; no pretendo borrar estas diferencias, sino más bien utilizar algún símbolo que nos permita, poética y políticamente, poner en suspenso el conocimiento de los géneros de las personas que nombro sin conocer. Esta elección ciertamente puede llegar a dificultar la comprensión del texto, sin embargo, se encuentra en sintonía con las reivindicaciones del feminismo y de los movimientos de disidencia sexual, al mismo tiempo que invita a reflexionar en torno a las violencias que supone la pretensión de saber acerca de los géneros y sexualidades (Canseco, 2017, p. 18).

DE ENFOQUES, CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS

Tensión entre la macro y la micropolítica

Las luchas que se emprenden desde sectores LGBTI+⁷, terminan en acciones afirmativas y políticas sexuales asimilacionistas, que replican

7 La sigla LGBTI se usa para hablar de diversidad sexual y de género. Bajo esta se agrupan diferentes “grupos estigmatizados por sus prácticas sexuales o su identidad sexo-genérica” (Noriega, 2013, p. 406). Este acrónimo integra diferentes orientaciones sexuales (Lesbianas, Gays y Bisexuales) e identidades de género (Transgénero, transexuales, travestis, intersexuales). Las cuales “responden a formas de reconocimiento, resistencia y estrategia afirmativa de sujetos plurales y diversos, que de acuerdo con el orden hegemónico del sexo y el género han sido representados y tratados como diferentes y minoritarios, y que buscan, a partir de su representación colectiva, ampliar, reestructurar o deconstruir el orden del sistema sexual y de género dominante para hacer emerger la diversidad en todas sus formas sexo-género no solo como posibles, válidas y necesarias” (Alcaldía de Medellín, 2015, p. 8). Esta sigla se asocia exclusiva y erróneamente con homosexualidad, omitiendo las identidades de género; por ende, es necesario hacer la claridad que lo LGBTI+ no corresponde a la realidad de las personas trans.

un modelo heterosexual que cataloga y clasifica los cuerpos desde moldes estáticos y desdibuja la experiencia trans⁸. Por ende, las luchas de las personas trans pueden inscribirse en luchas contra la sujeción, “es decir, contra el sometimiento a una identidad dispuesta, determinada, desde un poder, desde un ejercicio de poder cultural que impide las posibilidades experimentales, tanto a nivel individual como social” (Garavito, 1997, p. 55). Las luchas contra la sujeción reivindican la resistencia, la vida y poder vivir, pues más allá de cualquier organización social, “es desde la propia vida que se empiezan a resistir los manejos del poder” (Garavito, 1997, p. 57).

En estas luchas de sujeción se da “un nuevo tipo de realización política, ya no es tomarse los centros de poder [...] no se trata tampoco ni se trataba de crear un partido, de crear sindicatos, de tener representantes, no es una política de la representación” (Garavito, 1997, p. 62). Acá no hablamos del poder para gobernar en términos de administración pública, sino el poder para *gobernar-ser* y la posibilidad de habitar el mundo. Esta forma de entender la política desde lo micro da relevancia a la subjetividad del individuo, que busca trastocar y transformar las identidades construidas desde patrones mayoritarios que se presentan como verdades absolutas sobre los cuerpos, y que con fundamentos políticos e ideológicos del orden social buscan su organización, según las estrategias de poder en la que priman unos cuerpos en detrimento de otros. En el caso de la experiencia trans, es el sujeto que se auto constituye y en dicho proceso moldea las fronteras corporales de su identidad, así, los cuerpos se transforman en el principal vehículo de movilización y resistencia de las personas trans, como lienzo en el que se externaliza su construcción subjetiva.

En esa lucha por el control del cuerpo y la posibilidad individual de moldearlo, se da una tensión entre factores macro y micropolíticos que también se ven relacionados, pues mientras los macropolíticos se centran en la estructura y las instituciones, los micropolíticos apelan a la base social e individual. Dicho de otro modo,

Macropolítica sería construir realidad, promover realidad dentro de esos campos conocidos del trabajo, la relación con la naturaleza, la relación con el lenguaje. Micropolítica, en cambio, lo que tiene el límite,

⁸ Las acciones asimilacionistas están encaminadas a que lxs trans se mimeticen en algún extremo del sistema sexo-género, es decir, se construyan como mujer femenina o como hombre masculino. Siguiendo así un prototipo que determina la manera en que se puede existir. Esto está íntimamente ligado a los problemas estructurales con los cuales se conciben las políticas identitarias y las políticas sexuales.

es la disolución del principio de identidad, es lo que más puede temer la macropolítica porque si se destituye el principio de identidad la macropolítica no se puede implementar. Pero es tocando ese límite de la identidad donde se hace la micropolítica que pasa por los procesos de subjetivación, de afirmación de la diferencia, apertura del campo experimental, tanto a nivel individual como social en su conjunto [...] y la afirmación de un tercero excluido (Garavito, 1997, p. 71).

Desde una lectura política, “racional e instrumental”, se dejan por fuera muchos fenómenos que escapan la forma tradicional de ver la política (Blair, 2011, p. 21). Así, la micropolítica se entiende como la humanización de la política, la reincorporación de las “emociones corporales” que están directamente ligadas a las experiencias y vivencias del ser; la subjetividad es relevante en su relación con la política, si se pretende evidenciar esos otros lugares de la política alejada de los ejercicios institucionalizados y reconsiderar las brechas del pensamiento dicotómico⁹.

La política: una *re-orientación* de la acción. La voz de la otredad

En el ejercicio de visibilizar los otros lugares de la política y reivindicar la importancia de la micropolítica, se aborda una definición emancipatoria de esta que va más allá del conflicto, la lucha por el poder para gobernar y la relación amigo-enemigo. Dicha visión tiene su origen en la voz de un tercer actor excluido, que no se “manifiesta en oposición binaria” (Delgado-Parra, 2008, p. 34). De ese modo, no se fundamenta en una relación antagónica de vencedores y vencidos, sino en la posibilidad de reconocerse en la diferencia y en la construcción del nosotrxs. Esta postura apela a la política como potencia, es decir, “la mutabilidad de la política como proyecto de autonomía que reivindica, como propone Castoriadis, su inagotable capacidad de resistir, cuestionar o transformar el orden social instituido” (Martínez & Cubides, 2012, p. 174).

Este cuestionamiento o transformación del orden social establecido, se puede dar desde el desacuerdo y por ende instaurarse en la política, ya que como manifiesta Etchegaray (2014):

9 Esta pregunta por la subjetividad es relevante porque le da “centralidad a la experiencia vivida, a la memoria, a la palabra, a los sentimientos, a las pasiones, a la comprensión de nuestras realidades en tanto entramados de relaciones de poder complejas, las cuales implican esquemas de pensamiento que den cuenta de lo inédito de prácticas políticas que se constituyen por fuera de relaciones dicotómicas como amigo-enemigo, y por lo tanto implica actuar en función de la construcción de nuevos lenguajes que nos permitan hacerlo” (Morales et al., 2016, p. 23).

Cuando hay una parte de la sociedad que no es reconocida como parte y *actúa y habla* para demandar reconocimiento, entonces se instaura la política. Esta, en consecuencia, surge siempre como una *especie de fractura en el orden social establecido*. Dada una división de las partes que ya está instaurada, reconocida e incluso consensuada, la política siempre viene a romper con la estructura dada, a poner de manifiesto una fractura y plantear una reestructuración. [...] un acto en el que lo invisible se manifiesta y se hace visible (Etchegaray, 2014, p. 28).

Esa visión de la política implica dos elementos fundamentales: el nombrar y el accionar. Cuando lxs sujetxs de la otredad se reconocen como tercer excluido, empiezan un proceso de agenciamiento, que busca transformar y subvertir el orden establecido. Esto se complementa al entender la política como potencia para movilizar,

la política como subjetividad y como producción subjetiva; es decir, como el arte y la disposición de construir además de lo posible, lo deseable, donde tiene cabida la memoria, la resistencia, la imaginación, la creatividad, la utopía, la multiplicidad de saberes y experiencias que organizan nuestra existencia individual “y” colectiva (Martínez & Cubides, 2012, p. 173).

El engranaje de la subjetividad: subjetividad política, subjetividad política encorpada¹⁰ y socialización política

La pregunta por la subjetividad asume en su núcleo un interés por comprender aquellos procesos según los cuales xl individux se piensa, se hace, se transforma y muta, en tanto que

la subjetividad es espacio de creación individual, es mismidad que permite la generación de nuevas, originales y personales formas de actuación social en cualquier condición en que esta se configure. Por ello, su potencial político. Aquí las resistencias tienen asidero, las disidencias emergen, la constitución de lo nuevo se enuncia e instaura por lo que asume su condición de subjetividad política (Díaz-Gómez, 2012, p. 19-20).

¹⁰ El término encorpada, en *corpa da*, hace referencia a la materialización de una subjetividad en una forma corpórea que se va transformando. “Los cuerpos adquieren una importancia central en su potencialidad de alojar tanto operaciones de dominación como prácticas de desobediencia, es decir, desde el cuerpo se asumen líneas de fuga frente a delimitaciones y prescripciones. En este sentido, se puede considerar que el cuerpo es el primer territorio de poder de todo ser humano; es decir, el espacio inmediato a interpelar cuando de su ejercicio se trata” (Díaz-Gómez & Alvarado-Salgado, 2012, p. 117).

De acuerdo con lo anterior, y en clave con la experiencia trans, la subjetividad refleja la posibilidad que tienen lxs individuxs para re-pensarse y de-construirse buscando la forma de poder ser y estar en el mundo social, lo que podría asociarse a lo que García-Becerra (2009) cataloga como “subjetividades en resistencia” o la profunda capacidad del sujeto de subvertir un orden y tomar poder de sí mismx para construir un mundo alternativo donde es posible su existencia.

Por otra parte, esa capacidad del individuix para plantearse nuevas formas de ser y subvertir el orden de lo normal, se convierte en la base que configura la subjetividad política como “producción de sentido y condición de posibilidad de un modo de ‘ser’ y ‘estar’ en sociedad, de asumir posición en esta y hacer visible su poder para actuar” (Martínez & Cubides, 2012 p. 176). Para la experiencia trans el proceso de autorreconocimiento y la construcción de su identidad, conlleva una expresión disruptiva en la jerarquía de los cuerpos socialmente aceptados, donde la imagen que externalizan es el resultado de la construcción de su identidad en un cuerpo legible, es la subjetividad materializada en un cuerpo moldeable y dicho cuerpo es el asidero de la política, ya que “la política necesita del cuerpo para hacerse real, para asumir rostro, para que la protagonicen” (Díaz-Gómez & Alvarado-Salgado, 2012, p. 125)¹¹.

Así, la subjetividad política encorpada es la encarnación del sujetx en una corporalidad que se va haciendo, que no es estática; siguiendo a Heidegger, se trata de entender el fenómeno del cuerpo desde la existencia y la existencia humana desde el *Dasein* o ser-en-el-mundo (como se cita en Rodríguez-Suárez, 2005, p. 222). Es una forma de entender el cuerpo más allá de una visión biologicista y el cuerpo como construcción propia, narrativa y plano de acción.

Dicho cuerpo se instaaura, piensa, fluye y se construye en el ámbito de una estructura social establecida que busca controlar los cuerpos desde la cultura, la religión, la política. Estos dictámenes influyen en la manera en que xl sujetx se relaciona con otrxs. Así, en esta línea ubicamos la socialización política, en clave de la experiencia trans,

¹¹ Díaz-Gómez y Alvarado-Salgado reiteran la importancia de la corporeidad, al afirmar que “somos sujetos encorpados, es decir, sujetos con un cuerpo, dentro de un cuerpo, para un cuerpo” y desde allí es como se transgrede lo establecido, se desobedece, se resiste; entonces, el cuerpo se convierte en el “primer territorio de poder de todo ser humano” (2012, p. 125).

como el conjunto de procesos que le permiten al sujeto conocer, interiorizar y poner en movimiento acciones políticas que representen los intereses individuales y colectivos de las personas ‘trans’, los cuales reproducen en parte las visiones establecidas, pero también representan un disenso con ellas, en un proceso de reproducción y re-construcción mediado por los saberes normativos y por saberes inéditos que dan paso a la emergencia de nuevas realidades de sentido, que aun cuando no son compartidas por todos, son posibles y generan fisuras en el modelo de lo hetero-normativo (Pulgarín-Arias, 2014, p. 90).

De esta forma, el engranaje de la subjetividad se conforma a partir de la configuración del cuerpo y su narratividad dentro o fuera de los estándares sociales establecidos por el sistema sexi-género y la manera en que lxs sujetxs se narran desde dicha configuración. Así, evidenciamos una materialización de la resistencia y su de-construcción desde la otredad en cuerpos moldeables que se enuncian desde la otredad.

LA EXPERIENCIA TRANS

Género y sexo. Construcciones sociales

Como parte del ejercicio de de-construcción, se busca dejar de lado la visión biologicista del sexo, según la cual, desde la genitalidad se han instaurado preceptos de verdad que naturalizan la heterosexualidad como única expresión posible de los cuerpos sexuados, que establece los roles de lo que es masculino o femenino y desde la cual se lleva a cabo la heteroasignación, que es precisamente el problema que enfrentan las personas trans. Para nosotrxs, tanto el sexo como el género son construcciones sociales. Si bien existen unas diferencias biológicas, la connotación con la que se carga el cuerpo es un constructo cultural que debe ser leído en clave del contexto, de modo que “el sexo no es lo que uno es, sino en lo que uno se convierte” (Herrera-Parra & Pulgarín-Arias, 2012, p. 114).

En ese orden de ideas, se adopta la definición de *género* propuesta en la *Caracterización de la población LGBTI en el municipio de Medellín y sus corregimientos*, según la cual se propone.

Entender el género no solo como campo normativo cultural que produce los cuerpos y les prescribe una serie de obligaciones y

regulaciones en él, sino como un campo abierto posible de resignificar, deconstruir y volverse plástico en las biografías y prácticas subjetivas-colectivas desde donde la diversidad de género plantearía entonces la libertad de autonombrarse, reconocerse y autoconstituirse de acuerdo con las propias aspiraciones de los-as sujetos (Alcaldía de Medellín, 2015, p. 6).

De igual modo, es importante resaltar que si tanto el sexo como el género son construcciones sociales que apelan a la autodefinición, el sexo siempre ha estado erróneamente ligado a la genitalidad, a partir de la cual un tercero asigna un sexo y un género al momento de nacer (heteroasignación). En la palabras de Martínez, siguiendo a Butler, “el sexo, más bien, es en sí mismo una construcción, instaurado a través de normas de género” (2015, p. 12) que busca mantener el *statu quo* de los cuerpos heteros.

Por lo anterior, abordar el género y el sexo como construcciones sociales facilita visibilizar la plasticidad de estas categorías, no como modelos unívocos y estáticos, sino como propuestas flexibles que dan cabida a otras formas de ser cuerpo, hacer cuerpo en sociedad y dotar de sentidos propios sus de-construcciones. Esto se relaciona con la idea foucaultiana según la cual los discursos no solo describen al cuerpo sexuado, generizado, sino que también a partir de ese discurso se materializa (Martínez, 2015). “Estos significados no son originales y no se encuentran localizados o anclados en el interior de los organismos individuales, sino que circulan en los discursos y prácticas culturales y sociopolíticas significativas e históricamente mutables que describen e inscriben el cuerpo y la identidad” (Martínez, 2015, p. 13).

El tránsito

Prosiguiendo con la idea del sexo como construcción cultural y el interés de desaprender y deconstruir, se trabaja con la definición de *transsexualidad* entendida como “aquellas personas que subvierten y transgreden, como su nombre lo indica, los estereotipos del género que se atribuyen al sexo con el que se nace” (Alcaldía de Medellín, 2015, p. 7), y que en ese transgredir configuran su cuerpo en la disidencia, para transitar más allá del binarismo o replicar el pensamiento dualista, evidenciando la maleabilidad del sexo y el género.

Si bien la experiencia trans aglomera una multiplicidad de realidades y expresiones (transgenerismo, transexualidad, travestismo, entre otrxs)¹², queda claro que “lo trans refiere a una realidad social relacionada con un complejo entramado de tabúes, críticas, vectores de opresión e invisibilización en los ámbitos social, cultural, político, económico y legal” (Border, 2017, p. 5), en la que se posibilita transgredir la jerarquización dicotómica de los cuerpos sexuados y abrir un abanico de posibilidades para re-pensar y construir el cuerpo.

Se debe entender que el tránsito es la fluctuación entre los géneros, que a su vez, se convierte en parte de la subjetividad de la experiencia trans y se materializa en una corporalidad que cambia, “es jugar con las categorías de ser y parecer produciendo una performance, es decir, una exhibición hiperbólica del artificio que excede el sistema sexo-género. Así, la performatividad demuestra que el género –como la identidad sexual– es una ilusión, una construcción” (Maureira-Solís, 2009, p. 158).

Este proceso de tránsito se convierte en un elemento que aporta a la autodesignación y al proceso de construcción y configuración de la identidad propia, juega con las características de lo masculino y lo femenino, tratando de mimetizarse en ellas, o por el contrario, generando una opción diferente que les permita estar en un constante devenir (Delgado-Hurtado, 2016). De modo que el tránsito se transfigura en una estética propia, una forma de ser y relacionarse con el mundo. En este sentido, se refuerza la idea del tránsito como elemento constitutivo de las identidades trans, no como destino fijo irrefutable, sino que permite moldear las identidades y desde allí, sobre el cuerpo según sus aspiraciones, contextos, maneras de ser y de habitar (Delgado-Hurtado, 2016).

Entonces, el cuerpo se hace, muta y transforma cual lienzo que se va pintando para materializar una subjetividad política que se encarna. Este devenir está mediado por la socialización política en la que se desenvuelven las personas trans desde su derecho al autorreconocimiento –construcción de la propia subjetividad política–, “sobre el cual los sujetos construyen realidades posibles o transformar existentes” (Palacios-Mena & Herrera-González, 2013, p. 415). Dicha construcción en la plasticidad

¹² Como plantea Mas-Grau, hay una disputa entre la postura de la transexualidad como réplica a un modelo biomédico de los cuerpos, la patologización de lxs sujetxs, y la denotación de lx trans como un proceso de adaptación y reconstrucción corporal para encarnar el sexo deseado dentro del binarismo; y el transgenerismo como un fin en sí mismo, que busca cuestionar la genitalización del sexo y el género y no persigue una identidad estable en un modelo dicotómico (Mas-Grau, 2015). Para no adentrarnos en esta discusión se hablará de lx trans como una experiencia.

de un cuerpo que puede fracturar el orden impuesto, le permite a las personas trans jugar con los roles de género establecidos y hacerse disidentes y generar una desnaturalización del determinismo biológico. Para desde allí impactar en otrxs y generar una identidad común desde el sentir, la diferencia y el reconocimiento. Todo este entramado se convierte en la hipótesis que dota de sentido este ejercicio de de-construcción sobre la experiencia trans vista desde una mirada micropolítica.

SER Y ESTAR: SUBJETIVIDAD Y CUERPO

El cuerpo se convierte en un escenario de batalla entre las lógicas hegemónicas normalizadoras que buscan la homogenización de los cuerpos bajo un modelo heterosexual pensado en la reproducción y sustentado en la división binaria del género, y las lógicas que buscan abrir fisuras en dicho sistema y desde la reapropiación de su corporalidad, ejercer un acto de rebeldía, de desobediencia.

Cuerpos (trans)formados: acerca de las identidades de género y la producción de la feminidad

Esta práctica de indagación será guiada por el relato de una transfeminista, Ana Lu Laferal, y una mujer trans indígena, Geraldín, quienes desde sus narraciones nos ayudarán a entender la experiencia trans y cómo la construcción de su propio ser y la forma de habitar el espacio se ven permeadas por distintos elementos. En suma, aparecen características ligadas a sus orígenes que matizan cada experiencia, sus vivencias de infancia, elementos de clase, etnia e incluso un lenguaje diferente, que hacen de cada experiencia una historia única, que al narrarla busca reivindicar otras formas posibles ser humanxs en Medellín, ciudad a la que ambxs llegan y en la que pueden materializar su construcción corporal.

Ana Lu, transfeminista, proveniente de una clase media baja, tuvo una infancia en la que se le asignó culturalmente como un hombre, y, por consiguiente, heterosexual por su condición de varón. Piel blanca, ojos claros y la encarnación de los “beneficios” que consigo trae ser hombre, en una familia promedio de Bogotá. De otro lado, Geraldín¹³, mujer

¹³ Geraldín al ser proveniente de una comunidad indígena, no tiene el español como su lengua materna. A pesar de dicha barrera lingüística, desde que llegó a Medellín comenzó a aprenderlo

embera chamí, proveniente del resguardo indígena Dogura, ubicado en Chigorodó, Antioquia, vivió su infancia como un niño rechazado por no encarnar los ideales de lo que para su resguardo representa ser un varón. Debido a la rigurosidad de las costumbres indígenas, se veía obligadx a tener una doble vida, aparentar ser un varón ante su resguardo, y en la intimidad de su hogar y a escondidas, experimentar y empezar a explorar su feminidad.

(A) Mi infancia fue muy linda pues, normal. En Bogotá, todo muy perfecto, familia clase medio baja; con mamá secretaria, terminó el estudio bachiller y no pudo seguir estudiando porque era mujer y era mayor, así que tenía que trabajar para sostener al resto de la familia y mi padre sí tuvo el privilegio de entrar a la Universidad, estudio acá en Medellín. [...] mi infancia de los 0 a los 14 es ser un varón, el niño malo del salón de clase, un niño medio punkero, medio roquero, que le va obviamente mal, muy mal en disciplina, pero es con el que las niñas se han dado su primer beso, su primer pico, el lindo, tiene ojos azules, tiene privilegios étnicos, es como el niño no normal, porque era como punkero y pues bueno y eso me hacía malo, heterosexual al fin y al cabo, más creo yo, porque encarnaba una masculinidad para esa edad, pues, el malo. Es más seductor el chico malo que el chico nerdo. [...] [me] pone[n] en un lugar cuando se me nombra como masculino, como varón, se me pone un nombre varón y pues, de aquí para allá lo que todos y todas sabemos, los colores, los carros[...] y que al ser impuesto yo empiezo a creer que sí soy así, que sí me gustan los carros, que sí me gusta el azul (Ana Lu, comunicación personal, 9 de marzo del 2018).

(G) Mi infancia en el resguardo fue muy complicada porque dentro de estos clases de tipos de género, de componente sexo, nunca lo ven dentro de un territorio indígena, es mucha discriminaciones, rechazo, no lo apoyan por sus condiciones. En la infancia, cuando yo estaba chiquita me juntaba más que todo con las niñas, con las mujeres, y más que todo me llamó mucho la atención fue los niños. La actitud de los niños, como muy elegante, a pesar que uno también siendo niño, que

y no ha sido ningún impedimento. Así pues, y en aras de resaltar su propia historia, se hace una transcripción fiel de la entrevista, ya que no se busca realizar un ejercicio colonizador de homogenizar el discurso sino al contrario, resaltar las particularidades que las vuelven únicas y dotan de sentido cada experiencia.

importa que uno tenga su parte genital de masculino [...] a los diez años le decía mi mamá que cuando sea grande o cumpliera la mayoría de edad, o ahora desde este momento quiero ser una niña. Mi madre me preguntaba porque tomaba esa decisión si usted es un niño, yo le decía, no mamá yo no siento como niño sino como mujer y como una niña y me quiero vestir como niña (Geraldín, comunicación personal, 10 de marzo del 2018).

En la lógica heteronormada que sataniza la diferencia y que patologiza la experiencia trans al equiparlo con un desorden mental, lleva a que muchos padres y madres de familia busquen “ayuda” médica para “curar” a sus hijxs:

(G) Mi mamá y mi papá me ayudaron, me apoyaron, me llevaron a un médico, a la psicóloga, a muchas cosas me llevaron. Las comunidades indígenas toman eso como una enfermedad mental entonces me llevaron a toda parte y la psicóloga me preguntó por qué tomé esa decisión; le dije que yo quería ser niña, mi cuerpo no lo siento como masculino sino femenino entonces quiero ser mujer y eso nadie me lo va a quitar, entonces mis padres me apoyaron. En la comunidad indígena, nunca me puse vestido de mujer era ropa de niño a pesar de que me sentía como niña (Geraldín, comunicación personal, 10 de marzo del 2018).

Desde esos preceptos de lo que es ser hombre o mujer, se da una imposición cultural de lo masculino y lo femenino, se instauran ciertos cuerpos aceptables y deseados; producto de los efectos cotidianos del poder que buscan normativizar y normalizar las experiencias corporales en dos extremos opuestos, hembra-macho. Dicha reducción, determinada por una coincidencia obligada entre sexo, género, prácticas sexuales y la jerarquía de dichos cuerpos, conlleva a solo dos posibilidades aceptadas de ser en el mundo social de lo público, generando un rechazo o “sanción” en todos aquellos que se construyan por fuera de lo establecido, pues desde allí se “definen cuáles son esas identidades, valores, prácticas y estereotipos legítimos y completamente reconocidos como coherentes” (García-Becerra, 2009, p. 127).

(G) Sin embargo, dentro de mi territorio indígena, nunca puse vestido de mujer, siempre era ropa de niño a pesar de que mi cuerpo lo sentía como niña. Me arreglaba mi cara, me aplicaba mis polvitos, mis labios,

más que todo dentro de la casa. Más que todo era en la casa. Al cumplir los 18 años y sin embargo yo estudiaba, estudiaba hasta que terminé bachiller, luego de terminarlo, al territorio indígena llegó la guerrilla las fuerzas armadas. La guerrilla me amenazaron por mi condición y me tocó salir del territorio indígena niña (Geraldín, comunicación personal, 10 de marzo del 2018).

(A) Ya tenía conflictos culturales con que era marica, porque me vestía así, que los que se rompen las orejas después se dejan romper el culo, dichos que mi papá y mis tíos me decían a los catorce años, yo no entendía, pero entendía que había un acto de violencia en decirme eso y de corrección, pero no sabía muy bien como agarrarlo [...] podemos básicamente decir que es masculino y que es femenino cualquier persona, hemos generizado absolutamente todo, los colores, las formas, los roles, los estereotipos, los lugares (Ana Lu, comunicación personal, 9 de marzo del 2018).

A pesar de las particularidades de lxs entrevistadxs, y que se desenvolvían en latitudes diferentes, hay ciertos puntos de encuentro entre ambxs biografías. Un sentir que busca materializarse en un cuerpo, y la curiosidad por re-conocerse diferentes. Un deseo que motiva, agencia y moviliza; un deseo que encuentra como vehículo y lienzo la geografía corporal para resistir y existir por fuera de la imposición del género; un deseo con potencialidad política que transgrede el orden establecido de lo “normal”. En las dos narraciones, Medellín jugó un papel importante en la posibilidad de externalizar su sentir en un cuerpo disidente.

(G) Me tocó abandonar a mi mamá y a mi papá por allá, pero me tocó seguir adelante, quiero ser lo que soy y quiero aprender más, tener más conocimiento, quién soy yo, por qué soy así, a qué siglo pertenezco¹⁴, quiero conocer más de mi género y de mi tipo. Cuando yo llegué de allá [Resguardo indígena Dogura] nunca hablaba el español, yo era prácticamente como un animalito. Me vine para la ciudad de Medellín, pensé que era un pueblito como mi municipio, llegué a una ciudad equivocada, no era un municipio, sino que era una ciudad muy grande.

14 Cuando Geraldín dice “a qué siglo pertenezco”, hace referencia a la sigla LGBTI+ y su lugar dentro de dichas definiciones.

Y en el bus que me vine, venía un muchacho y le doy gracias a Dios porque ese muchacho habló con la mamá y la mamá me recibió en la casa de ella. Duré como dos años viviendo con ella y me enseñaron hablar español, me enseñaron muchas cosas y el muchacho. Cuando salí de la comunidad tenía 20 años y duré como hasta los 23 años con la señora (Gloria). La señora me ayudó y el muchacho (Sebastián) era un poquito mayor que yo, él tenía 22 años y como él estudiaba en la universidad y él le gusta explicar sobre la población LGTBI, que cómo era eso, que esto. Entonces yo le dije quiero hacer como una capacitación, hacer talleres, pues quiero saber más de mis componentes; si yo soy así quiero saber más, entonces me dijo que si nosotros te vamos a enseñar. [...] Acá empecé a vestirme como niña, a conocer más del tema, Gloria me ayudó, si tú te sientes como niña vístase como niña, nosotros te apoyamos te queremos mucho y haces parte de la familia de nosotros, y ella me ayudó mucho. Y ya cuando fui conociendo del tema, oh, es que yo soy así, esto es así, entonces puedo vestirme así hasta que definí todo mi sexo (Geraldín, comunicación personal, 10 de marzo del 2018).

Si bien en el caso de Geraldín, la ciudad fue el lugar donde pudo construir una corporalidad acorde a su sentir, en el caso de Ana Lu, la ciudad se convirtió en un referente del estereotipo de mujer con el que ellx experimentó.

(A) Decido como hace un par de años, en uno de estos devenires, procedo asociarme a lo culturalmente visto como femenino, pero más que todo como desde, lo que yo quisiera de lo femenino, no lo femenino de lo estereotipo sino lo que me ha gustado que he visto en las mujeres y nace como un experimento, pero pues soy yo, o sea, experimento conmigo, o sea, yo cambiando y consigo una pelada, una mujer trans, quiero experimentar mi vida siendo una mujer trans momentáneamente, porque, bueno, ser mujer trans 24/7 me parece denso, pues denso no porque sea mal, sino porque es muy difícil y no [...], con unos días a la semana me basta por ahora. Empiezo como a Tin y en esa exploración de una mujer trans y ya llevo mucho tiempo considerándome como una persona no conforme con el género, si se quiere más leída como Queer, y nada, empiezo a experimentar qué es ser una mujer trans y consigo culo de espumas, pues, así como la más buenona, claro en Medellín. Intentaba ser el estereotipo (Ana Lu, comunicación personal, 9 de marzo del 2018).

Toda esta imposición cultural, social y política restringe al individuux a ser dentro de unos márgenes determinados que se presentan como naturales sobre lo que es ser hombre y mujer. Lo anterior, sumado a las diferentes vivencias del individuux, influye en la construcción subjetiva que cada unx hace sobre sí mismx, y cómo empiezan a construirse, nombrarse y reconocerse desde la interacción con otrxs; así mismo:

La subjetividad está ligada a la interrelación del sujeto con los otros, lo otro y con sí mismo, cuestión que deja entrever que no se consolida en sí mismo únicamente, sino que se configura en un marco relacional que la hace dinámica y fluida a partir de la experiencia vital, lo que le exige estar en un constante devenir (Herrera-Parra & Pulgarín-Arias, 2012, p. 116).

De igual modo, cada unx desde la de-construcción que hace de su propio ser, empieza a romper los esquemas de lo establecido y resistir ante lo impuesto, ejerciendo su derecho al autorreconocimiento. Nos dejan ver la fluidez que tienen las identidades sexuales y como el individuo se reconoce.

(G) No importa que por mi cédula me llamaban por mi nombre masculino, pero yo decía, yo me siento mujer y soy mujer, no soy chica trans, soy una mujer, no importa que tenga mis órganos masculinos pero yo me siento como mujer, si yo me siento como mujer y yo soy feliz así, pues yo soy mujer; por ejemplo, cuando uno habla por las redes sociales, hay que es bonita, que no sé qué, entonces uno dice sí, yo me siento mujer pero yo sé que soy diferente en mi componente sexo, y entonces me dicen, —¿qué es eso?—, pues una chica trans que se está reconociendo sobre la orientación sexual, pero no importa que tenga su parte masculino pero soy mujer, si uno que no sabe ese componente, dice se siente como un tonto, si yo me siento bien así (Geraldín, comunicación personal, 10 de marzo del 2018).

Tanto las experiencias de Geraldín como la de Ana Lu, muestran desde su cotidianidad y como eligen ser nombradas, un rompimiento con los estereotipos de las identidades fijas de los patrones hombre o mujer, y la desgenitalización de los cuerpos; es decir, como lo expresa Geraldín, no basar la clasificación de las personas por sus genitales. Por su parte, Ana Lu cuestiona dichas categorías y cómo, desde la heterosexualidad naturalizada se perpetúa la clasificación dicotómica y sus peligros.

(A) Siento que con todo el respeto y con todo el amor, cada tránsito es una chimba porque transita y huye de ese lugar impuesto y ya para mí tiene todo como, pues tiene todo mi amor y mi aprecio, pero, para mi cuerpo y para mi vida, siento que transitar entre lo de hombre y la mujer, entre ser hombre trans y mujer trans, pues es como una mimesis de la heteronormatividad en los cuerpos culturalmente contrarios ¿No?, o sea, como cuál es la necesidad de seguir manteniendo esas dos figuras, esos dos enunciados más allá del cuerpo.

El problema es la estructura binaria, heterosexual. O sea, nuestra creencia es que en los contrarios debe existir la complementariedad y estereotípica, no. Entonces, cuando hablamos de que un hombre o una mujer es esto, en ciertas culturas y queremos fugarnos de ello, yo me pregunto y me pregunto de verdad, durante el tiempo que fui una mujer trans itinerante, no sé. Hijueputa, pues porque me siento mal cuando se nota mi barba y cuando el varón heterosexual violento del que empecé a huir cuando tuve conciencia del significado de mi cuerpo, en ese sistema político, porque me derrumba, ¿no?, porque me derrumba que de lo que estoy huyendo no me desee. Porque, hijueputa, hay una configuración de mi heterosexual y esa configuración me está llevando a moldear mi cuerpo para el deseo del varón y eso, pues es, encarar la feminidad culturalmente impuesta.

Estoy voluntariamente cayendo en el lugar violento que me habían impuesto y dije, hijueputa no, pienso que me estoy fugando, pero realmente pienso que me estoy atrapando más. Entonces, entiendo que hay muchas formas de ser mujer, entiendo que hay muchas formas de ser hombre, pero para mí el problema radica en que tengamos que diferenciarnos entre hombres y mujeres, ¿no?, en ver los cuerpos y la realidad, pues que es la herencia moderna en un binario me parece profundamente peligroso [...], prefiero decirte que soy trans e incluso no lo prefiero, lo digo, ya no me incomoda tanto, me gusta, es trans, pero es que, hacia dónde, simplemente trans, o sea, denoto un movimiento y que estoy en contra de esas identidades fijas y esenciales y estables, que cada vez que pase tu vida tienes que ser más tú, no es como estar en otro lado que cada vez que pasa la vida soy otra cosa, entonces lo trans denota eso, más allá de lo otro; igual amo a la gente, a los hombres y a las mujeres trans, porque también es, la violencia implica cuando encarnas una identidad que culturalmente “no coincide”, con

el cuerpo, pues, muy violento, se requiere mucha fuerza y no estoy ahí (Ana Lu, comunicación personal, 9 de marzo del 2018).

La forma en que se autoreconocen, la manera en que encarán el ser mujer, las violencias de las que pueden ser víctimas por su condición, sus deseos, sus miedos, todos estos episodios empiezan a moldear la subjetividad política de cada individuo debido a la influencia de esos lugares de socialización con los que tienen contacto, como la familia, el colegio y la literatura¹⁵. Y desde allí, se comienzan a generar unos referentes frente a lo femenino y lo masculino, a ser mujer u hombre. Sin embargo, desde las micro revoluciones empieza a reconocerse en otras narraciones, en otros espectros de posibilidad que se amplían de tal manera que de cada persona pueda darse su propio bemo. De esta manera, se posibilitan esos puntos de fuga, los cuerpos discordantes que cuestionan al sistema, o por qué no, una opción indefinida que se encuentra en medio.

(G) Llegué al Centro para la Diversidad Sexual y aprendí. Allí fue que conocí otras chicas trans, que eran muy bonitas, muy hermosas y pues me fui como sensibilizando en eso también. Pues sí, cuando yo me vestía de mujer me sentía como toda rarita, como nerviosas. Pues es una etapa diferente a que cuando uno era niño, vestía como niña, porque cuando empecé a vestir como mujer me sentía más segura de lo que era yo. Aquí encontré lo que yo buscaba, aquí encontré la persona idónea, la persona que me va a apoyar, la persona que yo quiero tener más conocimiento y seguir adelante. Y todo fluyó allí, pues todo porque lo que yo quería era aprender (Geraldín, comunicación personal, 10 de marzo del 2018).

Por su parte, Ana Lu, aborda su exploración y experimentación desde y con su cuerpo. La lectura crítica de varias teorías le da luces sobre sus cuestionamientos y le da pie a vivir su experiencia trans desde el cuestionamiento a los roles de género impuestos como naturales, a la desgenerización de las acciones y los colores. Un cuestionamiento a lo

15 No siempre se menciona a la literatura como un espacio de socialización; sin embargo, se parte de la idea de que lo es, porque tiene implícitos los códigos y roles que deben seguir los individuos dentro de una sociedad. En ese sentido, se convierte en una fuente de información que puede moldear o impactar la manera en que las personas se desenvuelven con otros, en el caso de Ana Lu, su encuentro con diferentes teorías críticas en las que logró reconocer preguntas similares, ayudó a la reconfiguración de su ser.

establecido, pero que en primer momento no choca con su deseo. Como una crítica al consumismo y producto de su constante exploración, llega a narrarse como una *mujer trans*. En este momento externaliza su feminidad reinventando constantemente lo que para ellx es ser mujer, plantearse en una estética *trans*, indefinida, mutable, que le lleve al cuestionamiento.

(A) El anarquismo me lleva a otras cosas, como al feminismo, como al antiespecismo, como a otras maneras, o a otras preguntas. Yo digo que son más preguntas que respuestas, pero preguntas más parecidas a las que estaba teniendo y, bueno, en ese encontrarme con la teoría feminista, que fue que llegue gracias al anarquismo, pues bueno, es como un sacudido de la vida, es desnaturalizarte algo que yo daba por sentado y eso es guau. Es cuando me convencí, no en el nivel religioso, pero cuando me di cuenta, hijueputa, mi malestar se llama género, mi malestar se llama heterosexualidad, mi malestar se llama así, no sé si es la mejor forma de definirlo.

[...] Entonces yo estudiaba diseño, empecé a hacer unas fotos, me empecé a vestir de mujer, pero así con una convicción política de hackear eso. De romper el estereotipo de la mujer tradicional y rompérmelo a mí. O sea, vestirme de mujer y exhibirme, lo voy a hacer. Me encantaría vestirme de mujer, no, tengo que hacerlo porque quiero mirar si me gusta o no, entonces, mira que ha sido algo que siempre, antes de hacer la acción, siempre he estado con el fundamento político que me impulsa hacerlo.

Entonces sigo ahí en ese devenir, ahí voy. Pero, sigue siendo, también, una cuestión muy política. Siento que las relaciones sociales son la potencia que tenemos cuando las estructuras están tan rígidas, que igual, no dejo de intentar cambiarlas, pero si me doy cuenta de que en el trato, si se quiere la micro política, en las relaciones afectivas, en la forma en que me visto y actúo con el resto, sí puede generar un cambio abismal para mi vida (Ana Lu, comunicación personal, 9 de marzo del 2018).

Toda la indagación teórica que dirigió el tránsito de Ana Lu, lx lleva a cuestionar aquellas categorías que se han naturalizado, entre ellas se pregunta por el deseo y el ser deseadx. Desde el discurso hegemónico, no solo se moldean los cuerpos sino también la configuración del deseo

heterosexual. El sujetx se inserta en un cuerpo social regulado que se establece desde las restricciones y permisiones, cuál es el cuerpo deseable y cómo ese deseo se debe quedar en los límites de lo privado. Al entender el deseo como una construcción social, “significa que quienes ejercen un poder buscan ‘interpretar’ el deseo de aquellos sobre los que ejercen hegemonía. Es decir, darle una *representación* para que se haga consciente” (Díaz-Gómez, 2012). En este orden de ideas, la interpretación del deseo lleva a la reconfiguración del cuerpo para ser un cuerpo deseado.

(A) La heterosexualidad, además de ordenar las formas de nuestros cuerpos y de relacionarnos, ha logrado algo muy denso en el que no he encontrado reflexiones y que siento que hay una potencia que deberíamos buscar o que alguien debería de ayudar a buscar, que la sexualidad tenga configurado el deseo, para mi daría si a nivel estructural, no sé, pero claro yo me tiro a dar culo por una decisión política, gracias a darlo empiezo a tener la configuración de con quién estoy y quién me desea y después llego a unos círculos estéticos que me hacen desear o ser deseado de otra forma, después empiezo a vestirme como mujer y me empiezan a desear los cuerpos que normalmente no me habían deseado y digo, hijueputa, construimos el deseo, no sé en qué grado, no sé si es el punto máximo del post-estructuralismo o lo que sea, pero claro que configuramos el deseo, o sea, pienso yo, yo lo desconfiguré y lo volví a configurar. Y me encontré en la pregunta por el deseo, [...] que el deseo realmente también, pienso yo, puede ser una construcción social y decido explotarlo y explorarlo (Ana Lu, comunicación personal, 9 de marzo del 2018).

Las construcciones y reflexiones que construyen ambxs, llevan consigo la materialización en un cuerpo, el encorpamiento de su subjetividad—política o no—, que se transfigura en una plataforma de acción política al permitir, desde la experiencia trans, fugarse y resistir a los efectos cotidianos del poder que buscan regular el cuerpo. De este modo, la experiencia trans se apropia de un cuerpo que permite resignificar lo que se es (Escobar, 2013), a partir de la configuración y reconfiguración de la posibilidad de explorar y constituir el cuerpo trans. La reconfiguración de esa nueva posibilidad de crear y ser cuerpo según su deseo y su sentir, es producto de la [construcción subjetiva que cada individuo desarrolla, lo cual nos lleva a comprender la existencia y la experiencia trans como una multiplicidad de identidades móviles y variables que se escapa de las identidades fijas de lo que debería ser un varón y una hembra.

Tanto para Ana Lu como para Geraldín, el cuerpo es un espacio que debe ser valorado y respetado. Para ellxs, se convierte en el campo de definición que permite visibilizar la experiencia trans. Para Geraldín, parte de su experiencia es el resultado de luchar por poder expresar su subjetividad trans en una corporalidad femenina, un deseo manifiesto desde su infancia, que en la adultez se empieza a convertir en una realidad al ir de-construyéndose y re-configurándose como una mujer embera chamí. No se trata de un “renacer” del individuo, sino una lucha por encarnar su subjetividad y ser reconocida desde su condición humana. Por su parte Ana Lu, considera su cuerpo como el vehículo que posibilita su experimentación sobre otras formas de habitar.

(A) Mi cuerpo es masa moldeada, para mí, mi cuerpo es una herramienta, es un instrumento, no le tengo tanto respeto como se debería, pero tampoco le tengo desprecio, para mí es un material, es la máquina que tengo. Una parcerá hace mucho tiempo, decía que el cuerpo es una máquina de carne, con los años me di cuenta de que sí es una máquina; como el compu, que te permite hacer un montón de cosas, así como el cuerpo te permite muchas cosas, es como eso, como la máquina de carne, no porque no me quiero robar la idea por los derechos de autor, pero sí es una herramienta. Es una herramienta potente, porque en esa se conserva la vida (Ana Lu, comunicación personal, 9 de marzo del 2018).

(G) Mi cuerpo vale muchas cosas, muchas condiciones, mucha sabiduría, muchos espacios y cosas de disfrutar en la vida; yo vengo de un vientre de una madre, ya nací, nací como siendo un niño, pero mi vida corporal y mi conocimiento quería ser niña, quiero ser niña, niña, niña hasta que se me cumplió, ahora me siento pues, cuerpo de mujer, me siento muy feliz he logrado mi sueño, me siento muy orgullosa de lo que soy. Pues mi cuerpo, el cuerpo de uno no solamente a una persona, el cuerpo tiene que valorar, tiene que estudiar, tiene que trabajar en una empresa y no vender el cuerpo, porque si uno vende el cuerpo, está disminuyendo los sentimientos de uno, o sea, yo mi cuerpo no lo valoro, estoy vendiéndolo a otra persona y uno sabe que energía tiene la otra persona que me afecta a mí. [...] yo no veo el físico de la persona a la que me quiero parecer, si soy lo que soy, me siento muy bien con mi cuerpo, me siento muy orgullosa como soy yo, son cambios que se

cambian y si yo me quedé así, pues me quedé así y si la persona que va a estar conmigo, si me acepta así que me acepte (Geraldín, comunicación personal, 10 de marzo del 2018).

La posibilidad de desnaturalizar el orden cultural establecido y de desgenerizar los roles, empiezan a visibilizar las intersecciones entre lo político, la política y la potencialidad transformadora de la que puede estar dotada la experiencia trans, porque dicha subjetividad política se cimienta en la construcción del yo y diferentes “yoes” a partir de la narración de un tercero que nos reconoce y “valida” la condición de personas en el espacio de las relaciones interpersonales. Alvarado et al., 2012, p. 253). En este caso, se vuelve importante tener un nombre propio que sirva de validador de la subjetividad que construye cada persona. El nombre da un lugar en el mundo, e incluso, información sobre el género adjudicado culturalmente. Mientras Geraldín elige su nombre para mostrar su feminidad y la posibilidad de ser mujer con genitales masculinos, Ana Lu, busca fugarse de los extremos binarios y generar dudas.

(G) Como yo estaba estudiando, me gustaba el nombre de una muchacha que se llamaba Geraldine y cuando estaba trabajando también había una muchacha que se llamaba Geraldine, y me llamó mucho la atención ese nombre. Cuando empecé a estudiar en Medellín yo dije yo quiero que me llamen así, así, y en la institución me llamaban así por mi nombre. Y ya la comunidad me dice por mi nombre de femenino en el territorio indígena y en la última actualización ya quedé con mi cedula de femenina, ya hice el cambio del tipo sexo en el documento (Geraldín, comunicación personal, 10 de marzo del 2018).

(A) Pues Ana Lu es como el nombre momentáneo que tengo, por ahora. Hace tiempo empezó como un receso de construcción de la identidad y empiezo a decir nombres, como una de esas cosas identitarias, como que más le dice a la gente y más te dice a ti y bueno hay una cosa con el nombre y en nombrarlo.

Y a medida que he cambiado como en este devenir muchas formas de considerarme, me cambié de nombre, entonces he cambiado mucho de nombres y, pues principalmente de Lu, como un ejercicio bobo,

porque en estos momentos me parece bobo y a la vez me parece lindo y cariñoso de buscar con mi nombre que me asignaron, pues con el nombre que me pusieron de generalizarlo, como quitarle lo masculino y lo femenino y pues llego a Lu. Lu no te dice muy bien si es hombre o mujer, de repente a veces se le asocia mucho a las mujeres pero también a [...], entonces me gusta como es el Lu y bueno he tenido un millón de nombres, me he llamado Lulugubré, Rebeca, etcétera, etcétera (Ana Lu, comunicación personal, 9 de marzo del 2018).

El nombre es uno de los primeros actos de resistencia que defienden lxs personxs trans, pues desde allí comienzan a visibilizar su realidad frente a los otrxs, y su materialización en un cuerpo que en el momento de nacer ha sido nombradx por otrxs, tomando como punto de partida la genitalidad. La intervención singular sobre dicho cuerpo se torna en su politización al trascender las barreras entre lo público, lo privado, y propender impugnar los asuntos relacionados con el orden corporal predominante para evidenciar la relación entre cuerpo y poder (Escobar, 2013). A su vez, en cuanto el deseo se materializa en el cuerpo, se genera la configuración de una subjetividad política que se vive desde la forma de repensarse, la posibilidad de ser y habitar en un cuerpo de-construido que se vuelve propio, individual, vehículo, campo de batalla y resistencia que se potencializa por la mutabilidad de pensarse trans.

(A) Para mí ser trans, es como tener la conciencia y la necesidad de construirse, de elegir lo que queremos ser, es como la barbie girl, para mí lo trans es, bueno hijueputa, que te gusta, es lo que te debería de gustar, ¿no? Para mí nace lo trans como eso y es la posibilidad de ser lo que yo quiera ser, o sea, si quiero ser una mujer con toda la estética del mundo pues que yo lo decida, que yo lo quiera, es como, esa necesidad que requiere desnaturalizar el orden cultural que nos han dado por sentado que es así, es como decir, hijueputa, tengo este cuerpo, que aparentemente se ve como de un varón [...]

Cuando sé que lo que me impusieron es cultural, yo tengo la obligación conmigo mismo de decir, entonces, qué quiero, ya sé que las faldas y los pantalones no son parecidos, pero sé la construcción que quiero realmente elegir lo que realmente me gusta, bueno, voy a probar las faldas, voy a probar los pantalones y después a través de mi experiencia

y de lo que me gusta, pues sí decido. Ser trans es como esa necesidad y opción de crearse, no de serlo, pero sí crearse fuera de lo culturalmente establecido (Ana Lu, comunicación personal, 9 de marzo del 2018).

(G) Somos diversos géneros, son diversos géneros porque no somos de los mismo componentes, somos de diferentes componentes, pero incluimos en la diversidad de género, porque el género no solamente hablar de mujer y hombre, sino hablar de diversidad de género, porque allí incluyes los niños que le guste los niños, las niñas que le gusten las niñas y los niños que le gusta un niño pero se viste de mujer, yo sé que significa eso, se llama así así, ya eso lo explica por la siglas de la población LGTBI y ya ellos entienden. Uno le explica que es trans a las personas que no entienden sobre ese género, pero las personas que ya entienden ese género, comprenden (Geraldín, comunicación personal, 10 de marzo del 2018).

En relación con Geraldín, cabe resaltar que la barrera lingüística no fue un impedimento para que pudiera re-conocerse en otras narrativas y en otras biografías. A pesar de ello, logró matizar todo el conocimiento que iba adquiriendo, encaminándolo a un trabajo enfocado en abordar el tema de identidades de género y orientaciones sexuales disidentes en los resguardos indígenas. Su interés por descubrirse mutó a una acción política encaminada a defender los derechos y la participación de las personas trans en los territorios indígenas. Acción que tiene raíz desde la vivencia individual de rechazo y discriminación que pasó por ser una mujer trans y que no hubiera una “coherencia” entre su nombre, su aspecto físico y su genitalidad.

Lo anterior, se enfatiza con la carga peyorativa y asociación con la delincuencia que consigo lleva la experiencia trans, pero que encuentra en la aceptación y el amor propio un motor para resistir, la perseverancia y el luchar por sus ideales abonan las luchas de otrxs.

(G) Empecé enviar la hoja de vida empresas públicas, empresas privadas y no, nunca tuve ese; estuve en una empresa privada pero nunca me aceptaron por mi condición, porque aún parecía en la cédula como masculino, nunca me aceptaban que las chicas trans son muy cuchilleras, son peleoneras, son rateras (Geraldín, comunicación personal, 10 de marzo del 2018).

[Narración de un diálogo entre Geraldín y otra indígena trans que no exterioriza su identidad por el rechazo que sufre en su territorio indígena] él es una chica trans, ella se enfoca más que todo en la comunidad, y ella dice no, yo no quiero cambiarme porque de mi territorio indígena no acepta esa condición. Entonces le dije: si usted no se reconoce, si no es capaz de enfrentar la sociedad, pues usted es usted misma porque no te das esas oportunidades que te ofrecen, las oportunidades que te llegan; yo le dije, yo quiero ser lo que soy y quiero luchar por lo que quiero luchar y voy para adelante, yo no puedo quedar atrás, yo tengo que luchar por mi territorio indígena, y así. Ese es el único miedo que ella tiene, que ella no es capaz, ella se fue a trabajar a la alcaldía, pero más como un niño.

Es preciso mencionar que en el caso de Ana Lu, encontramos un tránsito mucho más “teorizado”, producto de los cuestionamientos que han rondado su biografía, y que coincide con los planteamientos de Andrés/Andrea García al afirmar que las personas trans encarnan “nuevas categorías que plantean una política corporal descentrada, híbrida, creativa, alejada de cualquier esencialismo que intente fijar identidades y que abra la puerta a nuevas posibilidades” (García-Becerra, 2009, p. 127). En otras palabras, la experiencia trans puede ser un constante devenir que a partir de su reinención cuestiona aquellas verdades que se consideran absolutas desde la biología y dar la posibilidad de una existencia más fluida que no se mueva en una escala de extremos, sino que permita diferentes bemoles para ser. Ya que tal como nos cuenta Ana Lu,

(A) creo que hay muchos tránsitos y creo que cada tránsito igual es un mundo, pero sí siento que unos son binarios, otros no binarios, otros son artísticos si se quiere, otros políticos y así.

[...] está la persona que se siente mal con su cuerpo, que todo el tiempo ha sufrido una serie de violencias por no asignarse en la plasticidad, desde eso ha sido la marica afeminada, la pluma, que después empezó con que me voy a depilar las cejas, esta persona va a terminar siendo mujer y efectivamente se volvió una chica trans y dice que nació en el cuerpo equivocado, que ya quiere unos senos grandes, unos manes masculinos, que la deseen, etcétera, etcétera.

Y su tránsito, digamos, tiene un punto de inicio y un punto final, el punto final es cuando pase desapercibida completamente, su autoestima está basada en eso y totalmente respetable, pero eso para mí es un tránsito binario de “A” a “B” dentro de la norma.

Hay un tránsito que para mí es muy artístico y ya con este auge de Ru Paul y todo, carece en algunos casos de fundamento político, pero que realmente estéticamente es un trasgresor con todo el cuento de las Drag Queen, Drag King, del transformismo, pero siento que sigue siendo artístico, entonces digo yo no soy una mujer, pero soy un artista y me gusta el personaje y siempre hay un bloqueo y que es solo por arte.

Me ha tocado ver muchos tránsitos temerosos, que me fascinan, pues me gusta mucho ver y para mí los Bosch, los tomboy, los manes pluma, las locas, las maricas charras para mí son un tipo de tránsito y son un tipo de tránsito muy chimba, [...] pues la mayoría de los casos no dicen yo quiero ser una pelada, pero sí se tratan en femenino y todo, pero realmente no quieren intervenir el cuerpo, de forma anatómica y no con prótesis sino interno, no sé cómo decirlo, no quiero decir biológicamente, no se ponen silicona dentro del cuerpo sino espuma afuera, como cambio reversible y no lo hacen. [...] Hay unos tránsitos que, sí son hacia la nada, que son súper chéveres, que son más escasos y entonces hay gente que empieza a experimentar con hormonas que se piensan, que se sienten muy políticas, que se están pensando el ir y el venir entre los géneros y como desdibujar eso (Ana Lu, comunicación personal, 9 de marzo del 2018).

Como se ha visto, la manera en la que se narra la experiencia trans nos permite reconocer la forma en que lxs individuux construyen su cuerpo como un espacio político, consciente o no, de su potencialidad. De modo que, la experiencia de Geraldín y Ana Lu, posibilita ver el cuerpo como en un espacio fluido, en el cual la política y la resistencia se manifiestan en la constante lucha contra los estereotipos para poder externalizar su subjetividad en un cuerpo que no responde a las identidades fijas de lo que es ser hombre o mujer. Desde su narración, ambxs nos dejan ver como las experiencias van moldeando su subjetividad y cómo esta toma forma en un cuerpo. Ambxs tránsitos igual de legítimos, igual de valiosos y tan diversos, nos ayudan a comprender la maleabilidad

del cuerpo que se construye y la potencialidad política de reivindicar lo emocional, lo individual, lo cotidiano como posibilitadores de micro revoluciones y comprender mejor la realidad social.

A MODO DE CIERRE

Llegados a este punto, gracias a la forma en que se narran Geraldín y Ana Lu, se puede ver cómo se materializan y humanizan categorías analíticas tales como el sexo, el género, la subjetividad y la política desde lo interpersonal. Sus discursos, ambos con elementos teóricos y empíricos pero en distinta intensidad, nos muestran cómo el sentido con el que se cargan dichas categorías hace parte de un constructo social en el que una visión hegemónica prima sobre otras posibles formas de narrarse, y desde allí ser un acto político.

Al construirse ambxs desde la periferia, encuentran similitudes con otras narraciones que refuerzan y potencian la subversión de su existencia, y en el día a día llevan a cabo pequeñas batallas para resistir en un mundo dicotómico. Sus vivencias matizan sus tránsitos y su visión del mundo; Geraldín lucha por sus pares en resguardos indígenas que sufren de violencia y discriminación por su identidad de género; y Ana Lu Laferal, cuestiona desde la teoría distintas categorías que se han impuesto y que coartan la libertad de ser diferentes.

En la experiencia de ambxs, Medellín fue el lugar que les permitió la materialización de su subjetividad en un cuerpo disidente. Al reconocerse distintxs y encontrar otrxs con sus mismas inquietudes, fortalecen la construcción que realizan de sí mismxs y buscan romper con los estereotipos, tanto de lo que debería ser un hombre o una mujer, así como la carga peyorativa con la que se relaciona lo trans, asociado a la delincuencia y el trabajo sexual.

En este sentido, cuando se habla de la experiencia trans se hace referencia a la fluidez y maleabilidad que pueden tener conceptos como el género, la identidad y el gran abanico de posibilidades que presenta para múltiples formas de ser cuerpo. Dichas posibilidades determinadas por los contextos en los que el sujeto se desenvuelve, y su capacidad de materializar su sentir en un cuerpo que se vuelve políticamente potente al romper los esquemas de lo normalmente aceptado.

A través de estas reflexiones se reivindicó la existencia y el ejercicio de resistencia de mujeres con pene, hombres con vaginas, personas

no binarias, personas no conformes con su género, un sin número de expresiones de la identidad que son el reflejo de la subjetividad de cada individuo y la importancia del derecho al autorreconocimiento, como validador de la construcción individual. Construcción que se constituye igual de válida que las establecidas como “normales” dentro del pensamiento dicotómico que sigue manteniendo la división macho/hembra, y exige la coherencia y concordancia entre genitalidad, género, roles de género y deseo. En esta lógica es pertinente traer a colación las reflexiones de Herrera-Parra y Pulgarín-Arias, quienes recogen variados elementos a los que nos hemos acercado de la mano de Geraldín y Ana Lu:

La identidad permite reconocer las formas de expresión del sujeto en su contexto, tejiendo relaciones intersubjetivas que permiten construir realidades compartidas que le dan sentido, cuestión que se encuentra estrechamente ligada a unas concepciones universales que en determinado momento de la historia se han objetivado, como es el caso de la postura dualista de lo femenino y masculino, como reguladoras de las acciones humanas que han determinado los estereotipos sexuales y los roles sociales (2012, pág. 117).

En definitiva, analizar las categorías sobre el sexo, el género, lo masculino, lo femenino desde una mirada micropolítica, implica pensar y reflexionar sobre la importancia como ciudadanxs e individuox de existir en un mundo de forma libre y auténtica, en palabras de Butler “sin depender totalmente de los condicionantes sociales, ya sea de manera personal y colectiva” (2007, p. 23). De otra parte, lo planteado nos permite vislumbrar los retos que tiene la sociedad, no solo las personas trans de resistir y seguir incomodando a otros, generarles preguntas y desnaturalizar lo que se ha instaurado como verdad absoluta, sino de la sociedad en general para aprender desde la diversidad y reconocer a todxs como humanxs y ciudadanxs.

Por último, se puede afirmar que el cuerpo de las personas trans es el primer espacio de resistencia y agenciamiento político, donde empiezan a relacionarse desde la disidencia con un mundo que busca homogenizar y restringir los cuerpos que son válidos y legítimos dentro de un sistema sexo genérico heterosexual. La visibilización de los puntos de quiebre o fuga, lleva a repensarnos la necesidad de categorías fijas e inquebrantables que no responden a las realidades sociales. O bien, como explican Herrera-Parra y Pulgarín-Arias:

Expresar su identidad de género a pesar de la presión social, logrando estar por fuera de las dicotomías, en caso de así desearlo, o transitando hacia aquello que han anhelado, es decir, transformar su realidad subjetiva según sus intereses y necesidades, sin temor a aquello que los/las coarte (2012, p. 118).

Este es el acto más político al subvertir y romper el orden establecido, reivindicar la individualidad y la emocionalidad como motor de cambio y transformación. Cada tránsito, cada biografía que se narra es un hilo que se tensa y busca otras formas de tejerse en el entramado de las relaciones de poder que insisten en seguir nombrando y categorizando a las personas. ¿Cómo podríamos romper el peso de las identidades fijas que invalidan otras formas de subjetividad que se encorpan? ¿Cómo generar verdaderas soluciones a las necesidades específicas de las personas trans reconociéndolas como humanxs e iguales?

Más que respuestas, esperamos que al finalizar esta lectura sean más las preguntas que se haga como persona, como lectrx, como ciudadnx. El texto fue una invitación a no naturalizar la indiferencia y pensarnos humanamente diversos como estrategia de abrir espacio posible para el reconocimiento de otras formas de ser.

REFERENCIAS

- Alcaldía de Medellín. (2015). *Encuesta de caracterización de la población LGBTI en el municipio de Medellín*. Secretaría de inclusión social y familia.
- Alvarado, S., Ospina-Alvarado, M., & García, C. (2012). La subjetividad política y la socialización política, desde las márgenes de la psicología política. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), 235-256. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3934994>
- Arango-Úsuga, J. (2012). *Cuerpos trans. Habitabilidades estético-políticas*. [Tesis de Maestría]. Universidad de Antioquia.
- Border, L. (2017). *Lillith: gestión del cuerpo, la identidad y la diversidad sexual y de género o Del activismo LGBTI como Gestión Cultural* [ponencia]. 2do Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural, Cali, Colombia. <http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/531/CLGC125.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Blair, E. (2011). Memoria y poder: (des)estatalizar las memorias y (des)centrar el poder del Estado. *Universitas humanística* (72), 63-87. <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n72/n72a04.pdf>

- Bula, G. (2008). Spinoza y Nussbaum: en defensa de las emociones. *Saga- revista de Estudiantes de Filosofía*, 9(17). <http://bdigital.unal.edu.co/19137/1/15089-45636-1-PB.pdf>
- Canseco, A. (2017). *Eroticidades precarias: la ontología corporal de Judith Butler*. Asentamiento Fernseh.
- Delgado-Hurtado, G. (2016). *De las prácticas de resistencia a la construcción del cuerpo. Experiencias de identidades en tránsito por el género en jóvenes que frecuentan el Parque de los Deseos, Medellín* [ponencia]. IV Coloquio Latinoamericano de Estudios de Género, Ciudad de México.
- Delgado-Parra, M. (2008). El sujeto político en términos del intervalo o “entremedio” en Jacques Rancière. *Reflexión Política*, 10(19), 30-35. <https://www.redalyc.org/pdf/110/11001902.pdf>
- Díaz-Gómez, Á. (2012). *Devenir subjetividad política: Un punto de referencia sobre el sujeto político*. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud [CINDE].
- Díaz-Gómez, Á., & Alvarado-Salgado, S. (2012). Subjetividad política encorpada. *Revista Colombiana de Educación*, (63), 111-128. <https://doi.org/10.17227/01203916.1689>
- Escobar, M. R. (2013). La politización del cuerpo: subjetividades trans en resistencia. *Nómadas*, (38), 133-149.
- Etchegaray, R. (2014). La filosofía política de Jacques Rancière. *Nuevo Pensamiento*, 4(4).
- Foucault, M. (1989). *El poder: cuatro conferencias*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- García-Becerra, A. (2009). Tacones, siliconas, hormonas y otras críticas al sistema sexo-género. Feminismos y experiencias de transexuales y travestis. *Revista colombiana de antropología*, 45(1), 119-146.
- Garavito, E. (1997). ¿En qué se reconoce una Micropolítica? *Revista Nova & Vetera*, (41), 52-71.
- Guattari, F., & Rolnik, S. (2005). *Micropolítica: cartografías del deseo*. Traficantes de sueños.
- Herrera-Parra, E. M., & Pulgarín-Arias, G. E. (2012). Formas de subjetividad política presentes en el relato de vida de una persona con identidad transgenerista. *Textos y Sentidos*, (6), 103-132. <http://hdl.handle.net/10785/1557>
- Mas-Grau, J. (2015). Transexualidad y transgenerismo. Una aproximación teórica y etnográfica a dos paradigmas enfrentados. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LXX(2), 485-501. <https://doi.org/10.3989/rdtp.2015.02.009>
- Martínez, A. (2015). Apuntes sobre el cuerpo en el pensamiento de Judith Butler. Aportes del psicoanálisis en la teoría Queer. *Revista Affectio Societatis*, 12(23), 1-16.
- Martínez, M., & Cubides, J. (2012). Acercamientos al uso de la categoría de “subjetividad política” en procesos investigativos. En C. Piedrahita, A. Díaz & P. Vommaro (Comp.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (pp. 169-189). Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- Maureira-Solís, I. (2009). La deconstrucción del nombre propio en la nominación travesti. *Alpha*, (29), 155-165. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22012009002900011>
- Mogrovejo, N. (2008). Diversidad sexual, un concepto problemático. *Revista Trabajo Social*, (18), 62-71.
- Morales, A., Tabares, C., Mejía, D., & Aguelo, Z. (2016). *Política del sentir. Subjetividad en narrativas feministas*. Medellín.
- Palacios-Mena, N., & Herrera-González, J. D. (2013). Subjetividad, socialización política y derechos en la escuela. *Magis: Revista Internacional de Investigación en Educación*, 5(11), 413-437.
- Pulgarín-Arias, G. (2014). Concepciones y prácticas de socialización política de un grupo de personas con identidad transgénero en Pereira. *Revista Académica e Institucional Páginas de la UCPR*, (96), 83-98.
- Restrepo-Parra, A., Tabares-Ochoa, C., & Hurtado-Galeano, D. (2013). ¿De qué ciencia política estamos hablando? Las potencialidades de un enfoque integrador. *Estudios Políticos*, (43), 13-38.
- Rodríguez-Suárez, L. (2005). Diferencia ontológica y constitución de sentido en Heidegger. *Studium: Revista de humanidades*, (11), 217-226.
- Torres, F. (1987). La teoría del lenguaje de Hobbes. *Calígrama*, (3), 277-288.
- Sentiido. (2012, 4 de diciembre). "Marcha ¿al desnudo?". <https://sentiido.com/marcha-al-desnudo/>
- Violi, P. (1991). *El infinito singular*. Ediciones Cátedra.
- Young, I. M. (1996). Teoría política: una visión general. *Nuevo Manual de ciencia política*, (2), 693-726.

LA OCDE: UN PERFIL CRÍTICO

Felipe A. Galvis Castro^(a)

THE OECD: A CRITICAL PROFILE

A OCDE PERFIL CRÍTICO

Fecha de recepción: 3 de enero del 2020
Fecha de aprobación: 25 de junio del 2020
Disponible en línea: 25 de septiembre del 2020

Sugerencia de citación:

Galvis Castro, F. A. (2021). La OCDE: un perfil crítico. *Razón Crítica*, 10, 211-235. <https://doi.org/10.21789/25007807.1568>

(a) Felipe A. Galvis Castro
Ph. D. en Derecho, LL.M., en Derecho Internacional, Magíster en Derecho, abogado.
Profesor de la Universidad del Rosario, Pontificia Universidad Javeriana y Universitat Oberta de Catalunya
<https://orcid.org/0000-0002-1552-0602>
fgalviscastro@gmail.com

ABSTRACT

This article presents a critical description of the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD) based on the general orientation, tasks and means for the fulfillment of the functions of this organization. In the same way, an analysis to the work by the OECD is presented taking into account how this international body uses empirical evidence and expert knowledge for the identification of best governance practices, the establishment of standards with a normative focus, the promotion of regulatory frameworks, and the impulse it offers to the creation of convergences in public policies. This work concludes with an analysis of the OECD's commitment to a specific rationale for driving economic development and the promotion of ideal States and individuals. Keywords: Soft law, governance, neoliberalism, OECD, subjects.

PALABRAS CLAVES: soft law; governance; neoliberalism; OECD; subjects.

RESUMO

Neste artigo, propõe-se a realizar uma caracterização crítica da Organização para a Cooperação e Desenvolvimento Econômico (OCDE) a partir de sua orientação geral, das tarefas e dos meios utilizados no cumprimento de suas funções. Do mesmo modo, é apresentada uma aproximação do trabalho dessa organização a partir da utilização que ela faz de evidência empírica e conhecimento especializado na identificação das melhores práticas de governo na precisão de padrões com aptidão normativa, na promoção de referenciais regulatórios e no impulso que oferece à formação de convergências em políticas públicas. Esta contribuição conclui com uma análise do compromisso da OCDE com um determinado raciocínio desafiador de política econômica, bem como com a promoção de um ideal de Estado e de sujeito.

PALAVRAS-CHAVE: direito suave; *soft law*; governança; neoliberalismo; OCDE; sujeitos.

INTRODUCCIÓN

No solo la OCDE ha sido poco estudiada, sino que la mayoría de la literatura existente sobre ella ha sido producida bajo el auspicio de su propia organización. Sin duda, la aproximación a ese tipo de documentos requiere de cierta distancia, de manera que se los considere parte del objeto de examen y no tanto una referencia valorativa del funcionamiento de esa institución internacional.

Por esta razón a continuación se presenta lo que podría considerarse un estado del arte crítico acerca del perfil y funcionamiento de la OCDE. De modo que, esta lectura permite equilibrar la comprensión de este importante actor global, entre una descripción más cercana a su visión institucional y un examen “desde afuera” de las principales líneas de actuación que permiten caracterizarla. Asimismo, esta aproximación hace posible advertir cómo la invocación de la OCDE como organización legitimadora de la inevitabilidad y de la convergencia global en materia de políticas públicas, naturaliza algunas de las inclinaciones generales que ha presentado esta institución internacional en su actuación.

Esta caracterización de la labor de la OCDE no tiene por objeto presentarla como una institución monolítica, con una orientación única para todas las materias, que ofrece las mismas fórmulas para todos los contextos y circunstancias. No obstante, sí pretende advertir cómo la OCDE está lejos de ser el espacio de promoción y divulgación de ideas formadas sobre la base de un conocimiento experto, técnicamente sustentadas y políticamente balanceadas (si es que eso existe), sobre las cuales se afirma de forma acrítica la convergencia de políticas. Precisamente esta aproximación acrítica ha dominado el análisis en el país durante

los últimos años, a propósito de la reciente conclusión del proceso de admisión del Estado como miembro de esta organización.

En ese sentido, se observa que desde la década de 1970 la OCDE ha presentado una evidente orientación neoliberal, que ha sido reemplazada más recientemente por una aproximación de “liberalismo inclusivo”. A pesar de que actualmente hay una mayor atención hacia asuntos directamente relacionados con el bienestar social de los ciudadanos, este impulso no ha implicado un abandono de los imperativos macroeconómicos bajo los cuales ha actuado esta organización desde la década de 1970

Con esta perspectiva, este artículo presenta a continuación: (a) el origen y la proyección global de la OCDE; (b) las tareas y los medios que emplea habitualmente; (c) las críticas que han surgido de acuerdo a la manera en que interpreta la evidencia existente acerca de las mejores políticas implementadas a nivel global; (d) la racionalidad rectora que predomina en ella, y (e) la forma en que esta se materializa en la promoción de una identidad de Estado moderno y de una subjetividad específica.

ORIGEN Y PROYECCIÓN GLOBAL

En el contexto de la gobernanza global contemporánea, la OCDE ha operado de forma persistente y muchas veces inadvertida sobre las condiciones en que gobiernos, sociedades e individuos dirigen sus vidas, se trazan objetivos, determinan medios para alcanzarlos y valoran su existencia. Para ello, la OCDE ha sido pionera en la utilización de medios de incidencia sobre las sociedades, que posteriormente han sido usados por organizaciones internacionales más visibles y tradicionales, como los ejercicios de revisión por pares o el uso de redes de políticas (Mahon & McBride, 2008). Estos medios parten de comprender la importancia de la socialización entre actores con presencia internacional, como un aspecto decisivo en el seguimiento de los Estados a marcos regulatorios y modelos de políticas públicas, importancia destacada por Goodman y Jinks (2013).

Lo anterior posiciona a la OCDE como una de las instituciones que mejor interpreta el sentido y las formas de la gobernanza global contemporánea, en tanto que contribuye a articular una densa constelación de redes, actores e intereses (que definen conjuntamente

modelos regulatorios) y asigna el prestigio de seguir las mejores prácticas de gobierno, aquellas implementadas por las “economías líderes”.

En términos históricos, la OCDE surge a partir del proyecto de la Organización para la Cooperación Económica Europea (OEEC, por sus siglas en inglés), institución creada en 1948 como espacio de “consulta intra-europea” en el marco de la cooperación del Plan Marshall para la reconstrucción de parte del continente, que con el tiempo desarrolló una agenda de promoción de la cooperación, el libre comercio y la unión en materia arancelaria (Salzman, 2005; Leimgruber & Schmelzer, 2017). La OEEC agrupaba en su primera década de existencia a los países europeos (con excepción de España), a los cuales se asociaron Estados Unidos y Canadá. Para 1958, todos los miembros de la OEEC eran al mismo tiempo miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) (Wolfe, 2008).

Ante la firma del Tratado de Roma de 1957- con las perspectivas de crear un mercado común entre los seis países fundadores de la Comunidad Económica Europea (CEE), para 1958 se ponía en duda la importancia de la OEEC. En esa coyuntura se realizó una cumbre entre los gobiernos de Francia, Estados Unidos, República Federal de Alemania y el Reino Unido en París, en la que se lanzaron las negociaciones que dieron lugar a la constitución de la actual OCDE. La cumbre se inspiraba en la convicción de que “el imperativo político de la cohesión atlántica durante la Guerra Fría era tan importante como la cooperación en política económica”¹ y se convino que se “destinasen esfuerzos a promover el progreso de los países menos desarrollados” (Wolfe, 2008, p. 27). En consecuencia, la OCDE se perfiló desde sus orígenes en 1960, como una organización principalmente “atlántica, no europea”, que debía establecer un diálogo con los países “menos desarrollados” (Wolfe, 2008, p. 27)², particularmente con

1 La OCDE se fundó entonces como parte de la alianza que se opondría al bloque socialista que forjó la Unión Soviética en Europa del Este. Más adelante, su departamento económico jugó un importante papel en el tránsito de los países que conformaban ese bloque, hacía economías de libre mercado en las décadas de 1980 y 1990, a propósito del examen de las políticas de esos países en el marco de “procesos de monitoreo”. Entre los 1990 y los 2000 se integrarían como miembros de la OCDE: República Checa, Hungría, Polonia y Eslovaquia (Mahon & McBride, 2009, p. 92).

2 Los objetivos declarados de la OCDE se encuentran en el tratado constitutivo de la Organización, aprobado en París, el 14 de diciembre de 1960: “Artículo I. La Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (llamada en adelante la Organización) tiene como objetivos el promover políticas destinadas a: (a) realizar la más fuerte expansión posible de la economía y del empleo y a un aumento del nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y a contribuir así al desarrollo de la economía mundial; (b) contribuir a una sana expansión económica en los países miembros y en los no miembros en vías de desarrollo económico; (c) contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria, conforme a las obligaciones internacionales. // Artículo II. En la persecución

Europa del Este y el Sur Global (Leimgruber & Schmelzer, 2017). En sus inicios, la OCDE se pensó como una especie de “OTAN económica” y se caracterizó por promover los valores de desarrollo propios de “occidente” (Leimgruber & Schmelzer, 2017, p. 43)³.

Desde esa inspiración noratlántica original, la OCDE ha comprendido especialmente a partir del fortalecimiento del proceso de integración europea y el surgimiento de relevantes foros como el G7, la posibilidad de caer en la irrelevancia, así como la importancia de extender su margen de influencia más allá de ese marco geopolítico original. Con el paso de los años, la OCDE “dedica más tiempo hablando a terceros países [no miembros] que el que ocupa a hablar acerca de ellos [miembros]” (Wolfe, 2008, p. 28). Así, la meta fundamental de la OCDE a finales del siglo XX y comienzos del XXI ha sido “ampliar la zona de paz estable mediante la difusión del conocimiento acerca de cómo funciona la economía liberal hacia un número mayor de países” (Wolfe, 2008, p. 33). La organización ha desarrollado un proceso que paulatinamente le ha permitido ampliar su audiencia, incluyendo nuevos participantes y dirigiéndose al diálogo con Estados no miembros, interesados en atender sus recomendaciones⁴. En particular, esta organización ha mostrado especial deferencia en las últimas décadas hacia la audiencia que puede encontrar dentro de las economías más importantes de Asia y América Latina (Mahon & McBride, 2009).

Ahora bien, en cuanto a América Latina, la OCDE lanzó en el 2016 un programa de cooperación para fortalecer los lazos y canales de intercambio con la Región. Lo cual resultó de especial interés para la OCDE, con tres miembros de la organización en esta región, México,

de esos objetivos, los miembros convienen que tanto en forma individual, como conjunta: (a) promoverán la utilización eficiente de sus recursos económicos; (b) en el terreno científico y técnico, promoverán el desarrollo de sus recursos, fomentarán la investigación y favorecerán la formación profesional; (c) perseguirán políticas diseñadas para lograr el crecimiento económico y la estabilidad financiera interna y externa y para evitar que aparezcan situaciones que pudieran poner en peligro su Economía o la de otros países; (d) continuarán los esfuerzos por reducir o suprimir los obstáculos a los intercambios de bienes y de servicios y a los pagos corrientes y por mantener y extender la liberalización de los movimientos de capital; (e) contribuirán al desarrollo económico tanto de los países miembros como de los no miembros en vías de desarrollo económico, a través de los medios apropiados, en particular a través de la afluencia de capitales a esos países, considerando la importancia que tiene para sus economías la asistencia técnica y el asegurar una ampliación de los mercados ofrecidos a sus productos de exportación” (OCDE, 1960, p. 2).

³ En un comienzo se consideraron nombres para esta institución como “Organización para la Cooperación Económica Atlántica y Organización Económica Atlántica” (Leimgruber & Schmelzer, 2017, p. 47).

⁴ El número de países que han sido admitidos a la OCDE es amplio. Algunos ejemplos son Japón (1964), Australia (1973), Nueva Zelanda (1973), México (1994), Corea del Sur (1996), entre otros.

Colombia y Chile; uno en proceso de admisión, Costa Rica; un actor de importancia global como Brasil en calidad de “socio clave”⁵; un programa específico de país para el Perú y sucesivos planes acción con el Gobierno de Argentina.

El programa regional de cooperación (como la actuación general de la OCDE en el mundo) dice promover las mejores prácticas de gobierno, que permitan el aumento de la productividad y el crecimiento económico de Latinoamérica, al tiempo que integren una orientación “inclusiva”. Los tres ejes del programa regional son “gobernanza, productividad e inclusión social” y se enmarcan en la apuesta general de la Organización por promover el uso y aplicación de sus estándares regulatorios y de políticas a través del ciclo: (a) estadísticas comparables; (b) evaluación; (c) diálogo; y (d) asesoramiento sobre políticas (OCDE, 2017).

Asimismo, la Organización se ha abierto a un mayor rango de materias de interés, bajo una extensión de los asuntos del trabajo de décadas como economía, energía, desarrollo, capital y políticas de inversión, a otros que considera relacionados, en tanto que harían posible la paz, la democracia liberal y el adecuado funcionamiento de economías de mercado. De manera que ahora merecen atención de la OCDE asuntos como educación, empleo, ciencia, tecnología, ambiente, entre otros, y se procura la convergencia de políticas en estas temáticas (Wolfe, 2008).

Salzman (2005) describe entonces a la OCDE como una institución internacional que “lejos de ser una reliquia de la Guerra Fría”, se ha constituido en “una amalgama entre un club de países ricos, una firma consultora para gobiernos en materia de administración y un cuerpo legislativo”, que “ofrece un foro restringido para asuntos virtualmente ilimitados” (p. 192).

TAREAS Y MEDIOS UTILIZADOS

En primer lugar, en la actualidad la OCDE puede ser definida como una organización que “crea, provee y legitima ideas y las ideas cumplen un papel muy importante en la gobernanza global contemporánea (Mahon & McBride, 2008, 2009), en cuanto esta supone el interés de Estados,

5 El Consejo Ministerial de la OCDE aprobó en el 2007 una resolución para fortalecer los lazos de cooperación, como “socios clave”, con Brasil, China, India, Indonesia y Sudáfrica (OCDE, 2007).

actores no estatales e instituciones internacionales en sumar esfuerzos para enfrentar desafíos que se perciben como compartidos, dada la ausencia (e inconveniencia) de un gobierno de naturaleza global.

En particular, en materia de creación de ideas, la OCDE se ha posicionado como una institución reconocida por su capacidad investigativa y técnica, gracias a su habilidad para atraer expertos sectoriales al diálogo que promueve en las redes de gobernanza sobre las que tiene influencia⁶. Asimismo, la OCDE cuenta con una posición privilegiada en materia de información, dada la habilidad que ha desarrollado para recopilar material cuantitativo comparable acerca del desempeño en diversas materias, tanto de países miembros de la OCDE, como de aquellos que se han interesado en participar de sus actividades.

Las ideas así formadas imprimen fuerza política, cultural y social a las normas y estándares que circulan internacionalmente en cuanto a lo que las administraciones públicas, sociedades y sujetos deben ser. Dichas ideas se materializan, entre otros, en las cerca de 250 publicaciones anuales que produce esta organización, las cuales se divulgan en su portal, en las diversas redes de gobernanza que articula, así como en el amplio número de encuentros que coorganiza en diversos lugares del planeta, en los que reúne anualmente a más de 40.000 funcionarios oficiales y expertos.

En segunda instancia, de la mano de la promoción y circulación de ideas, en el contexto de “gobernanza sin gobierno global”, la OCDE se ha comprometido de forma cada vez más evidente durante las últimas décadas en la construcción de estándares, principalmente en la forma de *soft law*⁷, que resultan de la interacción de actores convocados en las

6 Las redes de gobernanza constituyen círculos transnacionales de “intercambio”, en los que participan actores de diversa naturaleza (estatales y no estatales) y niveles (globales, nacionales y locales). Picciotto (2006) denomina a esos círculos “redes regulatorias globales” o “gobernanza en red” (*network governance*), término también utilizado por Tan (2011) para referirse al mismo fenómeno. Por otro lado, Slaughter (2004) las denomina redes de gobierno (*government networks*), mientras que Stone (2001) se refiere a ellas como redes globales de políticas públicas (*global public policy networks*, GPPNS). Esta diversidad de expresiones alude a formas contemporáneas de ejercicio del poder a nivel global, con importantes consecuencias en la producción y circulación global de marcos regulatorios y modelos de políticas públicas. Slaughter y Stone coinciden en que una característica central de este tipo de espacios consiste en la identificación de un problema compartido, respecto del cual se propicia un intercambio de información, conocimiento, buenas prácticas, lineamientos, alternativas de regulación, políticas públicas y discursos (Stone, 2004). Algunos ejemplos de redes son el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), la Red de integridad pública del BID-OCDE en América Latina y El Caribe, la Red latinoamericana y del Caribe de mejora regulatoria, así como la International Network on Financial Education (INFE).

7 O derecho internacional blando, aunque no sea jurídicamente vinculante, ejerce una significativa influencia sobre agencias gubernamentales en la incorporación de marcos regulatorios que circulan globalmente y en la transferencia de políticas. Al respecto puede consultarse en Chinkin (1989), Weiss (2015) y Dunoff et al. (2010).

diversas redes que auspicia y a las que ofrece apoyo (Porter & Webb, 2008; Woodward, 2008)⁸.

En este sentido, la OCDE cuenta con cerca de 245 instrumentos jurídicos internacionales (Organization for Economic Co-operation and Development, 2018) que incluyen “decisiones, recomendaciones, declaraciones, acuerdos internacionales y arreglos” desarrollados en el marco de la labor de su organización (OECD, 2013, párr. 17). Dichos estándares ejercen una importante influencia no solo respecto de los Estados miembros de la Organización, sino también en relación con aquellos que se encuentran en proceso de admisión, o que mantienen con ella alguna relación de cooperación.

Por ejemplo, en el caso de un Estado en proceso de admisión⁹, este debe declarar si (a) acepta, (b) acepta y solicita un periodo de implementación, (c) acepta bajo reservas u observaciones o (d) rechaza, los estándares jurídicos de la OCDE. Por supuesto, la OCDE espera que los países que aspiran a ser miembros utilicen lo menos posible la aceptación bajo reservas u observaciones, así como los rechazos de las disposiciones que ha adoptado la Organización. Así mismo, la idea es que el Estado examinado justifique adecuadamente cualquier decisión diferente de la aceptación sin condiciones, la cual puede ser materia de discusión con los comités de revisión en el marco del proceso de adhesión (OECD, 2013, párr. 18).

En tercer lugar, la OCDE juega un papel destacado en cuanto a promover procesos de socialización entre Estados, partes de Estados, actores privados, firmas consultoras y ONG, entes a los que convoca permanentemente en redes, así como todo tipo de espacios de intercambio, foros y encuentros de expertos, en los que se discuten las “mejores” experiencias de gobierno, marcos regulatorios y políticas públicas. De esta manera, la OCDE cumple un importante rol en la conformación y proliferación de redes de gobernanza (Salzman, 2005; Slaughter, 2004), a través de las cuales promueve (pero también define y canaliza) debates globales acerca de los marcos regulatorios y

⁸ Así, los estándares internacionales y las ideas que los acompañan contribuyen a determinar qué debe ser un Estado moderno (al modelar sus comportamientos internos y externos), así como a “identificar problemas” y “mapear las mejores prácticas” para su resolución, de forma que los esfuerzos se dirijan en esa dirección (Mahon & McBride, 2008).

⁹ Proceso por el que pasó el Estado colombiano desde enero del 2011, cuando el Gobierno de Juan Manuel Santos anunció su intención de promover la admisión de este país en la Organización. Lo cual se materializó en un acuerdo entre el Estado colombiano y la OCDE, que fue firmado el 30 de mayo del 2018, aprobado por el Congreso de la República mediante la Ley 1950 del 2019 y avalado por la Corte Constitucional en sentencia C-492 del 2019.

las políticas públicas más urgentes para las sociedades en el contexto de la globalización¹⁰.

En cuarto lugar, como se verá, la OCDE juega un papel simbólico de distribución y asignación de prestigio a los Estados que siguen sus lineamientos, se someten a sus exámenes y se encuentran en los mejores lugares de sus rankings. La capacidad de ejercer esta función le es atribuida a partir de la autoridad que se otorga a su actuación (pues sus recomendaciones y evaluaciones se apoyan presuntamente en conocimiento experto, construido a partir de investigaciones y evidencias comprobables), a su papel en la identificación de las “mejores prácticas de gobierno” y al carácter limitado (casi exclusivo) de su membresía.

La OCDE cuenta con un “sello de calidad”, que le confiere la potestad de certificar a quienes mejor se han articulado a las tendencias generales y condiciones de la globalización contemporánea. En este sentido, la Organización administra una importante idea en el marco de la interacción entre actores en el plano internacional, aquella que asocia prestigio y reconocimiento con los Estados que han interiorizado e implementado cotidianamente sus valores, métricas y marcos de actuación¹¹.

En consecuencia, este “club de naciones ricas”, como ya es usual denominar a la OCDE en todo tipo de declaraciones oficiales y literatura (Mahon & McBride, 2008. 2009), constituye un lugar privilegiado para

10 “La OCDE es huésped por excelencia de las redes regulatorias transgubernamentales, así como un catalizador para su creación. Su principal función, por lo menos en las últimas décadas, ha sido convocar a oficiales de gobiernos en temas específicos para determinar las mejores formas de resolver problemas económicos o regulatorios comunes y en algunas ocasiones para promulgar un código modelo para su solución” (Slaugther, 2004, p. 46).

11 Mahon y McBride (2008) señalan que la OCDE habitualmente tiene a su alcance dos tipos de medios de incidencia respecto de las preferencias y decisiones de los Estados, que corresponden precisamente a las formas de operación del poder en el marco de la mencionada gobernanza: “La ausencia de una jerarquía formal, en cambio, sugiere la utilización de regulación ‘blanda’ [*soft*] y ‘dura’ [*hard*] (por ejemplo, normas formales y directivas). Entonces, además de la regulación clásica, con normas formales y directivas respaldadas de sanciones por violación, el emergente sistema de gobernanza transnacional incluye modos *inquisitivos* y *meditativos* de regulación (Jacobsson 2006), en los que la OCDE se encuentra altamente involucrada. La regulación inquisitiva incluye la supervisión o el monitoreo de las acciones de los Estados: ‘los Estados miembros no están obligados a seguir políticas específicas, pero se les pide abrir lo que están haciendo al examen y juicio críticos’ [...] Igualmente, prácticas como el establecimiento de señales de progreso [*benchmarks*] y la organización de procesos de revisión por pares suponen la auditoría, comparación y *ranking* de las prácticas estatales. En contraste, las actividades meditativas ‘son principalmente comprendidas como discusiones entre expertos acerca de cuál es la mejor forma o formas de hacer algo’” (p. 6). Estos medios de actuación de la OCDE se hacen más evidentes si se advierte la capacidad e inclinación desarrollada por esa organización para comprometerse en la construcción de redes de gobierno. En particular, la OCDE se ha posicionado como una organización internacional especializada en desarrollar redes que procuran el intercambio entre Estados, partes de Estados, actores no estatales, instituciones internacionales y expertos, alrededor de las mejores prácticas en materia de políticas públicas y marcos regulatorios.

la circulación de marcos regulatorios e ideas sobre la solución de los problemas que, al parecer de forma más o menos semejante, enfrentan las sociedades. A diferencia de otras organizaciones internacionales, la membresía en la OCDE es más reducida, en cuanto convoca a los Estados más seriamente comprometidos con la “economía de mercado y la democracia liberal” (Mahon & McBride, 2008). Es, en estos términos, un importante (pero poco advertido hasta ahora) nodo de globalización (*globalization hub*), que se concentra en la transferencia de políticas (*policy transfer*) como recomendaciones sobre buenas prácticas y en el aprendizaje sobre ellas (*policy learning*) (Mahon & McBride, 2008).

Para Wolfe (2008), la gran contribución de la OCDE radica en su capacidad para influir en las políticas públicas mediante “la identificación de normas y principios para las negociaciones que tienen lugar en otras organizaciones internacionales que usan sus ideas, especialmente el G8 y la OMC” (p. 41). En la actualidad, más que procurar una acción internacional conjunta sobre los desafíos globales, la OCDE le apuesta a la convergencia y coordinación de políticas nacionales, bajo la consolidación de lo que algunos de sus funcionarios denominan una “cultura común de políticas” (*common policy culture*) (Wolfe, 2008; Leimgruber & Schmelzer, 2017).

LECTURA DE LA EVIDENCIA

Aunque uno de los pilares del trabajo de la OCDE consiste en la transferencia de marcos regulatorios y de políticas, mediante el “aprendizaje” y la circulación del conocimiento experto (Mahon & McBride, 2009) –como se indica en cualquier documento de esta institución y en muchos análisis sobre las premisas que fundan su labor–, lo cierto es que muy a menudo se ha puesto en duda la capacidad de la organización para tomarse en serio la evidencia existente y construir recomendaciones sobre hechos comprobables. Es decir, la habilidad de una institución a la que se confiere autoridad a propósito de su presunta trayectoria “analítica”, experiencia técnica y competencia investigativa, se pone en entredicho cuando se examina de cerca el fundamento de sus recomendaciones¹².

¹² “La importancia de la OCDE como organización internacional se basa principalmente en su pericia técnica. Es más conocida por sus actividades de investigación [...] Estas actividades de investigación tienen importantes impactos, más allá de la organización de la información. Al reunir a expertos, la OCDE crea redes internacionales. En el papel de identificador y solucionador

Como lo anotan Leimgruber y Schmelzer (2017), las deficiencias empíricas en los hallazgos y recomendaciones de la OCDE parecen encontrar explicación en su trayectoria histórica y en su interés por presentarse a sí misma como organización experta. Entre 1950 y 1960, la OCDE pasó de ser una institución con una “reputación estadística ‘notoriamente mala’” a convertirse “en un centro para la recolección, armonización y presentación de estadísticas neutrales y confiables” (p. 46).

De esta manera, no es extraño encontrar que muchas de las orientaciones de la OCDE, construidas desde las redes de diálogo, intercambio, aprendizaje y conocimiento en las que juega un papel central, o a partir del trabajo de expertos a los que la Organización integra en su labor, tienen al final un sustento más bien cuestionable. Es posible entonces que muchas de las premisas sobre las que se construyen las recomendaciones de política, provengan de estudios “no conclusivos” o se promuevan sobre la base de un carácter técnico, que es solo aparente. Porter y Webb (2008) presentan este punto en los siguientes términos, al hacer referencia a los principios sobre gobierno corporativo promovidos por la OCDE:

El grado en que los principios no son expresión de un consenso basado en evidencia experta es manifiesta no sólo en el importante papel del juicio en la metodología o en los conflictos políticos que son manejados y suprimidos al no reconocerlos en la formulación e implementación de los principios, sino también en la falta de evidencia científica que sustente el modelo que promueven los principios [...] las afirmaciones que indican que las prácticas de gobernanza corporativa producen resultados económicos positivos ‘aún tienen que pasar la prueba de un análisis empírico conclusivo’ [...]

Bajo una observación más cercana entonces, el papel de la OCDE ha sido reforzar tendencias que ya se presentan en los mercados globales y usar su autoridad para presentar un problema potencialmente político y conflictivo como una buena práctica (p. 56).

de problemas transgubernamentales, la OCDE tiene la capacidad en algunos casos de crear el debate y en muchos otros de canalizarlo, fijando los contornos de la discusión sobre lo que es deseable y lo que es posible. El efecto neto puede ser una forma sutil pero significativa de *advocacy*. Como ha observado David Trubek, el resultado es una ‘organización construida en torno a la idea de experticia técnica que ha tenido que enfrentar el hecho de que lo técnico es político[...] podría afirmarse que este trabajo es tan, sino más, importante que la labor formal de producir normas’ (Salzman, 2005, p. 219).

Siems y Álvarez-Macotela (2017) llegan exactamente a la misma conclusión en cuanto a estos principios, en su versión del 2015, al observar que,

una posible línea de crítica puede ser que las fallas en el gobierno corporativo no fueron las principales razones de la crisis financiera del 2008 y que la investigación empírica sobre si el gobierno corporativo importa en el desarrollo financiero no ha producido resultados inequívocos (p. 18).

De otro lado, en cuanto a las estrategias de generación de empleo promovidas por la OCDE entre 1990 y el 2000, se cuestionó en su momento la paradójica “incapacidad para aprender” a partir de la evidencia existente que presenta la Organización. A pesar de la ausencia de evidencia empírica que respaldara de forma concluyente su apuesta de 1994 por una aproximación neoliberal a las políticas de empleo, y a pesar del buen comportamiento durante la década posterior de los países que no acataron completamente la receta de la Organización, esta insistió en el 2006 en privilegiar su lectura del problema (McBride et al., 2008)¹³.

En la revisión del 2006 de los términos de su política, la OCDE reconoció la existencia de enfoques alternativos en cuanto a las estrategias de empleo, al tiempo que procuró desacreditarlos por todos los medios, para advertir que los “generosos” esquemas de beneficios sociales que conservan algunos países, ocultan problemas más extendidos de desempleo y constituyen una política riesgosa (McBride et al., 2008; Jackson, 2008; Mahon & McBride, 2009). Contra toda evidencia, la OCDE desaconseja la idea de mantener los niveles de gasto público de algunos países en el otorgamiento de beneficios sociales y protección al trabajo, e insiste en la “buena práctica” de reducir todas las condiciones que generen rigideces en el mercado laboral (McBride et al., 2008; Jackson, 2008; Mahon & McBride, 2009).

En materia educativa también se ha cuestionado que la OCDE presente una agenda de políticas sobre una base técnica, cuando realmente se sustenta en una “lectura ideológica”, “diametralmente

¹³ Desde la década de 1990, la OCDE recomienda una serie de buenas prácticas relacionadas con la eliminación de factores que puedan generar rigideces en los mercados laborales y que supongan una excesiva intervención del Estado. Las estrategias sugeridas por la OCDE (un total de ochenta medidas) se orientan a la “flexibilización laboral”, la desregulación y la reducción de la influencia de factores como sindicalización, beneficios sociales y protección al trabajo (McBride et al., 2008).

opuesta de las lecciones de política” que resultan de los datos y hallazgos existentes (Rubenson, 2008). En este campo, las orientaciones de la Organización se han dirigido a recomendar limitaciones del gasto público, con un consecuente aumento del gasto privado de empresas, familias e individuos (Rubenson, 2008).

Se privilegia así la construcción y divulgación de ciertas “buenas prácticas”, en particular, aquellas que revelan austeridad fiscal, reducción de gasto público, gasto de individuos y familias en la adquisición de servicios sociales. Al mismo tiempo, se excluyen las experiencias exitosas que revelarían las virtudes opuestas.

De esta manera, la capacidad investigativa y analítica de la OCDE, así como la autoridad que se desprende de ella, no deja de ser una afirmación de principio, con propósitos retóricos y con enormes efectos políticos. De las altamente apreciadas fortalezas intelectuales de la OCDE, se deriva en buena medida la importancia que se asigna globalmente a las recomendaciones sobre buenas prácticas que organiza, sistematiza e impulsa esa institución. La imagen que ha construido a menudo le permite dotar a sus recomendaciones de un aura de experticia incontestable, no siempre fundada en evidencia comprobable, en estudios conclusivos y en análisis alejados de cualquier orientación política.

¿ENTRE NEOLIBERALISMO Y (NEO) LIBERALISMO INCLUSIVO?

La orientación general de la OCDE con su idea de una estructura estatal amigable para los mercados, insistencia en la reducción del gasto público en la satisfacción de necesidades ciudadanas, promoción de reformas institucionales que privilegiaran la eficiencia, énfasis tanto en el monetarismo como en la ortodoxia financiera y, en general, su comprensión del ideal de Estado moderno, ha estado determinada por una racionalidad neoliberal, al menos entre la mitad de la década de 1970, hasta la mitad de los 1990 y comienzos de los 2000.

En efecto, la publicación del informe McCracken en 1977 sobre la relación entre la estabilidad de precios y el pleno empleo, representó el momento exacto en el que el neoliberalismo se posicionó como la orientación manifiesta de la OCDE (Mahon & McBride, 2008; Wolfe,

2008)¹⁴. Este informe ofrecía una interpretación de los problemas que en ese entonces enfrentaban las economías capitalistas¹⁵, hacía recomendaciones para su solución en la forma de un inevitable y estrecho “margen de acción” (*narrow path*), y observaba la necesidad de un cambio de naturaleza política¹⁶.

En este último aspecto, como lo señalaba Keohane (1978), el reporte sugería que “en nombre de la prosperidad económica [...] los Estados democráticos modernos ejerzan mayor disciplina respecto de sus economías, al tiempo que resistan la tentación de otorgar beneficios de corto plazo a sus ciudadanos mediante un gasto público extendido” (Keohane, 1978, p. 109). Sin mayores evidencias, el informe McCracken señala que una de las principales causas del aumento de la inflación consistía en el “rápido aumento” de “aspiraciones populares” y de la negociación colectiva del aumento de salarios (Keohane, 1978, p. 113). El reporte señalaba expresamente que “el creciente interés público en objetivos relacionados con distribución del ingreso y el bienestar de las poblaciones de países en desarrollo, ha alterado las metas económicas y ha llevado a presiones por una mayor intervención estatal y administrativa en los asuntos económicos” (Keohane, 1978, p. 113):

14 La OCDE nombró a ocho importantes economistas para la elaboración de dicho informe, con el fin de abordar “las cuestiones de políticas involucradas en la búsqueda, por los Estados miembros, de crecimiento no inflacionario y altos niveles de empleo en el marco de cambios estructurales” (Keohane, 2008, p. 108). El nombre con el que fue ampliamente conocido el informe se debe al jefe del equipo de economistas que participó en su elaboración. Se trataba de Paul McCracken, economista de Harvard, quien había servido como asesor bajo la administración de Richard Nixon y era cofundador del American Enterprise Institute (Gayon, 2012), un *think tank* de orientación conservadora, que se propone defender y mejorar los principios de la “democracia capitalista”, entre otros, “un gobierno limitado, la iniciativa privada, la libertad y responsabilidad individuales” (American Enterprise Institute, 2009).

15 El de mayor atención en el informe era el estancamiento económico con inflación.

16 Más allá de los detalles del informe, este generó críticas en una célebre revisión del politólogo Robert Keohane en 1978, quien básicamente se lamentaba de la falta de evidencia sobre la cual se fundaban los diagnósticos y las recomendaciones de un reporte al que se le otorgaba tal importancia. Entre otras cosas, Keohane advertía que el informe no ofrecía ninguna evidencia sobre las causas de la situación inflacionaria (de la que se ocupaba principalmente), ni prueba de factores centrales en el diagnóstico, como “expectativas inflacionarias” o “falta de confianza”. Keohane señalaba entonces que el reporte McCracken presentaba una “limitada” lectura económica de un problema, que requería una comprensión macroeconómica, política y sociológica de mayor alcance: “Es difícil evitar la conclusión de que el informe McCracken no presenta una explicación convincente y bien especificada de la inflación y la recesión. Las causas fundamentales citadas en el informe, que son políticas, sociológicas y psicológicas, no se describen con precisión ni se explican. El informe no desarrolla un análisis interdisciplinario; de hecho, los autores ni siquiera manifiestan la conciencia de que uno es necesario” (Keohane, 1978, p. 115). Esta situación corresponde a la inclinación de la OCDE ya mencionada, a recomendar políticas y decisiones sobre la base de una lectura ideológica o, al menos, bastante parcial de los problemas y de las alternativas de solución al alcance de los gobiernos.

El profesor McCracken y sus colegas no se contentan simplemente con señalar los dilemas que el capitalismo plantea para la democracia. Por el contrario, defienden enérgicamente políticas pro-capitalistas, utilizando supuestos y valores conservadores no sometidos a examen para plantear su punto. Aunque no emprenden un análisis sofisticado de las instituciones y los procesos políticos y sociales, están dispuestos a hacer recomendaciones de política que descansan en una ideología política y en un alegato económico. Así, el informe muestra un sesgo consistente en contra del aumento de la participación estatal en la economía, en particular mediante una mayor propiedad pública o controles salariales y de precios (Keohane, 1978, p. 118).

De esta forma, es posible afirmar la existencia de una tradición de compromiso de la OCDE con una agenda neoliberal, debido a su inclinación a privilegiar la austeridad fiscal, la privatización de servicios, la presión por la liberalización del comercio internacional, entre otros, que se posicionó de forma franca y abierta desde la mitad de la década de 1970, hasta mediados y fines de la década de 1990. Como afirmó en un momento determinado un antiguo funcionario de la organización, “la OCDE es a la economía clásica lo que San Pedro es a la cristiandad, es decir, es quien guarda las llaves” (Porter & Webb, 2008, p. 46).

A pesar de esta orientación general, que marca en buena medida hasta la actualidad su comprensión del Estado y de las actuaciones en las que este debe comprometerse, la OCDE no es uni-dimensional. Las “ideas dominantes en los departamentos económicos” (de una mayor inclinación neoliberal), no *necesariamente* son compartidas por otras áreas que se ocupan de políticas sectoriales de empleo, educación, ambiente, seguridad social, entre otras. La agenda neoliberal de la OCDE dista de ser completamente coherente y puede encontrarse con discursos, incluso algunos promovidos por esa organización internacional, que la retan o cuestionan, al menos parcialmente. La Organización tendría hoy en día una aproximación más diversa a una serie de materias, que se movería entre el neoliberalismo y un “liberalismo inclusivo” o “liberalismo innovador”. Esto le permitiría interesarse por asuntos relativos a la superación de la pobreza y la desigualdad (Mahon & McBride, 2008, 2009; Porter & Webb, 2008; Pal, 2008)¹⁷. Se trataría en realidad de un giro desde una perspectiva francamente neoliberal de ajuste estructural, a una

17 Sobre el concepto de liberalismo inclusivo véase Walker (2008).

aproximación más “suave”, con atención a la pobreza, la participación y la “buena gobernanza” (Walker, 2008).

Sin embargo, al menos dos razones permiten dudar del impulso inclusivo de la Organización. De un lado, la innegable influencia que han ejercido los departamentos económicos, y en general la economía como disciplina sobre el conjunto de la OCDE, entre otras razones, por el destacado papel que juegan de acuerdo con los propósitos generales de la institución y, en particular, en el marco del examen de las políticas nacionales (Leimgruber & Schmelzer, 2017). Por otro lado, como lo observa Ruckert (2008), la OCDE reconoce cierto margen de decisión en las instituciones nacionales y muestra mayor interés por una agenda inclusiva, sin dejar de recordar que los Estados deberían seguir políticas macroeconómicas y financieras “apropiadas”, considerando por supuesto como tales, aquellas que más correspondan o se acerquen al “conocimiento técnico” y a las “buenas prácticas” construidas en los espacios de expertos y en las redes que la OCDE despliega para el diálogo global:

Lo que es ciertamente problemático de este emergente consenso neoliberal inclusivo, es que las preocupaciones por la inclusión siguen estando circunscritas a un marco macroeconómico que no se aleja sustancialmente de ideales neoliberales anteriores (Ruckert, 2008, p. 107).

En ese marco, a comienzos de la década del 2000 se empieza a gestar un movimiento “inclusivo” en las orientaciones de la OCDE en los sectores más directamente relacionados con el bienestar social de los ciudadanos, como salud y trabajo, o materias como desarrollo infantil e igualdad de género, sin abandonar el contexto general de direccionamiento hacia un marco macroeconómico que privilegia el control del gasto público, la flexibilización laboral, la privatización de servicios y la eliminación de barreras al comercio¹⁸.

18 Mahon y McBride dudan sobre la existencia de un cambio significativo en el conjunto de la Organización y se preguntan hasta qué punto esto “representa un nuevo paradigma, distinto del neoliberalismo que ha caracterizado a las aproximaciones de política de la OCDE desde la mitad de la década de los 70, o si representa un ajuste, modificación o afinamiento de ese enfoque, como respuesta a las críticas al modelo neoliberal, sin sacrificar los fundamentos de esa aproximación, ofreciendo lo que Graefe (2006) llama ‘mecanismos de flanco’ [*flanking mechanisms*]” (Mahon & McBride, 2008, p. 18). En este sentido, mientras se espera que los Estados se comprometan en políticas, estrategias y medidas para la reducción de la pobreza, apoyadas

UN IDEAL DE ESTADO Y DE SUJETO

La orientación general de la OCDE, con sus eventuales matices y tensiones, se materializa en la comprensión de lo que debe ser el comportamiento colectivo e individual de las poblaciones. Así, el Estado y los sujetos constituyen aspectos de especial atención para sus análisis y recomendaciones.

En primer lugar, la OCDE juega un importante papel en la formación de redes de conocimiento, y a través de estas, desempeña un papel decisivo en la construcción de las identidades de los Estados. Las conclusiones de Porter y Webb (2008), a partir del análisis de las recomendaciones de la OCDE sobre gobierno corporativo, revelan que la Organización contribuye a la definición de una suerte de identidad, basada en una idea difusa de liderazgo y superioridad, que muchos Estados, tanto miembros como no miembros están interesados en obtener y retener.

Lo anterior se acompaña de la capacidad de la OCDE, dado el prestigio que se le confiere en materia de marcos regulatorios y políticas públicas, de presentar ciertas prácticas relativas al funcionamiento de los mercados como “no problemáticas, apolíticas, y relativamente rutinarias formas de hacer las cosas, que son conocidas por ser las mejores, dada la apariencia de consenso que la OCDE crea” (Porter & Webb, 2008, p. 57). En este sentido, la OCDE juega entonces un papel destacado en la construcción de un sentido común acerca de lo que es normal, sensato, práctico y deseable en el desarrollo de políticas y prácticas institucionales sobre el gobierno de las poblaciones.

Esto se logra a través de los medios de operación de la OCDE explicados previamente: la construcción de estándares sobre la base de la identificación de las mejores prácticas de gobierno, la difusión de los mismos a través de redes de gobernanza, la determinación de indicadores, la elaboración de *rankings*, la interacción entre “constelaciones de actores privados y públicos” de diversa naturaleza y nivel, la apertura del Estado a la revisión por pares de su *performance* y prácticas administrativas cotidianas, así como de la socialización entre funcionarios públicos en

en una comprensión local y participativa del problema, las expectativas de las instituciones internacionales se mantienen en la forma de “recomendaciones” sobre un gasto público “prudente y antiinflacionario”, aumento de los niveles de recaudación tributaria, liberalización del comercio, privatización de servicios públicos (Ruckert, 2008) y flexibilización laboral (McBride et al., 2008; Jackson, 2008).

un amplísimo listado de eventos y reuniones convocadas por esa misma organización, en alianza con diversas instituciones internacionales¹⁹.

A partir de actividades como las mencionadas, la OCDE participa de un proceso global de determinación de las expectativas que caracterizan qué significa un Estado moderno. En efecto, “define estándares sobre el comportamiento adecuado para Estados que buscan identificarse como modernos, liberales, amigables con los mercados (*market friendly*) y eficientes” (Porter & Webb, 2008, p. 44). Se trata de una “lógica de lo apropiado” que en algún sentido señala una corrección, un ideal de ser, que se espera de las administraciones públicas que quieren ser consideradas respetables y que como tales estén en condiciones de atraer inversiones, capitales y, en general, atención de actores de otras partes del planeta. En una palabra, lo anterior supone en última instancia una sofisticada disciplina, en la que la OCDE juega un papel central como facilitador y árbitro en la circulación de ideas, así como en la construcción de reglas y parámetros conforme a los cuales se valora a los Estados.

En segundo lugar, esta comprensión del Estado se desdobra y reproduce en la racionalidad rectora que orienta la formación de los sujetos. Por supuesto no se sugiere una correspondencia absoluta, pero sí se observa una cierta convergencia, de manera que el ideal de Estado moderno se acompaña de un ideal de “capital humano”.

En este sentido, la OCDE ha llegado a controlar en muy buena medida la orientación global de las políticas educativas (al punto de desplazar a la Unesco) mediante “la construcción de un ‘sentido común’ de sociedad” (Rubenson, 2008, p. 242), y de una estrecha relación entre las esferas económicas y educativas (Walker, 2008)²⁰. En particular, mediante el desarrollo e implementación de indicadores para el seguimiento del desempeño de los estudiantes y de los sistemas educativos, la OCDE ha

19 “La paradoja es que esta forma de dinámica y desarticulada de interacción de actores y organizaciones, en la formación de reglas suaves y estrategias no coercitivas de monitoreo y cumplimiento, es difusa, confusa y de geometría variable, y aun así crea orden. Este orden es frágil, a diferencia de las jerarquías de mando y control respaldadas por la fuerza y las sanciones, de manera que tiene que ser constantemente recreado y recalibrado. La OCDE es una importante contribuidora a la gobernanza global que ocurre sin un gobierno global. Como espacio y convocante, la OCDE conecta y reconecta incesantemente funcionarios de gobierno alrededor del mundo, al lado de expertos, organizaciones no gubernamentales, y negocios” (Pal, 2008, p. 74).

20 No obstante que en el tratado constitutivo de la OCDE no se prevé la educación como parte de su marco de acción misional (con excepción de una alusión marginal al entrenamiento vocacional), esta institución ha desarrollado a lo largo de su existencia un creciente interés e influencia en el análisis y la construcción de estándares internacionales en materia de desempeño de los sistemas educativos nacionales, tanto respecto de la educación básica y media, como de la terciaria y superior. Esta tendencia se apoya por supuesto en el contexto de la labor general de la OCDE que involucra la promoción del desarrollo y bienestar de los ciudadanos.

procurado articular logros educativos con resultados económicos.

El cambio de orientación de la OCDE en la década de 1970 en términos de política económica, se reprodujo en una modificación de los contenidos e inclinaciones de su agenda educativa. Hasta entonces, la apuesta debía consistir en procurar el acceso más extendido posible a una educación gratuita o al menos de bajo costo para el ciudadano. A partir de la década de 1970 y en el contexto del creciente interés de la organización por los mercados de trabajo, la aproximación a la educación cambió. De la atención al funcionamiento de los sistemas educativos como bienes públicos, se comenzó a posicionar un énfasis en la educación para el “mundo del trabajo” y como factor de producción²¹.

Este giro en la agenda sectorial de la OCDE supuso un creciente interés por la reevaluación del papel de la educación, de manera que esta diera respuesta a las necesidades de la competencia económica, garantizara una mayor adaptación de las personas a los mercados de trabajo, permitiera el involucramiento del sector privado, así como una relación más estrecha entre establecimientos educativos y empresas empleadoras²².

A lo anterior se suma el papel central que ha jugado la OCDE en la construcción de una convergencia global en materia de educación financiera, en particular, a partir de la crisis de los mercados bursátiles del 2008, a través de la Red Internacional sobre Educación Financiera (INFE, por sus siglas en inglés), creada y auspiciada por la OCDE (G20-OECD, 2013; G20, 2012). Conforme a los estándares de la OCDE y del G20 en materia de educación financiera, resulta imperativo que los sujetos aprendan a actuar conforme a criterios corporativos, que les permitan fortalecer su

21 “El nuevo imperativo de política económica rompió el amplio consenso sobre las políticas educativas que había caracterizado la década de los 60 y 70. Dentro del nuevo imperativo económico, la relación entre la educación y la economía, particularmente el trabajo, se convirtió en el asunto clave, y surgió una gran batalla entre ideologías e intereses en competencia. La OCDE no hizo más llamados a la expansión general de la educación pública, sino que quiso drásticas reformas a la naturaleza de ésta. Las preocupaciones por la igualdad de oportunidades fueron reemplazadas por llamados a la flexibilidad y sensibilidad a las necesidades del mercado de trabajo [...] La educación ya no era promovida como un bien común sino como un instrumento en la competencia global [...] El esfuerzo cambió hacia el papel de la educación en el desarrollo de la capacidad individual para el aprendizaje continuo, la creatividad y la autosuficiencia, promoviendo de este modo su calidad y flexibilidad para el mercado de trabajo” (Rubenson, 2008, p. 253).

22 Igualmente, este giro implicó el uso de la noción de “aprendizaje a lo largo de la vida” (lifelong learning, reedición del concepto de educación recurrente), que supone un proceso permanente “no necesariamente intencional ni estructurado”, que puede encontrarse en “instituciones formales e informales”, tanto dentro de la escuela como fuera de ella (por ejemplo, con mayor atención al aprendizaje en el trabajo), que puede ser dirigido o autodirigido y que, como su nombre lo indica, se extiende durante toda la existencia de los “recursos humanos” (Rubenson, 2008, p. 256). Esta apuesta supone un desplazamiento del interés por las instituciones y la visión más general del sistema educativo, hacia un énfasis en el individuo, hacia la motivación y capacidad para desarrollar su “propio proceso de aprendizaje” (Rubenson, 2008; Walker, 2008).

portafolio, atraer inversiones, emprender, manejar riesgos financieros, invertir de forma adecuada y planear financieramente toda su existencia (Arthur, 2012; Asobancaria, 2014a, 2014b; G20, 2012, 2011). Entre otros medios, esta formación debería ser ofrecida desde la edad más temprana posible a través de la inclusión de contenidos curriculares en la educación básica formal (OECD, 2005; OCDE-INFE, 2015)²³.

En consecuencia, la racionalidad rectora que ha orientado de manera general la actuación de la OCDE, se materializa en la promoción global de una subjetividad específica. Bajo la convergencia global sobre la educación financiera y a propósito del papel destacado de la organización en materia educativa, se promueve el ideal de un sujeto que se ve obligado a afirmarse como un capital humano, que debe usar mecanismos del mercado financiero para aumentar su valor y procurar el logro de sus objetivos. Este sujeto debe gestionar de forma individual, con el apoyo del sector financiero y asegurador, los diferentes riesgos de la vida, entre ellos, invalidez, vejez, muerte y desempleo, ante la renuncia a una apuesta colectiva, basada en criterios de solidaridad para la gestión de esas contingencias.

REFERENCIAS

- American Enterprise Institute of Public Policy Research. (2009). *AEI's Organization and Purposes*. <https://web.archive.org/web/20090212000018/>
- Arthur, C. (2012). *Financial Literacy Education: Neoliberalism, the Consumer and the Citizen*. Sense Publishers.
- Asobancaria. (2014a). *Semana económica*. Asobancaria.
- Asobancaria. (2014b). *Programas de educación financiera de los bancos de Colombia*. <https://www.sabermassermas.com/programas-de-educacion-financiera-de-los-bancos-en-colombia/>
- Chinkin, C. (1989). The Challenge of Soft Law: Development and Change in International Law. *The International and Comparative Law Quarterly*, 38(4), 850-866. <https://doi.org/10.1093/iclqaj/38.4.850>

²³ Contrario a lo que sostienen Pal (2008) y Mahon (2010), el énfasis reciente de la OCDE sobre “inversión en desarrollo de capital humano” no supone realmente un distanciamiento de una racionalidad rectora neoliberal. La comprensión de las personas como “capital humano” permite cuestionar la existencia de ese presunto giro, a propósito de un “liberalismo inclusivo”. Al contrario, el interés reside en el “capital humano” para la “competitividad y crecimiento económicos”, bajo una subjetividad articulada a una comprensión particular del papel del Estado y de los mercados. No porque sea deseable desde un punto de vista de satisfacción de necesidades humanas, de garantía de derechos y libertades humanas o por razones de justicia social y solidaridad. De igual manera, esa apuesta por el gasto público dirigido a la niñez, se encuentra sometida a las directrices más generales que promueve la misma OCDE en materia de ajuste estructural y recorte en la atención de necesidades sociales.

- Dunoff, J., Ratner, S., & Wippman, D. (2010). *International Law: Norms, Actors, Process*. Wolters Kluwer.
- G20-OECD. (2013). *Advancing National Strategies for Financial Education*. <https://www.oecd.org/finance/financial-education/advancing-national-strategies-for-financial-education.htm>
- G20-OECD. (2017). *G20/OECD INFE Report on Adult Financial Literacy in 20 Countries*. <https://www.oecd.org/finance/g20-oecd-infe-report-adult-financial-literacy-in-g20-countries.htm>
- G20. (2011). *G20 High Level Principles on Financial Consumer Protection*. <https://www.oecd.org/daf/fin/financial-markets/48892010.pdf>
- G20. (2012). *Principios de Alto Nivel de la OCDE/INFE sobre estrategias nacionales de educación financiera*. http://finanzasparatodos.es/comun/pdf_varios/5_PEF_-_Principios_de_Alto_Nivel_sobre_Estrategias_Nacionales_de_Educacixn_Financiera.pdf
- Gayon, V. (2012). *The OECD and the "Crisis" of Keynesianism : the McCracken Report, 1975-1980*. Paris Dauphine University. <https://basepub.dauphine.fr/handle/123456789/10894>
- Goodman, R., & Jinks, D. (2013). *Socializing States: Promoting Human Rights Through International Law*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199300990.001.0001>
- Jackson, A. (2008). "Crafting the Conventional Wisdom": The OECD and the Canadian Policy Process. En R. Mahon & S. McBride, *The OECD and Transnational Governance* (pp. 170-187). University of British Columbia.
- Keohane, R. (1978) Economics, Inflation, and the Role of the State: Political Implications of the McCracken Report, *World Politics*, Vol. 31, No. 1 (Oct., 1978), pp. 108-128. <https://doi.org/10.2307/2009969>
- Leimgruber, M., & Schmelzer, M. (2017). From the Marshall Plan to Global Governance: Historical Transformations of the OEEC/OECD, 1948 to Present. En M. Leimgruber & M. Schmelzer, *The OECD and the International Political Economy Since 1948* (pp. 23-61). Palgrave. https://doi.org/10.1007/978-3-319-60243-1_2
- Mahon, R., & McBride, S. (2008). *The OECD and Transnational Governance*. The University of British Columbia.
- Mahon, R., & McBride, S. (2009). Standardizing and disseminating knowledge: the role of the OECD in global governance. *European Political Science Review*, 1(1), 83–101. <https://doi.org/10.1017/S1755773909000058>
- McBride, S., McNutt, K., & Williams, R. (2008). Policy Learning? The OECD and its Jobs Strategy. En R. Mahon & S. McBride, *The OECD and Transnational Governance* (pp. 152-169). University of British Columbia.
- OCDE. (1960). *Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos*. <http://www.oecd.org/acerca/documentos/convenciondelaoecd.htm>
- OECD. (2007). *OECD Council Resolution on Enlargement and Enhanced Engagement*. <https://www.oecd.org/brazil/oecdouncilresolutiononenlargementandenhancedengagement.htm>

- OECD. (2013). *Roadmap for the Accession of Colombia to the OECD Convention*. [https://one.oecd.org/document/C\(2013\)110/FINAL/en/pdf](https://one.oecd.org/document/C(2013)110/FINAL/en/pdf)
- OCDE. (2017). *Activos con América Latina y El Caribe*. <https://issuu.com/oecd.publishing/docs/activos-con-america-latina-y-el-caribe>
- OCDE-INFE. (2015). *National Strategies for Financial Education: OECD/INFE Policy Handbook*. <https://www.oecd.org/daf/fin/financial-education/national-strategies-for-financial-education-policy-handbook.htm>
- Pal, L. (2008). Inversions Without End: the OECD and Global Public Management Reform. En R. Mahon y S. McBride, *The OECD and Transnational Governance* (pp. 60-76). University of British Columbia.
- Picciotto, S. (2006). Regulatory Networks and Global Governance. En *WG Hart Legal Workshop 2006: The Retreat of the State: Challenges to Law and Lawyers*, 2006-06-272006-06-29. [Unpublished]. University of London.
- Porter, T., & Webb, M. (2008). Role of the OECD in the Orquestation of Global Knowledge Networks. En R. Mahon % S. McBride, *The OECD and Transnational Governance* (pp. 43-59). University of British Columbia.
- Rubenson, K. (2008). OECD Education Policies and World Hegemony. En R. Mahon, & S. McBride, *The OECD and transnational governance* (pp. 242-259). University of British Columbia.
- Ruckert, A. (2008). Making Neo-Gramscian Sense of the Development Assistance Committee: Towards an Inclusive Neoliberal World Development Order. En R. Mahon & S. McBride, *The OECD and Transnational Governance* (pp. 96-113). University of British Columbia.
- Salzman, J. (2005). Decentralized Administrative Law in the Organization for Economic Cooperation and Development. *Law and Contemporary Problems*, 68(3/4), 189-224. <https://doi.org/10.2139/ssrn.871757>
- Siems, M., & Alvarez-Macotela, O. (2017). The G20/OECD Principles of Corporate Governance 2015: A Critical Assessment of Their Operation and Impact. *Journal of Business Law*, (4), 310-328.
- Slaughter, A. M. (2004). *A New World Order*. Princeton University Press. <https://doi.org/10.1515/9781400825998>
- Stone, D. (2001). Learning Lessons, Policy Transfer and the International Diffusion of Policy Ideas. *Centre for the Study of Globalisation and Regionalisation*, Working Paper (69/01).
- Stone, D. (2004). Transfer Agents and Global Networks in the 'Transnationalisation' of Policy. *Journal of European Public Policy*, 11(3), 545-566. <https://doi.org/10.1080/13501760410001694291>
- Walker, J. (2008). The Inclusion and Construction of the Worthy Citizen Through Lifelong Learning: A Focus on the OECD. *Journal of Education Policy*, 24(3), 335-351. <https://doi.org/10.1080/02680930802669276>
- Weiss, F. (2015). The Device of Soft Law: Some Theoretical Underpinnings. En F. Weiss & A. Kammel, *The Changing Landscape of Global Financial Governance and the Role of Soft Law* (pp. 47-58). Brill Nijhoff. https://doi.org/10.1163/9789004280328_005

- Wolfe, R. (2008). From Reconstructing Europe to Constructing Globalization: the OECD in Historical Perspective. En R. Mahon & S. McBride, *The OECD and Transnational Governance* (pp. 25-42). University of British Columbia.
- Woodward, R. (2008). Towards Complex Multilateralism? Civil Society and the OECD. En R. Mahon & S. McBride, *The OECD and Transnational Governance* (pp. 77-95). University of British Columbia.

“CASO BOMBAS”: DISCURSOS SOBRE EL ANARQUISMO EN CHILE

Francisca E. Beroiza Valenzuela^(a)

“CASO BOMBAS”: DISCOURSES ON ANARCHISM IN CHILE

“CASO BOMBAS”: DISCURSOS SOBRE O ANARQUISMO NO CHILE

Fecha de recepción: 22 de abril del 2020

Fecha de aprobación: 9 de junio del 2020

Disponible en línea: 25 de septiembre del 2021

Sugerencia de citación:

Beroiza, F. (2021). “Caso Bombas”; discurso sobre el anarquismo en Chile. *Razón Crítica*, 10, 237-274. <https://doi.org/10.21789/25007807.1681>

(a) Francisca E. Beroiza Valenzuela
Licenciada en Educación, Magíster en Historia, mención Historia de Chile,
Universidad de Santiago de Chile.
Profesora de educación general básica con mención en lenguaje, comunicación y comprensión del
medio social, Chile.
<https://orcid.org/0000-0003-2424-1207>
francisca.beroiza@usach.cl

ABSTRACT

This work examines the treatment that *La Segunda* and *El Ciudadano* newspapers and the Chilean executive and legislative powers gave to the relationship between the “Caso Bombas” and anarchist groups in this country from August 2010 to June 2012. The hypothesis proposes that the fact of highlighting this type of exercise of violence —related to the use of explosive devices to express criticism by non-organized groups— has produced a response from the State and the media that categorizes these groups as anarchists with terrorist orientations, thus denying their specificities. From the methodological perspective of Norman Fairclough’s critical analysis of the discourse, this study seeks to distinguish a criminalizing bias of certain social actors towards marginal groups.

KEYWORDS: anarchism; discourse; terrorism; political violence.

RESUMO

Este artigo analisa o tratamento que os jornais *La Segunda* e *El Ciudadano*, bem como o Poder Executivo e Legislativo do Chile dão à relação entre o “Caso Bombas” e os grupos anarquistas desde agosto de 2010 a junho de 2012. A hipótese é de que visibilizar um tipo de exercício de violência, relacionado com a utilização de explosivos para manifestar uma crítica por parte de grupos assistêmicos, gera uma resposta do Estado e dos meios de opinião que cataloga esses grupos como anarquistas com orientações terroristas, negando suas especificidades. Sob a perspectiva metodológica da análise crítica do discurso de Norman Fairclough, busca-se identificar uma tendência criminalizadora de certos atores sociais a grupos marginais.

PALAVRAS-CHAVE: anarquismo; discurso; terrorismo; violência política.

INTRODUCCIÓN

Las estadísticas chilenas señalan que desde el 2004 hasta la fecha (2012), habrían estallado más de 71 artefactos explosivos (Instituto Libertad y Desarrollo, 2012), de los cuales, a pesar de las investigaciones realizadas por la Fiscalía Metropolitana Oriente a cargo del Juez, Xavier Armendáriz, se desconocía la autoría y no había detenidos. A este hecho se le denominó nacionalmente como “Caso Bombas”.

El 22 de mayo del 2009 el militante anarquista Mauricio Morales, falleció instantáneamente cuando explotó la bomba que traía consigo en su mochila, en cercanías de la Escuela de Gendarmería en Santiago de Chile. Este acontecimiento conmocionó a la opinión pública, y centró la atención en el movimiento anarquista del país, lo cual interpeló al Ministerio del Interior a efectuar una investigación para dar con los culpables de estos atentados, señalados por ellos como “asociación ilícita terrorista” (Fiscalía Regional Metropolitana Sur, 2012). El 12 de junio del 2010, estalló otra bomba en una sucursal de BancoEstado, situada en Avenida Las Condes #11.550, a tres cuadras de la casa del Presidente de la República, Sebastián Piñera, acción que se adjudicó al Comando Insurreccional Andrés Soto Pantoja.

Ya que no habían procesados por esta investigación y en vista de las presiones del Gobierno, el Fiscal Nacional, Sabas Chahúan, despojó del caso a la Fiscalía Metropolitana Oriente (Tamayo, 2012), y entregó el Caso Bombas a la Fiscalía Metropolitana Sur a cargo del fiscal, Alejandro Peña. Más adelante, el 14 de agosto del 2010, en el marco de la denominada “Operación Salamandra”, se realizaba un allanamiento a 17 viviendas en la Región Metropolitana y de Valparaíso, lo que equivalió a

la irrupción mediática de las casas *Okupa*: “La Crota”, ubicada en la Calle Santa Isabel #380 comuna de Providencia; “Sacco y Vanzetti”, situada en Santo Domingo #2423 en Santiago Centro; el “Centro Social Autónomo y Biblioteca Libertaria Jonny Cariqueo”, en El Cobre #8793 comuna de Pudahuel; la “Casa Ocupada La Escalera”, ubicada en Erasmo Escala N.º 2420 comuna de Santiago; y a la “Casa La Idea”, ubicada en Rafael Sotomayor N.º 449 comuna de Santiago, entre otras (Tamayo, 2012). En total, se detuvieron a 14 personas, acusadas de ser las responsables de haber sembrado el terror en la población chilena. En adelante, se desarrollaría una estrategia comunicacional por parte del Estado, avalado por la prensa escrita, en la que se haría un tratamiento sobre el anarquismo en Chile como una forma de desdibujar la imagen de un movimiento social. Por tal razón, este texto se plantea la siguiente pregunta de investigación como guía ¿Por qué se focalizó el Caso Bombas en los anarquistas? Y ¿Cuál es la particularidad del discurso incriminatorio del Estado y de algunos medios respecto al anarquismo del Caso Bombas?

La hipótesis que plantea este trabajo señala que ante la emergencia de visibilizar un tipo de ejercicio de la violencia, relacionado con la utilización de explosivos para manifestar una crítica al marco político, social, económico y cultural en Chile por parte de grupos o individuos asistémicos, se ha generado una respuesta estatal y de los medios de opinión pública que los cataloga como anarquistas con orientaciones terroristas, negando las especificidades que permiten establecer su identidad. A pesar de la generalización que realizan tanto el Estado como los medios de opinión pública, el tipo de individuos y grupos vinculados a estas acciones tienen características diversas por lo que su categorización homogénea tiende a desdibujar su identidad y a dificultar la aprehensión de su discurso.

En ese sentido, el objetivo de este estudio es analizar el tratamiento del anarquismo en Chile en relación al Caso Bombas, por lo cual es necesario precisar la definición de anarquismo socialmente construida, caracterizar y comparar la relación establecida entre anarquista y terrorista, así como también distinguir si se determinaron particularidades de los grupos vinculados al caso. Para lograr dicho objetivo, se analizará la prensa escrita, específicamente de los diarios *La Segunda* y *El Ciudadano*, también en los discursos del Ministro del Interior, representantes de la Cámara de Diputados y Senadores desde el mes de agosto del 2010 hasta junio del 2012, mes en el que se absolvió a los acusados. A la luz de la hipótesis de esta investigación, se vislumbrarán casi dos años de estos discursos.

La producción investigativa que se ha formulado en relación al Caso Bombas y al anarquismo en el siglo XXI es insuficiente. Una de las primeras investigaciones sobre el Caso Bombas, se encuentra desde el ámbito del periodismo en el 2011 con las investigadoras Sue Carrié, Katherine Lorca y Katherine Torres, en la cual plantean que los medios de prensa contribuyen a adjudicar a sectores sociales minoritarios comportamientos sociales negativos, lo que advierte una tendencia de criminalizar en la entrega informática. Por su parte, en el 2012, Tania Tamayo, postuló la tesis del abandono de las funciones públicas del cuarto poder, es decir la prensa. Ese mismo año, el sociólogo Alberto Mayol, se refirió al Caso Bombas como un ejemplo de concentración de los poderes soberanos, donde se intentó tener un control implícito y explícito sobre el poder judicial, al politizar el caso. A su vez, en el 2013 se tiene la visión desde la psicología política del investigador, Juan Silva, la cual postula que a través del empleo de las tecnologías *Psi*, los medios escritos *La Tercera* y *El Mercurio* entre mayo del 2010 y agosto del 2010, criminalizaron los discursos de la violencia y las prácticas de resistencia política contribuyendo a la situación de dominación.

En cuanto a la literatura e investigaciones sobre el anarquismo en el siglo XXI, uno de los primeros textos que se publicó en el 2001, fue el libro *Bitácora de la Utopía: anarquismo para el siglo XXI* de Nelson Méndez y Alfredo Vallota, el cual otorga una mirada sobre los desafíos que tiene el anarquismo en este siglo XXI para forjar un futuro promisorio. Su tesis se orienta a que ante un mundo de desigualdades, surgen propuestas que se guían a la construcción de un mundo anarquista. Más adelante, en el 2007, Tomás Ibáñez en su texto *La actualidad del anarquismo*, realiza una crítica al contexto en que se está ideando el anarquismo en la actualidad. Uno de los aspectos tratados, es la crítica hacia lo que se denomina “centro”, como una metáfora de poder hegemónico que coarta y domina, el cual debe ser atacado, no sin antes renovar las bases del anarquismo.

Luego, en el 2011 se publicó *Un anarquismo para el siglo XXI* del sociólogo Alfredo Errandonea, que realiza un análisis crítico sobre el anarquismo como un movimiento antiestatista y antiautoritario que se proponía cambiar la sociedad. Para el autor, se debe volver a las fuentes, a la revisión teórica y doctrinaria, reivindicándose la participación y militancia de esta ideología para reducir la dominación. También se publicó el texto *Pensar las autonomías*, que cuenta con los aportes de Ezequiel Adamovsky, Claudio Albertani, entre otros, en el que se plantea que en esta sociedad capitalista, con un contexto humillante, alienante, de

empleos que reproducen y multiplican la subordinación, se debe politizar la vida para crear una sociedad sin hegemonías.

Uno de los últimos estudios publicado en el 2013 es del profesor en Ciencias Políticas de la Universidad de Yale, James C. Scott, titulado *Elogio al anarquismo*, en cual desarrolla una investigación de larga data sobre el anarquismo, señalando la dominación autoritaria del Estado sobre la vida privada y pública de los individuos. Ese mismo año, la historiadora Pamela Quiroga, plantea que en décadas de desencanto y malestar el anarquismo constituyó una vía de politización no exenta de contradicciones, carencias y límites, generó nuevas formas de participación que al tomar distancia de las instituciones, encontró en el anarquismo una fuente de inspiración.

Ahora bien, para efectos de este estudio se utilizaron las siguientes categorías conceptuales: anarquismo, violencia política y terrorismo.

ANARQUISMO

El nacimiento del anarquismo y su configuración como filosofía social e ideología, se dio en la primera mitad del siglo XIX; y al igual que el marxismo, en el contexto de Revolución francesa, en la que asciende una clase burguesa y se forma la clase obrera, haciéndose notorias las desigualdades. En la actualidad, se suele asociar la “amenaza terrorista”, con grupos asistémicos, tildándolos específicamente como “anarquistas”, en ese sentido, resulta imperioso conocer el fundamento de este movimiento, con el fin de entender sus características y dilucidar su presencia en la sociedad del siglo XXI.

Para Errico Malatesta, “la palabra Anarquía procede del griego y significa ‘sin gobierno’; es decir, el estado de un pueblo que se rige sin autoridad constituida, sin gobierno” (Malatesta, 1975, p. 188). Sin embargo, anarquismo, no significa ausencia o negación del orden o poder, sino que como lo señala Ángel Cappelletti, “quiere decir únicamente negación del poder permanente y de la autoridad instituida o, en otras palabras, negación del Estado” (Cappelletti, 1985, p. 8).

El anarquismo, como todo cuerpo teórico y práctico, tiene objetivos específicos que rigen su actuar, tal cual como lo manifiesta Félix García Moriyón, para ellos se debe “transformar la sociedad, o de hacer del presente un modo diferente de ver, juzgar y actuar... conviene alcanzar la mayor eficacia posible y eso exige ciertos niveles de colaboración y coordinación” (García, 2009, p. 14). Los anarquistas, no luchan contra

cualquier fuerza, sino que uno de sus principales ataques es el Estado, porque “este representa la máxima concentración del poder” (Cappelletti, 1985, p. 10). Asimismo, como lo señala Sébastien Faure, uno de los principales artífices de la *Enciclopedia anarquista*, en 1972 en la sociedad la autoridad reside en tres formas principales: Estado, capital y religión, que son la forma del poder político, económico y moral por las cuales el individuo lucha.

De este modo, el anarquismo se constituye como un peligro para los tres poderes hegemónicos, pues pretende irrumpir y abolir esas formas de dominación. Es una postura revolucionaria, no es una acción desorganizada, ni superflua de componentes teóricos, sino que “en cuanto representan una posición ético-política que traduce un sentimiento de rebelión frente al poder en general [...] podría decirse que tales ideas ‘anarquistas’ son universales” (Cappelletti, 1985, p. 10). El dilema está en que para estos tres poderes, no es conveniente su carácter de universalidad. Por ello, los anarquistas requieren que el sujeto “acepte la sujeción, y sí la represión, que ya no puede ser exterior, es interiorizada por cada participante [...] el anarquismo exige de los individuos un yo fuerte que admita una libre autodisciplina” (Ansart, 1970, p. 241). No obstante, para los fines anarquistas, el individuo no está acostumbrado a vivir y estar en libertad, puesto que como bien manifiesta Étienne de La Boétie en *El discurso de la servidumbre voluntaria* (1574), citado en Ansart (1970):

Los hombres prescinden muy fácil y prontamente de su libertad. La primera causa de ello es la costumbre. Quienes han nacido bajo la tiranía, al ignorar lo que es la libertad, se someten [...] La segunda causa de la pérdida de la libertad es el envilecimiento y la cobardía que el poder tiránico produce en el pueblo [...] La tercera causa del sometimiento, es el miedo a lo desconocido y el terror ante el misterio (p. 241).

En el ser humano se ha instalado una servidumbre voluntaria, que le impide vislumbrar el valor de la libertad. Se podría aventurar una analogía, en lo que posteriormente el sociólogo Pierre Bourdieu denominaría “violencia simbólica”, que se nutre de los “sistemas simbólicos” para legitimarse, los cuales cumplen una función política de instrumentos de imposición de la dominación, que contribuiría a asegurar la dominación de la clase sobre otra, aportando el refuerzo de su propia fuerza a las relaciones de fuerza que las fundan (Bourdieu, 2012). En esta

lógica de dominación, surge el interrogante sobre ¿Cómo se lleva a cabo el propósito anarquista? Este movimiento con el objetivo de formar seres humanos libres, no funciona sin sus pilares ideológicos de igualdad y solidaridad. La solidaridad es esencial para la victoria de los fines que se persiguen, y es un aspecto que los distingue del panorama de la sociedad posmoderna, con un individualismo consolidado, como lo apunta Piotr Kropotkin, en la sociedad es un hecho la lucha por la existencia, y la igualdad desarrolla un papel fundamental. Ambos pilares ideológicos, son las armas que se emplean para luchar en pro de este objetivo que es la libertad. “Esta sociedad de hombres libres, esta sociedad de personas solidarias y fraternas, esta sociedad de amigos, es lo que representa la anarquía” (Kropotkin, 2008, p. 33).

Según se ha planteado en términos organizativos, el anarquismo corresponde a:

Grupos y organizaciones que dan gran importancia a la participación y el protagonismo de los implicados, evitando la monopolización o dirección del movimiento por unas minorías [...] muestran formas organizativas de tipo asambleario y autogestionario [...] para que la gente pueda recuperar ese protagonismo y ese papel de sujetos activos de la historia que con frecuencia les es arrebatado [...] se tiene el convencimiento de que el objetivo es alcanzar un mundo más solidario (García, 2009, p. 12)

Un aspecto trascendental es la militancia en el anarquismo, puesto que garantiza una mayor capacidad e intervención, desencadena mayor activismo y participación en el movimiento, lo cual es fundamental para terminar con esos poderes coercitivos y efectuar su razón última que se orienta al “derrumbe del Estado” (Bakunin, citado en Mintz, 2006), y el surgimiento de una sociedad libertaria. Por ello, en el caso chileno en la última década podemos “apreciar vinculaciones con el anarquismo que comienzan a depurarse. Colectivos, organizaciones, publicaciones y experiencias siguen desarrollándose bajo el alero de lo ‘libertario’ o en la búsqueda hacia ‘lo libertario’” (Quiroga, 2013, p. 70). En ese aspecto, las organizaciones han preferido el concepto de libertario “antes que el de anarquismo, que estaría asociado a un impulso o sentimiento inspirado por el anarquismo, pero asumido de forma más intuitiva que ideológica” (Álamos, 2009, citado por Quiroga, 2013, p. 16). Por lo que los movimientos, organizaciones y las subsecuentes protestas, no

son expresión ideológica a priori del anarquismo, sino que se han nutrido de las experiencias o principios de este.

Por otro lado, en Chile se ha vivido un proceso que se ha denominado “politización”, abriéndose a espacios de movilización y cuestionamiento de elementos estructurales del sistema neoliberal. Algo cambió en las lógicas políticas de los jóvenes, pero también en otros sectores sociales, con una crítica “más radical y a una forma de organización menos jerárquica y muchas veces por fuera de los partidos tradicionales, lo que en varios niveles era coherente con lo promovido por el anarquismo” (Quiroga, 2013, p. 85). Consideramos que, para entender el anarquismo en el siglo XXI, es necesario conocer sus pilares ideológicos, su sustrato epistemológico, que si bien ha cambiado en el tiempo, ha mantenido su razón primera, en cuanto a la lucha contra el Estado, el capital, la iglesia y gran parte de sus ideales. Así mismo, se detecta que los movimientos y organizaciones sociales han encontrado puntos de encuentro en su crítica hacia el sistema imperante, herramientas que el anarquismo ha acogido y por ende, ha diversificado. A este respecto, ya no solo lucha contra sus razones clásicas, sino que también su lucha se ha renovado y contextualizado a las demandas de la actualidad, logrando mediatización, debido al carácter protagonista que le atribuyen los medios de comunicación, como autores en las manifestaciones que involucran violencia.

VIOLENCIA POLÍTICA: UNA FÓRMULA QUE HA FUNCIONADO HISTÓRICAMENTE

En 1968, el destacado filósofo argentino Víctor Massuh iniciaba su libro *La libertad y la violencia* con esta frase: “La violencia es vieja como el mundo, es la atmósfera en la que invariablemente transcurre la historia de los hombres” (Massuh, 1984, p. 7), y es que para nadie es desconocido que cada acontecimiento histórico ha estado vinculado con la violencia política, en la cual un grupo ejerce la fuerza contra otro con diferentes objetivos. Muchos aplauden la violencia como Nietzsche, denominándola “la moral de los amos”, una forma de liberarse y una cualidad del superhombre; Marx como “la partera de la historia” como “principio vital y dinamizador de la historia”; Spengler como “el verdadero antídoto contra la decadencia”, otros no se convencen de su capacidad creadora como Hannah Arendt, quien manifiesta que “la violencia puede destruir al poder; es absolutamente incapaz de crearlo” (Arendt, 2005, pp. 44-56).

En esa línea, la autora señala una división entre ambos aspectos, mientras John Keane rebate esa idea y declara que si bien “Arendt admite que, en la práctica, violencia y poder se entrecruzan, pero, llevada a su purismo, insiste en la división teoría y en la primacía del segundo sobre la primera, y cae irremediabilmente en un pacifismo mal entendido” (Keane, 2000, p. 71). Y es que como menciona John Keane, a veces el resultado de una guerra depende de la duración del conflicto y ferocidad, es decir, dependen de la violencia y está a su vez da poder. Por ello, se establece una relación dialéctica entre violencia y poder. El que logre convocar ambos elementos va a conseguir la hegemonía y podrá disponer a su antojo, que bien puede ser el gobierno de turno o un grupo armado que persiga diversos fines sea revolucionarios u otros.

La violencia política ha estado presente históricamente. Para René Girard “se convierte en fundadora del orden social. Se impone como una necesidad para las sociedades, sean cuales fueren” (Girard, 1980, citado en Crettiez, 2009, p. 33), siendo empleada como un “mecanismo para dirimir conflictos sociales a lo largo del pasado siglo [...] la shoah, la guerra de Corea, las revoluciones mexicana (1910), rusa (1917), china (1948), cubana (1959), nicaragüense (1979), la guerra de Vietnam [...] las dos guerras del Golfo Pérsico” (Beriain, 2004, p. 83). Continúa en un gran etcétera, y es que la violencia funciona para la consecución de ciertos fines. ¿Cómo se logró instalar el sistema capitalista en los países del Cono Sur? Como lo señalan Naomi Klein o Tomas Moulian, por una doctrina del shock, de terror, de miedo en el que la violencia adquiere un papel protagónico y central. Por tanto, destacamos al igual que Hannah Arendt, el “enorme papel que la violencia ha desempeñado siempre en los asuntos humanos” (Arendt, 2005, p. 16). En ese marco, Víctor Massuh, identifica que se ha dado históricamente dos clases de hombres engendrados de violencia: un hombre apocalíptico que se nutre de la violencia y un hombre que elude la violencia (Massuh, 1984). Este autor destaca las cualidades del segundo hombre, que si bien engendra violencia, lo efectúa de forma cauta, y cuestiona a este hombre apocalíptico.

La violencia se ha cimentado en la institucionalidad política, como un medio para solucionar conflictos y tensiones que siempre están latentes de forma implícita o explícita en la sociedad. No solo la ejercen las guerrillas, los grupos anarquistas o rebeldes, sino que también las élites políticas que están cargo del Estado, en los cuales su violencia está legitimada por los dominados, como lo advierte Pierre Bourdieu. Por tanto, los dominadores intentan criminalizar a los actores que se rebelan en contra de ese

orden que se ha establecido a través de las transacciones entre las élites económicas y políticas. El historiador Rafael Cruz (2008), nos recuerda que, la mayor cantidad de violencia ha provenido desde los gobiernos, sin embargo la que ha sido menor, pero mayormente resaltada es la de los grupos aislados.

Muchos consideran a la violencia como una bestialidad, en particular la que ejercen estos grupos criminalizados como los mapuches, los estudiantes, los encapuchados, y no comprenden que esa expresión “puede representar, pese a quien pese, una protesta moral simbólica contra el mal absoluto y, por tanto, un aviso a las generaciones venideras de que la barbarie no puede tolerarse” (Keane, 2000, p. 68). De modo que, la violencia no es un asunto nuevo por el que la población deba aterrorizarse, sino que históricamente ha estado presente, como un medio para terminar los conflictos y tensiones latentes en la sociedad. Un medio que es ampliamente cuestionado o apoyado por diversos intelectuales, pero que es empleado tanto por las élites que se amparan bajo la legalidad, como también por los movimientos, organizaciones sociales, anarquistas, que se sitúan en la ilegalidad. Ambos sectores, con diversos sentidos que le dan a la violencia política.

VIOLENCIA POLÍTICA: VIOLENCIA DEL ESTADO VERSUS TERRORISMO

La violencia es una construcción cultural que ha operado en el tiempo a través de los diversos procesos históricos, como una forma de resolver las situaciones en conflicto que se han desatado por diversas razones. Se entenderá a la violencia política como “toda acción no prevista en reglas, realizada por cualquier actor individual o colectivo, dirigida a controlar el funcionamiento del sistema político de una sociedad o a precipitar decisiones dentro de ese sistema” (Aróstegui, 1994, p. 44). La violencia funciona como una herramienta para conseguir objetivos muy diversos en una población que no percibe estos actos o no los quiere percibir, pues se instaura en el sistema social cierto entramado de creencias, o como los denomina Bourdieu “símbolos” que estructuran y cohesionan el sistema simbólico, en el cual la violencia le corresponde a las masas, las que queman buses, generan destrozos, destruyen propiedad privada criminalizando a la población, y lo que efectúa el Estado se esconde bajo el velo de la impunidad, haciéndose llamar *fuera legítima*.

Al respecto, el historiador Julio Aróstegui (1994), nos señala que “no toda violencia tiene la forma pura de agresión, pero sí la de tendencia a la imposición, al dominio de una parte sobre la otra en el conflicto” (p. 40). Para la consecución de fines, que es lo que efectúa esa élite, lo anterior se relaciona también con lo propuesto por Bourdieu, al postular que símbolos como el lenguaje, la religión y los sistemas simbólicos como la escuela y la iglesia, contribuyen a “la dominación de una clase sobre otra (violencia simbólica) aportando el refuerzo de su propia fuerza a las relaciones de fuerza que las fundan, contribuyendo así, según la expresión de Weber a la ‘domesticación de los dominados’” (Bourdieu, 1999, p. 69). En esa institucionalidad política, entendida como “un atributo de la vida pública que debe construirse a partir del convencimiento de voluntades particulares y la articulación de los intereses que definen el sentido mismo de la acción colectiva” (Uvalle, 2001, p. 15), y que descansa sus bases en la Constitución, no solo interviene un gobierno, sino que también la nación. Por tanto, es una élite *elegida* la que detenta la violencia, pero también la población puede empoderarse de esta y ejercerla, lo que se denomina comúnmente como “terrorismo” o “violencia revolucionaria”. El ex-analista de la Secretaría de la Defensa Nacional en Francia y cientista político, Jean-Marc Balencie, citado en Bichara (2010) lo define de la siguiente forma:

Una secuencia de actos de violencia, debidamente planificada y altamente mediatizada, que toma deliberadamente como blanco a objetivos no militares a fin de crear un clima de miedo e inseguridad, impresionar a la población e influir en los políticos con la intención de modificar los procesos de decisión (ceder, negociar, pagar, reprimir) y satisfacer unos objetivos (pp. 306-307).

En la línea del autor, el terrorismo buscaría provocar un impacto, instalar un ambiente violento que inste al logro de los fines que ellos persiguen. En tal sentido, la politóloga, Donatella della Porta, se adhiere a esos componentes y hace hincapié en tres elementos que presenta el terrorismo contemporáneo, el primero es el objetivo de la acción el cual es elegido en base a su valor simbólico, el segundo es la acción que pretende generar efectos psicológicos y el tercero es la construcción de mensajes distintos para objetivos diversos. Para la investigadora, su eficacia se asocia a una naturaleza alegórica, mostrando la debilidad de la estructura social (della Porta citada por González-Calleja, 2006).

Ahora bien, se pueden encontrar dos tipos de terrorismo, el local o regional que se enfoca en “un lugar específico y con un objetivo (enemigo) claramente fijado, de tal forma que sus acciones van dirigidas solo a la población de un espacio geográfico concreto” (Rodríguez, 2012, p. 80); y un terrorismo global o internacional, que abarca a todo el planeta. Ambos tipos difieren en sus objetivos, el terrorismo local o regional, en el cual se encuentra el terrorismo nacional puede tener objetivos negociables, mientras que en el terrorismo internacional, solo será satisfecho con repercusiones globales. Si bien en el caso del terrorismo regional su organización es más pequeña, no significa que sea menos compleja; y en el internacional, posee ramificaciones o franquicias. Las dos estrategias son distintas, depende del tipo de personas al que se van a dirigir, si son públicos específicos o generales. También, se puede clasificar el terrorismo, según su origen, función, efectos y naturaleza.

El terrorismo local o regional, ha sido asociado al “terrorismo urbano”, que se da en las ciudades y puede “utilizar métodos terroristas, pero su intención es precisamente crear espacios de disidencia política cada vez más amplios, en una estrategia insurreccional global de guerra civil” (González-Calleja, 2006, p. 490). Por tanto, el terrorismo urbano, se posiciona como una forma de concretar la violencia política con un sentido de rebelión ante el orden establecido, subyace que son los otros que generan estas conductas terroristas y no el Estado. En relación a ello, el académico de la Universidad de Hull en Reino Unido, Noel O’Sullivan, nos manifiesta que el terrorismo aparece cuando un grupo que detenta el Poder Gubernamental o está fuera del gobierno, resuelve alcanzar un conjunto de objetivos ideológicos por métodos que violan o ignoran las estipulaciones del derecho nacional e internacional, esperando tener éxito principalmente por la amenaza o uso de la violencia. En ese orden de ideas, el tan “manoseado” terrorismo no se remontaría solamente a las acciones que impliquen el uso de la violencia por parte de grupos anarquistas o asistémicos, sino que es un “arma específica en la lucha por el poder político, empleado por grupos de la extrema izquierda o de la extrema derecha, pero también, muy frecuentemente por minorías nacionales” (O’Sullivan, 1987, p. 21). La violencia se constituye así como el fondo de las acciones humanas.

Por otro lado, el destacado sociólogo, Johan Galtung, afirma que la violencia se puede dividir en tres acciones:

La violencia directa, física y/o verbal, es visible en forma de conductas. Pero la acción humana no nace de la nada, tiene raíces. Se indican dos: una cultura de violencia (heroica, patriótica, patriarcal, etc.) y una estructura que en sí misma es violenta por ser demasiado represiva, explotadora o alienadora; demasiado dura o demasiado laxa para el bienestar de la gente (1998, p. 15).

De acuerdo a lo anterior, la violencia cultural y violencia estructural, son las raíces que causan las violencias directas, “utilizando como instrumentos actores violentos que se rebelan contra las estructuras y empleando la cultura para legitimar su uso de la violencia” (Galtung, 1998, p. 15). Siguiendo la teoría de Johan Galton, considera que:

La violencia estructural (o injusticia social), de venida de las condiciones materiales e institucionales en que se desenvuelve la vida de los sujetos [...] y la violencia reactiva, protagonizada por los explotados, excluidos y reprimidos, que constituye una respuesta inducida por la violencia anterior (Galtung, citado en Goicovic, 2013, p. 11).

Es así como se puede diferenciar una violencia estructural inserta en el sistema político, económico y social, que es la violencia que legitima el Estado, y una violencia reactiva que es desarrollada por estos grupos que se les denomina “terroristas”. Estos grupos terroristas “justifican su existencia echando en parte mano a la vieja tradición marxista-leninista de la vaciedad e inutilidad de los procedimientos democráticos y asegurando, por otro lado, su carácter esencialmente fascista” (García, 1897, p. 67). No conciben una democracia como la actual, la ven como un títere de las élites.

En la violencia se da una relación dialéctica en la que intervienen ciertas condiciones, las cuales se desglosan primero como los conflictos y contradicciones que afectan a la sociedad; segundo el comportamiento violento devenido en daño sobre los otros; y tercero, las legitimaciones culturales o ideológicas de las violencias estructurales y directas (Tortosa, 2002, citado en Goicovic, 2013). Por ende, independientemente de los calificativos que se empleen para referirse a ella, la violencia es útil para solucionar de forma drástica los conflictos, y este terror que se esparce por medio de la violencia permite mantener un control social, específicamente psicológico. Ese terror es de utilidad a los diferentes actores que emplean la violencia, no solo por parte de los sujetos denominados terroristas, sino que como bien señala Zeev Ivianski, “el terrorismo revolucionario prepara

el camino para otro mucho más poderoso: el contraterrorismo del Estado totalitario” (Ivianski, citado en Rapoport, 1985, p. 59), siendo esta última la respuesta.

De modo tal se entenderá que el Estado considera al “terrorista” como un elemento disruptivo en la sociedad “al resquebrajar el contrato social, el terrorismo desestabiliza el orden moral, ideológico, legal y simbólico, mientras que el Estado monopoliza para sí el uso legítimo de la violencia” (Carrié de la Puente, 2011). La violencia revolucionaria, desatada por estos grupos denominados “terroristas”, es considerada una violencia reactiva ante la violencia estructural del sistema impuesto, lo que evidencia un conflicto en la sociedad, que se materializa en un comportamiento violento, en el cual se generaran daños hacia ese *otro*, bajo el velo de la legitimización cultural de la violencia estructural y directa. Se espera que el Estado controle con el uso de la fuerza esas manifestaciones violentas que “serían propias” de esos grupos terroristas, que desarrollan sus acciones tanto a nivel local en la forma de terrorismo urbano, como internacional con distintos orígenes, funciones, naturaleza y efectos.

LA VIOLENCIA EN EL ANARQUISMO: EL MEDIO PARA LA REVOLUCIÓN

Se suele asociar con terroristas a los grupos anarquistas y es que precisamente el discurso ideológico de fondo hace referencia a la violencia, una violencia que transgrede y amenaza al aparato estatal y sus tres poderes: moral, económico y político, ya que el objetivo es derrumbar ese orden de concentración de poder. En ese orden de ideas, uno de los máximos exponentes del anarquismo, Mijaíl Kropotkin, indica que “el hombre valeroso prefiere morir antes de llegar a ser la causa del mal de otros. Por esto tendrá conciencia de proceder bien y la aprobación de los que estima lo seguirá si mata a la víbora o al tirano” (Kropotkin, 2008, p. 36). La instauración de esta sociedad libertaria, solidaridad, igualitaria y equitativa, requiere de una transformación que implica un proceso transgresor, subversivo, un proceso revolucionario de cambio en su extensión. La violencia, se constituye como un recurso que permite asegurar la revolución y acabar definitivamente con la raíz del problema, que para los anarquistas es el Estado como un medio de concentración de poderes y servidumbre.

El anarquismo postula que la rebelión debe ser victoriosa, dilapidando las esferas de poder para garantizar una emancipación eficaz y que el pueblo quede libre de configurar las instituciones que cree mejores (Malatesta, 1975, p. 237). De modo que, los anarquistas abrazan la máxima que postula Víctor Massuh, parafraseando a Marx, en la cual la magnitud de la violencia asegura la profundidad del cambio, es liberadora ya que rehumaniza y crea un nuevo orden (Massuh, 1984, p. 15), que es lo que se pretende en la ideología anarquista.

El anarquismo en su vinculación con la violencia ha adquirido ciertos rasgos, a nivel internacional que “fueron de dos tipos: la huelga insurreccional y el terrorismo individual” (Goicovic, 2013, p. 43), otra de sus características que se da en el plano nacional “es el atentado individual o colectivo contra representantes del sistema de dominación. En este caso, el puñal, el revólver y, más tarde, la dinamita, se constituyeron en los recursos materiales más frecuentes en manos de los anarquistas” (Goicovic, 2013, p. 43). Estas manifestaciones de la violencia revolucionaria, consideradas como acción directa, son calificadas terroristas, estableciéndose una relación entre anarquismo y terrorismo, como lo señala la investigadora Perla Jaimes Navarro, asocia “su total aversión a toda forma de gobierno o autoridad, misma que privilegia la soberanía sobre cualquier otra, su antiautoritarismo los ha llevado en ocasiones a cometer atentados contra figuras relevantes” (Jaimes, 2012, s.p.). La violencia se utiliza como una herramienta revolucionaria, en la que algunos de sus usos “contra la violencia que ejercen los opresores y dominadores, considerando que en este caso la violencia es defensiva y no opresora” (Vallota, 2007, p. 42).

Dicho lo anterior, hay un discurso anarquista en que se concibe a la violencia como una herramienta, que permitirá introducir cambios en la sociedad, garantizando la revolución, terminando con las cúpulas de poder, ese discurso incrimina al anarquismo en las diversas manifestaciones violentas. En tal sentido, el discurso se sitúa para ser manipulado y atribuir conductas terroristas a los grupos anarquistas.

La definición de anarquismo que se toma en esta investigación se vincula con lo propuesto por Pamela Quiroga, la cual señala que en Chile se ha vivido un proceso denominado de “politización”, abriéndose a espacios de movilización y cuestionamiento a elementos estructurales del sistema neoliberal. Así mismo, el anarquismo en Chile se ha imbricado con organizaciones y movimientos sociales, desarrollando una crítica al capitalismo no solo en su dimensión clásica, sino abarcando otros

ámbitos como lo cotidiano, la sexualidad, la salud, entre otros, lo que lo sitúa en tensión con el sistema que “se viene abajo en situaciones de crisis, cuando la furia popular desborda sus canales normales y amenaza esos mismos parámetros en cuyo marco opera la práctica política habitual” (Scott, 2013, p. 47). El anarquismo ha cobrado relevancia, vinculándose con otros movimientos sociales, y en los últimos años, se han realizado “menciones a los anarquistas, vinculados principalmente a la figura de los ‘encapuchados’ y a la violencia en manifestaciones públicas” (Quiroga, 2013, p. 105).

En cuanto al concepto de terrorismo, se entiende según la teoría de Johan Galtung, al considerar que la violencia no proviene solo de estos grupos denominados terroristas, sino que la divide en dos grandes campos de actores, por una parte está la violencia estructural que comprende la injusticia social, resultado de las condiciones materiales e institucionales en que se despliega la vida de los sujetos, sea explotación económica, marginalidad social y étnica, represión institucional, “y la violencia reactiva, protagonizada por los explotados, excluidos y reprimidos, que constituye una respuesta inducida por la violencia anterior” (Galtung, citado en Goicovic, 2013, p. 11). De este modo podemos diferenciar una violencia estructural inserta en el sistema institucional, que es la violencia que legitima el Estado, y una violencia reactiva que es desarrollada por estos grupos que se les denomina terroristas, visto “el terrorismo como una forma extrema del derecho de resistencia” (García, 1897, p. 67). Una resistencia que se ubica entre un punto intermedio de la legalidad y la revolución, ya que estos grupos terroristas “justifican su existencia echando en parte mano a la vieja tradición marxista-leninista de la vaciedad e inutilidad de los procedimientos democráticos y asegurando, por otro lado, su carácter esencialmente fascista” (García, 1897, p. 67).

La violencia política se ha cimentado en la institucionalidad, como un medio para solucionar conflictos latentes en la sociedad. No solo la ejercen las guerrillas, anarquistas o rebeldes, sino que también las élites políticas que están cargo del Estado, una violencia simbólica que está legitimada por los dominados como lo señala Pierre Bourdieu, y afirma Braud “las organizaciones que recurren a la violencia se sitúan en la ilegalidad” (2006, pp. 53-89), no así el Estado.

Por ende, esta investigación corresponde a la disciplina historiográfica de la historia del tiempo presente, y aborda un fenómeno social, en el cual está de manifiesto una realidad intersubjetiva, que son las comprensiones sobre el anarquismo y terrorismo en relación al “Caso

Bombas”. En esa línea, este estudio será de tipo cualitativo y adoptará el enfoque del Análisis Crítico del Discurso, propuesto por Norman Fairclough, que interpreta al discurso como una forma de práctica social, lo cual “sugiere una relación dialéctica entre un suceso discursivo particular y las situaciones, instituciones y estructuras sociales que lo enmarcan [...] es bidireccional, el suceso discursivo está moldeado por las situaciones, instituciones y estructuras sociales, pero a la vez les da forma” (Fairclough & Wodak, citado en Teun van Dijk, 2000, p. 367.). Lo anterior permitirá comprender la dinámica entre prensa escrita y declaraciones políticas, estableciendo las líneas argumentales. Para este fin, se recurre a documentos de acceso público para leer la prensa escrita *La Segunda, El Ciudadano* y las secciones ordinarias y extraordinarias del poder legislativo chileno, de las cuales se extraerán declaraciones de los parlamentarios y del Ministro del Interior.

EL IMAGINARIO ANARQUISTA

El 10 de agosto del 2010 en el marco de la denominada “Operación Salamandra”, estalló mediáticamente el Caso Bombas, un hecho cubierto con ahínco por los diversos medios de comunicación en que se apuntaba a los anarquistas. Motivo por el cual los medios de prensa escrita no se excluyeron de escribir sobre el acontecer noticioso, sino que difundieron cada día información sobre esta temática, crearon un “imaginario anarquista”. Entendido como un “conjunto de imágenes mentales. La palabra ‘imagen’ nos hace pensar en una idea [...] que no llega a un alto nivel de racionalización [...] puede ser muy convincente en el universo mental de un individuo o de un grupo” (Escobar, 2000, p. 115), un imaginario que se basaba en el desconocimiento sobre el anarquismo chileno, originado en las acusaciones de la Fiscalía Metropolitana Sur. En ese sentido, era importante conocer quiénes eran estos sujetos acusados de “, que creen en la libertad como un principio fundamental de la vida asociación ilícita terrorista”, por lo que lentamente se fue construyendo un sujeto anarquista del cual mucho se dijo, pero ¿Qué es el anarquismo? Si nos remontamos a las bases elementales, son grupos de personas y organizaciones que otorgan valor a la participación y el protagonismo de los implicados, evitándose la dirección del movimiento por unas minorías, su forma organizativa es asamblearia y autogestionaria, se consideran sujetos activos de la historia, que creen en la libertad como un principio

fundamental de la vida. La construcción del imaginario anarquista que generó el diario *La Segunda*, se enfocó a dos representantes de la ideología que se tomaron la escena pública durante los más de dos años que duró la resolución del caso. Un primer actor fueron los sujetos directamente acusados en el Caso Bombas y otro, el movimiento anarquista.

En cuanto a los acusados del Caso Bombas, la fiscalía los caracterizó como una organización con “ausencia de esquema organizado de dependencia y funciones de determinados líderes, modo de vida libre, propio de los okupas de otros países”. Se comparan sus actitudes “violentas” con la de otros grupos considerados “terroristas” como los de la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y los grupos activistas mapuches chilenos (*La Segunda*, 16 de septiembre del 2010, p. 8). Ahora bien, la noticia titulada “Caso Bombas: Recrean cómo desde la Cárcel de Alta Seguridad surgen nexos de anarquistas y exsubversivos” (*La Segunda*, 13 de junio del 2011), se exponen los principales elementos de un informe pericial, en el que se establecería el nexo entre anarquistas y exsubversivos, señalándose que la historia se inicia en la Cárcel de Alta Seguridad, cuando desde mediados de los 90 e inicios de los 2000, fueron encarcelados sujetos de agrupaciones subversivas, que durante los gobiernos de la concertación, realizaron acciones de reivindicación política, sea asesinato, expropiación o sabotaje. Según eso, en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) habría nacido el movimiento anarquista Kamina Libre, cuyo objetivo sería potenciar la difusión y el trabajo por la libertad de todos los presos políticos, incluyendo a los mapuches, ambos habrían optado por modalidades operativas disimiles y buscarían generar impacto en la opinión pública. Así mismo, se destaca que los autores de los atentados pertenecen a la mayor red de apoyo anarquista y que tienen afinidad con el ecologismo, con grupos musicales de *punk* y *hardcore*. A su vez, habría vínculos con los atentados internacionales como bombas en embajadas, constituyéndose en una gran red de apoyo, atribuyéndole un carácter transnacional al anarquismo (*La Segunda*, 18 de enero del 2012).

En la formalización de los imputados, *La Segunda* destaca la acusación del Fiscal, Alejandro Peña, en la que estas personas buscarían infundir temor (*La Segunda*, 28 de mayo del 2012). También, se hace énfasis visual con letra negrilla, que según el Fiscal Peña, buscarían provocar una guerra social. Se manifiesta que tienen “centros de poder”, que serían las casas okupas y sus líderes informales serían Rodolfo Retamales y Pablo Morales (*La Segunda*, 17 de agosto del 2010), lo cual es un contrasentido, pues los anarquistas no tienen liderazgo, haciéndose eco de esa aseveración

de la fiscalía. A su vez, según las declaraciones del testigo protegido, los acusados tendrían apodos tales como “punky Mauri”, “El Garza” y el “Cariñosito”.

El diario *La Segunda* hace énfasis en la cantidad de años de presidio que se solicita a los 14 acusados, así como en la gravedad de la acusación: “asociación ilícita, financiamiento, colocación de artefacto explosivo hasta porte y tenencia de arma de fuego” (La Segunda, 4 de abril del 2011, p. 7). Se difunde lo peligrosos que son estos sujetos para la sociedad chilena, no son cualquier tipo de terroristas, se justifica que deban estar en la cárcel.

En cuanto al movimiento anarquista, en el mes de octubre el periódico hacía mención en que “Furiosos asistentes a tocata por detenidos del Caso Bombas dejan 4 carabineros heridos”, noticia en la cual se deja claro que asistió gente anarquista al Galpón Víctor Jara en Plaza Brasil y en la que era inevitable que el ambiente se pusiera “caliente” (La Segunda, 25 de octubre del 2010). Se les atribuyen conductas de gente turbulenta que genera disturbios, golpea a fuerzas de orden y realiza destrozos a la propiedad privada. Además, se denomina como “batalla campal” la lucha entre carabineros y anarquistas, configurando así a los manifestantes como una masa enfurecida, con actitudes impulsivas.

El movimiento anarquista desarrolla diversas acciones relevadas por *La Segunda*, como “Reaparecen los bombazos después de tres meses: sospechan de anarquistas”, noticia en que se destacan las declaraciones del Fiscal Peña, en la cual señalaba que “es muy probable que en las próximas horas grupos antisistémicos se adjudiquen estos nuevos atentados” (La Segunda, 20 de diciembre del 2010, p. 2). A la vez, se vincula el hecho con los detenidos del Caso Bombas, en el que cabe citar las preguntas intencionadas del periodista al fiscal, “¿Corresponde a los mismos patrones anarquistas por los cuales formalizó a 14 personas en agosto?”. Al igual, con letra negrilla el diario señala “tampoco se encontraron rayados o panfletos” (La Segunda, 20 de diciembre del 2010, p. 2), asociándose esa acción como algo típico de estos grupos. Destacan las afirmaciones y preguntas del tipo “¿Antes era odiado por los narcos, ahora es odiado por los anarcos...! ¿Qué piensa usted del anarquismo como corriente ideológica?” (La Segunda, 20 de agosto del 2010, pp. 18-19). La atención la enfocan *a priori* en los anarquistas, y son insistentes en encauzar las preguntas hacia ellos, subyace un discurso que asocia a estos individuos con delincuentes comparables a los narcotraficantes.

En paralelo, se da una “ola de atentados” en la Región Metropolitana, que el diario cubre elocuentemente, ocurren sucesos como una bomba

en un cajero automático en la comuna de Vitacura, en que se manifiesta que “el lugar tenía panfletos anarquistas que respaldaban a los ‘presos políticos’ del llamado Caso Bombas” (La Segunda, 11 de agosto del 2011, p. 39), además se caracteriza al sospechoso, que pudo haber sido un hombre delgado y alto, vestido de negro con capucha, del cual no se identifica su cara y que dejó la caja a medianoche. A la vez, se da cobertura a otro hecho, una bomba que estalla en la madrugada en un edificio del Ministerio Público, la que estaría asociada con anarquistas (La Segunda, 29 de noviembre del 2011). Asimismo, el atentado explosivo a una sucursal del Banco Estado, en el que los sujetos usan gorros y guantes quirúrgicos, pero que no hay adjudicados (La Segunda, 6 de marzo del 2012).

Por otra parte, destaca la noticia en la cual se caracteriza a individuos, que si bien no colaboran con los acusados del Caso Bombas, sí representarían la ideología, como la siguiente titulada, “Anarquistas amedrentan a profesor de la ‘U’ y se vanaglorian de quemar bus del Transantiago” (La Segunda, 25 de octubre del 2012, p. 2), en la que se señala que son grupos violentos, junto con haber tenido una actitud violenta hacia los pasajeros.

La Segunda, desarrolla una hipótesis a partir de datos de carabineros, sobre una clasificación del movimiento anarquista expuesta en la noticia titulada “Perfil de violentos enrabiados que toman protagonismo en la movilización” y en la que aparece una imagen de encapuchados con perros. Se animaliza su accionar, señalándolos como individuos “más rabiosos que perros”, de corte anarquista y de izquierda, que se los puede clasificar: “los antiguos [...] ligados a grupos antisistémicos que surgen durante los 80, los ideológicos [...] ligados a movimientos indigenistas y ecológicos”, los de “moda [...] que tienen antecedentes penales por robo y desórdenes [...] los motiva la violencia desmedida” (La Segunda, 21 de octubre del 2011, p. 10). En la noticia se cuestiona que tipo de manifestantes son “¿Ultra malos, ultra politizados o ultra qué?”.

A nivel internacional, también se desarrollan una serie de atentados, dos de ellos en la embajada chilena ubicada en Grecia en la que se intercepta una bomba que estaría vinculada a una serie de sucesos en Europa, dicha acción fue atribuida a grupos de izquierda “específicamente la organización anarquista ‘Conspiración de núcleos de fuego’” (La Segunda, 2 de noviembre del 2010, p. 2). Así la información, los anarquistas constituirían una nueva amenaza terrorista que sería analizada por la Unión Europea. Meses después, “Anarquistas se toman durante una hora embajada chilena en Grecia” (La Segunda, 28 de marzo

del 2011, p. 17), en apoyo a los detenidos que están en huelga de hambre, los cuales estuvieron cerca de una hora y dejaron panfletos y enviaron fax al Ministerio de Justicia y Cancillería chilena. En otros países, como el caso de la embajada chilena en Roma, en la que explotó una bomba dejando a un funcionario herido, noticia que con frase en negrilla hacía hincapié en que “se sospecha de ecologistas anarquistas” (La Segunda, 23 de diciembre del 2010, p. 2). También un atentado en Barcelona (La Segunda, 2011, 28 de abril), y en EE. UU., noticia en que se señala que las redes internacionales anarquistas reactivaron sus acciones en apoyo a los 14 acusados del Caso Bombas (La Segunda, 25 de abril del 2011). Con lo anterior se evidencia la intención por tornar una situación violenta puntual como lo es un artefacto explosivo, en un fenómeno “terrorista” de carácter internacional.

El diario destaca la forma de expresión y reivindicación de las acciones en un sitio web denominado “Homodolar.org”, que se constituye como el diario mural de los anarquistas, “donde se mezclan informaciones sobre el conflicto mapuche, los presos políticos de Europa y Latinoamérica, reivindicaciones de atentados y hasta manuales para hacer bombas y armas hechizas”, pero habría otros sitios denominados “la contrainformación”, que serían redes infinitas, en las que “se entrecruzan con historias personales de características patológicas que se develan en imágenes y escritos por internet [...] voces salidas desde la angustia existencial, rayando en la paranoia [...] vomitando desde el estómago en contra del mundo” (La Segunda, 20 de agosto del 2010, p. 22). Para el diario, la culpa de sentirse marginados se la adjudican al capitalismo y caracteriza su actitud como la de gente enferma, paranoica e irracional, por lo que se sugiere que no hay que comprenderlos, ya que son dementes.

Si el diario *La Segunda* fue una reproducción de las pruebas de la fiscalía y algunos planteamientos creativos en contra de los acusados, el diario *El Ciudadano*, desde el primer momento consideró que esto era un montaje en contra de los anarquistas. Para ellos, los anarquistas han actuado generando espacios de discusión y pensamiento, recuperando lugares abandonados (casas *okupas*) (El Ciudadano, octubre del 2010), dando espacio a columnas de opinión como la de un militante de la Federación de Estudiantes Libertarios (El Ciudadano, junio del 2012), como también con titulares de este tipo “Anarquistas del mundo se reunieron en Suiza”, noticia en la cual se difunde sobre la reunión mundial del anarquismo en la ciudad de Saint-Immier (El Ciudadano, agosto del 2012) y se da espacio a la disidencia. Los periodistas de este

diario, consideran que la autoridad persigue a la resistencia política como los acusados del Caso Bombas “por estar acusadas de ser violentistas y mostrarse en contra del sistema, ven disminuidos sus derechos ante la justicia” (El Ciudadano, octubre del 2010, p. 11). El diario considera que los anarquistas, “son exhibidos por el poder para decirnos que cualquiera puede ser acusado, encerrado, asesinado y nadie dirá nada” (El Ciudadano, abril del 2011, p. 6). Mientras te mantengas en el sistema, no te constituyes en enemigo de la nación.

El Ciudadano realiza una crítica hacia lo que ellos denominan “El show de las bombas”, señalando irónicamente que anarquistas, antiautoritarios y exmilitantes del Mapu-Lautaro, son terroristas con domicilio conocido, que entran y salen de casas *okupas*, los que serían sus centros de poder y que su financiamiento exterior sería solo 700.000 pesos (El Ciudadano, septiembre del 2010). Sitúan en tela de juicio la acusación hacia los anarquistas, que según la Fiscalía Metropolitana Sur, tendrían un liderazgo informal (El Ciudadano, agosto del 2010). Una construcción del sujeto anarquista dispar al diario *La Segunda*, no se avala en la versión oficial, sino que posibilita la reflexión sobre las intenciones detrás de esta “creación anarquista”, alejada de la realidad por ser sumamente superficial.

En cuanto a la caracterización que realiza el Poder Ejecutivo y Legislativo sobre los imputados supuestamente anarquistas, se puede dividir en dos momentos. Un primer momento en donde se condena sin el veredicto de los jueces y una segunda instancia en la que se demuestra que los acusados son inocentes de los cargos de “asociación ilícita terrorista”. Uno de los primeros pronunciamientos al respecto viene de parte del Senador de Renovación Nacional, José García Ruminot, el cual manifestó una actitud de condena hacia estas personas que colocaron más de 100 artefactos explosivos en la Región Metropolitana. Para el Senador, “los ciudadanos honestos de nuestro país tienen derecho a que una bomba no les perturbe su descanso en la noche o su trabajo al mediodía [...] no se vea interrumpido por la detonación de un artefacto explosivo” (Diario de Sesiones del Senado, 2010, p. 4666). Los sujetos acusados del Caso Bombas, son vistos como personas violentas y culpables de generar temor en la población, elementos disruptivos, expresiones que no poseen un fundamento que las avale legalmente. Por su parte, el Ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, manifestó su reprobación en relación al vínculo entre una exjefa de Seguridad Ciudadana de la Intendencia Metropolitana con Rodolfo Retamales, “si hubo personas que trabajan en seguridad ciudadana dentro del Gobierno anterior y

tuvieron relaciones o ayudaron a quienes hoy día aparecen formalizados, es un tema muy grave que va a tener que ser investigado en este proceso” (La Segunda, 18 de agosto del 2010, p. 6). Una actitud de condena, que pone en evidencia en reiteradas ocasiones. En relación a bombazos que se produjeron con posterioridad a la detención de los 14, el ministro expresó la necesidad de esclarecer si se trata de procedimientos y grupos nuevos o ya conocidos (La Segunda, 20 de diciembre del 2010). Según el ministro, hay personas que se sienten con la facultad para adquirir, elaborar, transportar y colocar artefactos explosivos “cuya capacidad de causar muertes o severas lesiones y mutilaciones está más que acreditada” (Cámara de Diputados, 2012, p. 363).

Ahora bien, al declarar inocentes a los acusados del Caso Bombas, la actitud hacia ellos cambia rotundamente, de hecho las palabras de Hinzpeter dan cuenta de ello “ya en 2008 había cuatro organizaciones identificadas como responsables de los bombazos [...] Aquellos que terminan con absolución muchas veces no son un fracaso, al contrario, son un acierto que permite hacer claridad respecto de la no responsabilidad de determinados ciudadanos” (Cámara de Diputados, 2012, p. 363). Da cuenta que debe ser visto como un descarte de posibles terroristas. Mientras que por su parte, la Comisión de Investigación sobre el Caso Bombas de la Cámara de Diputados, manifestó que durante los nueve meses que los acusados estuvieron detenidos en la CAS, se hallaron 18 artefactos explosivos, para un promedio anual de 20. Para la Cámara de Diputados, esto constituyó una situación de gravedad en dos aspectos, el primero de ellos que se privó de la libertad a 14 personas que eran inocentes y el segundo, porque aún no hay culpables de los bombazos, evidenciando así la incapacidad de la Seguridad Pública y de los que están cargo de la persecución penal en Chile (Cámara de Diputados, 2012).

Para Jesús Martín Barbero, “comunicar es compartir la significación” (2002, p. 1), y en línea con ese pensamiento tanto *La Segunda* como *El Ciudadano*, y los representantes de la Cámara de Diputados, Senadores y Ministro del Interior, se hacen partícipes y difunden a la población la percepción que ellos poseen sobre los anarquistas, que se diferencian significativamente. El diario *La Segunda*, basó su forma de comunicar avalándose en antecedentes que le otorga la fiscalía, en una versión “oficial del caso”, la cual aprehende como punto de partida para generar sus propios planteamientos. A partir de ahí ellos interpretan, como la noticia con el titular “Perfil de violentos enrabiaados que toman protagonismo en la movilización”, en la cual generan una clasificación de los sujetos

antisistémicos. En cuanto al diario *El Ciudadano*, no adopta la versión oficial, sino que más bien la crítica y da espacio a planteamientos independientes. Algunos de los representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo que revisamos, manifiestan una actitud de condena en una primera instancia, para luego, cuando los sujetos son declarados inocentes situar el énfasis en que aún no hay responsables de los bombazos, la atención en la impunidad reinante en el país.

Por tanto, el diario *La Segunda* construyó a un anarquista identificándolo como un delincuente de alta peligrosidad, el cual actúa bajo las sombras, con una actitud irracional e impulsiva, que emplea pretextos políticos para justificar su accionar al atentar contra el Estado y la propiedad privada, generando miedo en la población nacional e internacional, al dejar panfletos y rayados en sus acciones, las cuales son reivindicadas por medio de páginas de internet en las cuales “vomitan” su sentimiento de marginalidad. Los anarquistas se constituirían como una rotura en el tejido social, una epidemia que es capaz de motivar a la población a imitar sus acciones delictuales. El origen de los acusados del Caso Bombas, se basó en la Cárcel de Alta Seguridad, en la que exlutaristas y subversivos se organizaron y conformaron la agrupación para el excarcelamiento de presos políticos, *Kamina Libre*. Este movimiento, como lo plantea Pedro Rosas, fue de resistencia de los presos políticos a los cuales se “satanizó y criminalizó hasta el paroxismo la actividad política rebelde sobre la base de una estrategia de gobernabilidad y redisciplinación postautoritaria” (Rosas, 2004, p. 300). En la línea de *La Segunda*, se deshecha esa idea de criminalización, y la CAS se constituye en el lugar donde se originaría la “semilla del mal”, de la cual surgen los anarquistas.

El Ciudadano tampoco avala la versión oficial de la fiscalía, puesto que concibe a los anarquistas como sujetos de resistencia política, víctimas de un estigma negativo, parte de la disidencia que es oprimida, pues no comparten la concepción en la que el sistema neoliberal con las desigualdades sociales priman.

Es así que los medios de prensa escrita, ejercieron un control estratégico del conocimiento, “mediante una restringida selección de temas y, de modo más general, mediante reconstrucciones específicas de las realidades sociales y políticas” (Van Dijk, 2009, p. 70), con el fin de incidir sobre los modelos mentales de las personas. Una actitud en la que se manipulan las creencias sociales.

Los representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo condenaron a estos sujetos sin fundamentos de peso, basta recordar que la acusación de la fiscalía, se basaba en deficientes pruebas como “gran cantidad y variedad de libros, afiches diferentes y documentación incautados el 25.08.10” (Fiscalía Metropolitana Sur, 2010). Posterior a la declaración de absolución de cargos a los imputados, la atención no se centró prioritariamente en ellos, sino en que aún esos sujetos que ponen bombas andan sueltos, el enemigo de esa supuesta paz y estabilidad de la democracia anda al acecho.

Los imaginarios anarquistas de los periódicos y del Poder Ejecutivo y Legislativo, corresponden a contextos simbólicos que permiten “expresar el saber social que se encuentra en la base fundacional de lo social [...] devienen como sugerencias o ilusiones que ‘encantan’ a los individuos dándoles las seguridades simbólicas necesarias para enfrentar su devenir histórico o las contingencias de la existencia” (Martínez & Muñoz, 2009, p. 212). En el caso del diario *La Segunda*, al representar a los anarquistas como delincuentes peligrosos y en el caso de *El Ciudadano*, al no cobijarse bajo el alero de lo oficial y al percibir a este sujeto anarquista como parte de la disidencia. A su vez, El Poder Ejecutivo y Legislativo al nominarlos como culpables y luego ignorarlos, se convierten en formas de concebir y comprender la realidad, significarlas, les otorga una cierta concreción a sus creencias de *lo social*. Así mismo, establecen control social a través de su posición de poder, el cual es ejercido sobre el discurso que producen, controlando las opiniones, representaciones personales y sociales del mundo.

ANARQUISMO Y TERRORISMO

En paralelo a la acusación del Caso Bombas, se realizó tanto en las sesiones del Senado como en la Cámara de Diputados, un debate en torno a la legislación antiterrorista, ya que el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley, sobre el cual el parlamento se pronunció de forma diversa en el contexto del conflicto del Movimiento Mapuche en la Araucanía, con la huelga de hambre que efectuaban activistas mapuches y en Santiago, con el Caso Bombas. En relación a este último, podemos denotar la actitud en la que según el diario *El Ciudadano*, “el Ministerio del Interior presionó al Consejo de Defensa del Estado, para que presentara la querrela por Ley Antiterrorista en contra de los formalizados” (El Ciudadano, 2010,

septiembre, p. 7). La actitud condenatoria de Hinzpeter, no solo fue hacia los anarquistas, sino que “su prioridad era la seguridad pública y el combate a los terroristas y subversivos” (El Ciudadano, noviembre del 2010, p. 10). Es decir, atacar la disidencia política, que fue lo que intentó también hacer mediante la famosa Ley Hinzpeter, en la que se aumentan las sanciones a los que oculten su identidad mediante capuchas u otros medios (Cámara de Diputados, 2011) en las movilizaciones sociales. Ambas leyes, criminalizan a la disidencia política que utiliza la violencia para manifestarse en contra del orden político.

Para entender la vinculación que efectuaron entre anarquismo y terrorismo, debemos tener presente que en ambas Cámaras, la de Diputados y Senadores, se discutió en torno a lo que se entiende por terrorismo. El 9 de septiembre del 2010, el Poder Ejecutivo envió un proyecto que modifica la Ley n.º 18.314, que determina conductas terroristas y fija penalidad, en la que el Presidente de la República, Sebastián Piñera, manifestó que “los actos terroristas no *sólo* ponen en peligro la seguridad e integridad de las personas, sino que además socavan las instituciones democráticas y sociales” (Presidencia de la República, 2011). Para la senadora demócratacristiana, Soledad Alvear, dicho proyecto cambia el concepto de conducta terrorista, al asociar los hechos delictivos destinados a extraer “resoluciones de la autoridad o a imponerle exigencias con la finalidad de producir temor en la población o en una parte de ella [...] suprime la presunción [...] da por supuesta la finalidad de producir temor” (Sesiones del Senado, 2010, 14 de septiembre, p. 4639). De este modo se genera una discusión en torno a las ambigüedades que presenta el proyecto de ley, el cual da lugar a múltiples interpretaciones, y las que se desprenden de las declaraciones del ministro Hinzpeter, “el colocar o lanzar bombas o incendiar un bus [...] pueden o no ser calificadas como terroristas. A la inversa, si se ejecutan para causar desestabilización o pánico social –conceptos del artículo 1º– y no como mero vandalismo, serán conductas terroristas” (Diario de Sesiones del Senado, 2010, 15 de septiembre, p. 4840). Sin embargo, ¿qué se entiende como pánico social? ¿Desestabilización? Porque en el artículo al cual hace referencia el ministro, se habla del temor como elemento eje, pero ¿cómo se mide el temor? En relación a ello, el senador demócratacristiano, Jaime Quintana señala que “si amenazo [...] con que mañana voy a poner una bomba en el Metro, provocaré obviamente una conmoción social (Sesiones del Senado, 2010, 15 de septiembre, p. 4887)”. Dependería de la intención, pero, ¿cómo se distingue eso? Es decir, la ley no está libre de ambigüedades.

En relación al Caso Bombas, el senador de Renovación Nacional, José García, señaló “que quienes hoy se hallan procesados por colocar bombas o explosivos en la Región Metropolitana y que están siendo investigados por delitos terroristas lo hacían ‘para entretenerse’ [...], lo hacen para perturbar el normal desarrollo de las actividades” (Diario de Sesiones del Senado, 2010, 15 de septiembre, p. 4850). Como se puede observar, son aseveraciones subjetivas que dan por supuesto que los acusados cometieron actos de terrorismo con el objetivo de alarmar a la sociedad.

La Cámara de Diputados no estuvo exenta de discusiones en torno a este proyecto en un contexto de conflictos a nivel nacional. Se presentaron mociones para “restringir la calificación como terrorista sólo a los ataques más graves, a bienes jurídicos de la mayor importancia, referidos al ámbito de la indemnidad personal de los individuos [...]. Se excluye, por ende, la propiedad” (Cámara de Diputados, 2010), y también una moción en la que se pretendía eliminar a los testigos sin rostros, ya que, a su juicio desnaturalizan la esencia de la prueba testimonial los que en el Caso Bombas, tuvieron un papel trascendental para avalar las acusaciones de la fiscalía (Cámara de Diputados, 2011). Por este motivo, se generaron acciones que propendían a la prudencia y solidez ante una acusación terrorista. A su vez, debido a las imputaciones de “montaje”, el 8 de mayo del 2012 se decidió la creación de una comisión para investigar las actuaciones y responsabilidades de las autoridades de Gobierno, en relación al Caso Bombas, la que fue presidida por el Diputado Independiente, René Alinco. Dicho instrumento llamado Comisión Internacional Investigadora, en relación al montaje concluyó la investigación por la ausencia de antecedentes que lo presuman. Se hizo hincapié en dos aspectos: el primero, que los imputados pasaron nueve meses en la Cárcel de Alta Seguridad, acusados de terroristas y eran inocentes, y el segundo, que los verdaderos culpables están impunes.

Lo anterior, en relación a que hubo representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo, que manifestaron la vinculación entre los acusados del Caso Bombas con acciones terroristas, que violan los derechos de las personas y siembran el temor, en un clima de tensión, sea en la Araucanía con el conflicto mapuche, como en Santiago con los imputados del Caso Bombas. Del mismo modo, se discutió tanto en la Cámara de Diputados como en la del Senado, ciertas enmiendas al proyecto de ley para introducir cambios a la legislación antiterrorista. No obstante, se evidenció que no se hace clara la relación entre anarquismo y terrorismo, sino que se establece una relación más puntual hacia los 14 detenidos, a

ellos se enfoca la presunción terrorista, como sustentaba en la acusación de la fiscalía.

Por su parte, el diario *La Segunda*, relacionó anarquismo y terrorismo, a partir de lo cual destacó en sus titulares las medidas de seguridad que se efectuaron para formalizar a las personas anarquistas, y la acusación de la fiscalía (La Segunda, 17 de agosto del 2010), además de la importancia que se le da a la información entregada por los testigos protegidos del Caso Bombas, los cuales apuntan a una organización terrorista nacional (La Segunda, 20 de agosto del 2010). Son sujetos peligrosos que inclusive difunden en internet manuales para la fabricación de bombas y armas (La Segunda, 20 de agosto del 2010). La defensa a la tesis de la fiscalía llega a su paroxismo, en la sección Editorial del periódico, en la cual señalan que “se trata en conjunto de una nueva etapa de la actividad terrorista bajo distintos pretextos políticos” (La Segunda, 16 de septiembre del 2010, p. 8). Sin embargo, el 1 de junio del 2012, debió retractarse y titular “Caso Bombas: Todos los acusados fueron absueltos de los cargos por delito terrorista”, en la que se hizo hincapié en la débil sustentación de pruebas para acreditar la acusación.

En relación a la vinculación entre terrorismo y anarquismo, *El Ciudadano* consideró que las minorías son criminalizadas. Con el fin de la dictadura militar chilena, no se terminaron las violaciones a los derechos humanos, sino que se “inició una de las etapas más difíciles para la lucha de los grupos disidentes en el poder, al amparo del marco legal dejado por Augusto Pinochet” (El Ciudadano, marzo del 2011, p. 6), como la Ley Antiterrorista. Entonces bien, según el periódico han muerto en democracia 60 estudiantes, trabajadores y militantes a manos de carabineros, entre los que se incluyen anarquistas. Destaca las declaraciones del abogado Rodrigo Román, para el cual “se persigue el derecho a disidencia” (El Ciudadano, marzo del 2011, p. 6), si bien se muestran pruebas como llamadas telefónicas, depósitos bancarios desde el extranjero, “centros de poder”, estos no son evidencia de una organización ilícita terrorista. Para el periódico, preocupa que personas inocentes pueden ser “detenidas, acusadas y criminalizadas durante meses e incluso años” (El Ciudadano, marzo del 2011, p. 6). Considera por ello que se trata de un montaje, una criminalización, persecución de la disidencia, y que, en suma, una vinculación que en el caso de los acusados no es correspondiente a la verdad de los hechos.

En otras palabras, *La Segunda* establece una directa relación entre la ideología anarquista y el terrorismo, mientras que el diario *El Ciudadano*

considera que es una acusación que se basa en pruebas infundadas como una forma de criminalizar al movimiento anarquista. Tanto actores del Ejecutivo como del Legislativo, generan una relación puntual a las 14 personas detenidas, no asociando explícitamente a todos los anarquistas conductas terroristas.

EL NUEVO ENEMIGO INTERNO

Los medios de prensa escrita *La Segunda* y *El Ciudadano*, así como los representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo no establecieron las particularidades de los grupos vinculados al Caso Bombas, debido a que la tesis barajada por la fiscalía, apuntaba a una organización terrorista, olvidando que eran exsubversivos y militantes del Mapu-Lautaro, la cual fue una organización política militar chilena, de carácter marxista-leninista, que surgió durante los 80 en contra de la dictadura militar, olvidó que dentro de los 14 había exmilitantes del Mapu-Lautaro, como Rodolfo Retamales, Pablo Morales y Omar Hermosilla. No interesó el trasfondo de las luchas de los acusados, sino que estos sujetos anarquistas estaban sembrando el temor en la población y destruyendo el orden democrático. En ese sentido, se plantea al anarquismo como el enemigo ideológico del siglo XXI, sustituyendo al MIR, al FPMR o al Mapu-Lautaro que durante la dictadura militar adquirieron gran protagonismo.

De esta forma, el anarquismo se ha articulado con los movimientos sociales que se manifiestan contra el sistema neoliberal: “este modelo ha generado el progresivo rechazo y levantamiento de distintos grupos sociales que se han encontrado con una respuesta del Estado que se ha manifestado en coerción y castigo” (*El Ciudadano*, 30 de agosto del 2010, pp. 10-11). La Ley Antiterrorista y La Ley Anti-encapuchados, son evidencias de que la forma de regular esas conductas que el Estado considera impropias y que desestabilizan el orden que ellos imponen, son medidas represivas con altas penas de presidio, que se cumplen en la Cárcel de Alta Seguridad, porque “castigar es reprobar, es acusar. Por ello la principal forma de castigo, siempre ha sido señalar al culpable, mantenerlo a distancia, aislarlo, crear un vacío a su alrededor, separarlo de los demás ciudadanos que respetan la ley” (Durkheim, citado en en Wacquant, 2010, p. 13). La cárcel se implementa como un recipiente de los deshechos sociales, de las personas que están fuera del sistema,

como “medio organizacional para la captura y trato de una población considerada despreciable y prescindible” (Wacquant, 2010, p. 282). Como lo señala Lóic Wacquant, la institución penal cumple tres funciones: neutralizar físicamente y almacenar a las fracciones excedentes que persisten en la rebelión, imponer disciplina y por último, reafirmar la autoridad del Estado y voluntad política de las élites al segregar a ciudadanos correctos de los incorrectos. La cárcel es una forma de tratar las conductas indeseables, como la de los anarquistas que se quieren rebelar al sistema.

Para la población se transmite la idea de que son siempre sujetos marginales –delincuentes de alta peligrosidad– que ponen bombas, generan destrozos a la propiedad privada y pública, algunos actúan tras una capucha, tiran piedras, insultan a la policía, otros se reúnen en estos “centros de poder” que son las casas *okupas*, leen a Malatesta, de gustos vegetarianos, son una red transnacional. Es la construcción del enemigo del sistema, cuya forma de desdibujarlo, es una forma de mantener estable ese orden social cuando el Estado se siente amenazado, por lo que “recurrirá a la imposición coercitiva de la legislación y a tácticas de control [...] para dispersar o para reprimir las formas colectivas de oposición al poder corporativo” (Harvey, 2007, p. 84), como el anarquismo.

CONCLUSIONES

El Caso Bombas involucró un gran entramado discursivo, apoyado de forma mediática por la prensa. Simbolizó un episodio en el cual se violaron las garantías constitucionales, del derecho a la presunción de inocencia de 14 personas acusadas de ser anarquistas y de constituir una asociación ilícita terrorista. Pareció secundario si realmente lo habían hecho, ya que se priorizó la versión de la fiscalía, con sus más de 7.000 pruebas, a cargo de Alejandro Peña, lo cual sirvió para hacer un espectáculo sobre un supuesto caso de terrorismo en Chile.

En el Poder Ejecutivo y Legislativo, hubo representantes que consideraron a estas personas imputadas, como sujetos que generaban temor en la población y sus acciones como una suerte de maquinación para generar una respuesta del Estado chileno. Se los condenó sin haber sido juzgados legalmente. A la par, en el parlamento se daba una discusión en torno al proyecto de Ley del Ejecutivo sobre legislación Antiterrorista. Se construyó un discurso, que como lo señala Teun Van Dijk, directa

o coercitivamente impone su poder por medio de leyes, pero también indirectamente a través de una expresión (Van Dijk, 2009, p. 106).

Los medios de prensa, como *La Segunda* construyeron un imaginario anarquista, avalándose en la visión de la Fiscalía Metropolitana Sur, en que se hizo del caso, el “objetivo expreso de ser exhibido y visto, escrutado, devorado con los ojos: la prioridad absoluta es montar un espectáculo” (Wacquant, 2010, p. 14). Frente al cual se adoptó la postura en la que estos sujetos eran delincuentes de alta peligrosidad, que incitan a otros a generar desmanes, una red internacional de apoyo, en la cual no interesa el fundamento y la historia ideológica de estos grupos, banalizando la información, tratándoles siempre como individuos que solo desean minar el apacible orden social, por medio de acciones terroristas. Por su parte, *El Ciudadano*, hizo una sátira de la visión anarquista que estaba siendo criminalizada, y consideró esto como parte de un montaje, con el afán de perseguir la disidencia.

Ahora bien, lo que ocurre con el diario *La Segunda*, es evidencia de “la transmisión de una imagen de realidad espectacularizada, y la representación socio-política restringida” (Munizaga, citada en Garretón, et al., 1993, p. 95), que es una herencia de la dictadura militar. Dicho periódico, adoptó la visión de la fiscalía en la que los anarquistas eran una cara de la sociedad indeseable, anómala. Por ende, se entregó solo la visión condenatoria, que como lo manifiesta María Olivia Monckeberg, se asocia a una falta de pluralidad que es una “traba para la expresión libre y la discusión a fondo de temas críticos para la sociedad [...] un obstáculo para la profundización de la democracia [...] para construir una sociedad inclusiva y no excluyente” (Monckeberg, 2009, p. 7). No se dio espacio para que el lector reflexionara sobre la realidad, sino que con técnicas visuales como fotografías, frases resaltadas en negrilla y titulares rimbombantes, se impuso al lector el rechazo a los individuos acusados, se caricaturizó de forma tendenciosa la identidad de estos *personajes* anarquistas.

Mientras que diarios como *El Ciudadano* entregaron una imagen independiente de la hegemónica, en la cual los acusados eran parte de la disidencia, eran víctimas de un sistema opresor, pero como lo expresa Manuel Chaparro, son medios sujetos a la máxima, “‘pobres, pocos y pequeños’. Su capacidad de incidencia social es residual, son medios militantes escasamente integrados” (Chaparro, 2012, p. 20). Es así que, los sectores marginalizados, carecen de un espacio para manifestar su parecer a la sociedad, exceptuando las instancias en que su accionar perturba, lo

cual es la ratificación de los estereotipos, que configura la sociedad a través de medios, es decir, *eso* se espera de ellos.

El diario *La Segunda* data de 1931, pertenece a la empresa El Mercurio S.A.P, propiedad del magnate Agustín Edwards Eastman y es de circulación diaria. Por su parte, *El Ciudadano* nació en el 2005 funcionando como un diario regional, luego alcanzó circulación a nivel nacional y es parte de la Red de Medios de los Pueblos, dos visiones del mundo y del periodismo muy distintas.

Es un aspecto preocupante el hecho de que ciertos medios de comunicación sigan criminalizando a ciertos movimientos sociales en particular, y a toda la disidencia política en general, formando en la ciudadanía una imagen profundamente sesgada en términos ideológicos, confirmando así que “cuando la sociedad se opone a esta ‘socialización de intereses’ se recurre a las políticas del miedo y de la criminalización de la disidencia” (Velasco, 2013, p. 10).

Entonces, si bien el Poder Ejecutivo y Legislativo no desarrollaron una caracterización del anarquista como sí la efectuó *La Segunda*, en esa caracterización se basaban para presentar proyectos como modificaciones a la Ley Antiterrorista, mociones y discusiones en torno a ello, lo cual constituye una forma de generar miedo y criminalizar a ese *otro* indeseable, como un mecanismo de defensa, ante la rebeldía de un sector de la población el cual puede “contagiar” al resto de las personas con una ideología antisistema.

Por último, esta investigación se ha preocupado de estudiar los discursos que, como lo señala Norman Fairclough, el lenguaje adquiere un papel importante, debido a que se imponen nuevas representaciones del mundo, nuevos discursos y formas en su uso (Fairclough, 2000, p. 14). Los discursos de la prensa escrita, los emitidos desde el Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, configuran una construcción social, una cosmovisión de mundo, que corresponde a su ideología como un “conjunto de ideas, creencias, conceptos y demás, destinados a convencernos de su ‘verdad’, y sin embargo al servicio de un poder inconfeso” (Žižek, 2003, p. 17). Una construcción discursiva por la que se ejerce un control social sobre la población, que en el caso del anarquismo, surge como un sujeto que se opone a este orden, capaz de efectuar una violencia reactiva, posicionándose como “una parte de la población en prescindible, indeseable e inconveniente para la constitución del ‘mundo’” (Calveiro, 2012, p. 20), que es la repuesta violenta del Estado. En otras palabras, el anarquista es presentado como un sujeto delincuente, se banaliza

su discurso y sus acciones, se transforma en el *nuevo* enemigo interno, que es más bien una prolongación del sujeto subversivo que “ya no es marcadamente algún tipo político, sino el delincuente” (Ramos & Guzmán, 2000, p. 135), y precisamente eso es lo que se intenta generar, extraer de él su componente que le otorgaría racionalidad a su actuar y exhibirlo como un bandido común.

REFERENCIAS

- Anarquistas amedrentan a profesor de la ‘U’ y se vanaglorian de quemar bus del Transantiago. (2011, 25 de octubre). *La Segunda*, Sección crónica de hoy, p. 2.
- Anarquistas del mundo se reunieron en Suiza. (2012, agosto). *El ciudadano*, Sección oficio y pegas varias, p. 20.
- Anarquistas se toman durante una hora embajada chilena en Grecia. Sección Política y Sociedad. (2011, 28 de marzo). *La Segunda*, p. 17.
- Ansart, P. (1970). *El nacimiento del Anarquismo*. Amorrortu Editores.
- Arendt, H. (2005). *Sobre la violencia*. Alianza Editorial.
- Aróstegui, J. (1994). *Violencia y política en España*. Marcial Pons.
- Barbero, J. (2002). *La educación desde la comunicación*. Editorial Norma.
- Berriain, J. (2004). *Modernidad y violencia colectiva*. CIS.
- Bourdieu, P. (1999). *Intelectuales, política y poder. Sobre el poder simbólico*. Eudeba.
- Bourdieu, P. (2012). *Intelectuales, política y poder*. Clave Intelectual.
- Braud, P. (2006). *Violencias políticas*. Alianza Editorial.
- Calveiro, P. (2012). *Violencias de estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Siglo XXI Editores.
- Cámara de Diputados. (2011, 27 de septiembre). *Proyecto de ley que fortalece el resguardo del orden público*. <https://media.elmostrador.cl/2011/10/Proyecto-de-ley-que-fortalece-el-resguardo-del-orden-p%C3%BAblico.pdf>
- Cámara de Diputados. (2012). Informe de Comisión Especial Caso Bombas. https://www.bcn.cl/datos_visualizaciones/recurso/cl/documento/635992/seccion/akn635992-ds72-ds15/datos.html
- Cappelletti, A. (1985). *La ideología Anarquista*. Alfadil Ediciones.
- Carrié de la Puente. (2011). *Caso Bombas. Criminalización de la disidencia político-cultural en los medios de comunicación de masas chilenos* [Tesis de Pregrado]. Escuela de Periodismo, Universidad de Santiago de Chile.
- Caso Bombas: recrean cómo desde la Cárcel de Alta Seguridad surgen nexos de anarquistas y exsubversivos. (2011, 13 de junio). *La Segunda*, Sección crónica de hoy, p. 6.
- Con 150 carabineros resguardando, fiscalía formaliza a 15 personas por asociación ilícita terrorista y colocación de artefactos explosivos. (2010, 17 de agosto). *La Segunda*, Sección crónica de hoy, pp. 2-3.
- Crettiez, X. (2009). *Las formas de la violencia*. Walduther Editores.

- Chaparro, M. (2012). Medio de comunicación y democracia. Lecciones desde América Latina. *Revista de Comunicación y Ciudadanía Digital*, 1(1). <https://n9.cl/1lld> <https://doi.org/10.25267/COMMONS.2012.v1.i1.03>
- El Ciudadano. (2010, 30 de agosto). *El ciudadano*, Sección portada, pp.10-11.
- El Ciudadano. (2010, septiembre). *El ciudadano*, p. 6.
- El Ciudadano. (2010, octubre). *El ciudadano*, p. 11.
- El Ciudadano. (2010, octubre). *El ciudadano*, p. 5.
- El Ciudadano. (2010, noviembre). *El ciudadano*, p. 10.
- El Ciudadano. (2011, marzo). *El ciudadano*, p. 6.
- El Ciudadano. (2011, abril). *El ciudadano*, p. 6.
- El Ciudadano. (2012, junio). *El ciudadano*, Sección columna de opinión, p. 13.
- El Show de las Bombas. (2010, septiembre). *El ciudadano*, p. 7.
- Errandonea, A. (2011). *Un anarquismo para el siglo XXI*. Madreselva.
- Escobar, E. (2000). *Lo imaginario. Entre las ciencias sociales y la historia*. Fondo editorial universidad EAFIT.
- Fairclough, N. (2000). Representaciones del cambio en el discurso neoliberal. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 16. Universidad Complutense.
- Fiscalía Metropolitana Sur. (sf). *Acusación Caso Bombas de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur*. Documento Oficial. https://www.bcn.cl/datos_visualizaciones/recurso/cl/documento/635992/seccion/akn635992-ds72-ds15/datos.html
- Furiosos asistentes a tocata por detenidos del Caso Bombas dejan 4 carabineros heridos. (2010, 25 de octubre). *La Segunda*, Sección crónica de hoy, p. 12.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Gernika Gorgoratz.
- García, F. (1897). *Resistencia y desobediencia civil*. Eudema.
- García, F. (2009). *Senderos de Libertad*. Terramar.
- García, J. (2010, 14 de septiembre). *Diario de Sesiones del Senado. Sesión 51ª*. Cámara del Senado.
- Goicovic, I. (2013). *Escrita con sangre. Historia de la violencia en América Latina: siglos XIX y XX*. CEIBOS.
- González-Calleja, E. (2006). *El fenómeno terrorista*. Dastin Ediciones.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal.
- Hinzpeter, R. (2010, 18 de agosto). *La Segunda*, Sección crónica de hoy, p. 6.
- Hinzpeter, R. (2010, 15 de septiembre). *Diario de Sesiones del Senado. Sesión 53ª*, Cámara del Senado.
- Hinzpeter, R. (2010, 20 de diciembre). *La Segunda*, Sección crónica de hoy, p. 2.
- Ibáñez, T. (2007). *Actualidad del Anarquismo*. Ediciones Terramar.
- Instituto Libertad y Desarrollo. (2012, 8 de junio). "Caso Bombas". *Impunidad y reformas*. https://archivos.lyd.org/other/files_mf/tp1065casobombas.pdf
- Jaimes, P. (2012). Anarquismo latinoamericano y las formas de la violencia. *Pacarina del Sur*, 3(10). www.pacarinadelsur.com/home/huellas-y-voces/403-anarquismo-latinoamericano-y-las-formas-de-la-violencia
- Keane, J. (2000). *Reflexiones sobre la violencia*. Alianza Editorial.

- Kropotkin, P. (2008). *La moral anarquista*. Libros de Anarres.
- La redes globales-sentimentales-de los involucrados en el caso bombas. (2010, 20 de agosto). *La Segunda*, Sección crónica de hoy, p. 23.
- La Segunda. (2011, 11 de agosto). *La Segunda*, Sección noticias de última hora, p. 39.
- La Segunda. (2010, 17 de agosto). *La Segunda*, Sección crónica de hoy, p. 2.
- La Segunda. (2010, 20 de agosto). *La Segunda*, Sección crónica de hoy, pp. 18-19.
- La Segunda. (2010, 16 de septiembre). *La Segunda*, Sección editorial, p. 8.
- La Segunda. (2010, 2 de noviembre). *La Segunda*, Sección crónica de hoy, p. 2.
- La Segunda. (2010, 20 de diciembre). *La Segunda*, Sección crónica de hoy, p. 2.
- La Segunda. (2010, 23 de diciembre). *La Segunda*, Sección crónica de hoy, p. 2.
- La Segunda. (2011, 4 de abril). *La Segunda*, Sección crónica de hoy, p. 7.
- La Segunda. (2011, 25 de abril). *La Segunda*, Sección crónica de hoy, p. 2.
- La Segunda. (2011, 28 de abril). *La Segunda*, Sección crónica de hoy, p. 11.
- La Segunda. (2011, 29 de noviembre). *La Segunda*, Sección crónica de hoy, p. 2.
- La Segunda. (2012, 6 de marzo). *La Segunda*, Sección crónica de hoy, p. 5.
- Malatesta, E. (1975). *Socialismo y Anarquía*. Editorial Ayuso.
- Martínez, J., & Muñoz, D. (2009). Aproximación teórico-metodológica al imaginario social y las representaciones colectivas: apuntes para una comprensión sociológica de la imagen. *Universitas Humanísticas*, (67), 207-221. <http://goo.gl/YkQJaG>
- Massuh, V. (1984). *La libertad y la violencia*. Editorial Sudamericana.
- Mayol, A. (2012). *No al Lucro: De la crisis del modelo a la nueva era política*. Debate.
- Méndez, N., & Vallota, A. (2001). *Bitácora de la Utopía: anarquismo para el siglo XXI*. Universidad Central de Venezuela (EBUC).
- Mintz, F. (2006). *Bakunin. Crítica y Acción*. Libros de Anarres.
- Monckeberg, M. (2009). *Los magnates de la prensa*. Random House Mondadori.
- Munizaga, G. (1993). Las políticas culturales en los gobiernos democráticos en Chile. En Garretón, M., Sonowski, S., & Subervaseux, B. *Cultura, autoritarismo y redemocratización en Chile*. Fondo de Cultura Económica.
- O'Sullivan, N. (1987). *Terrorismo, ideología y revolución*. Alianza Editorial.
- Perfil de violentos enrabados que toman protagonismo en la movilización. (2011, 21 de octubre). *La Segunda*, Sección crónica de hoy, p. 10.
- Quintana, J. (2010, 15 de septiembre). *Diario de Sesiones del Senado. Sesión 53ª*, Cámara del Senado.
- Quiroga, P. (2013). *Desencanto, autonomía y politización. El discurso del anarquismo en la sociedad chilena de post-dictadura (1990-2010)* [Tesis de Maestría]. Universidad de Santiago de Chile.
- Ramos, M., & Guzmán, J. (2000). *La guerra y la paz*. LOM Ediciones.
- Rapoport, D. (1985). *La moral del anarquismo*. Ariel.
- Rodríguez, T. (2012). El terrorismo y nuevas formas de terrorismo. *Espacios Públicos*, 15(33), 72-95. <https://www.redalyc.org/pdf/676/67622579005.pdf>
- Scott, J. (2013). *Elogio al anarquismo*. Crítica.

- Rosas, P. (2004). *Rebeldía, subversión y prisión política. Crimen y castigo en la transición chilena 1990-2004*. LOM Ediciones.
- Silva, J. (2013). *Caso Bombas. La prensa como juez ideológico: análisis crítico del discurso de la prensa escrita en Chile* [Tesis de Pregrado]. Academia de Humanismo Cristiano.
- Tamayo, T. (2012). *Caso Bombas. La explosión en la fiscalía Sur*. LOM Ediciones.
- Testigos protegidos” aseguran que existen vínculos entre el Caso Bombas, la lucha mapuche y asesinato del cabo Moyano. (2011, 21 de febrero). *La Segunda*, Sección crónica de hoy, p. 6.
- Van Dijk, T. (2000). *El discurso como interacción social*. Gedisa.
- Uvalle, R. (2001). La institucionalidad democrática: eje articulador de la sociedad, el ciudadano y el Estado. *Sociedad, ciudadanización y Estado democrático*, 9-30.
- Vallota, A. (2007). Reflexiones anarquistas. *Revista Germinal*, (3), 35-54.
- Van Dijk, T. (2009). *Discurso y poder*. Gedisa.
- Velasco, D. (2013). *Fascismo social: políticas del miedo y servidumbre voluntaria ¿Qué hacer?* Universidad de Deusto.
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Gedisa.
- Žižek, S. (2003). *Ideología: un mapa de la cuestión*. Fondo Cultura Económica.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO PARA LÍDERES DE LA GERENCIA FINANCIERA DEL SERVICIO INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

*Andrés Jerónimo Arenas Falótico^(a)
Jessica Bayón Pérez^(b)*

DEVELOPMENT OF HUMAN TALENT IN FINANCIAL MANAGEMENT
LEADERS AT THE INTEGRATED TAX ADMINISTRATION SERVICE

DESENVOLVIMENTO DO TALENTO HUMANO PARA LÍDERES DA GERÊNCIA
FINANCEIRA DO SERVIÇO INTEGRADO DE ADMINISTRAÇÃO TRIBUTÁRIA

Fecha de recepción: 18 de mayo del 2020

Fecha de aprobación: 6 de julio del 2020

Disponible en línea: 25 de septiembre del 2020

Sugerencia de citación:

Arenas Falótico, A. J. & Bayón Pérez, J. (2021). Desarrollo del talento humano para líderes de la gerencia financiera del servicio integrado de administración tributaria. *Razón Crítica*, 10, 275-293. <https://doi.org/10.21789/25007807.1682>

(a) Andrés Jerónimo Arenas Falótico
Doctor en Gestión, Máster en Administración de Empresas, Máster en Educación.
Profesor Universidad de Nebrija, España
<https://orcid.org/0000-0002-2763-9707>
aarenas@nebrija.es

(b) Jessica Bayón Pérez
Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Recursos Humanos. Galardonada con la Medalla de Oro al Mérito del Trabajo por la Asociación Europea de Economía y Competitividad.
Profesora de la Universidad de Nebrija, España
<https://orcid.org/0000-0003-4019-7605>
jbayon@nebrija.es

ABSTRACT

This study intends to develop human talent abilities of leaders in charge of the financial management of the Integrated Tax Administration Service. The main objective is to foster the development of human talent as part of organizational change processes, increasing awareness at the business level about the optimization of time, resources and employees based on the skills identified in work positions. The methodology included an evaluative design supported by a non-experimental design, field research at a descriptive and *ex-post* evaluative level, and a quantitative approach. Surveys were used for data collection, applying a Likert scale-type questionnaire to a population of 29 representatives of the tax administration in Madrid, Spain. Management by competencies becomes a communication channel between workers and the institution, which makes the organization provide leadership training for its staff in order to develop, optimize and offer continuous training, thus promoting the creation of knowledge and stimulating skills and abilities in each worker.

KEYWORDS: development; managerial leaders; human talent.

RESUMO

O objetivo deste estudo é desenvolver o talento humano para líderes da gerência financeira do Serviço Integrado de Administração Tributária (Madri, Espanha). O objetivo é o desenvolvimento do talento humano, por meio dos líderes de gerência, na administração tributária na mudança organizacional. Busca-se conscientizar, no âmbito empresarial, sobre a otimização do tempo e dos recursos, bem como do empregado em função das competências identificadas em seu lugar de trabalho. A metodologia utilizada foi um desenho avaliativo, apoiado em um desenho não experimental, pesquisa de campo no âmbito descritivo, avaliativo *ex post* e de corte quantitativo. A técnica de coleta de dados utilizada foi a pesquisa, mediante um questionário com a escala Likert que foi aplicado a uma população de 29 representantes da administração tributária em Madri. A gestão por competências passa a se transformar em um canal de comunicação entre os trabalhadores e a instituição. Nesse momento, a formação de liderança em seus trabalhadores na organização começa, a fim de desenvolver, otimizar e oferecer uma formação contínua do pessoal capaz de gerar conhecimentos e estimular habilidades e destrezas em cada trabalhador.

PALAVRAS-CHAVE: desenvolvimento; líderes gerenciais; talento humano.

INTRODUCCIÓN

Con la llegada de la era de la información y el conocimiento, la perspectiva de las organizaciones cambió, dejaron de ser vistas como un conjunto de recursos humanos, tecnológicos, financieros y materiales que perseguían beneficios monetarios, generaban trabajo, y producían bienes y servicios, para ser consideradas desde otra óptica. En la actualidad, se enfocan las capacidades y talentos del capital humano para aprovechar las oportunidades y se piensa en una forma diferente de hacer las cosas, a través de una nueva dimensión humana en las empresas. Las organizaciones, se caracterizan por ser lucrativas, producen riquezas para todos sus integrantes e incentivan y favorecen la innovación, así como la adaptabilidad a los cambios. Así mismo, las organizaciones son flexibles a las transformaciones, lo cual les garantiza un crecimiento constante y la posibilidad de permanecer en el tiempo con su área de negocio.

En el ámbito organizacional, uno de los aspectos que hace que una empresa sea exitosa, es que estas reconocen el talento de sus integrantes y procuran desarrollarlo, pues entienden que ellos tienen metas ligadas al crecimiento del negocio y que serán remunerados de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos establecidos para lograrlo.

Una de las formas que han encontrado las organizaciones para adaptarse a los constantes cambios en el mercado, y que están asociados a las tendencias en materia del talento humano, es la incorporación de sistemas de gestión basados en competencias, lo cual se apoya en que el talento que se ha integrado al capital intelectual de la organización, refleja competencias individuales, alto desempeño, compromiso, adaptabilidad, flexibilidad y cultura de excelencia.

El desempeño laboral de sus empleados, está orientado hacia un servicio eficiente y eficaz para llevar a cabo las actividades de administración tributaria, pero es el componente humano el cual garantiza las funciones y la convivencia que se despliega.

La gestión del talento humano ha sido uno de los nortes de la institución y el aporte de capital intelectual ha simbolizado un pilar fundamental y de gran importancia, desde el cual se pretende lograr que los trabajadores alcancen su máximo desempeño sobre la base de sus habilidades, cualidades y destrezas, siendo considerados para potenciar su desarrollo. Sin embargo, se debe impulsar la capacitación del personal administrativo, ya que se registra debilidad en esta área y desconocimiento de la gestión del talento humano para un excelente desempeño laboral, así mismo se presenta resistencia al cambio, lo que trae consigo el desempeño poco efectivo e ineficiente en el desarrollo de sus funciones y tareas, limitando así el desenvolvimiento en sus habilidades y destrezas.

Entre los desarrollos más relevantes de esta investigación se encuentran las características personales, conductas y comportamientos que se desean cambiar en el individuo para que desarrolle un trabajo eficiente. En ese sentido, se evidencia una debilidad en el manejo de las herramientas de liderazgo que mejoran el trabajo de los funcionarios, por tal razón el objetivo planteado es el desarrollo del talento humano, mediante los líderes de gerencia en la administración tributaria dentro del cambio organizacional. A su vez, se busca concientizar a nivel empresarial sobre la optimización del tiempo y de los recursos, como del empleado en función de las competencias identificadas en el puesto de trabajo, y estrategias metodológicas para que los supervisores puedan llevar a cabo exitosamente las actividades de formación. Así, por último se debe seguir una planificación de las evaluaciones donde se vea reflejada la ejecución, evaluación y control para lograr con éxito la puesta en marcha de un nuevo sistema de gestión y desarrollo por competencias en el ámbito de formación.

En suma, el valor agregado de esta investigación a la organización lo constituye el hecho de que partirá del propio talento humano con el que cuenta para formar a otros, ya que serán los supervisores de las líneas tácticas y estratégicas, quienes formarán a sus subordinados. Lo cual tiene un indiscutible impacto positivo en el tema de asignación e inversión de recursos financieros a nivel de formación, desarrollo y talento humano.

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para adentrarse en el desarrollo teórico y práctico de esta investigación, se realizó la consulta de trabajos que lo preceden, en los que se evidencia resultados que de alguna manera vinculan la formación en las organizaciones, como un modelo de gestión organizacional.

De acuerdo con el Observatorio de los Recursos Humanos (ORH), en el marco de transformación “nunca antes los líderes de este departamento habían experimentado tanta presión para alinearse con los directivos de las organizaciones, con el objetivo de apoyar el crecimiento y permitir que la compañía continúe siendo competitiva” (2020). Es tan imperativo tratar este tema que, de acuerdo con Bersin et al. (2017) “el 88 % de los participantes en la encuesta de este año creen que la construcción de la organización del futuro es un asunto importante” (p. 19).

La aplicación de prácticas innovadoras derivadas de los cambios en las tendencias globales en esta área es muy relevante, pues los consumidores del mercado laboral a los que se hace referencia en la primera definición son los empleados, ya que no solo existen las demandas externas referentes al contexto, también están las internas que aluden a los propios empleados, cuyas necesidades cambian de acuerdo a los avances tecnológicos y a la sociedad, por lo que sus requerimientos deben ser satisfechos a la par con los del mercado. De acuerdo con Mercer (2017), recursos humanos “encontrará necesario desarrollar la capacidad de atraer, desarrollar y conservar el mejor talento en mercados emergentes” (p. 73).

Por otra parte, desde el 2013 Deloitte (2017) ha ejecutado investigaciones de directrices globales para el capital humano, en las cuales se afirma la importancia de dar inicio a los cambios en el mundo del trabajo, esta organización considera que los cambios y las brechas entre tecnología, individuos, empresas y políticas públicas está creando una oportunidad única para que los departamentos de RR. HH. le colaboren a los líderes y organizaciones a adaptarse a la tecnología, y también, ayudar a las personas a adaptarse a los nuevos modelos de trabajo y carreras.

Desde otra perspectiva se señala el antecedente de García y Seijas (2012), quienes realizaron un estudio denominado *Estrategias de aprendizaje para entrenar facilitadores de proceso en el Banco del Caribe*, en la Universidad Católica Andrés Bello para optar al título de Magíster en Educación. El estudio se enfoca en la iniciativa del Banco del Caribe por involucrar directamente a su recurso interno en las actividades de entrenamiento

que coordina. La investigación consiste en crear una plantilla de facilitadores de procesos a nivel nacional, a fin de descentralizar y delegar la responsabilidad del entrenamiento a los gerentes de cada región.

De allí que el objetivo general de la investigación fue diseñar una guía de aprendizaje para entrenar de manera integral a la plantilla de facilitadores de procesos, previa selección del banco a fin de efectuar un desarrollo exitoso en el proceso enseñanzas-aprendizaje.

En estos antecedentes se demuestra que las investigaciones orientadas hacia el tema del desarrollo humano como base en la gerencia, es un tópico fundamental de interés mundial, ya que todas las organizaciones quieren alcanzar el éxito. Además, el éxito ofrece innumerables ventajas competitivas a las organizaciones y por tanto, cada día va en aumento. Lo anterior, es una clara muestra de que las organizaciones tienden a ser hoy en día organizaciones del conocimiento, que solo aprenden a través de individuos que se forman. Por ende, el entrenamiento y la capacidad son los medios para crear el compromiso de los empleados en el marco de un proceso de cambio organizacional y difundir conocimientos, promover su aplicación práctica en pro de la obtención de resultados concretos, es lo que genera los cambios necesarios para continuar compitiendo en el mercado. Educar es una actividad transformadora, transmitir conocimientos, desarrollar habilidades y facilitar ciertas actitudes, es habilitar a las personas para promover cambios en sí mismos y en su entorno.

Algunas consideraciones en cuanto a tiempo del Ministerio de Hacienda con base en su función y delegaciones

En el progreso de esta investigación se tomaron en consideración algunos aspectos relevantes relacionados al Ministerio de Hacienda y Función Pública, departamento de la Administración General del Estado encargado de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en las siguientes materias: hacienda pública; presupuestos y gastos; empresas públicas; gestión de los sistemas de financiación y cooperación con la administración autonómica y local; apoyo a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno; función pública; empleo público; formación de empleados públicos de reforma y organización de la Administración General del Estado; procedimientos e inspección de servicios; impulso de la administración electrónica; evaluación de políticas públicas, mejora de la gestión pública y la calidad de los servicios. Este departamento ha sido creado por Real Decreto

1823/2011 del 21 diciembre, y se ha definido su estructura orgánica por los Reales Decretos 1829/2011 del 23 de diciembre; 1887/2011 del 30 de diciembre, y 256/2012 del 27 de enero.

En la actualidad, gracias al recorrido histórico de la institución, se puede observar su dinamismo en cuanto a la aceptación o adaptación a los cambios que sugiere la realidad socio-política y económica del país. Es un órgano moderno y dinámico que mira al futuro gracias a la inmensa experiencia que ha acumulado desde 1705 hasta nuestros días.

APROXIMACIONES TEÓRICAS EN RELACIÓN AL TALENTO HUMANO, LIDERAZGO Y CAMBIO ORGANIZACIONAL

En la actualidad, las organizaciones se ven sometidas a retos, desafíos y presiones a las cuales tienen que responder con alto grado de creatividad, realismo y responsabilidad. Los principales retos están dados por la dinámica de la aplicación de logros tecnológicos, la aparición y aceptación de los nuevos desafíos que cada vez presentan mayores restricciones de recursos humanos, materiales y financieros, mercados más agresivos y dinámicos en el ámbito internacional, el crecimiento de las demandas sociales y la revolución de la informática y comunicaciones.

Por esa razón, tras los significativos cambios socioeconómicos, cada vez más, las empresas modernas concuerdan en reconocer la significación que posee la dimensión humana de la empresa y la gestión del talento humano, igualando en grado de importancia a los aspectos económicos, financieros y tecnológicos.

Según Chiavenato (2002), la gestión del talento humano es un área muy sensible a la mentalidad que predomina en las organizaciones. Es contingente y situacional al depender de aspectos como la cultura de cada organización, la estructura organizacional adoptada, los caracteres del contexto ambiental, el negocio de la organización, la tecnología utilizada, los procesos internos, entre otros procesos de relevancia.

Actualmente en el ámbito de la formación y desarrollo del talento humano de las organizaciones, se presenta como fin común lograr la competitividad de las organizaciones ante diversos factores condicionantes. Todos ellos exigen, de alguna forma, cambiar los enfoques tradicionales del tratamiento de este recurso, otorgándole el

significado requerido por su aporte a los resultados de la empresa. El rasgo principal de esta nueva tendencia, es la incorporación de nuevos términos en el ámbito organizacional que tienen que ver con el liderazgo y la formación. Cualquier aporte que se realice en esta materia, implica pertinencia, importancia laboral y por ende, un aspecto social, pues las ideas que emanan del estudio de este tema, propician un nuevo estilo de aprendizaje y formación del talento humano, adaptado enteramente a las organizaciones que buscan sacar el mayor provecho a los trabajadores que conforman las instituciones, reconociendo una inversión mínima para ello.

A su vez, se considera la toma de consciencia en relación a la gestión y desarrollo del talento humano para líderes gerenciales, de modo que se garantiza el desarrollo de conductas, habilidades y destrezas que deseen formar en los trabajadores, a fin de contribuir con el nuevo modelo de gestión que destaca un talento humano altamente entrenado y calificado.

Así bien, en palabras de Schuler (1992), puede definirse como la gestión estratégica de los recursos humanos, a todas aquellas actividades que afectan el comportamiento de las personas a la hora de formular e implantar las estrategias de las empresas o las decisiones respecto a la orientación dada a los procesos de gestión de los recursos humanos que afectan al comportamiento de los individuos a mediano y largo plazo, tomando como referencia los factores internos, externos y de contexto a la organización.

Teniendo en cuenta lo planteado por el autor, se entiende que hay estrategias alternativas que pueden desarrollarse dentro del talento humano, pues su conocimiento constituye una herramienta teórica y metodológica para el diseño de diferentes estrategias en las cuales se puedan involucrar los empleados dándoles diferentes herramientas a los gerentes líderes que mejoren y optimicen los procesos en la institución, específicamente en la gerencia financiera administrativa tributaria, como respuesta a la constante búsqueda del mejoramiento continuo y de explorar nuevas formas de desarrollo del personal.

En ese orden de ideas, los gerentes deben ser líderes dedicados a crear confianza dentro de las organizaciones empresariales, ser el pilar fundamental que haga que todas las actividades se realicen de forma óptima. Y es desde este punto de vista de la gran responsabilidad de los gerentes líderes en las empresas, que deben desarrollar destrezas de liderazgos de forma automática y estar siempre en una constante

innovación, capacitación de su persona y del personal que está a su cargo. En esa línea, Bennis (1985) afirma que el líder es el que comprende a la gente, a la acción y es quien transforma seguidores en líderes y puede convertirlos en agentes de cambio.

Las destrezas de liderazgo se identifican como habilidades o características clave determinantes en el éxito personal y profesional de las personas. En el ambiente laboral, existe un talento humano que debe cumplir diferentes labores según su puesto o desempeño dentro de la empresa, en tanto, el líder debe llegar a cada ser humano para que realice la labor de forma exitosa tomando en cuenta la opinión de RR. HH. para plantear las mejoras continuamente, adaptándose a los cambios.

Es así como esta investigación propone un marco referencial hacia una nueva metodología de trabajo dentro de la administración tributaria, basada en la premisa de mantenerse a un nivel competitivo dentro de un mercado organizacional cada vez más especializado y capacitado. Por ese motivo, se debe partir del talento humano con el que se cuenta, cultivar y cosechar las habilidades del trabajador, una buena forma de comenzar a hacerlo es mantenerse siempre pensando en ser los mejores; ya sea que se trabaje con un modelo establecido o con uno innovador, será sin duda un nuevo estilo de formación interna de líderes en el ámbito organizacional, que buscar sacar de cada persona la excelencia y su verdadero potencial.

Es desde aquí que parte el cambio organizacional dentro de las empresas, según Chiavenato (2002). “El cambio organizacional es un conjunto de alteraciones estructurales y de comportamiento dentro de una organización” (p. 418), dos conceptos que se han venido difundiendo ampliamente en las últimas décadas en los ambientes académicos y empresariales, conocidos como desarrollo organizacional y la calidad total.

Ahora bien, si se analiza de forma práctica el aspecto académico, mientras más capacitación se dé dentro de la empresa, el recurso humano que se gesta es cada vez más óptimo, lo cual trae aspectos positivos para la mejora de la empresa y para el correcto desarrollo organizacional, tomando todos los aspectos fundamentales para su progreso. Como premisa fundamental está el liderazgo en las gerencias dentro del desarrollo del talento humano, para lograr un cambio organizacional, siendo estos postulados una triada completa para el éxito dentro de la administración tributaria.

MARCO METODOLÓGICO

El diseño metodológico de la investigación se aplicó para medir el nivel de conocimiento de las variables de estudio: talento humano, líderes gerenciales, y cambio organizacional, y de este modo cumplir el objetivo general planteado, es decir, el desarrollo del talento humano por medio de los líderes de gerencia en la administración tributaria, dentro del cambio organizacional. Y a su vez, concientizar a nivel empresarial la importancia de la optimización del tiempo y de los recursos, así como del empleado en función de las competencias identificadas en su puesto de trabajo para tomar las decisiones correspondientes al desarrollo del talento humano, como actividades dentro del cambio organizacional que se realizaron para el logro del objetivo, y por ende, dar respuesta a uno de los procesos cambiantes dentro de un plano gerencial y empresarial. De esta manera, se concibe la evaluación desde el punto de vista de los 29 gerentes que están dentro del área de la administración tributaria, siendo una población finita en la cual se toma la muestra en su totalidad. Se planteó una metodología bajo un diseño evaluativo, apoyado en un diseño no experimental, con sustento de la investigación de campo, a nivel descriptivo, evaluativo expost y de corte cuantitativo.

A esta población de 29 gerentes se les aplicó un instrumento tipo cuestionario de escala Likert, para medir las siguientes variables de estudio: talento humano, líderes gerenciales y cambio organizacional.

Como se sabe, la investigación que nos ocupa está referida al desarrollo del talento humano para líderes de la gerencia financiera del servicio integrado de administración tributaria con el fin de lograr un cambio organizacional; para abordar dicha situación, se hace necesario estudiar a profundidad cada uno de los factores intervinientes en el contexto, para lograrlo se describen, registran, analizan e interpretan detalladamente las tareas y actividades asociadas en el hecho objeto de estudio.

Selltiz y Jahoda (citados por Ramírez, 1999), indican que una de las modalidades de investigación a nivel descriptivo tiene como objetivo: “La descripción, con mayor precisión, de las características de un determinado individuo, situaciones o grupos, con o sin especificación de hipótesis iniciales acerca la naturaleza de tales características” (p. 84).

La investigación se orienta en este nivel, sobre la base de un cambio en la visión del talento humano, como lo es la preparación de líderes gerenciales dentro del cambio organizacional, en la gerencia financiera administrativa tributaria.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El instrumento elaborado para la recolección de los datos fue el cuestionario, este se aplicó a la población total correspondiente al desarrollo del talento humano, compuesta por 29 gerentes del área financiera administrativa tributaria. La escala de medición considerada para dicho instrumento, se organizó en la siguiente ponderación del 1 al 5, siendo 1-Muy bajo, 2-Bajo, 3-Regular, 4-Bueno, y 5-Excelente.

Tabla 1. Desarrollo del talento humano

| Componente 1 | 1 Muy bajo (%) | 2 Bajo (%) | 3 Regular (%) | 4 Bueno (%) | 5 Excelente (%) |
|---|----------------------|------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|
| Conocimientos teóricos | | | 23,08 | 15,38 | 61,54 |
| Conocimientos técnicos | | | | 30,77 | 69,23 |
| Experiencia | | | | 30,77 | 69,23 |
| Comunicación efectiva | | | | 53,85 | 46,15 |
| Comunicación asertiva | | | 15,38 | 38,46 | 46,15 |
| Habilidades de formación | 7,69 | 15,38 | 53,85 | 15,38 | 7,69 |
| Estrategias metodológicas | | 15,38 | 23,08 | 30,77 | 30,77 |
| Elabora actividades de formación | 15,38 | 30,77 | 30,77 | 15,38 | 7,69 |
| Desarrollo de estrategias metodológicas | 7,69 | 53,85 | 23,08 | 7,69 | 7,69 |

Fuente: elaboración propia.

Interpretación

En el componente 1, el porcentaje obtenido fue del 92,31 % del manejo y dominio cognitivo en los especialistas de las áreas teóricas, técnicas y de experiencia; en lo respecta al componente 2, señala en igual porcentaje el 92,31 % de habilidades de comunicación; por su parte los componentes 3 y 4 hacen referencia a lo metodológico, presentando en el primero el 42,31 % de habilidades y estrategias empleadas en procesos de formación y el siguiente el 19,23 % referidos a la elaboración y desarrollo de estrategias metodológicas en actividades de formación en la organización en la gestión del talento humano.

En esta primera sección, se refleja claramente que los gerentes siendo especialistas en las diversas áreas que integran la gerencia financiera administrativa, cuentan con aceptables niveles cognitivos y de comunicación, registran tener conocimiento sobre habilidades y estrategias para ser empleadas en encuentros formativos y de trabajo táctico, pero no saben cómo aplicarlo. De esta forma, se evidencia una notoria carencia o bajo dominio y manejo de estrategias para la elaboración y desarrollo de las actividades de formación en la organización de la gestión del talento humano.

Tabla 2. Líderes gerenciales

| Teóricas | 1 Muy bajo (%) | 2 Bajo (%) | 3 Regular (%) | 4 Bueno (%) | 5 Excelente (%) |
|---|----------------------|------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|
| Conocimientos del área | | | | 38,46 | 61,54 |
| Teorías de aprendizaje | 15,38 | 15,38 | 53,85 | 7,69 | 7,69 |
| Métodos de enseñanza | 7,69 | 7,69 | 69,23 | 7,69 | 7,69 |
| Planifica estrategias dentro de los encuentros formativos | 23,08 | 38,46 | 23,08 | 7,69 | 7,69 |
| Organiza encuentros formativos | 15,38 | 38,46 | 15,38 | 23,08 | 7,69 |
| Actualización en el área | | | 7,69 | 23,08 | 69,23 |
| Manejo de métodos de enseñanza | 23,08 | 38,46 | 30,77 | | 7,69 |
| Emplea métodos de enseñanza | 23,08 | 46,15 | 23,08 | | 7,69 |

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Cambio organizacional

| Metodología para el cambio | 1 Muy bajo (%) | 2 Bajo (%) | 3 Regular (%) | 4 Bueno (%) | 5 Excelente (%) |
|---|----------------------|------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|
| Planifica actividades formativas | 23,08 | 46,15 | 15,38 | 7,69 | 7,69 |
| Utiliza recursos organizacionales | | 23,08 | 46,15 | 23,08 | 7,69 |
| Domina procesos organizacionales | | | 30,77 | 23,08 | 46,15 |
| Desarrollo de habilidades por experiencia | | 7,69 | 30,77 | 23,08 | 38,46 |
| Manejo técnico | | | | 30,77 | 69,23 |

Fuente: elaboración propia.

Tabla 4. Concepción del cambio organizacional

| Sociales | 1 Muy bajo (%) | 2 Bajo (%) | 3 Regular (%) | 4 Bueno (%) | 5 Excelente (%) |
|--------------------------------|----------------------|------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|
| Procesos de grupo | | | 15,38 | 53,85 | 30,77 |
| Trabajo en equipo | | | 7,69 | 38,46 | 53,85 |
| Relaciones interpersonales | | | | 30,77 | 69,23 |
| Liderazgo | | | 15,38 | 15,38 | 69,23 |
| Iniciativa | | | | 23,08 | 76,92 |
| Autocontrol | | | | 30,77 | 69,23 |
| Creatividad | | | | 30,77 | 69,23 |
| Comunicación | | | | 38,46 | 61,54 |
| Flexibilidad | | | | 46,15 | 53,85 |
| Compromiso con la organización | | | | 23,08 | 76,92 |
| Orientación al funcionario | | | | 23,08 | 76,92 |

Fuente: elaboración propia.

Interpretación

El 40,66 % de los gerentes mantiene sólidos conocimientos teóricos y constante actualización en su área específica de trabajo.

En lo referente a las competencias metodológicas para el cambio organizacional, las habilidades desarrolladas por experiencia en actividades formativas, relacionadas con la planificación, dominio y manejo, arrojaron como resultado un 55,38 %, lo cual indica que basados en los conocimientos adquiridos por la práctica laboral y el dominio de procesos, los supervisores en las áreas ejecutan actividades de formación con debilidades en herramientas y estrategias metodológicas.

Por otro lado, en las competencias sociales, la población analizada reconoce tener altos niveles competitivos, registrando un 97,08 % de estos, índice de excelencia que pone en evidencia las capacidades, destrezas y habilidades que posee la línea táctica y estratégica de la gerencia financiera administrativa. En resumen, los supervisores indiscutiblemente son expertos en su área y tienen la disposición para llevar a cabo procesos

en el equipo, simplemente no manejan estrategias de formación para ser entes multiplicadores del conocimiento.

Ahora bien, a partir del análisis anterior ha sido posible dar cumplimiento al objetivo general planteado, y en referencia a las tres variables de estudio propuestas, se tiene lo siguiente:

- **En el contexto de formación del talento humano:** los resultados arrojados por la aplicación del instrumento determinaron que aun cuando la institución posee conocimientos teóricos sobre su área de especialización y son expertos en ella, no poseen las habilidades y estrategias pedagógicas para llevar a cabo actividades de formación con su propio equipo de trabajo.
- **En el ámbito de los líderes de gerencia:** es evidente el total conocimiento e identidad de los gerentes de la organización con la filosofía de la institución, lo cual permite incorporar nuevas figuras asociadas a la formación como elemento inequívoco del mejoramiento continuo.
- **En el contexto del cambio organizacional:** se entiende que los gerentes poseen las competencias teóricas y conceptuales asociadas a su área de conocimiento y se actualizan constantemente en ella. Debido a su condición han estado expuestos a liderar a sus equipos de trabajo por cierto tiempo, lo cual de alguna forma les permite poseer habilidades en el manejo de equipos, sin embargo, a través de la interpretación de los resultados, es evidente que ellos no tienen el manejo de las teorías básicas de aprendizaje y por tanto, no emplean adecuados métodos de enseñanza, es decir, que no cuentan con las competencias metodológicas requeridas asociadas a la planificación de actividades formativas y al dominio de estrategias de enseñanza-aprendizaje, para llevar a cabo actividades de formación bajo la figura de facilitadores gerenciales.

CONCLUSIONES

Tras haber identificado los elementos que subyacen por competencias, enfocándolos a los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de medición en la institución, se determinó lo siguiente:

1. El recurso humano está alineado con el enfoque de gestión por competencias: parte de una filosofía profundamente

comprometida con su entorno y con sus líderes, se enfoca en ser una institución competitiva, eficiente, que genere confianza, seguridad y rentabilidad al Estado, para que sea reconocida como una organización que se mantiene a la vanguardia en cuanto a la calidad de sus servicios, confianza, seguridad y cultura tributaria que se traduce en beneficios para el Estado. Además, ser una institución que apoye de manera integral a sus gerentes, para disminuir así los costos financieros, brindando asesoría e información oportuna y confiable para mantener una comunicación efectiva y asertiva mediante el uso eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales, en el marco de la integridad, trabajo en equipo, alto desempeño y aprendizaje permanente.

2. Lo que se desea mejorar en los gerentes para que desarrollen un trabajo aún más eficiente es el desempeño, la conducta y el comportamiento. La organización cuenta con un valioso talento dentro de su nómina de gerentes, que se mantienen en ella haciendo carrera por muchos años, los cuales han sido objeto de movilizaciones internas, (ascensos o traslados) o a otras zonas del país. Muchos de ellos han puesto en evidencia su total capacidad, habilidades y destrezas a la hora de realizar sus funciones, se han convertido en expertos de su área y por tanto, pueden ser partícipes de la formación de sus propios compañeros de trabajo o subordinados.
3. Los resultados indicados por el instrumento aplicado a la población, pone en evidencia que los gerentes poseen un adecuado nivel teórico y están facultados para el manejo de equipo, sin embargo, también muestra su debilidad en cuanto al manejo de herramientas y estrategias metodológicas para que puedan llevar a cabo exitosamente actividades de formación. Es posible que en este momento las realicen, pero lo que se plantea en este proyecto es “el cómo” lo hacen. Es preciso mejorar la aplicación de estrategias adecuadas a los que serán los líderes del mañana en la administración tributaria nacional, es el impacto que causa en los ámbitos de desarrollo continuo, rendimiento, productividad y temas que están asociados al aprendizaje y desempeño.
4. Se debe seguir una metodología de planificación, ejecución, evaluación y control para lograr con éxito la gestión por competencias en el ámbito de la formación laboral interna. Por

tanto, se hace preciso detallar lo concerniente al desarrollo de gerentes y recursos humanos bajo la perspectiva de competencias, la calidad de líderes internos y preparación en la gerencia financiera administrativa tributaria, de lo cual dependerá el éxito de la formación de sus gerentes. Por este motivo, es evidente que más allá de considerar a una persona para que cumpla la función de líder gerencial, se deberán aplicar ciertos criterios de selección teniendo en cuenta no solo sus cualidades técnicas y conocimiento sobre una materia en particular, sino también sus cualidades personales, pues su conocimiento puede constituir una herramienta teórica y metodológica valiosa para el diseño o perfeccionamiento de algún proceso de formación.

Dicho lo anterior, un gerente tiene que ser una persona capaz de crear aportes positivos dentro de una la administración tributaria, debe contar con características que le permitan ser un líder, dar seguridad para ayudar a un conjunto de recursos humanos a lograr metas en un corto, mediano y largo plazo, debe estar dispuesto a planificar cambios en tiempos planteados, tener claros los retos de la globalización y la tecnología, sin alejarse del talento humano. Así mismo, tener sentido de pertenencia y curiosidad por el aprendizaje continuo, debido a que él es quien debe estar siempre capacitándose, estudiando y siendo motivado para estar al nivel de todos los cambios que se pueden visionar o crear.

En la actualidad, un gerente debe poseer una gran capacidad de acumular conocimiento, habilidades y destrezas, capacitarse en cuanto a la información, mantener un nivel jerárquico marcando la pauta en cuanto a los valores, la responsabilidad, la calidad humana como persona íntegra, la administración empresarial, y a su vez, la gerencia humana. Desde esta premisa es importante que marcar un equilibrio, porque el proceso de los cambios organizacionales va de forma constante, que solo una decidida preparación, es la única manera que puede marcar la durabilidad dentro de un puesto gerencia. Es primordial que el gerente tenga una visión con ideas clara sobre el proceder de su función primordial como ser humano, como líder, manejar los diferentes esquemas económicos, sociales y gubernamentales. Él debe saber la fórmula de cómo llegar a una meta empresarial y cómo se puede superar en muy cortos plazos, sin descuidar nunca a los empleados que son el recurso humano más importante dentro de una organización.

En cuanto al talento humano, el gerente siempre debe motivar, escuchar, observar las cualidades y fortalezas de cada uno de los seres

humanos que coexisten en su espacio de trabajo, para así sacar lo mejor de ellos.

Los requerimientos de la actualidad demandan la formación de los recursos humanos y los gerentes guías en su ejercicio. Conjuntamente, necesita tener un desarrollo multidisciplinario con preparaciones científicas, técnicas, económicas, productivas y humanísticas; necesitan de todas las aptitudes y cualidades que le den el paso del liderar un conjunto de trabajadores para alcanzar el aumento del desarrollo, fabricación y capacidad en estructura copartícipe.

En ese orden de ideas, un punto crucial dentro del desarrollo actual de la gerencia y el recurso humano de la administración tributaria, se concentra en el desarrollo al máximo de las capacidades humanas de los trabajadores, para así poder llegar al éxito dentro del campo de la competencia diaria.

Para lograr satisfacer el trabajador al máximo, a diario debe existir un estímulo para su autoestima, es el modo de ubicarlo en su espacio y valorarlo. También es importante lograr que el empleado se sienta capaz de lograr las tareas con la suficiente eficacia y que crea en él, para así lograr sentirse bien y satisfecho. Con autoeficacia y autoestima será más fácil que un hombre sea más fructífero, y que esto repercuta positivamente en la productividad del componente humanitario.

Por último, respecto al proceso de capacitación, motivación del recurso humano y los líderes gerenciales, estos son la base de los cambios organizacionales que no deben dejarse al azar, ni a la inercia de la costumbre, menos a la improvisación, deben planificarse adecuadamente; por ello la intervención del talento humano es indiscutible. Así mismo, se plantea como punto importante buscar cuál es la percepción de la motivación ante el cambio organizacional, de manera que se sepa en qué fase o etapa se encuentra.

REFERENCIAS

- Bennis, W. G., Nanus, B., & Hoyos, E. (1985). *Líderes: las cuatro claves del liderazgo eficaz*. Norma.
- Bersin, J., McDowell, T., Rahnema, A., & Durme, Y. (2017). *La Organización del Futuro*. Chiavenato, I. (2002). *Gestión del talento humano*. McGraw-Hill.
- Deloitte. (2017). *Global Human Capital Trends report reflects seismic changes in the world of business. This new era, often called the Fourth Industrial Revolution*. <https://>

- www2.deloitte.com/co/es/pages/human-capital/articles/introduction-human-capital-trends1.html
- García, & Seijas, F. (2012). *Estrategias de aprendizaje para entrenar facilitadores de proceso en el Banco del Caribe* [Tesis de pregrado]. Universidad Católica Andrés Bello.
- Llegando ahora. (s.f). *Tendencias Globales en Capital Humano*, (5), 19- 24.
- Mercer. (2017). *Mercer's Global Talent Trends Study*. <https://www.mercer.com/our-thinking/career/global-talent-hr-trends.html>
- Observatorio de Recursos Humanos (2020). *La gestión del talento y el futuro de los recursos humanos para 2020*. <https://www.observatoriorh.com/gestion/la-gestion-del-talento-futuro-los-recursos-humanos-2020.html>
- Ramírez, T. (1999). *Cómo hacer un proyecto de investigación*. Editorial Panapo.
- Schuler, R. S. (1992). Strategic Human Resource Management: Linking People with the Needs of the Business. *Organizational Dynamics*, 21(1) 18-32. [https://doi.org/10.1016/0090-2616\(92\)90083-Y](https://doi.org/10.1016/0090-2616(92)90083-Y)

EL MATRIMONIO DE CONVENIENCIA O COMPLACENCIA COMO PROBLEMA JURÍDICO EN EL FENÓMENO MIGRATORIO¹

Ester Mocholi^(a)

MARRIAGE OF CONVENIENCE OR COMPLACENCY AS A
LEGAL PROBLEM OF THE MIGRATORY PHENOMENON

O CASAMENTO DE CONVENIÊNCIA OU COMPLACÊNCIA COMO
PROBLEMA JURÍDICO NO FENÔMENO MIGRATÓRIO

Fecha de recepción: 26 de mayo del 2020

Fecha de aprobación: 20 de agosto del 2020

Disponible en línea: 20 de octubre del 2020

Sugerencia de citación:

Mocholi, E. (2021). El matrimonio de conveniencia o complacencia como problema jurídico en el fenómeno migratorio. *Razón Crítica*, 10, 295-324. <https://doi.org/10.21789/25007807.1612>

(1)

Este artículo de reflexión es el resultado del trabajo de investigación expuesto como ponencia en las Jornadas sobre "Migración y Seguridad" organizadas por el grupo de investigación SEGERICode la Universidad Nebrija en el 2019.

(a) Ester Mocholi

Decana Facultad de Derecho, Universidad Antonio de Nebrija, España

<https://orcid.org/0000-0002-9558-7582>

emocholi@nebrija.es

ABSTRACT

Several social issues involved in the migratory phenomenon generate direct or indirect impacts over the law. Depending on the treatment given to such issues by internal and international regulations, there is a series of factual situations that entail risks due to the existing discrepancy of what is reflected in the Civil Registry and the legitimacy of a particular legal act. One of these situations is observed in the marriages of complacency. Therefore, based on the factual assumptions addressed in the most important judgments by the Spanish jurisdiction during the last 10 years, this article studies the recent legislative reform enacted in Spain and questions some of the problematic issues this has established.

KEYWORDS: crime against foreign nationals; marriage of complacency; migration; nullity; marital consent.

RESUMO

O fenômeno migratório traz vários problemas de caráter social que impactam de maneira direta e indireta no direito. Em função do tratamento dado a esses aspectos pela regulamentação nacional e internacional, são produzidas situações de fato que podem supor um risco pela discordância do que o Registro Civil reflete e, em consonância, para a legalidade da situação. Um desses pressupostos é o caso do casamento de complacência. Neste artigo, é analisada a última reforma legislativa e questionada sua problemática sobre a base dos pressupostos de fato analisados pelas sentenças mais importantes dos últimos 10 anos na jurisdição espanhola.

PALAVRAS-CHAVE: delito contra estrangeiros; casamento de complacência; migração; nulidade; consentimento matrimonial.

INTRODUCCIÓN

En el presente estudio se procederá a realizar un análisis comparativo de las causas de nulidad del matrimonio de complacencia, desde la perspectiva jurisprudencial y administrativa. En este último caso, mediante la doctrina derivada de las resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, tradicionalmente conocida como Dirección General de los Registros y del Notariado (DGRN).

El matrimonio de complacencia, también nombrado como matrimonio de conveniencia, es aquel que se celebra sin verdadera voluntad de contraer el compromiso, ni de convivencia entre los esposos. Las partes proceden a su celebración, con el propósito de adquirir un beneficio consistente en la obtención de las consecuencias legales que en cada estado se le atribuyen, y son derivadas de la institución del matrimonio. En particular, esta figura está íntimamente vinculada al extranjero y la migración. Dicho matrimonio se celebra con el objeto exclusivo de obtener la nacionalidad o la residencia legal de manera rápida, por parte del contrayente que no es nacional del estado del que desea obtener dicha nacionalidad o residencia legal. Esta concepción, excluye claramente del concepto de matrimonio de conveniencia a aquellos en los que la obtención de la nacionalidad se produce, pero en los que sí existe voluntad de contraer matrimonio, con las consecuencias y obligaciones que este conlleva. Es decir, la simulación, se convierte en un requisito indispensable para enfrentarse ante un matrimonio de complacencia, y poder debatir su nulidad.

Este tema se ha considerado de actualidad, puesto que en los últimos años han aumentado los supuestos de denegación de expedientes

matrimoniales, por entender que se trata de un matrimonio de complacencia. A ello se ha unido la proliferación de redes locales, que se enriquecen de manera ilícita al brindar parejas a extranjeros que optan por inmigrar a otro país, sin una vía legal para residir en el país de destino. De este modo, facilitan un medio de obtención de la residencia legal “proporcionando un esposo(a)” a cambio de una cantidad de dinero.

Para analizar los problemas legales y jurisdiccionales que surgen de esa figura, en primer lugar se ha recogido el marco legal, para más adelante profundizar, a través del análisis jurisprudencial, en las cuestiones que nos han parecido más destacadas y de recurrente aparición, a saber, la contraposición entre la presunción de simulación y el derecho al matrimonio; el estudio de la naturaleza de los hechos en un caso de matrimonio de complacencia y su tipicidad, por ejemplo, si se trata de un ilícito meramente civil y es necesaria su declaración judicial, o si cabe calificarse de ilícito penal o administrativo, así como otros tipos afines. Por último, se tratará el derecho al matrimonio vinculado a la reagrupación familiar.

Como punto de partida se debe recordar que, en todo acto simulado, se encuentra una emisión o declaración de voluntad llevada a cabo por las partes de común acuerdo, en la cual existe una disparidad entre la voluntad emitida y la voluntad interna.

Un matrimonio es simulado cuando los contrayentes de común acuerdo *consilium simulationis*, y según la apariencia de celebrar un matrimonio, excluyen deliberadamente los efectos propios del estado civil de casado. Lo cual significa que, dicho matrimonio es nulo por falta de verdadero consentimiento matrimonial (López-López et al., 1997).

En estos casos, se analizará cómo la simulación en el ordenamiento español es motivo de nulidad, dada la relevancia que en el matrimonio se da a la causa matrimonial: “no hay matrimonio sin consentimiento matrimonial” (Código Civil, art. 45.1; art. 73.1). Además, no solo nos encontramos con una causa de nulidad civil, sino que también, su caso constituye causa de nulidad eclesiástica (Peña-García, 1999), de acuerdo con lo que el legislador ha denominado “motivo para casarse totalmente extraño a la vida conyugal”, los contrayentes habrán realizado el rito matrimonial *pro forma*, sin tener intención de instaurar en ningún momento vida en común¹.

¹ Desde el 15 de agosto del 2015 se ha instaurado un proceso canónico totalmente novedoso y abreviado para alcanzar la nulidad matrimonial, el artículo 5 del M.P. Mitis Iudex Dominus Iesus, que dará nueva redacción a los artículos 1683-1687 del Código de Derecho Canónico. *Litterae*

Este es el fenómeno que ocurre cuando los futuros esposos no tienen ningún proyecto de vida en común y solo pretenden, mediante la institución del matrimonio, obtener logros o beneficios, en este caso, la nacionalidad o la residencia legal en un país. No se pone en duda que el arraigo con el territorio español, la voluntad del sujeto de ser español, y el favorecimiento de la “unidad jurídica de la familia”, sean argumentos suficientes para justificar la forma de adquisición de la nacionalidad española prevista en el mencionado artículo 22.2.d del Código Civil (Calvo-Caravaca & Carrascosa-González, 2004). Pero no basta con la pretensión de obtener otros logros distintos al matrimonio, sino que se requiere, se excluya por completo los efectos propios del matrimonio, los que realmente vienen unidos a la condición de cónyuge, como lo es la convivencia.

Desde principios del siglo XXI, los supuestos de matrimonio de complacencia se han incrementado de manera exponencial, lo cual ha dado lugar a una jurisprudencia prácticamente uniforme en cuanto a los requisitos que deben concurrir en ese matrimonio para ser calificado de matrimonio simulado, y en consecuencia, nulo de pleno de derecho. Este fenómeno es común en países con una fuerte inmigración, como lo ha sido España en la última década. Por ello, encontramos extensa doctrina sobre la prueba, o los requisitos del consentimiento en la doctrina de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública².

Normativa

Expresamente no se regulan las consecuencias legales de la declaración de que un matrimonio haya sido matrimonio de complacencia, ni los requisitos a concurrir. Se trata de un acto simulado, y como se ha mencionado, será nulo por aplicación directa del Código Civil.

Apostolicae Motu proprio datae Mitis Index Dominus Iesus quibus canones Codicis Iuris Canonici de causis ad matrimonii nullitatem declarandam reformatur (Peña-García, 2018).

² Así mismo, se deniega la autorización de matrimonio, por carecer de datos objetivos bastantes para deducir la ausencia de consentimiento matrimonial en: Resoluciones 24-2^a de julio del 2000; 4-2^a de diciembre del 2000; 20-1^a de octubre del 2000; 30-1^a y 2^a de enero del 2001; 19 de octubre del 2004; 1 de julio del 2005; 13-4^a, 14-2^a, 5^a y 6^a de noviembre del 2006; 25-1^a, 3^a y 4^a de enero, 30-5^a de abril, 30-4^a de mayo, 11-3^a y 4^a de septiembre, 29-4^a y 6^a de noviembre, 14-1^a y 4^a de diciembre del 2007; 2-1^a, 2^a, 3^a y 4^a de marzo, 1-1^a y 2, 8-1^a, 9-5^a, 6^a y 7^a, 10-1^a, 4^a, 5^a, 6^a, 12-2^a, 15-1^a, 16-1^a, 29-1^a, 4^a, 30-1^a, 2^a y 3^a de junio del 2009; 2-7^a, 3-8^a, 13-8^a, 15-3^a, 4^a y 5^a de diciembre del 2010; 25-47^a, 48^a, 49^a y 50^a de enero y 31-2^a, 3^a, 4^a, 8^a y 10 de enero del 2012; 5-2^a, 19^a, 20^a, 21^a, 22^a, 24^a, 28^a, 67^a, 68^a, 77^a, 83^a, 98^a, 100^a de agosto del 2013; 8-6^a, 7^a, 8^a, 9^a, 10^a, 13^a, 14^a, 22-1^a, 5^a, 6^a, 7^a, 14^a, 29, 38^a, 39^a de mayo del 2015; 11-6^a y 18-36^a, 40^a de septiembre del 2015.

Sin embargo, en otros casos no hay bastantes datos objetivos para deducir la ausencia de consentimiento matrimonial: Resoluciones 2-2^a, 17-6^a y 7^a de junio del 2009; 23-2^a de junio del 2009; 18-7^a y 8^a de noviembre del 2010, 20-2^a y 3^a mayo del 2015.

En torno a dichos matrimonios de complacencia, deben destacarse las Instrucciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (antes Dirección General de los Registros y del Notariado, DGRN) del 9 de enero de 1995, y especialmente, la del 31 de enero del 2006, pues son las que sientan las bases para su determinación, y de ahí su enorme utilidad.

La Instrucción de enero del 2006, define el matrimonio simulado en los siguientes términos:

Así, el matrimonio simulado, tal y como ha sido caracterizado por la doctrina científica más autorizada, es aquel cuyo consentimiento se emite, por una o ambas partes, en forma legal pero mediante simulación, esto es, sin correspondencia con un consentimiento interior, sin una voluntad real y efectiva de contraer matrimonio, excluyendo el matrimonio mismo en la finalidad y en los derechos y obligaciones prefijados por la Ley, o bien un elemento o propiedad esencial del mismo. En el matrimonio simulado se da, por tanto, una situación en que la declaración de voluntad emitida no se corresponde con la real voluntad interna. Cosa diferente es la dificultad de la prueba y la relevancia que en relación con la misma tiene el juego de las presunciones basadas en hechos objetivos. Así ocurre en el caso de los matrimonios de complacencia en los en que el verdadero objetivo pretendido por una o ambas partes es el de obtener determinados beneficios en materia de nacionalidad y de extranjería o el estipendio recibido o prometido a uno de los contrayentes (Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, 2006).

En definitiva, el matrimonio de complacencia se caracterizará, fundamentalmente, porque ambas partes³ mediante *acuerdo simulatorio* que, consiste en la creación de la apariencia de consentimiento, excluirán consciente y deliberadamente los efectos que se atribuyen al matrimonio en el ordenamiento jurídico, con el fin de obtener un beneficio, que en el problema que nos ocupa, será la obtención de la nacionalidad o residencia.

Como ha señalado reiteradamente la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública es “difícil controlar *a priori* el consentimiento sin arriesgar la presunción de buena fe y las garantías del *ius nubendi*, que es un derecho fundamental de la persona” (2006).

³ Se toman ambas partes, ya que si la simulación fuera de una sola de las partes, sería propiamente reserva mental.

El anterior, se convierte en el primer objetivo a analizar. Se debe señalar que hasta que dos personas no acuden a solicitar la apertura del expediente para contraer matrimonio, no se pone en marcha el sistema. Como se verá, el encargado del Registro Civil es quien debe autorizar el matrimonio, tener la convicción de que el compromiso es válido, comprobar el estado de circunstancias que rodea al futuro matrimonio que pretenderá celebrarse y, tener la convicción de que así sea.

Según la mencionada Instrucción del 31 de enero del 2006, es necesario que el Encargado del Registro Civil alcance una “certeza moral plena”, de hallarse en presencia de un matrimonio simulado para acordar la denegación del matrimonio o de su inscripción:

En efecto, si bien no puede exigirse que el Encargado adquiera una conciencia de verdad material absoluta o evidencia total –imposible en el ámbito de las presunciones, ya que con ellas el juez, en este caso el Encargado del Registro, no tiene un conocimiento directo ni indirecto del objeto de la prueba (hecho presunto), sino que deduce ese conocimiento de la prueba de otro hecho distinto (hecho base o indicio) con él unido de forma precisa y directa, según las reglas del criterio humano que no son otras que las del raciocinio lógico (vid. Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de octubre de 1986)–, sí es necesario que el Encargado del Registro alcance un convencimiento o convicción plena en el sentido de concluir la valoración del conjunto de la prueba y de las audiencias practicadas (vid. Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de noviembre de 1986) con un juicio conclusivo de probabilidad cualificada en grado de certeza moral plena sobre la veracidad del hecho de haber mediado un consentimiento simulado, descartando los casos de mera verosimilitud y los de duda o simple probabilidad. Y todo ello con arreglo a los criterios de la sana crítica, esto es, con arreglo a criterios valorativos racionales y a las máximas de experiencia común. Por ello, si la convicción de la simulación no es plena, el matrimonio deberá autorizarse o, en su caso, inscribirse (Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, 2006).

Por consiguiente, se convierte en un trámite clave, la audiencia personal, reservada y por separado de cada contrayente, prevista en el

artículo 246 del Reglamento del Registro Civil, y minuciosamente diseñada en la Instrucción del 31 de enero del 2006^[4].

La regulación del expediente previo al matrimonio se encontraba en la Ley del Registro Civil del 8 de junio del 1957, que requería una reforma evidente. La Ley fue sustituida por la Ley 20 (2011), del 21 de julio, que establecía un plazo de *vacatio legis* de tres años, sin embargo, sucesivas normas han ido posponiendo la entrada en vigor de dicha Ley. En primer lugar, la Disposición Adicional (DA) 20ª de la Ley 18 (2014), del 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y eficiencia, que pospuso la entrada al 15 de julio del 2015; más tarde, la Ley 19 (2015), de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en la Administración de Justicia y Registro Civil, donde se pospone nuevamente la entrada en vigor al 20 de junio del 2017. Posteriormente, la Ley 4 (2017), del 28 de junio, de modificación de la Ley 15 (2015), del 2 de julio de jurisdicción voluntaria establece que la Ley 20 (2011), del 21 de julio del Registro Civil, entrará en vigor el 30 de junio del 2018, prorrogando otro año más su entrada.

Sin embargo, y por asombroso que parezca, la Comisión de Justicia del Congreso el 12 junio del 2018, acordó prorrogar la entrada en vigor hasta el 30 de junio del 2020, por lo que de facto aún no está vigente el nuevo proceso.

En el régimen aún vigente hasta el 30 junio del 2020, el encargado en el expediente previo y dentro del trámite de la audiencia, debe comprobar por medio de las declaraciones de los contrayentes, si el matrimonio cumple todos los requisitos legales exigidos por el Código Civil (CC) y entre ellos, la existencia de real consentimiento matrimonial. En caso de apreciar la falta de consentimiento debe denegar la celebración (Reglamento del Registro Civil [RRC], 1958, art. 247).

A partir del 30 junio de 2020, la tramitación del acta o expediente previo al matrimonio es competencia del Notario, Letrado de la Administración de Justicia o Encargado del Registro Civil.

4 Véase las Resoluciones en las que la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública insiste en la trascendencia de dicha audiencia: **Resolución de 18 de noviembre del 2005**. “En cuanto que por él puede en ocasiones descubrirse el verdadero propósito fraudulento de las partes, que no desean en realidad ligarse con el vínculo matrimonial, sino aprovecharse de la apariencia matrimonial para obtener las ventajas que del matrimonio resultan para el extranjero”. **Resolución de 27 de junio del 2006** “Las Instrucciones citadas tratan de evitar que esos matrimonios fraudulentos lleguen a celebrarse dentro del territorio español, recordando la importancia que en el expediente previo a la celebración del matrimonio tiene el trámite de la audiencia personal, reservada y por separado, de cada contrayente”.

El artículo 58 de la Ley del Registro Civil (LRC) del 2011, modificado sucesivamente, regula en detalle el mencionado trámite de audiencia que podrá sustanciarse no solo ante el Encargado del Registro Civil, sino también ante el Letrado de la Administración de Justicia (Secretario Judicial) o el Notario, los cuales oirán por separado a ambos contrayentes para cerciorarse de la capacidad de las partes y de que no exista ningún impedimento (expediente previo al matrimonio civil)⁵.

EVOLUCIÓN JURISPRUDENCIAL

Hasta el momento se ha analizado el concepto de matrimonio de conveniencia y su posible nulidad por carecer de causa, así como la legislación aplicable al proceso. A continuación, se analizan los problemas entendidos como los más relevantes asociados a la figura y su tratamiento jurisprudencial. Para la elaboración de este artículo, se analizó la jurisprudencia desde el 2010 seleccionando aquellas sentencias que recogen el posicionamiento del Tribunal Supremo (TS) y las Audiencias Provinciales en los diferentes problemas seleccionados.

El dilema de la simulación versus *ius connubii*

Como se señaló, ha sido numerosa la jurisprudencia destinada a determinar cuándo nos encontramos ante un consentimiento matrimonial

5 El artículo 58 de la LRC por el cual se regula el expediente matrimonial (última actualización publicada el 29 de junio del 2017, en vigor a partir del 30 junio del 2020):

“1. El matrimonio en forma civil se celebrará ante la jurisprudencia de Paz, Alcalde o Concejal en quien este delegue, Secretario judicial, Notario, o funcionario diplomático o consular Encargado del Registro Civil.

2. La celebración del matrimonio requerirá la previa tramitación o instrucción de un acta o expediente a instancia de los contrayentes para acreditar el cumplimiento de los requisitos de capacidad y la inexistencia de impedimentos o su dispensa, o cualquier otro obstáculo, de acuerdo con lo previsto en el Código Civil. La tramitación del acta competirá al Notario del lugar del domicilio de cualquiera de los contrayentes. La instrucción del expediente corresponderá al Secretario judicial o Encargado del Registro Civil del domicilio de uno de los contrayentes.

3. El expediente finalizará con una resolución del Secretario del Ayuntamiento en la que se autorice o deniegue la celebración del matrimonio. La denegación deberá ser motivada y expresar, en su caso, con claridad la falta de capacidad o el impedimento en el que funda la denegación.

4. Contra esta resolución cabe recurso ante el Encargado del Registro Civil, cuya resolución se someterá al régimen de recursos ante la Dirección General de los Registros y del Notariado previsto por esta Ley.

5. El Letrado de la Administración de Justicia, Notario o Encargado del Registro Civil oírán a ambos contrayentes reservadamente y por separado para cerciorarse de su capacidad y de la inexistencia de cualquier impedimento. Asimismo, se podrán solicitar los informes y practicar las diligencias pertinentes, sean o no propuestas por los requirentes, para acreditar el estado, capacidad o domicilio de los contrayentes o cualesquiera otros extremos necesarios para apreciar la validez de su consentimiento y la veracidad del matrimonio [...]”.

simulado, qué prueba debe exigirse para llegar a destruir la presunción de buena fe, e interferir en el derecho a contraer libremente matrimonio.

En primer lugar, se destaca que la Sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia del 19 de julio del 2017⁶, es en especial relevante porque por primera vez entra de lleno en esta dualidad y se pronunciará dejando un gran arbitrio al juzgador.

La Audiencia señala como mandato que, el ordenamiento ha de reaccionar ante lo que puede constituir un fraude de ley. También entronca aquí el conflicto con el marco de la política de migración que se siga. Sin embargo, sea más o menos flexible, la Audiencia prima por encima de todo, la necesidad de eliminar aquellas situaciones de apariencia jurídica, de ficciones que “deterioran el contenido de figuras básicas para la convivencia social, si bien veremos si al primar esta reacción no se vulnera el *ius connubii*” (Resolución de la Asamblea General, 1948, art. 16)⁷. La Audiencia analiza el problema de la simulación, entrando a valorar cuál será la consecuencia legal aplicable.

Al inicio no existía unanimidad absoluta en la jurisprudencia en referencia a si los supuestos de matrimonio de complacencia tienen su apoyo para declarar la nulidad en el artículo 73.1 del Código Civil. En principio, parecía dudarse si el citado precepto solo contempla lo propiamente dicho, los supuestos de nulidad para casos de alteraciones mentales, que llevan a inutilizar el consentimiento.

Sin embargo, hoy en día esa postura es minoritaria, bastará poner en conexión el citado artículo 73.1 con el artículo 45, para deducir que, para que haya matrimonio, se precisará el consentimiento propio de esa institución: “*No hay matrimonio sin consentimiento*”. Por lo tanto, la ausencia de este, es decir, de la voluntad de aceptar una relación con proyecto de

6 Sentencia Audiencia Provincial de Valencia del 19 de julio del 2017. En esta apelación, la APEstudia si el caso analizado se trataba o no de matrimonio de los denominados de “complacencia” o “conveniencia” (*mariage blanc*, en terminología francesa), celebrado entre un(a) nacional y un(a) extranjero, no con la finalidad de convivir y mantener una relación propia de dicha institución, sino con la de conseguir para el contrayente de otro país el visado de residencia o la legalización de su situación e incluso su nacionalización (Código Civil, 1989, art. 22). Este tipo de enlaces son relativamente frecuentes en países con un fuerte flujo migratorio, y contrarios al ordenamiento jurídico, pues utilizan la figura del matrimonio como instrumento formal y aparente para obtener fines diferentes de lo que constituye la esencia de aquel, recogida con claridad en el artículo 68 del Código Civil: “Los cónyuges están obligados a vivir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente”.

7 Artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General del 10 de diciembre de 1948, cuyo texto indica que “1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio”.

permanencia, convivencia, fidelidad y ayuda mutua, supone la nulidad *in radice* de esa “*apariencia*” matrimonial.

La mayor dificultad se encuentra en la existencia y valoración de las pruebas (normalmente indiciarias y basadas en presunciones), relativas a hechos externos que revelen la voluntad interna de las partes al momento de prestar el consentimiento matrimonial⁸. En este caso, la Audiencia considera que hay un desconocimiento respectivo de lo más elemental de cada cónyuge, propio de personas que no han convivido, ni conviven y que claramente obtienen un beneficio con el matrimonio: obtener el esposo(a) de nacionalidad española.

En relación a la valoración de la prueba, la sentencia que este Tribunal ha venido señalando muestra cómo la doctrina general, en torno al alegato de error valorativo y como señala la Sentencia de la Audiencia Provincial de Córdoba de 23-5 del 2003:

La valoración probatoria es facultad de los tribunales sustraída a los litigantes, que sí pueden aportar las pruebas que la normativa legal autoriza, principio dispositivo y de rogación, pero en forma alguna tratar de imponerlas a los Juzgadores (Sentencia Tribunal Supremo [STS], 23-9, 1996) pues no puede sustituirse la valoración que la Sala en este caso, el juzgador de instancia, hizo de toda la prueba practicada por la valoración que realiza cada parte recurrente, función que corresponde al juez, *a quo* y no a las partes (STS, 10-97, 1997) habida cuenta la abundante doctrina jurisprudencial elaborada sobre la prevalencia de la valoración de las pruebas que realizan los órganos judiciales, por ser más objetiva que la de las partes en defensa de sus particulares intereses (STS, 1-3, 1994).

De este modo, el Tribunal Supremo concluye que dicho desconocimiento mutuo, unido a la presunción del beneficio de obtención de la nacionalidad de uno de los cónyuges, permite valorar que fue correcta la decisión de no autorizar el matrimonio por falta de consentimiento.

⁸ La mayoría de sentencias rechazan la pretensión de nulidad por dos razones: (a) la interpretación necesariamente restrictiva del concepto nulidad y (b) la existencia de relaciones personales anteriores o posteriores entre los contrayentes. La primera parece evidente. No solo por las consecuencias que toda nulidad jurídica lleva consigo, sino porque se contradicen las conclusiones de un expediente judicial. La segunda también, pues esas relaciones presentan un indicio de relación personal propia de la cercanía física y sentimental que normalmente el matrimonio lleva consigo. Por ello, es fundamental la apreciación de las pruebas de cada caso concreto, incluso del comportamiento procesal de las partes.

En consecuencia, para la determinación de una posible simulación y sopesar el equilibrio entre la presunción de validez de la declaración, el derecho al matrimonio y la presunción de simulación, la Audiencia prima mediante indicios la búsqueda de coherencia entre registro y realidad, manteniendo siempre la presunción que ha determinado el juez encargado del registro. Sin embargo, a nuestro juicio no solo se conculca el derecho a contraer matrimonio, sino que se cuestiona la validez de una declaración de voluntad, aun en contra de la manifestación del declarante. El problema es mayor al ponerlo en relación con nuestro sistema de justicia y recursos, puesto que, al considerarse la valoración de dichas declaraciones como una valoración de prueba, según el sistema judicial español, esta competencia solo corresponde al juzgador de instancia. De forma que, se puede producir una conculcación del derecho a contraer matrimonio, sin que siquiera haya un recurso judicial.

A nuestro parecer, no basta un mero juicio del Encargado en contra de las manifestaciones de las partes, sino que se requiere una prueba clara y determinante de la simulación, sin ser suficiente un endurecimiento en juzgar, por el hecho de ser extranjero un contrayente.

¿Podemos encontrarnos ante un ilícito penal, o es meramente civil? ¿Se requiere declaración expresa?

En relación a si cabe hablar de ilícito penal, derivado de la posible simulación en un matrimonio de conveniencia, se destaca la STS del 6 de abril del 2017, número de recurso: 649 (2016), en la cual se anula la condena de dos años de cárcel a una pareja por considerar su matrimonio de conveniencia. Recuerda el Tribunal Supremo que el matrimonio de complacencia, de acuerdo al ordenamiento, “solo puede acarrear sanciones administrativas o derivar en un ilícito civil pero no penal, si no media ánimo de lucro”⁹.

⁹ . Es el caso de un matrimonio religioso celebrado en España por una ciudadana dominicana con dni español con un ciudadano dominicano. La Audiencia Provincial en la declaración de hechos probados de la sentencia recurrida afirma “contraído de forma simulada, y por lo tanto inexistente”, con el único fin de legalizar la situación del acusado; la inscripción en el Registro Civil se califica de mendaz; afirmaciones que también se proyectarán sobre las declaraciones realizadas en el expediente para obtener las tarjetas de residente de familiar comunitario de las hijas del “novio”, que considera en la propia declaración de hechos probados como genuinas, pero inauténticas. En la fundamentación de la sentencia se califica el matrimonio celebrado de “falsedad” y se condena a ambos contrayentes “como autores de un delito continuado de falsedad documental ideológica y de un delito contra los derechos de los trabajadores extranjeros” (Código Penal, art. 318 bis). Se casa la sentencia y se declara la absolución de ambos, contrayentes de ambos delitos. “Ni toda simulación integra nulidad en el ámbito civil; ni todo negocio nulo civilmente por simulación, es falso penalmente. Incluso, en el ámbito civil, no cuenta con una consideración

La citada sentencia indica que la jurisprudencia, de forma tajante, afirma que los matrimonios de complacencia, los matrimonios interesados o los matrimonios de conveniencia.

No pueden dar lugar a falsedad alguna, ni en el celebrante ni en los contrayentes, aunque uno y otro conozcan y consientan las particularidades del acuerdo, del interés o de la ventaja que se quiere obtener con tal unión. Podrá tratarse de un ilícito civil con consecuencias civiles y matrimoniales, más nunca llegar a la incriminación de tal conducta en el contexto del Código Penal (STS, 261, 2017).

La sentencia recoge varios de los centenares de matrimonios de complacencia de los que la fiscalía especializada en extranjería conoce anualmente, salvo casos de usurpación de estado civil o falsedad documental previa, ninguno origina diligencias penales por falsedad documental ideológica basada en el único sustento de ser el consentimiento otorgado por mera conveniencia o complacencia.

Sobre este aspecto, la sentencia también señala que la circular de la Fiscalía General del Estado 1 (2002), de 19 de febrero, sobre aspectos civiles, penales y contencioso-administrativos de la intervención del fiscal en materia de extranjería,

solo contempla actuación del Ministerio Fiscal ante los matrimonios simulados en el ámbito civil, en forma preventiva y si ya se hubiese inscrito el matrimonio, a través del ejercicio de la acción de nulidad ante la jurisdicción civil. Solo cabría la deducción de testimonio a un juzgado penal una vez hubiese sido declarada previamente la nulidad del matrimonio por simulación en el ámbito civil.

El Tribunal Supremo tampoco entiende que en el país se esté ante un delito de migración. Desde la reforma operada por la Ley Orgánica 1 (2015), la acusación que impute el delito del artículo 318 bis 1 del Código Penal, deberá identificar no solamente la conducta probada,

doctrinal única, la prevalencia de la voluntad interna sobre la declaración emitida. Además, en materia matrimonial no devienen absolutamente equiparables ni todas las normas, ni todas las categorías que sobre la nulidad resultan previstos en el ámbito contractual. La inexistencia, debe entenderse como equivalente a nulidad absoluta, pues carecen de efecto diferenciado alguno” (STS del 6 de abril del 2017).

sino la “concreta infracción administrativa y la razón por la que esta adquiere relevancia penal más allá de una antijuridicidad meramente administrativa”. Circunstancias que no concurren en el caso de autos, dada la relación familiar directa, con finalidad exclusiva de reagrupación familiar, la hija de muy corta edad y el padre del coacusado. Por esta razón, infiere el Tribunal Supremo que concurre la excusa absolutoria de ayuda humanitaria, que excluye la punibilidad, sin que tampoco exista el ánimo de lucro que exige el artículo 318 bis 2, cuando se da ayuda para permanecer en España.

El Tribunal Supremo menciona que conforme al artículo 9.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

los Juzgados y Tribunales ejercerán su jurisdicción exclusivamente en aquellos casos en que les venga atribuida por esta u otra Ley. Según el apartado 3º del mismo artículo, los del orden jurisdiccional penal tendrán atribuido el conocimiento de las causas y juicios criminales, lo que significa en línea de principio que no corresponde a la Jurisdicción Penal la directa aplicación de las normas de derecho de familia que en el ámbito del derecho privado disciplinan en este caso la institución del matrimonio, y cuya aplicación compete a la Jurisdicción Civil, por los órganos integrados en ella a través de los procedimientos civiles correspondientes, lo que significa que los Juzgados y Tribunales ejercen su Jurisdicción exclusivamente en aquellos casos en que les venga atribuida por la Ley tal como dispone el artículo 9.1 referido.

La clara manifestación de esta diversidad jurisdiccional, se encuentra en el artículo 5 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que establece el criterio excluyente y devolutivo de las cuestiones prejudiciales (por ende su remisión y resolución por juez o tribunal civil):

Cuando sean referentes a la validez de un matrimonio, o cuando traten sobre la supresión de estado civil. Donde la sentencia civil determina la penal, no como consecuencia de la cosa juzgada, que no trasciende al proceso penal, sino por los efectos jurídico-materiales que produce la sentencia civil ‘constitutiva’; por su eficacia como hecho jurídico, esto es, cuando la sentencia es tomada por la norma sustantiva como presupuesto de hecho de la norma jurídica, y la eficacia probatoria de la misma.

Por ello, concluye el más Alto Tribunal que la nulidad matrimonial supone la total ineficacia del matrimonio, declarada judicialmente, por causa que fuera coetánea a su celebración y con efecto retroactivo a dicho momento. De igual manera, conforme pacífica doctrina, exige tres presupuestos o requisitos:

- a) Un matrimonio, o una apariencia de tal, celebrado en cualquiera de las formas legalmente previstas.
- b) Una causa coetánea a la celebración, que consiste fundamentalmente en la ausencia o el defecto de alguno de los requisitos personales, materiales o formales que la ley exige como presupuesto de validez del negocio jurídico matrimonial.
- c) Una sentencia judicial que declare la nulidad. Un matrimonio, únicamente puede ser anulado por sentencia.

Lo anterior es una cuestión pacífica, que supone que “aunque el matrimonio adolezca de alguna o algunas causas que afectan a su validez, mientras no haya una declaración judicial que así lo declare, el matrimonio como tal es válido” y produce los efectos que le son propios.

A partir de esa sentencia, que pudiera recaer en un proceso judicial, el matrimonio deviene en “apariencia de matrimonio”, pues la declaración de su ineficacia se proyecta no solo hacia el futuro, sino también sobre el pasado, dado que sus efectos se retrotraen al momento de contraerlo.

En definitiva, la nulidad del matrimonio es la sanción civil por ausencia o imperfección de alguna de las condiciones legalmente requeridas para la formación del vínculo matrimonial, apareciendo la situación de inexistencia como concreción de esta, sin efecto diferencial alguno en el artículo 45.1 del Código Civil al proclamar que “no hay matrimonio sin consentimiento matrimonial”, y especificándose en el artículo 73.1 en absoluta equiparación que “es nulo, cualquiera que sea la forma de su celebración: el matrimonio celebrado sin consentimiento matrimonial”.

Dado que, en el caso de autos no existió declaración previa por juez civil; y la abstracción hecha ahora sobre la consideración del orden jurisdiccional competente, no ha sido solicitada por el Ministerio Fiscal, tampoco lo será por los cónyuges.

La inscripción hace fe del *acto del matrimonio*, de su “celebración”, de la fecha, hora y lugar en que se contrae. Y otorga el título del estado civil correspondiente: casado. Por tanto, la celebración matrimonial fue ‘existente’, el matrimonio *in fieri* se celebró, se contrajo y en su curso se emitió la declaración de voluntad de adquirir estado matrimonial, que

efectivamente se deseaba y otorga la ceremonia en forma reconocida, al margen de la diferenciada voluntad de asumir las obligaciones del matrimonio *in facto esse*, cuya carencia eventualmente, al menos en la doctrina tradicional no excesivamente pacífica en la actualidad, ocasionaría su declaración de nulidad en el ámbito civil.

De igual modo que si se mediara en un inicio, en el momento de la celebración, la asunción de las obligaciones y derechos inherentes a una comunidad de vida, su desaparición ulterior y cese de esa comunidad sin solicitar su disolución, no convierte ese estado familiar matrimonial en inexistente o falso, ni la solicitud de un certificado de matrimonio o libro de familia tras esa crisis, convierte en falso el documento obtenido. En ambos casos, el vínculo, *mientras no medie declaración judicial*, a instancia de parte legitimada, ya de nulidad o de divorcio, persiste; y no existe específica obligación de instar la nulidad o el divorcio, tal omisión no es sancionable.

Incluso, dándose este segundo supuesto, es decir, cuando sin simulación en su celebración, haya cesado cualquier resquicio de consorcio y el matrimonio se mantenga, en apariencia con el fin exclusivo de facilitar la residencia al cónyuge, no debe calificarse de conveniencia conforme a los criterios de la Comisión Europea (Comisión Europea, 2014).

De otra parte, con la divulgación del artículo 2 del Real Decreto 240 (2007) del 16 de febrero, sobre “Entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo” y tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo (Sección 5ª) del 1.º de junio del 2010, que suprime las alusiones que dicha norma hacía a la “separación legal”, es viable la solicitud y eventual aplicación de este régimen al cónyuge del ciudadano ‘comunitario’ separado legalmente, así como a los descendientes del cónyuge con el que se encuentre separado legalmente.

Además, las obligaciones y deberes que la ley impone a los cónyuges (convivencia, fidelidad, etcétera), hace tiempo que no son exigibles ni coercibles, no pueden denominarse deberes propiamente jurídicos, sino que serían deberes de naturaleza ética o social con algunas excepciones, como la obligación de socorro que en los matrimonios de complacencia en los cuales no se ha mediado precio, sino algún motivo de humanidad, amistad o solidaridad, resulta difícil predicar su carencia y en todo caso, es cuestión de mayor dificultad probatoria. Así que, siendo el concepto y objeto de matrimonio un elemento en continua evolución, resulta necesario el actualizado pronunciamiento del juez civil.

En definitiva, la declaración de nulidad matrimonial debe ser afirmada en sentencia, tras el proceso destinado a este fin, por lo que no resulta viable su invocación mientras tal sentencia, constitutiva, en cuanto afecta al estado civil y por tanto, acreditativa de tal hecho, no se pronuncie y devenga firme.

Con similar criterio, resulta pertinente la cita que realiza el recurrente de la Sentencia del 20 de septiembre de 1935, dictada por el Tribunal de Garantías Constitucionales, en la cual la recurrente, una ciudadana de origen alemán casada con un español, optando por la ciudadanía española al contraer matrimonio, y que actuaba como corresponsal de periódicos extranjeros, interesaba la revocación de la orden de expulsión del territorio nacional acordada¹⁰ y el Tribunal, en su fundamento quinto establece: “Aunque el matrimonio de Doña Consuelo hubiera sido celebrado en fraude de la ley, debe de surtir todos sus efectos legales hasta que sea invalidado por una vía jurisdiccional, que no es, desde luego, el del Tribunal de Garantías”.

Esta Sala Segunda, ya venía siguiendo ese criterio desde hace casi cincuenta años, así se observa en la Sentencia 60 (2005) del 17 de enero, en supuesto donde el Tribunal del Jurado, declaró probada la simulación y las amenazas de muerte del “novio” inmigrante a la “novia” para que esta emitiera la declaración de voluntad de contraer matrimonio, con el objeto de tener la nacionalidad española, o el permiso oficial de residencia, en el que además la Sentencia de la Audiencia de Córdoba declaró la nulidad del matrimonio, resolución confirmada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, estima el recurso de casación y deja sin efecto la declaración de nulidad matrimonial, porque “el Tribunal penal se ha excedido en el ejercicio de su Jurisdicción cuando ha declarado la nulidad del matrimonio como consecuencia del delito, decisión que corresponde a la Jurisdicción Civil, a la que deberá acudir la parte legitimada para ello”.

La aplicación indebida de los artículos 392.1 y 390.1.2 en relación con el artículo 74 del Código Penal, por un lado lleva a la falta de declaración de nulidad del matrimonio fraudulento, y por el otro, a la inviabilidad en cualquier caso de predicar la omisión de falsedad ideológica documental en la celebración de un matrimonio de complacencia.

10 El Ministerio de la Gobernación “la reputaba indeseable por los borradores de los artículos que se le ocuparon, de carácter político informativo marcadamente extremistas [sic]”.

De igual manera, la sts 985 (1995) del 17 de noviembre, casa la sentencia que condenaba por falsedad documental al autorizante y a quien había contraído matrimonio de conveniencia para evitar una expulsión administrativa ya acordada, negando que mediara falsedad ideológica alguna.

Pero la conducta de autos, no resulta incardinable en ninguno de los tres supuestos, pues el acta matrimonial es genuina, su data correcta y recoge un acto objetivamente celebrado, el matrimonio *in fieri*, o ceremonia en forma reconocida. Su contenido tampoco trastoca ninguna de las funciones a las que el documento debe responder: perpetuación de las declaraciones emitidas, identificación de sus autores y la estrictamente probatoria de los extremos que son trasladados al Registro Civil.

En suma, el contenido del acta que autoriza el funcionario: hecho y circunstancias de la ceremonia, que es en definitiva sobre los extremos que despliega la prueba de inscripción registral, *no son falsos ni tampoco inauténticos*. La finalidad de los contrayentes, las reservas mentales que en el fuero interno existieran, no son objeto, fueren o no las propias de asumir un proyecto de vida en común, circunstancia que se pruebe con la inscripción registral¹¹.

Distan en cualquier caso de los supuestos contemplados, los actos constitutivos de estado civil, especialmente en su contenido desprovisto de cualquier narración, de los supuestos subsumidos por la jurisprudencia como falsedades documentales, generalmente con motivo de la confección de facturas falsas que simulan en el tráfico mercantil un negocio o prestaciones de servicios inexistentes, confección de certificaciones de juntas societarias que no se celebraron, apuntes contables que no corresponden a operación real alguna o partes de siniestro, de accidentes que no acaecieron, ejemplos más reiterados de subsunción.

Cuestión diferente sería la declaración, por ejemplo, en expediente de reconstrucción de asiento registral, de haber contraído matrimonio, a propósito de lograr un certificado de unas nupcias que nunca existieron.

11 Especialmente como destaca un cualificado sector de la doctrina civilista, ya no resultan nítidas las diferencias entre el matrimonio válido y el matrimonio de complacencia, a partir de las reformas legales del 2005 en la institución matrimonial, que permiten su disolución por causa de divorcio, a petición de uno solo de los cónyuges, una vez transcurridos tres meses desde la celebración del matrimonio, sin causa alguna. Lo que necesariamente incide en el propio contenido del consentimiento matrimonial, por la dificultad de integrar deberes conyugales específicos, más allá de su emisión en la forma requerida por la ley.

Intervención de terceras personas que preparan un matrimonio de complacencia

Desde otra perspectiva, distando de los casos anteriores en los cuales se ha tratado el posible delito de la falsedad de los contrayentes, está presente la posible sanción en relación al delito de tráfico ilegal. Se trata de terceros, diferentes de los contrayentes, que propician un tráfico ilegal de personas, comprometiéndose a darles una vía para la obtención de la residencia en el país, a cambio de un beneficio económico.

Se ha escogido la sts 646 (2015) del 20 de octubre, en la que en primer lugar se describe la *evolución normativa*. El artículo 318 bis 1 hasta la Ley Orgánica 1 (2015), sancionaba los actos de favorecimiento o promoción de “tráfico ilegal o inmigración clandestina”, desde en tránsito, con destino a España o a países de la Unión Europea. Tras la citada reforma el comportamiento típico consiste en *ayudar intencionadamente* a una persona que no sea nacional de un Estado miembro de la Unión Europea a “entrar en territorio español o a transitar a través del mismo de un modo que vulnere la legislación sobre entrada o tránsito de extranjeros”.

Por su parte, el artículo 313.1 del Código Penal tuvo variaciones en su contenido respecto a su redacción entonces vigente, tras la reforma operada por la Ley Orgánica 5 (2010). Esta circunscribió el tipo penal a los supuestos de favorecimiento de emigración, destipificando a los efectos de ese precepto y la determinación a la inmigración clandestina. Es decir, desde la vigencia de la reforma del 2010, además de tipificar separadamente la trata de personas, se eliminó la posible duplicidad típica de esa conducta (favorecer la inmigración) en los artículos 313.1 y 318 bis 1 del Código Penal.

Por lo que se refiere a la modificación del 2015, el tipo penal sustituye el concepto inmigración clandestina por el de entrada o tránsito, además de la permanencia o estancia a que se refiere el nuevo artículo 318 bis 2, en la que concurra contravención de las normas legales.

No debe olvidarse que el tipo penal se enmarca en una rúbrica que dice tipificar comportamientos “contra los derechos de los extranjeros”, y estos no coinciden necesariamente con los subyacentes a la regulación del flujo inmigratorio. De ahí, que se haya dicho con buen tino que el extranjero es en el tipo penal más que víctima, –como sugiere la citada rúbrica– objeto de la infracción.

En efecto, ante este tipo penal, que no es el objeto de este artículo, solo podemos añadir que sí hay una especial sensibilidad tanto en el legislador como en los órganos judiciales para no condenar al extranjero que es fundamentalmente la víctima, no el autor. Y de hecho, no se ha encontrado sentencia alguna del Tribunal Supremo en los últimos 10 años que condene a ninguno de los contrayentes por esta vía.

Tratamiento del derecho al matrimonio en relación al derecho a la agrupación familiar

La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del 5 de abril del 2017 se refiere al caso donde se recurre, la resolución de la Embajada de España en Nueva Delhi que justifica la denegación del visado por la concurrencia de las circunstancias trascritas en la sentencia, que integran la causa de denegación del visado prevista en el artículo 57.3.b y de la disposición adicional décima del Real Decreto 557 (2011) del 20 de abril, por el que se aprueba el reglamento de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Por tanto, termina señalando el Tribunal Supremo que, se confirma que se trata de una resolución suficientemente motivada, con expresión de las razones en que la administración demandada sustenta su decisión, con la amplitud necesaria para que los interesados hubieran podido articular los medios de defensa de sus derechos e intereses que en su caso estimaran oportunos, por lo que no puede entrañar indefensión alguna para ninguna de las partes, como pone de manifiesto el contenido del escrito de demanda, que cuestiona la conformidad a Derecho de aquellos razonamientos y afirmaciones fácticas que integran la motivación de los actos recurridos.

La ausencia de cita en la resolución recurrida de los concretos preceptos reglamentarios que prevén la causa de denegación del visado apreciada, no ha generado indefensión a la parte demandante, tal y como revela el contenido del escrito de demanda, donde se refiere a estos para rechazar su aplicación al caso.

Es de destacar que como señala el Tribunal Supremo, la resolución del presente recurso contencioso-administrativo aconseja hacer algunas consideraciones generales acerca de la incidencia de resoluciones administrativas como la recurrida en los derechos fundamentales de los interesados, y la normativa que justifica la denegación de visado de residencia por reagrupación familiar que nos ocupa, interpretada a la luz de nuestra jurisprudencia.

Así pues, la sentencia entronca con lo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) ha manifestado en relación a la de la familia,

el Tribunal de Justicia se ha guiado por la interpretación del artículo 8 del CEDH¹² que hace el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (en lo sucesivo, “TEDH”). Sobre esa base el Tribunal de Justicia ha declarado que el artículo 8 del CEDH no garantiza como tal ningún derecho en favor de un extranjero a entrar o residir en el territorio de un país determinado. Sin embargo, excluir a una persona de un país en el que viven sus parientes próximos puede constituir una injerencia en el derecho al respeto de la vida familiar protegido por el artículo 8, apartado 1, del CEDH. Tal injerencia infringe dicho Convenio si no cumple los requisitos del apartado 2 del mismo artículo, a saber, que esté “prevista por la ley” y motivada por una o más finalidades legítimas con arreglo a dicho apartado, y que, “en una sociedad democrática, sea necesaria”, es decir, que esté “justificada por una necesidad social imperiosa” y sea, en especial, proporcionada a la finalidad legítima perseguida (Sentencias del 11 de julio del 2002, *Carpenter*, C 60/00, apartado 42; Sentencia del 23 de septiembre del 2003, *Akrich*, C 109/01, apartado 59).

Según dichas sentencias, negarse a permitir la reagrupación familiar no es, en principio, una injerencia en el sentido del artículo 8 del CEDH que requiera una justificación. En materia de reagrupación familiar, no se interpreta el artículo 8 del CEDH como un derecho que resulte afectado, sino como un fundamento jurídico que eventualmente puede servir de base a una pretensión.

En concreto, el TEDH rechaza expresamente deducir del artículo 8 del CEDH una obligación general de permitir la reagrupación familiar con el único objeto de atender el deseo de las familias de residir en un país determinado. Considera que la reagrupación familiar afecta tanto a la vida familiar como a la inmigración. El alcance de la obligación de un Estado de permitir la entrada de familiares del inmigrante establecido en su territorio, depende de las circunstancias particulares de los afectados y del interés general. Conforme a las normas de Derecho Internacional y sin perjuicio a las obligaciones que se deriven de convenios internacionales,

12 Convención Europea de Derechos Humanos.

los Estados tienen derecho a controlar la entrada de extranjeros en su territorio. Al hacerlo disponen de una amplia facultad discrecional.

En este sentido, reconoce el más Alto Tribunal que, aunque el artículo 18.1 de la Constitución Española es de aplicación a los extranjeros, según lo establecido en el artículo 13.1 del propio texto constitucional, tal aplicación ha de hacerse “en los términos que establezcan los tratados y la ley”, lo que conduce a Ley Orgánica 4 (2000), del 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (LOE) y, más particularmente, a lo establecido en sus artículos 16 y 17. El primero de estos preceptos legales ciertamente reconoce a los extranjeros el derecho a la vida en familia y a la intimidad familiar, pero remite la reagrupación familiar a lo que determina el artículo 17, y este último precepto condiciona la reagrupación del cónyuge a que no se encuentre separado de hecho o de derecho y a que el matrimonio no se haya celebrado en fraude de ley¹³. Por todo ello, si bien para obtener la reagrupación familiar no basta un matrimonio formalmente celebrado, al ser necesario que se haya justificado una situación de hecho de efectiva convivencia matrimonial y que no consten datos o circunstancias que permitan apreciar fundadamente que el matrimonio se celebró en fraude de ley (STS de 24 de junio del 2015, número de recurso: 1848 (2014)), lo cierto es que será necesario, a nuestro juicio, destruir la presunción de veracidad, y jamás partir de una presunción de fraude de ley, pues no solo sería contrario al Derecho, sino a la vez discriminatorio.

Según la Resolución del Consejo de las Comunidades Europeas 97/C 382/01, del 4 de diciembre de 1997, es “matrimonio fraudulento” el de un nacional de un Estado miembro o de un nacional de un tercer país que resida regularmente en un Estado miembro, con un nacional de un tercer país, con el fin exclusivo de eludir las normas relativas a la entrada y residencia de nacionales de terceros países y obtener para el nacional de un tercer país un permiso de residencia, o una autorización de residencia en un Estado miembro.

No está de más recordar que los datos personales básicos, según la Resolución del Consejo de las Comunidades Europeas, del 4 diciembre

¹³ Conforme al artículo 17 de la LOE, los extranjeros residentes pueden reagrupar con ellos en España a su cónyuge no separado de hecho o de derecho, siempre que el matrimonio no se haya celebrado en fraude de ley. La figura jurídica del fraude de ley, que nuestro derecho positivo plasma, entre otros, en el artículo 6.4 del Código Civil, supone un acto humano por el que, utilizando medios suficientes, se trata de conseguir un concreto fin, amparándose en la tutela de una norma jurídica que está dada para una finalidad distinta y contrapuesta a la perseguida.

de 1997, sobre las medidas que deberán adoptarse en materia de lucha contra los matrimonios fraudulentos (DOUE C, 382 del 16 de diciembre de 1997), son los relativos a la fecha, lugar de nacimiento, domicilio, profesión, aficiones relevantes, hábitos notorios, y nacionalidad del otro contrayente, anteriores matrimonios, número y datos básicos de identidad de los familiares más próximos de uno y otro (hijos no comunes, padres, hermanos), así como las circunstancias de hecho en que se conocieron los contrayentes.

La Comunicación del 25 de noviembre del 2013 de la Comisión al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo (CESE) y al Comité Europeo de las Regiones (CDR), en relación con las acciones necesarias para marcar la diferencia en relación con la libre circulación de los ciudadanos de la Unión Europea y de los miembros de su familia, fijó cinco acciones, entre las que se encontraba la elaboración de un manual relativo a las cuestiones de matrimonios de complacencia.

Dicho manual viene referido en la Comunicación del 26 de septiembre del 2014 de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, que recoge sus directrices principales. En este se detalla la notoria insuficiencia de una entrevista en la que no se acompañe de labores de investigación basadas en la existencia de indicios de posibles abusos, indicios de base obtenidos a través de entrevistas o cuestionarios simultáneos, comprobaciones de documentos y de antecedentes, inspecciones por parte de las autoridades policiales, de inmigración u otras autoridades competentes, y controles realizados en el entorno vecinal para comprobar si la pareja vive en común y administra conjuntamente su hogar, lo que conforma un *prius* sobre el que fundamentar una declaración de encontrarse con un matrimonio contraído en fraude de ley.

Dada la presunción general de buena fe y el carácter fundamental del *ius nubendi*, la existencia de fraude de ley solo podrá apreciarse cuando este conste de manera inequívoca por existir entre los hechos-base demostrados, y aquel que se trata de deducir un enlace preciso, directo y unívoco según las reglas del criterio humano, que excluya cualquier duda razonable.

La anterior deducción, habría de ser el resultado del análisis crítico de la información que proporcione el expediente administrativo y, en particular, del informe de investigación que se hubiera realizado y del resultado de la entrevista o comparecencia a que se refieren el artículo 27.3 de la LOE y la Disposición Adicional Décima, apartado cuarto, del Real Decreto 557 (2011), del 20 de abril, en su caso. Recuérdesse que a tenor de

lo dispuesto en el artículo 20.2 de la LOE, los procedimientos administrativos que se establezcan en materia de extranjería respetarán, en todo caso, las garantías previstas en la legislación general sobre procedimiento administrativo, especialmente en lo relativo a publicidad de las normas, contradicción, audiencia del interesado y motivación de las resoluciones, disponiéndose en el artículo 27.6 que la denegación de visado deberá ser motivada cuando se trate de visados de reagrupación familiar.

Así mismo, conviene destacar que, tal y como se ha declarado, para acreditar la existencia de auténticas y verdaderas relaciones entre los contrayentes, ha de aceptarse que estas puedan referirse a relaciones habidas antes o después de la celebración del matrimonio y puedan ser relaciones personales (visitas a España o al país extranjero del otro contrayente), o bien, relaciones epistolares, telefónicas o por otro medio de comunicación, como Internet (en este sentido, la Sentencia del 11 de julio del 2016, recurso contencioso-administrativo 1585 (2015)), por lo que la existencia de relaciones entre los cónyuges previas a la celebración del matrimonio no puede ser empleada como indicio de matrimonio de conveniencia.

En definitiva, el examen de los indicios en que se apoya la resolución denegatoria de visado recurrida, en atención a las consideraciones realizadas, conduce a su calificación como insuficientes para apreciar la existencia de mala fe en la reagrupante y el solicitante del visado, y de un supuesto matrimonio de conveniencia con fines migratorios, sin que existan otras circunstancias que pudieran calificarse de significativas del fraude atribuido al matrimonio celebrado entre ellos.

La simulación en uno o en los dos contrayentes

Para finalizar, el último de los problemas analizados en este estudio ha sido el tratamiento judicial al supuesto en el que solo se aprecia simulación en uno de los contrayentes. En tal sentido, aun cuando se trata de casos mucho más excepcionales, se destaca la Sentencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza del 21 de abril del 2006, en la que se adentra en el valor de la reserva mental. Indica que en los términos con que aparece redactada la demanda, que han encauzado el desarrollo posterior del pleito, se atribuye a la demandada una reserva mental respecto del contenido propio del matrimonio, pues se alega que no pretendió realmente contraerlo sino conseguir otra finalidad oculta, cuyas características esenciales, conforme a una doctrina ya bien consolidada, son las siguientes: (a) la gestación consciente en el fuero interno de uno de los contrayentes de la divergencia entre lo internamente querido y lo

manifestado; (b) el secreto y desconocimiento para la otra parte, conlleva un engaño a esta, y normalmente para terceros, sobre la verdadera intención o propósito real de quien realiza la reserva mental; y (c) la existencia de una verdadera intención oculta, un fin realmente querido (*propositum in mente retentum*), que se pretende conseguir mediante la celebración de un matrimonio aparente, por lo que no coincide con la voluntad negocial declarada.

Sin embargo, los elementos integrantes del concepto de reserva mental, como causa concreta de nulidad matrimonial, a su vez están dentro de otra categoría genérica ya antes mencionada de la nulidad contractual, deben estar presentes en el momento de su celebración, –ya antes se decía que tienen que existir en el inicio mismo del negocio jurídico matrimonial–, y en este no han de comprenderse aquellas que sean posteriores, pero en el ámbito estricto procesal no ha de confundirse la necesidad de su concreta existencia en ese preciso momento con la dificultad posterior de su prueba, que ciertamente puede ser notoria al referirse al elemento volitivo interno, y que por eso, ha de autorizarse su presunción por ciertos datos extraídos de la relación posterior. Por otra parte,

la existencia de reserva mental es de difícil probanza, pues ciertamente, ni el juzgado, ni nadie, tiene la posibilidad de conocer con total exactitud la voluntad interna de una persona salvo ella misma. Sin embargo, es posible, como en tantas otras ocasiones en que se ejerce la función enjuiciadora, deducir la falta de consentimiento del análisis de los hechos previos, coetáneos, posteriores y del comportamiento del contrayente, a modo de indicios, que debidamente probados, sean susceptibles de conducir, a través de un razonamiento lógico, al resultado deductivo o hecho consecuencia (Sentencia Audiencia Provincial de Barcelona del 9 de diciembre de 2016).

CONCLUSIONES

El matrimonio de conveniencia o complacencia, también llamado matrimonio blanco en el derecho francés, es un fenómeno de actualidad que está marcado por la política de migración del país en cada momento. Sin embargo, una vez más, nos encontramos con la necesidad de conciliar que las situaciones de hecho coincidan con las de derecho, es

decir, que el Registro Civil sea fiel reflejo de la realidad, y por tanto, de aquellos matrimonios ciertos, que no adolezcan de nulidad radical por falta de consentimiento.

Desde esta perspectiva, se debe indicar que la atención que el matrimonio de complacencia suscita en el legislador, por desgracia no suele ser la protección de los derechos humanos vinculados con el matrimonio (*ius connubii*, libertad individual, intimidad, libre desarrollo de la personalidad), ni tampoco la protección de la institución matrimonial, sino precisamente la elusión de la normativa de extranjería.

En apariencia es totalmente coherente con la defensa de que el matrimonio inscrito sea matrimonio real, con los requisitos inherentes a este, no obstante, a nuestro juicio, la verdadera crítica no está en la valoración que *a posteriori* pueda hacer un tribunal, ya sea a petición de una de las partes o del Ministerio Fiscal, sino en la posibilidad de que el Encargado del Registro Civil, simplemente con base en indicios, sea capaz de denegar la inscripción del matrimonio, con completa vulneración de la presunción de buena fe y del *ius connubii*.

De forma que, cuando no existe dificultad de extranjería, la finalidad del matrimonio o validez del consentimiento prestado no es cuestionada *a priori*. Esta desigualdad ante el posible elemento de extranjería, es discriminatoria, aun cuando con ello se pretenda que no accedan al Registro Civil matrimonios en fraude de ley. Entonces, se deja en manos del Encargado del Registro Civil, una valoración mediante elementos puramente indiciarios, que permitirán en su caso denegar la inscripción del matrimonio, aun a pesar de la voluntad de las partes. Pero, ¿realmente puede negarse esta inscripción si existe el ánimo de ayuda o auxilio mutuo?

La nulidad que se deriva de una voluntad manifestada distinta a la interna o real, solo puede declararse sobre la base del reconocimiento, cosa difícil de obtener, o de las pruebas indiciarias. Y aquí es donde deberá buscarse siempre la primacía del respeto a los derechos de las personas contrayentes, a la presunción de buena fe, y a la no discriminación por razón del elemento de extranjería, considerando al menos un avance, que antes de cualquier declaración en al ámbito penal, deba en su caso, enjuiciarse en el ámbito civil la nulidad de dicho matrimonio.

REFERENCIAS

- Audiencia Provincial de Zaragoza. (2006, 21 de abril). Audiencia Provincial 111/2006- 233/2006. [M. P. Javier Seoane Prado]. <https://audiencias.vlex.es/vid/-57744274>
- Calvo-Caravaca, A., & Carrascosa-González, J. (2004). Matrimonios de complacencia y Derecho internacional privado. En *El Derecho de familia ante el siglo XXI: aspectos internacionales* (pp. 158-119). Constitución y Leyes, COLEX.
- Comisión Europea. (2014, 26 de septiembre). *Manual para la detección de posibles matrimonios de conveniencia entre ciudadanos de la UE y nacionales de terceros países en el contexto de la legislación de la UE en materia de libre circulación*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52014DC0604&from=ES>
- Dirección General de los Registros y del Notariado. (2005, 18 de noviembre). *Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso interpuesto contra el auto dictado por el Juez encargado del Registro Civil de Las Palmas de Gran Canaria, en el expediente sobre autorización para contraer matrimonio civil dos extranjeros residentes en España*. BOE: núm. 276 A-2005-18979. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2005-18979
- Dirección General de los Registros y del Notariado. (2006, 27 de junio). *Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso interpuesto contra el Acuerdo del Encargado del Registro Civil Central, en el expediente sobre actuaciones sobre inscripción matrimonio*. BOE: núm. 218 A-2006-15893. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2006-15893
- Dirección General de los Registros y del Notariado. (2006, 31 de enero). *Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre los matrimonios de complacencia*. BOE: núm. 41. A-2006-2776 [https://www.boe.es/eli/es/ins/2006/01/31/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/ins/2006/01/31/(1)/con)
- López-López, A., Montés-Penadés, V., & Roca-Trías, E. (1997). *Derecho de Familia*. Tirant lo Blanch.
- Peña-García, C. (1999). La incidencia del error sobre cualidad y del «error redundans» en el consentimiento matrimonial. *Revista española de derecho canónico*, 56(147), 697-720. <https://doi.org/10.36576/summa.6028>
- Peña-García, C. (2018). ¿Ampliación de los “Motivos” de nulidad matrimonial en la nueva regulación del proceso canónico? *Anuario de Derecho Canónico (AC)*, IV, 121- 138.
- Tribunal Supremo, Sala de lo Civil. (2010, 1 de junio). Sentencia 266/2005-360/2010. [M. P. José Antonio Seijas Quintana]. <https://supremo.vlex.es/vid/215157599>
- Tribunal Supremo, Sala de lo Civil. (2015, 24 de junio). Sentencia 2392/2013-392/2015. [M. P. Francisco Javier Arroyo Fiestas]. <https://supremo.vlex.es/vid/577087358>

- Tribunal Supremo, Sala de lo Civil. (2017, 19 de julio). Audiencia Provincial 77/2017. [M. P. Francisco Marín Castán]. <https://supremo.vlex.es/vid/690749369>
- Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo. (2015, 20 de octubre). Sentencia 1344/2014. [M. P. Francisco José Navarro Sanchis]. <https://supremo.vlex.es/vid/586102758>
- Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo. (2016, 11 de julio). Sentencia 499/2015- 1709/2016 [M. P. Eduardo Calvo Rojas]. <https://supremo.vlex.es/vid/645934297>
- Tribunal Supremo, Sala de lo Penal. (2002, 11 de julio). Sentencia 4008/2000-1319/2002. [M. P. Enrique Bacigalupo Zapater]. <https://supremo.vlex.es/vid/-17726563>
- Tribunal Supremo, Sala de lo Penal. (2003, 23 de septiembre). Sentencia 377/2002-1183/2003. [M. P. José Antonio Martín Pallín]. <https://supremo.vlex.es/vid/delito-medio-ambiente-fa-16208080>
- Tribunal Supremo, Sala de lo Penal. (2017, 5 de abril). Sentencia 10657/2016-240/2017. [M. P. Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre]. <https://supremo.vlex.es/vid/677692869>
- Tribunal Supremo, Sala de lo Penal. (2017, 6 de abril). Sentencia 649/2016-261/2017. [M. P. Andrés Palomo del Arco]. <https://supremo.vlex.es/vid/678191733>

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

ARTICLE SUBMISSION
GUIDELINES

NORMAS PARA A
APRESENTAÇÃO DE ARTIGOS

GENERALES

La remisión electrónica del aporte académico a la *Revista* deberá enviarse en formato de Documento Word 2003-2010. Asimismo, el texto tendrá las siguientes especificaciones generales:

| | | |
|--------------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| TIPO DE LETRA | | Times New Roman |
| TAMAÑO DE LETRA | Títulos, cuerpo, referencias | 12 |
| | Citas extensas y pies de páginas | 10 |
| INTERLINEADO | Resto del documento | 1.5 |
| | Citas extensas | Sencillo |
| ESPACIADO ANTERIOR Y POSTERIOR | | 0 |
| MÁRGENES | Superior | 3 cm |
| | Derecho | |
| | Izquierdo | |
| | Inferior | 2 cm |
| TAMAÑO DE LA PÁGINA | | Carta (21,59 x 27,94 cm) |
| SANGRÍA | | Primera línea (1,25 cm) |
| ORIENTACIÓN DE LA HOJA | | Vertical |

Las páginas no deben contener ningún tipo de logo y deberán ir numeradas en la parte inferior derecha. La extensión de los artículos estará entre 7.000 y 10.000 palabras en total, incluyendo los títulos, los resúmenes¹, las palabras clave², las referencias bibliográficas y los pies de página³.

Para la numeración y división de los contenidos del artículo se empleará el formato guiado por números romanos, en primera instancia; posteriormente las letras en mayúscula, seguidamente número romanos en minúscula y por último letras en minúsculas. No se enumeran la introducción, resumen, palabras claves, conclusiones ni referencias bibliográficas.

Las tablas, gráficos e imágenes que se incluyan deberán tener un pie que identifique su origen y su contenido. En la parte superior deberán tener su referencia, número (por cada tipo de elemento) y título o nombre.

Las citaciones y referencias bibliográficas se presentan con apego a las especificaciones del estilo APA –sexta edición⁴–.

Las referencias bibliográficas se presentarán completas y al final del texto, en orden alfabético a partir del apellido de los autores, con todos los datos de las obras citadas. Solo se podrá hacer alusión a los textos empleados o utilizados en el cuerpo del artículo. Obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente. Cada referencia tiene el formato de párrafo francés. El acápite Referencias bibliográficas irá en mayúscula sostenida, centrada y en negrilla. Cada obra deberá ir separada por un espacio y sin ningún tipo de viñeta o número.

En un archivo aparte respecto al artículo, cada autor deberá incluir sus datos: títulos académicos, lugar de trabajo o estudio actual, grupo de investigación al que pertenecen y correo electrónico. En ese archivo, además, incluirá la información de procedencia del artículo y el tipo del mismo, es decir, la información del proyecto del que hace parte, tal como el nombre del mismo, la institución financiadora y el código respectivo de la investigación dentro de dicha institución. Se podrá emplear el formato diseñado por la revista para esos fines.

Las normas restantes y específicas de presentación de los aportes académicos estarán incluidas en la página web de la Revista, en los tres (3) idiomas de presentación de los artículos, es decir, castellano, inglés y portugués.

1 El resumen del artículo en el idioma original del texto, con una extensión máxima de 200 palabras.

2 Se incluirán un máximo de cinco palabras clave (conceptos) sobre el contenido del artículo. Se recomienda que dichas palabras sean revisadas y jerarquizadas de más general a particular.

3 En cuanto a los otros tipos de publicaciones, salvo Editorial y Traducciones, deberán tener una extensión máxima de 2.000 palabras.

4 American Psychological Association. (2009). *Publication manual of the American Psychological Association*. (6th ed.) Washington, DC: American Psychological Association.

GENERAL GUIDELINES

The electronic submission of an academic contribution to the Journal must be sent in a 2003 – 2010 Word document format. The text will also have the following general specifications:

| | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| FONT | | Times New Roman |
| FONT SIZE | Titles, body text, references | 12 |
| | Block quotations and footnotes | 10 |
| LINE SPACING | Remainder of the document | 1.5 |
| | Block quotations | Single spacing |
| SPACING BEFORE AND AFTER PARAGRAPHS | | 0 |
| PAGE MARGINS | Top | 3 cm |
| | Right | |
| | Left | |
| | Bottom | 2 cm |
| PAGE SIZE | | Letter (21.59 × 27.94 cm) |
| INDENTATION | | First line (1.25 cm) |
| PAGE ORIENTATION | | Portrait |

Pages must not contain any kind of logo, and should be numbered in the bottom right. The extension of the articles will range between 7,000 and 10,000 words in length, including titles, abstracts¹, keywords², references and footnotes³.

As for the division and numbering of the contents of the article, roman numerals are used for the main sections; then capital letters, then lowercase roman numerals and finally lowercase letters. Introduction, Summary, Keywords, Conclusions and List of references are not numbered.

All tables, graphics and images included in the article should have, at its bottom, a legend identifying its origin and content. At the top of each one, they should be numbered and titled.

Quotations and bibliographic references must comply style requirements of the APA Publication Manual (sixth ed.)⁴.

Bibliographical references are presented complete and at the end of the text, in alphabetical order of the surnames of the authors, with all data in the works cited. They are only able to refer to the texts employed or used in the body of the article. The works by the same author are arranged chronologically. Each reference is formatted in French paragraph. The heading References in the section will have bold and centered, sustained capital letters. Each entry must be separated by a space and without any vignette or number.

In a separate file, the same characteristics as in the article, each author should submit their data: academic degrees, current place of work or study, the research group to which they belong, and email address. The author will also include information on provenance of the article and the type thereof, i.e. project information of which is a part, as the name thereof, the financing institution and the respective code of research within the institution. Authors may use the format designed by the Journal for those purposes.

The other specific rules for presentation of articles will be found on the website of the Journal, in the three (03) languages for submitting articles, i.e., Spanish, English and Portuguese.

1 That is to say, a short summary of the article, in its original language, with a maximum of 200 words.

2 A maximum of five keywords (concepts) on the content of the article should be included. Please rank these words from the more general to the more particular.

3 As for other types of texts, except the editorial section and translations, these must be no longer than 2,000 words.

4 American Psychological Association (2009), *Publication Manual of the American Psychological Association* (sixth ed.), Washington, D.C.: American Psychological Association.

NORMAS GERAIS

A remessa eletrônica da contribuição acadêmica para a Revista deve ser enviado em formato de documento do Word 2003-2010. Também o texto terá a seguintes especificações gerais.

| FONTE | | Times New Roman |
|--------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| TAMANHO DA FONTE | Títulos, corpo e referências | 12 |
| | Citações extensas e rodapés de página | 10 |
| ESPAÇAMENTO ENTRE LINHAS | O resto do documento | 1.5 |
| | Extensas citações | Simple |
| ESPACIADO ANTERIOR Y POSTERIOR | | 0 |
| MARGENS | Início | 3 cm |
| | Direito | |
| | Esquerdo | |
| | Baixa | 2 cm |
| O TAMANHO DA PÁGINA | | Carta (21,59 x 27,94 cm) |
| SANGRÍA | | Primera Línea (1,25 cm) |
| ORIENTAÇÃO DA FOLHA | | Vertical |

As páginas não devem conter qualquer tipo de logo e eles devem ser numerados no canto inferior direito. A extensão dos artigos será entre 7.000 e 10.000 palavras no total, incluindo títulos, resumos¹, palavras-chave², referências e rodapés³.

Para a numeração e divisão do conteúdo do artigo será usado um formato guiado por números romanos, em primeira instância; posteriormente letras maiúsculas, e em seguida, numerais romanos em minúsculas e, finalmente, letras em minúsculas, *No se enumeran la introducción, resumen, palabras claves, conclusiones ni referencias bibliográficas.*

As tabelas, gráficos e imagens devem ter um rodapé que identifica sua origem e seu conteúdo. Na parte superior deve ter o seu referencia, número (para cada tipo de item) e o título ou nome.

As citações e referências são apresentadas de acordo com as especificações do estilo APA, sexta versão⁴.

As referências serão apresentadas completas no final do texto, em ordem alfabética do nome dos autores, com detalhes das obras citadas. Ele apenas aludem aos textos usados no corpo do artigo. As obras do mesmo autor são ordenadas cronologicamente. Cada referência tem a formatação de parágrafo francês. As referências seção terá maiúsculas, será centralizada e em negritas. Cada trabalho deve ser separado por um espaço e sem qualquer tipo de marcador ou número.

Em um arquivo separado, de características iguais ao artigo, cada autor deve incluir seus dados: títulos acadêmicos, atual local de trabalho ou estudo, grupo de investigação a que pertence e o seu endereço de e-mail. Nesse arquivo incluirá também informação sobre a origem do artigo e o tipo do mesmo, ou seja, as informações de projeto do que faz parte, como o nome do mesmo, a instituição financeira e o respectivo código de investigação dentro da instituição. *Você pode usar o formato concebido pela revista para esses fins.*

As regras específicas restantes e apresentação das contribuições acadêmicas será incluída no site da Revista, nas três línguas de apresentação de artigos, ou seja, castelhano, inglês e português.

1 O resumo do artigo na língua original do texto, deve ter um comprimento máximo de 200 palavras.

2 Irá incluir um máximo de cinco palavras-chave (conceitos) sobre o conteúdo do artigo. Recomenda-se que estas palavras ser revistas e hierarquizadas do mais geral ao mais particular.

3 Para os outros tipos de publicações, com exceção do editorial e as traduções, terão uma extensão máximo de 2.000 palavras.

4 American Psychological Association (2009), *Publication Manual of the American Psychological Association* (6th ed.) Washington, DC: American Psychological Association.



Razón Crítica, 10, se terminó de editar en el 2021